



Resumen Ejecutivo de CV

Rodolfo Hernández Gómez



Nació en Cartago, el martes Santo, 28 de Marzo de 1950. Hijo de Humberto Hernández Piedra, Abogado, Y Anita Gómez Monge, Empresaria Agricultora. Tiene 4 Hermanas: Isabel, Lidiette, Ileana y Eugenia Contrajo nupcias el 6 de enero de 1973. Día de la Reyes Sabios o Magos, con Marcelle De Mezerville Cantillo. Formaron un hogar con 5 hijas: Marcela, Laura, Milena, Viviana y Ericka. De los matrimonios de sus hijas han nacido 10 nietos: Pablo, Laura Cristina, Alejandro, Ernesto, Luciana, Paula, Camila, Fabián, Emma y Elías.

- Escuela primaria: Escuela Jesús Jiménez - Cartago
- Colegio: Saint Francis College-Moravia
- Universidad: U de Costa Rica, obtuvo un Doctorado en Medicina y Cirugía.
- Especialista en Pediatría, Hospital Nacional de Niños - UCR.
- Baylor College of Medicine, Houston, Texas-Post Doctorado en Nefrología y Enfermedades Metabólicas y Nutrición Parenteral.
- Galilee College, Israel: Diplomado en Administración de Proyectos
- Galilee College, Israel: Diplomado en Seguridad, Emergencia y Desastres Masivos.
- Kumamoto, Japón: post grado en Epidemiología con Énfasis en Programas de Disminución de la Mortalidad Infantil.
- INCAE, Costa Rica: PAG 50, Alta Gerencia
- INCAE : Liderazgo Gerencial
- INCAE: Administración Hospitalaria Avanzada
- Puestos Académicos y Científicos :
- Fundador y Director por 9 años de Acta Pediátrica Costarricense, Órgano Oficial de la Asociación Costarricense de Pediatría.
- Autor de más de 40 artículos en revistas científicas, libros y periódicos.
- 5 veces Presidente de la Asociación Costarricense de Pediatría
- 2 veces Presidente de la Federación Centroamérica de Pediatría
- Durante 11 años miembro de Comité Ejecutivo de la Asociación Latinoamérica de Pediatría - órgano que contribuye con las políticas de salud Latinoamericana y Protocolos de tratamiento.
- Co Fundador de Programa de Alimentación Parenteral en Costa Rica.
- Profesor Catedrático de la UACA y UCIMED
- Jefe de Cátedra de Pediatría por 11 años
- Profesor de Fisiología, Pediatría y Nefrología.
- Profesor invitado en la Universidad de Virginia, Charlottesville. USA.
- Subdirector del Hospital Nacional de Niños (HNN)
- Director General del HNN por 14 años

Situación Actual:

- Profesor y Consultor del Centro Interamericano de la Seguridad Social , México
- Profesor de Alta Gerencia Hospitalaria y Ética en la Función Pública en México.
- Candidato a la Presidencia de Costa Rica por el Partido Republicano.
- Más de 19 años realizando Ferias de la Salud gratuitas en áreas marginales.



PROGRAMA DE GOBIERNO

HUMANISMO, LIBERTAD Y JUSTICIA

2022 – 2026





PROGRAMA DE GOBIERNO
HUMANISMO, LIBERTAD Y JUSTICIA

2022 – 2026

ÍNDICE

Presentación.....	2
Principios doctrinarios y fines del PRSC	7
Qué se pretende.....	14
Sumario de la situación actual y lineamientos de solución.....	21
SECTOR SOCIAL:	22
1. Familia.....	23
2. Educación.....	32
3. INA.....	68
4. Salud y Seguridad Social.....	78
5. Juventud.....	108
6. Género.....	120
7. Cultura.....	125
8. Vivienda.....	137
9. Trabajo y Empleo.....	143
SECTOR ECONÓMICO:	162
10. Macro Economía y Reforma del Estado.....	163
11. Micro Economía, Industria y Comercio.....	171
12. Turismo.....	184
13. Agropecuario, Agroindustria y Pesca.....	189
14. Cooperativismo.....	212
SECTOR SEGURIDAD:	221
15. Justicia.....	222
16. Seguridad Pública.....	227
SECTOR ESTRATÉGICO:	234
17. Ciencia, Tecnología e Innovación.....	235
18. Energía y Telecomunicaciones.....	247
19. Infraestructura y Transportes.....	274
20. Ambientes Humano y Natural.....	294
SECTOR POLÍTICO:	306
21. Relaciones Internacionales.....	307
22. Fortalecimiento Municipal.....	315

PRESENTACIÓN

El Comité Ejecutivo Superior de nuestro Partido Republicano Social Cristiano (PRSC), en su sesión ordinaria del martes 27 de octubre de 2015, Acta 34, por unanimidad tomó el acuerdo de nombrar a un coordinador general encargado de elaborar la propuesta del Programa de Gobierno para el período de Gobierno 2018-2022, con la finalidad de plantear al pueblo costarricense soluciones realizables a los más graves problemas del país, sin declaraciones románticas, ya que el elector quiere conocer el pensamiento, las ideas y las posiciones de los partidos, frente a los problemas que lo agobia, antes de decidir su voto; por esta razón, se optó por un esquema simplificado para presentar el texto de la propuesta: *un sumario de la realidad nacional, una descripción de los problemas que más preocupan a los costarricenses y los lineamientos generales de solución*, con el propósito de que en forma sencilla, clara y directa el lector de esta propuesta de Programa de Gobierno visualice fácilmente las ideas y los valores, el pensamiento ideológico y político del PRSC, así como lo que pretende hacer en el ejercicio del poder, en la dirección del Estado, consciente de que el partido político que no tiene ni plantea sus ideas e ideales, que no tiene un norte, está condenado a la improvisación, al fracaso en el ejercicio del poder y a su desaparición.

En cumplimiento de dicho mandato, desde el mes de noviembre de 2015, se hicieron los debidos contactos con militantes del Partido, profesionales especializados y con experiencia en los temas por incluir en la propuesta programática. Las personas que aceptaron voluntariamente el reto académico-político fueron denominados coordinadores temáticos, cuya primera reunión se efectuó el 8 de diciembre de 2015 y quienes, a partir de esta fecha, iniciaron la integración de sus propias comisiones de trabajo. Este esfuerzo, impregnado de verdadero compromiso con el pueblo y la Patria y de una manifiesta voluntad y dedicación por lograr una real y objetiva propuesta programática para alcanzar el bien nacional para todos, duró 13 meses de continuo estudio, análisis, autocrítica, reflexión, consulta e intercambios.

Ciertamente, fue un ejercicio de reflexión colectiva, producto del análisis intelectual.

El proceso de trabajo exigió reuniones frecuentes de los coordinadores temáticos - y de estos con sus comisiones -, para hacer una puesta en común de los temas desarrollados, con el objetivo de que, sobre lo expuesto, se dieran los análisis, las reflexiones, la autocrítica y las recomendaciones que realimentaran cada uno de los temas presentados. Luego, como una segunda importante etapa de trabajo, se definieron los siguientes sectores: Social, Económico, Seguridad, Estratégico y Político, dentro de los cuales se analizaron sectorialmente los subtemas de cada Sector, a efecto de armonizar posiciones, conceptos y de consolidar propuestas sectoriales debidamente integradas. De esta manera, se ha logrado construir una propuesta programática coherente desde la perspectiva ideológica y política del PRSC, frente a la realidad nacional estudiada. Es así como el contenido de esta propuesta de Programa de Gobierno es el producto del estudio, la experiencia, el análisis, la reflexión y la autocrítica de todos los coautores, quienes siempre tuvieron en la mira elaborar una propuesta que se ajustara a la realidad nacional al momento de su elaboración y que planteara soluciones viables a los más graves problemas del país, teniendo como norte el mejor bienestar y progreso de los costarricenses, el bien nacional para todos.

El contenido de cada tema se ha organizado en dos secciones: un sumario de la realidad nacional y otra con la especificación de los problemas identificados como limitantes del desarrollo humano integral y de la calidad de vida de las personas, junto a los lineamientos generales de solución de aquellos. Al especificarse los problemas que más angustian al pueblo y al anotarse los lineamientos de solución de estos, desde nuestra perspectiva ideológica y política, lo que se busca es que el Programa de Gobierno sea una guía, el Norte, para tomar decisiones y ejecutar acciones en el ejercicio del poder político.

Este Programa de Gobierno está pensado para orientar el desarrollo humano integral del pueblo costarricense, sustentado sus alcances en tres pilares fundamentales: concepto de República, de Democracia y en el Humanismo Cristiano, muy propios del ser y de la vida ciudadana de los costarricenses. Desde el Siglo XIX vivimos sometidos al imperio de la Ley, con nuestra Constitución Política y las leyes; Costa Rica es una de las democracias del

mundo reconocida por sus logros sociopolíticos y procedimientos, y la praxis política del Humanismo Cristiano, con sus principios, valores y concepciones, la recibimos como la gran herencia política, impregnada de humanismo, de los gobiernos del Doctor Rafael Ángel Calderón Guardia (1940-1944) y del Lic. Rafael Ángel Calderón Fournier (1990-1994), quienes siempre tuvieron el bienestar de las personas y sus familias en el centro de sus acciones y decisiones de Gobierno.

Esta propuesta, junto al conocimiento y la experiencia de sus coautores, también examinó lo expresado por académicos, polítólogos, exfuncionarios y escritores internacionales, que han publicado artículos con sus pensamientos y posiciones, en los diarios costarricenses, sobre la realidad nacional y la geopolítica del Orbe. Con la lectura reflexiva y crítica de tales artículos, también se ha enriquecido la propuesta programática de Partido Republicano Social Cristiano, buscando siempre fortalecer el mejor orden social y jurídico, en beneficio de la democracia, libertad, paz, justicia, igualdad, inclusión, fraternidad, solidaridad y el bien común de la sociedad costarricense.

Esta es la propuesta del Partido Republicano Social Cristiano, cuyas bases ideológicas y políticas orientarán las acciones y decisiones del Gobierno Central, de las instituciones autónomas, de la fracción parlamentaria y de las fracciones municipales, así como las posiciones y manifestaciones de los órganos superiores del Partido, en la búsqueda del mejor desarrollo humano integral y de sembrar las bases, en el período de cuatro años, de un mejor futuro para Costa Rica, en un mundo cada vez más globalizado, exigente, cambiante, excluyente y diverso, teniendo presente que en nuestro país hay una evidente pérdida de credibilidad en la política y los gobernantes, en el que reina la frustración de no ver sus problemas resueltos o al menos mitigados, el pesimismo de un futuro mejor para sus familias y, en general, una apatía peligrosa al ser indiferentes al ejercicio de sus derechos políticos, lo cual, con el tiempo, podría llegar a poner en entredicho y en peligro el mejoramiento de nuestro sistema republicano-democrático.

Sin dudas, se hizo un gran esfuerzo por dibujar de manera sucinta, en lo esencial, la realidad nacional, los problemas que más angustian a los costarricenses y por plantear los lineamientos generales de solución de aquellos, entendiendo que al asumir el poder para gobernar, estos

planteamientos, en los meses previos a la asunción del poder, deben ser ajustados a la realidad reinante en el 2018, y cuando, al asumir los diversos cargos políticos, se conozcan con precisión las condiciones económicas, sociales, culturales y ecológicas en las que se recibe la honrosa responsabilidad de gobernar por espacio de 4 años, para dirigir la construcción de las bases de un mejor país, para cada costarricense y para todos los costarricenses.

Agradecemos a todos los coordinadores y colaboradores su valioso tiempo, su dedicación, voluntad y compromiso, puestos de manifiesto en la elaboración de este proyecto político del Partido Republicano Social Cristiano.

PRINCIPIOS DOCTRINARIOS Y FINES DEL PRSC

El Partido Republicano Social Cristiano es una organización política, cuyos fundadores y partidarios compartimos los principios doctrinarios y fines explicitados en los artículos 4 y 5 del Estatuto partidario, que sustentan tanto nuestras concepciones, posiciones ideológicas y políticas, como las soluciones humanistas, democráticas y republicanas que se formulan para atender y resolver los problemas que más agobian a los costarricenses. En esta sección, se percibe la concepción de la vida, la persona humana, la familia, la sociedad y el mundo inspirada en el Humanismo Cristiano y en los fundamentos de la democracia costarricense. Con la inclusión de estos principios y fines pretendemos que los dirigentes y militantes lo sean por convicción y no solo por mera comprensión momentánea de aquellos, sin mayor razonamiento, y que, además, contribuyan a fortalecer y divulgar nuestro pensamiento partidario.

PRINCIPIOS DOCTRINARIOS Y FINES DEL PRSC

El Partido Republicano Social Cristiano es una organización política, cuyos fundadores y partidarios compartimos los principios doctrinarios y fines explicitados en los artículos 4 y 5 del Estatuto partidario, que sustentan tanto nuestras concepciones, posiciones ideológicas y políticas, como las soluciones humanistas, democráticas y republicanas que se formulan para atender y resolver los problemas que más agobian a los costarricenses. En esta sección, se percibe la concepción de la vida, la persona humana, la familia, la sociedad y el mundo inspirada en el Humanismo Cristiano y en los fundamentos de la democracia costarricense. Con la inclusión de estos principios y fines pretendemos que los dirigentes y militantes lo sean por convicción y no solo por mera comprensión momentánea de aquellos, sin mayor razonamiento, y que, además, contribuyan a fortalecer y divulgar nuestro pensamiento partidario.

Son principios doctrinarios del Partido:

a) El Partido Republicano Social Cristiano (PRSC) es un movimiento político-ideológico sustentado en los principios y valores de la democracia costarricense, de nuestro sistema republicano y en los fundamentos del Humanismo Cristiano. El Partido entiende por Humanismo Cristiano aquella forma de pensamiento que valora al ser humano por su naturaleza física y espiritual, y lo defiende contra todas aquellas formas de gobiernos totalitarios y materialistas que atentan contra la democracia y la naturaleza humana. El Partido entiende por Humanismo Cristiano un enfoque filosófico y de ninguna manera un grupo confesional o de adhesión religiosa. El término “cristiano” se utiliza para subrayar la procedencia histórica de una serie de principios metapolíticos derivados del Cristianismo Social. Para el Partido, el Humanismo Cristiano se fortalece en los contenidos de las doctrinas sociales de la iglesia, los aportes de la filosofía social del Doctor Rafael Ángel Calderón Guardia y la

filosofía personalista de los teóricos de América Latina, que con tanto empeño se contraponen a las teorías mecanicistas y deterministas que aplastan y condenan al ser humano a una existencia únicamente naturalista. Históricamente, los ideales del Humanismo Cristiano que profesa el Partido se han hecho presente en la vida cotidiana de los costarricenses, desde los años 40 del Siglo XX y, por eso, afirma y defiende con sentimientos democráticos que todo costarricense tiene el derecho a tener oportunidades de labrarse mejores condiciones de vida, a ser libre y que ninguno que se halle bajo la protección de sus leyes pueda ser esclavizado. El Humanismo Cristiano en sus contenidos presenta una visión humanizada del universo, del mundo, la naturaleza, la sociedad, la familia, la persona. El Partido, en consecuencia, procura, desde la fortaleza y el sentido humanista de sus principios y valores, promover una Costa Rica más humana para todos, un país adonde todos tengan reales posibilidades de desarrollo y realización personal, material y espiritual, en un contexto de paz, libertad, justicia social, solidaridad y participación popular, que les facilite la satisfacción de las necesidades humanas más sentidas y urgentes. El Partido promueve el respeto a las mejores tradiciones históricas, culturales y civilistas del país. Respeta su organización electoral y cree que el sufragio es una función cívica primordial y obligatoria, que se ejerce en votación directa y secreta por los ciudadanos inscritos en el Registro Civil durante los procesos electorales.

b) *Principios democráticos esenciales*. La ideología del Partido es defensora, por la naturaleza de sus principios universales, de una Costa Rica democrática, libre e independiente. Asimismo, afirma la norma constitucional de que la soberanía reside exclusivamente en la Nación y que nadie puede arrogarse la soberanía y que quien lo hiciere cometería el delito de traición a la Patria. El Partido asume como un compromiso radical y orientador de su trabajo político y acción programática en democracia, la defensa y promoción de los derechos humanos, ya que toda persona es sujeto de derechos, en un contexto de respeto a la Carta Constitucional, a los Tratados Internacionales suscritos por el país, a las leyes y otras disposiciones jurídicas que nos rigen. Partiendo de una visión humana del hombre y de la sociedad, el Partido lucha por el

desarrollo integral de todos y cada uno de los costarricenses. Lucha también por las ideas humanistas de una cultura para la vida, la convivencia pacífica y la paz social. Partiendo de las mejores tradiciones democráticas y cívicas de los costarricenses, resalta la necesidad de que los ciudadanos contribuyan solidariamente al desarrollo humano integral del país. El Partido aboga por una educación democrática, en democracia y para la vida democrática, con la que los protagonistas del fenómeno social de la educación construyan el conocimiento, a partir de experiencias críticas, dialógicas y creativas. Creemos en una educación en valores que forme ciudadanos críticos, creativos, emprendedores, responsables, solidarios, honestos, con destrezas, conocimientos y capacidades para construir su proyecto de vida, contribuir a la paz y al desarrollo nacional, amantes de su patria y respetuosos del orden jurídico y de los mejores valores y tradiciones de nuestro ser costarricense.

c) *Afirmación de la ética.* El Partido privilegia los valores éticos aplicados no sólo en la vida personal, familiar y profesional, sino también en el ámbito político, económico, ambiental, social y cultural. Estamos convencidos de que la transparencia y la rendición de cuentas, como normativa de la relación Estado y sociedad civil, preconizan el fortalecimiento de valores morales, espirituales y sociales, propios de una sociedad de sana convivencia que, en la actualidad, se ve enfrentada a dañinas patologías sociales y a las consecuencias del narcotráfico, en un mundo globalizado, que también globaliza el mal y la violencia.

d) *Principios doctrinarios.* La razón de ser del Partido está en el respeto absoluto que merece la dignidad y vocación de la persona humana como un ser dotado de razón, voluntad, libertad, inteligencia y espíritu, capaz de encontrar y practicar el bien y la verdad. Nuestro ideario defiende la primacía del Bien Común sobre el bien particular, como resultante de la solidaridad social. Creemos que toda actividad social, política y económica exige el establecimiento de condiciones externas que favorezcan el desarrollo integral de los ciudadanos, su perfeccionamiento y el mejoramiento de su calidad de vida. Estamos claros de que el Bien Común no se concreta solo en los bienes

materiales, temporales, sino también en la riqueza espiritual de las personas, la familia y las organizaciones sociales llamadas sociedades intermedias. Creemos en el Estado Subsidiario como garante esencial del desarrollo nacional y del bienestar económico, ambiental, social y cultural de la población. Es responsabilidad del Estado dar respuesta a las exigencias del Bien Común con eficacia y participación ciudadana. Por consiguiente, creemos que los poderes públicos deben suplir y conceder ayuda a los ciudadanos, sin violentar sus derechos ni eliminar la iniciativa privada, y reconociendo el valor, los aportes y la independencia de los distintos grupos sociales en la construcción del Bien Común. El Partido, creyendo en los principios y valores aquí proclamados, se declara decididamente defensor de la paz, la justicia social, la libertad, la solidaridad social y la fraternidad. En su trabajo diario, propiciará el quehacer conciliador, la convivencia en hermandad, el diálogo y la concertación social, como soluciones a los problemas nacionales. Respetará y fortalecerá el Estado Social de Derecho imperante en Costa Rica, como derivación suprema de nuestro sistema republicano y del Humanismo Cristiano, así como todos y cada uno de los principios constitucionales, y lo hará con espíritu republicano, democrático, pluralista y de conveniencia nacional. De acuerdo con nuestro Humanismo Cristiano afirmamos la defensa del pluralismo político, ideológico y social, con el que hombres y mujeres, en igualdad de condiciones, participen en libertad, construyendo, con esfuerzos personales, colectivos y constancia, una Costa Rica cada día más justa, próspera, solidaria, inclusiva; es decir, más humana

e) *Principios programáticos.* Defiende los valores familiares y, por la filosofía de sus principios, acepta que la familia, por derecho natural y por ser fundamento de la sociedad, tiene derecho a la protección del Estado. Asimismo, propugna que el matrimonio es la base esencial de la familia y que este descansa en la igualdad de derechos de los cónyuges. El Partido considera que el desarrollo nacional integral se inicia con el desarrollo de la familia, por ser núcleo fundamental de la sociedad. Como planteamiento ético-jurídico apoyamos todas aquellas políticas públicas e institucionales que resguardan la paridad de género. Rechazamos todas aquellas discriminaciones contrarias a

la dignidad y vocación humanas. Creemos que la riqueza no debe concentrarse en pocas manos ni al margen de la justicia ni de la solidaridad; por eso, creemos en una economía ecológica y social de mercado de fundamentos cristianos; es decir, una economía, ni socialista ni liberal, basada en principios humanos que genere riqueza; pero que la distribuya con justicia social para mejorar la calidad de vida de todos los costarricenses. El Partido afirma su vocación ecológica, como vocación moral para luchar a favor del medio ambiente y los recursos naturales. Sentimos el deber moral, frente a las nuevas generaciones, de proteger la calidad de los ambientes natural y humano como responsables de su cuidado y administración. Creemos que no hay desarrollo de la persona sin libertad ni justicia social. El acceso de todo hombre y toda mujer a mejores condiciones de vida humana es un elemento esencial para alcanzar la paz social, la armonía y el bienestar de la sociedad costarricense. Gozar de un techo, trabajo decente, sana alimentación, salud y educación de calidad, es un derecho de todo ciudadano. Consideramos necesario combatir, con toda energía, aquello que limite el desarrollo de la familia costarricense y su derecho a mejores condiciones de vida. Lucharemos por una Costa Rica en prosperidad, sin desequilibrios ni odiosas desigualdades. El desarrollo de la justicia no se da en términos de una confrontación, pues la experiencia enseña que se logra más con la cooperación, el diálogo, la concertación, la participación y la aparición de una verdadera conciencia social en términos de “amaos los unos a los otros”. En el ejercicio programático de un gobierno rechazamos el individualismo materialista, egoísta y contrario al Bien Común, así como todo colectivismo totalitario reductor de las personas, comunidades y, en general, de la sociedad.

f) *Por una nación en prosperidad.* Con este propósito, nuestro país requiere de la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones y en el disfrute de los beneficios de estas, para enfrentar los desafíos de un siglo en el que la brecha social se ha profundizado en los últimos años y el que los graves problemas universales llegarán a afectar la vida de nuestros pueblos, que no solo son globales, sino que requieren también soluciones globales: el cambio climático, el deterioro de los ambientes natural y humano, el envejecimiento

de la población, la urbanización desordenada, la falta de agua potable, la creciente desigualdad social en democracia, la expansión de la drogadicción, la guerra entre los carteles del narcotraficantes, el terrorismo, la severa desnutrición en la niñez, el desempleo, la caída de la tasa de reemplazo (nacimientos), el alto riesgo de las pandemias mortales. Conscientes de que vivimos en real interdependencia global con otros pueblos y sus culturas, no ignoramos tales problemas, junto a los nacionales, y, por ello, el aporte de nuestro pensamiento republicano, democrático y humanista, a la vida nacional e institucional, dará mayores posibilidades a nuestros conciudadanos de una vida más digna y próspera.

ARTÍCULO QUINTO: Son fines del Partido: a) Respetar y defender los preceptos de la Constitución Política de Costa Rica y lo dispuesto en las leyes de la República. b) Promover el desarrollo integral de cada costarricense y de todos los costarricenses que habitan en el país, sin discriminación alguna, en un ambiente de paz, libertad, igualdad, democracia, solidaridad, verdad, y justicia social. c) Contribuir al mejoramiento de la democracia costarricense, tanto en su conceptualización política, como forma de vida y en su práctica electoral, haciendo énfasis en los fundamentos éticos en el ejercicio de los derechos políticos y la ciudadanía. d) Velar por la independencia y control recíproco de los Poderes de la República, constitutivos de nuestra República, y por la efectividad funcional de las otras instituciones del Estado costarricense. e) Orientar sus decisiones y acciones hacia la construcción de un modelo de desarrollo humano integral, inspirado en el Humanismo Cristiano. f) Asegurar la representación paritaria de género en todos los órganos del Partido, de conformidad con la Ley y estos Estatutos. (*NOTA: En el texto de este articulado se han incorporado aportes de la Licda. Virginia Rojas Arroyo y del Doctor Carlos Araya Guillén, quienes me han expresado su fraternal autorización para mantenerlos*).)

QUÉ SE PRETENDE

En esta sección del Programa de Gobierno Republicano Social Cristiano se engloban y sintetizan sus anhelos e ideales, que inspirarán las decisiones y acciones en la gobernanza del país, los que se materializan en la ejecución de las propuestas de lineamientos generales de solución, correspondientes a los problemas seleccionados para cada tema incluido en esta propuesta programática. En esta construcción de anhelos e ideales se necesitan dirigentes y militantes que los compartan y participen en su concreción política, tanto por su clara orientación humanista y democrática, como por estar fundamentados en valores y principios que sustentan mejores formas de convivencia social y política y porque facilitan el desarrollo pleno de la persona humana y de nuestras comunidades.

¿QUÉ SE PRETENDE?

- El fortalecimiento de los fundamentos de la vida republicana y democrática del pueblo costarricenses, con el rescate y la promoción de las mejores costumbres y tradiciones y de los valores cívicos, sociales y culturales.
- El resguardo de la independencia y el mutuo control de los poderes de la República: el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial.
- La observancia y el respeto de los Derechos Humanos, en sus diferentes generaciones, en los ámbitos nacional e internacional, para facilitar la construcción de una mejor Nación para todos.
- Una praxis política sustentada en los principios y valores de la Doctrina Social de la Iglesia y del Humanismo, con centralidad en el respeto a la dignidad y vocación de la persona humana, la libertad, la justicia, la solidaridad social la inclusión y el Bien Común.
- Impulsar, progresivamente y con rostro humano, una reforma del aparato estatal - entendiendo que al respetar valores y principios democráticos las reformas estructurales y fiscales son complejas técnica y políticamente -, en la que democráticamente participen diversos sectores: Gobierno, trabajadores, sindicatos, empresarios, cooperativistas, solidaritas, asociaciones, con el propósito de superar las deficiencias en el funcionamiento de las instituciones del Estado, de manera que estas garanticen y promuevan el mejoramiento de la calidad de sus servicios en beneficio de los usuarios y la calidad de vida de todos y cada uno de los costarricenses, la competitividad del sector productivo y el progreso y bienestar de la Nación. La evaluación y las acciones que se acuerden democráticamente con la participación de los sectores, no afectarán los derechos legalmente adquiridos por los trabajadores.
- La solidaridad intergeneracional en resguardo de la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras, cimentada en la promoción del desarrollo sustentable, que propicie el mejoramiento continuo de los

ambientes humano y natural, básicos para el desarrollo económico y social de nuestro país.

- Establecer y observar como ejes transversales de esta propuesta programática y del Plan Nacional de Desarrollo de nuestro futuro Gobierno, tanto la Gestión Integral de Reducción de Desastres (GIRD) como la Adaptación al Cambio Climático (ACC), en cumplimiento a los acuerdos internacionales, suscritos por nuestro país, relacionados con el Cambio Climático, que viene deteriorando la calidad de vida de los pueblos y las condiciones habitables del planeta y, primordialmente, para lograr que la inversión del país en infraestructura vial, portuaria, en vivienda, en desarrollo urbano y rural y en el sector productivo, no sea afectada por los fenómenos naturales con fuerza destructiva ni por causas antropogénicas, porque, como ya lo hemos vivido en el país, causan millonarias pérdidas materiales, económicas y, muy lamentablemente, la muerte de cientos de vidas humanas. La planificación del desarrollo nacional y la inversión requerida tendrán en cuenta nuestras vulnerabilidades y amenazas en todo el territorio nacional, para efectos de prevención y mitigación.
- Una seguridad ciudadana que garantice una vida segura, con pleno ejercicio de los derechos y deberes y lleve tranquilidad y paz a las comunidades y calles del país, frente al incremento de la delincuencia, la drogadicción, la violencia en sus diversas manifestaciones, la corrupción y el narcotráfico, para lo cual nuestra Fuerza Pública y el Ministerio de Justicia y Paz deben disponer de los recursos institucionales, humanos, legales y materiales para el cumplimiento de sus elevadas responsabilidades.
- La promoción de una economía más humana que genere riqueza para atender y satisfacer necesidades humanas, de cada costarricense y de todos los costarricenses; ya que el desarrollo económico cobra sentido en el desarrollo social del pueblo; en esta dirección, la eficiencia del mercado en crear riqueza debe ser articulada con las demandas de la justicia social y la sustentabilidad de la naturaleza: *crecimiento económico con equidad*.
- Un crecimiento económico basado en una estructura productiva que genere empleos productivos decentes y bien remunerados, y

sustentado en dos pilares esenciales: en el capital humano, en cuya formación diversa juega un papel determinante la inversión en las personas, a través de la educación y capacitación, y en nuestra riqueza natural, cuya protección, mejoramiento y aprovechamiento deben ir de la mano: desarrollo sostenible.

- El fomento de la producción y productividad nacionales como las fuentes primarias de empleo productivo y generación de la riqueza nacional, para atender los problemas socioeconómicos del país y mitigar la pobreza y la pobreza extrema; es decir una economía y una sociedad que progresan con libertad y justicia, siendo responsable con la conservación y el mejoramiento de los ambientes humanos y natural.
- El resguardo del patrimonio histórico, cultural, arquitectónico, intangible, por ser raíces de nuestra identidad como Nación, entendiendo, además, que la Cultura por ser creación humana, se constituye en el medio por el cual la persona, en pleno ejercicio de la libertad, desarrolla su creatividad, su individualidad, sus iniciativas; manifiesta sus expresiones. y se relaciona con los “demás” y con la naturaleza, relaciones en las que predominan la libertad, la fraternidad, la justicia, la solidaridad, la honestidad y la tolerancia. Entendiendo, también, que la evolución cultural de la humanidad ha generado cambios vertiginosos, sorprendentes e impensados, que han impactado y modificado cimientos de la vida cotidiana de los pueblos, con claras repercusiones, positivas y negativas, para la sociedad como un todo, y serias preocupaciones y demandas para los sistemas políticos. Costa Rica no es excepción.
- Atender progresivamente lo que se ha llamado la *inflación institucional del Estado* con la suprema finalidad de contribuir a establecer las bases de un Estado eficiente y eficaz, que promueve y defiende el derecho al desarrollo pleno de cada persona, frente a los retos del desarrollo humano integral contemporáneo y a las necesidades e intereses del pueblo costarricense, respetando los derechos adquiridos de los trabajadores; por corresponder al Estado el “*fomento del bienestar común y el orden público, así como la administración de los asuntos públicos*” (*Maritain*). Un Estado que ejerce la autoridad y que no se impone por la fuerza, un Estado que asegura el imperio de la ley y las

libertades, garantiza la justicia y es garante y promotor activo del Bien Común y del principio de Subsidiariedad.

- Una educación democrática, en democracia y para la vida democrática, constructora de conocimientos y capacidades y sustentada en principios y valores que formen ciudadanos democráticamente conscientes, críticos, creativos, emprendedores, responsables, solidarios y honestos, capaces de construir sus proyectos personales de vida y de contribuir a la paz y al desarrollo nacional. En la familia y en las comunidades debe de iniciarse la enseñanza de los cimientos de la democracia costarricense, la cual debe de fortalecerse en las instituciones educativas en los diversos niveles.
- El mejoramiento de la Seguridad Social, humanizada y solidaria, para garantizar el mejor disfrute del derecho, para todos, a la salud en su trilogía biopsicosocial; que atienda la promoción, prevención, curación y rehabilitación, considerando que el paciente es un ser humano que requiere un servicio al que tiene derecho, como parte de su dignificación, de la protección de la familia, de la búsqueda del Bien Común y el desarrollo social. Una Seguridad Social que otorgue las prestaciones económicas y sociales con eficiencia, eficacia y transparencia, administrativa y financiera, en el marco de la realidad económica costarricense.
- La pertinente revisión de la política nacional de salud en sus aspectos jurídicos, administrativos, médicos, hospitalarios, promoción y prevención, especialmente la primaria, entendiendo que la salud física y emocional de las personas, como resultante de una atención integral de calidad y equitativa, especialmente de las familias y poblaciones vulnerables, son esenciales para el bienestar de cada costarricense y de todos los costarricenses y para el desarrollo económico y social del país.
- El fortalecimiento y surgimiento de organizaciones intermedias democráticas en el seno de la Sociedad Civil, apoyados en los principios de libertad de reunión y asociación, de promoción humana y participación, del pluralismo ideológico y social, como mecanismos de desarrollo personal y comunitario, así como de control en el ejercicio del poder de quienes gobiernan.

- El fortalecimiento del régimen municipal como espacios autónomos y representativos de participación y promoción humanas, en cuyo marco los ciudadanos democráticamente y con unidad de intereses económicos, sociales, culturales y ecológicos resuelvan pacíficamente sus necesidades y problemas comunitarios, en todas las áreas de la vida comunal, con acento especial en el combate de la pobreza y la pobreza extrema, en estrecha coordinación con las instituciones del Estado. En estos espacios vitales y territoriales se dan el desarrollo de sus habitantes y de las diversas comunidades que componen el municipio.
- La atención del Estado a los cantones con bajos indicadores de desarrollo socioeconómico –primordialmente a sus poblaciones mayormente vulnerables- y la promoción del desarrollo rural en sus diversas potencialidades económicas, como parte de nuestra estrategia de desarrollo de la economía nacional con aliento humano y de reivindicar la calidad de vida de las familias costarricenses arraigadas a la actividad de campo. En este esfuerzo estatal participarán las municipalidades y organizaciones intermedias, con las debidas coordinaciones para cada caso y respetando las respectivas autonomías.
- La significativa reducción porcentual de la pobreza y la pobreza extrema, mediante los programas institucionales del Gobierno direccionados a romper el ciclo de la pobreza y fomentando la educación y capacitación para el trabajo productivo que genere pequeñas empresas familiares y autogestionarias, con el respaldo de la Banca para el Desarrollo especialmente, entendiendo que, por solidaridad y por tutelar el Bien Común, el Estado está obligado a ayudar, temporal o permanentemente, a las personas y familias que no puedan satisfacer, por sí mismas, sus necesidades fundamentales.
- La promoción de oportunidades para la mejor realización y el fortalecimiento de la familia, a la que se considera como la comunidad básica de nuestra sociedad, en cuyo seno las nuevas generaciones deben adquirir conocimientos, principios y valores, así como buenas prácticas de convivencia social. Su bienestar y progreso son esenciales para el bienestar y progreso del país. Todo lo anterior, en cumplimiento del Artículo 51 de nuestra Constitución Política, correspondiente al

Título V, “Derechos y Garantías Sociales”, impulsados por el Doctor Rafael Ángel Calderón Guardia, en su período de Gobierno (1940-1944).

- Contribuir a superar, sin condiciones ni limitaciones y por imperativo moral, aquellos factores, políticos, jurídicos sociales y culturales que afectan el ejercicio de la igualdad de género en el desempeño de los roles de hombres y mujeres en la sociedad costarricense.
- La consolidación y la creación de oportunidades reales de estudio y trabajo, para que los jóvenes logren su pleno desarrollo como personas, concreten sus propios proyectos de vida y contribuyan a crear la riqueza nacional, al incorporarse preparados al mundo laboral y productivo, y al participar en diversas actividades económicas, sociales, culturales, científicas y políticas.
- El desarrollo pleno, profesional y laboral, de cada costarricense, según sus propias potencialidades, vocaciones, talentos y esfuerzos, en un marco de libertad, justicia, igualdad de oportunidades, promoción humana y estímulos del Estado, en consideración de su dignidad como persona y a sus derechos como miembros de una comunidad humana, para que pueda construirse un mejor futuro personal, familiar y comunal.
- Que el Partido Republicano Social Cristiano (PRSC) inspire en los costarricenses confianza y credibilidad, al ejercer el poder político con transparencia, ética, rendición de cuentas, en un marco de libertades fundamentales, de solidaridad y de justicia social.
- Que el (PRSC), al acceder al poder político y, con ello, a la dirección del Estado, en la tercera década del Siglo XXI, con sus fundamentos políticos e ideológicos y el planteamiento de realizables propuestas de solución a los más sentidos problemas nacionales, contribuya a que todos, Sociedad Civil y Sociedad Política, construyamos una Costa Rica cada vez más justa, próspera, fraterna, solidaria e inclusiva, al responder eficazmente y con eficiencia a las necesidades vitales de todos los costarricenses y no a los interés y exigencias de los grupos de presión, en menoscabo del Bien Común.
- Que el PRSC, por sus ideales y fundamentos republicanos y democráticos fomente de manera transparente y directa los procedimientos democráticos de solución pacífica de los problemas, el

consenso, la tolerancia, el diálogo, el entendimiento respetuoso de las partes y el cumplimiento de los compromisos que estas asuman, a efecto de que colectivamente se construyan mejores formas de convivencia nacional y comunitaria, según nuestro orden social y jurídico.

- Que en el PRSC, la Política Exterior esté dirigida a la promoción y defensa de la libertad, la paz, la justicia, la democracia, la dignidad humana, el respeto irrestricto a los Derechos Humanos, dentro de un marco conceptual humanista, y a respaldar, con sustento en nuestra vida democrática y republicana, todo esfuerzo multinacional o regional direccionado a mejorar el cuidado de nuestro planeta, la calidad de vida de los pueblos del mundo y el orden económico internacional, para que este sea más justo y equitativo, respecto a la relación entre los países desarrollados y en vías de desarrollo. Una Política Exterior cuyo centro sea el Ministerio de Relaciones Exteriores, por razones de conveniencia nacional, de coherencia política y por el surgimiento de otros actores públicos y privados que inciden en la Política Exterior, superando los temas tradicionales de seguridad y diplomacia clásica, y que, además, requieren el apoyo de este ministerio.

SUMARIO DE LA SITUACIÓN ACTUAL, PROBLEMAS Y LINEAMIENTOS DE SOLUCIÓN

El Partido Republicano Social Cristiano consciente de la importancia de analizar críticamente la realidad nacional, para formular su propuesta de Programa de Gobierno que presentará a la valoración del electorado costarricense, ha recurrido a profesionales especializados en los temas programáticos escogidos para elaborar esta parte sustancial del Programa, cuyo contenido se ha estructurado en dos grandes apartados: SUMARIO, un análisis sucinto de la situación actual de cada tema programático, y PROBLEMAS Y LINEAMIENTOS GENERALES DE SOLUCIÓN, entendiendo que los costarricenses que votarán en las elecciones de febrero de 2018, quieren conocer cómo los partidos participantes en estas elecciones nacionales se proponen resolver, una vez en el ejercicio del poder político, los problemas que más les preocupan y afectan. Quieren claridad, honestidad y firmeza en los planteamientos y, con esta sección, en cada uno de los temas, el Partido se propone llenar esa expectativa de los electores. Por eso, se ha puesto especial atención a la selección de los problemas más graves, a los que más preocupan a la gente –sin que sea una respuesta a todos los problemas del país– y a la formulación de los lineamientos de solución; todo lo cual será actualizado con los aportes que se reciban durante su divulgación y una vez que se asuma la dirección del Estado por voluntad mayoritaria del electorado.

SECTOR SOCIAL

Las personas, familias, comunidades organizadas, municipalidades y el Estado, con sus instituciones y programas, asumiendo compromisos con un desarrollo social justo, equitativo y solidario, direccionado a combatir con éxito los altos niveles de pobreza y pobreza extrema, porque importa el progreso del país y la calidad de vida de la persona humana, centro de todas las decisiones y acciones políticas y porque también importa y se necesita la creación de verdaderas oportunidades de realización personal y familiar. Por esto, se propiciará el acceso a mejores condiciones de vida humana, lo que significa gozar de un techo digno, trabajo decente, sana alimentación, recreación salud, seguridad social y educación de calidad, por ser estas condiciones de vida deseables y derechos de toda persona. Se propone un desarrollo social que respeta los Derechos Humanos, la dignidad y vocación humanas y que se apoya en los postulados democráticos y republicanos que rigen nuestro sistema político. En este compromiso social ineludible, con sentido humanista, los temas incluidos en este Sector juegan un papel preponderante para lograrlo.

1. FAMILIA

1.1. CONCEPCIÓN DE FAMILIA

Para los efectos de esta propuesta, la familia es considerada como la base fundamental de la sociedad, su fortalecimiento y desarrollo se capitalizan directamente en calidad de vida para nuestros habitantes, lo cual, además, permite el crecimiento y desarrollo social y económico de nuestra Nación.

Desde una perspectiva socialcristiana se sitúa a la familia como la primera institución social donde la persona encuentra su primer y principal núcleo de dependencia y responsabilidad social. Las funciones y responsabilidades no pueden desplazarse hacia otros grupos sociales, salvo por acción supletoria y los cuerpos sociales no deben atentar contra la realización de las funciones que, por derecho natural, corresponden a la Familia.

A la acción personal la suple y la complementa la acción familiar y a esta la de asociaciones voluntarias y políticas de menor rango. La acción del Estado, por tanto, debe ser de apoyo, no de imposición, obstrucción o sustitución. El artículo 51 de nuestra Constitución Política, en el Título de los Derechos y Garantías Sociales, a la letra dice: “La familia, como elemento natural y fundamento de la sociedad, tiene el derecho a la protección del Estado. Igualmente tendrán derecho a esa protección la madre, el niño, el anciano y el enfermo desvalido”.

Corresponde al Estado, en consecuencia, la protección de la Familia como base fundamental de la sociedad, a la cual representa; por ello, las acciones y los programas que se derivan de su labor deben estar encaminados a la promoción, protección y bienestar de las familias.

Concepción de pobreza

En la actualidad, el término pobreza abarca varios ámbitos, más allá del ámbito de los ingresos. En este término se introduce el concepto de pobreza

multidimensional, que incluye aspectos tales como: la vivienda, la educación, la salud, el trabajo, la recreación y la protección de derechos.

El PRSC tiene importantes antecedentes en cuanto a la disminución de la pobreza, ya que en la administración 1990 1994 del Lic. Rafael Ángel Calderón los indicadores de pobreza del país fueron disminuidos significativamente (15%), sin que ningún otro gobierno anterior o posterior haya superado ese porcentaje. El PRSC, en su futuro gobierno, tiene como reto con nuestro país retomar nuestras raíces socialcristianas, lo cual implica un compromiso con la historia, con las familias pobres, con los excluidos que no han tenido las oportunidades de construirse una vida mejor. El PRSC está comprometido con la justicia social, la solidaridad, pilares del Bien Común, por lo tanto, la hoja de ruta en el futuro gobierno se enmarca en los compromisos siguientes:

Equidad creciente, sin distingos y con igualdad de oportunidades, que propicien el despliegue de las capacidades personales y grupales.

Compromiso de que el Estado costarricense vele porque sus habitantes disfruten sus derechos constitucionales que permitan a la persona y los grupos excluidos acceder a los beneficios del desarrollo nacional y a integrarse a la sociedad en igualdad de condiciones.

Servicios del Estado de calidad, de modo que permitan el crecimiento personal, el desarrollo integral y el ascenso y convivencia social. Los servicios del Estado deben estar accesibles para todos.

Un entorno seguro que permita la libre circulación y el disfrute del medio ambiente: natural y humano, así como familias seguras interna y externamente.

Desde la perspectiva del desarrollo humano, la desigualdad, la pobreza y la exclusión social son situaciones que privan a las personas de las posibilidades de “saber, saber ser, saber hacer y saber convivir”, es decir, afectan el aprovechamiento de las oportunidades, dificultan el crecimiento económico y social y debilitan la democracia y los fundamentos de la República.

En el tema de familia se parte del hecho de que no obstante el crecimiento sostenido en los recursos destinados a programas sociales y los esfuerzos realizados por las instituciones de este sector, persisten graves problemas que

tienen que ver con la ausencia de equidad, la desigualdad en la distribución del ingreso y la falta de oportunidad de empleos de calidad. Aunado a lo anterior, se dan hoy mayores problemas de violencia delictiva, sobre todo en los delitos contra la propiedad y contra la vida, que desde hace más de veinte años amenazan la libertad personal y la seguridad patrimonial de las y los ciudadanos. Lo anterior describe el contexto y los problemas fundamentales que deben ser atacados en el próximo gobierno.

En este contexto, consecuentemente la institución social que más impacto negativo ha tenido es la familia: desintegración, pobreza, suicidio infantil, uso de drogas, violencia intrafamiliar y exclusión a los adultos mayores, mujeres jefas de hogar, embarazo adolescente, divorcios, abandono de la niñez, y otros que alertan sobre una crisis de la primera y más importante institución social

1.2. SITUACIÓN ACTUAL. SUMARIO

El Estado de la Nación en su apartado social sintetiza la situación actual del sector con las siguientes conclusiones:

La dinámica demográfica ha transformado la composición por edades de la población. El principal cambio es la reducción en los grupos más jóvenes. Solamente la proporción de personas adultas mayores crecerá en la primera mitad del siglo XXI. (Esto implica un cambio en la PEA con sus sabidas consecuencias y una debida transformación de los servicios de las instituciones.). La pobreza es mayor en las zonas rurales.

Las actividades de agricultura, construcción, comercio y servicio doméstico concentran el 60% de los trabajadores sin ningún tipo de protección de la seguridad social. Casi uno de cada cuatro es menor de 25 años. (Las personas jóvenes son las más perjudicadas y son pobres).

Un 32.3% de las y los ocupados (395.295 personas) no recibe el salario mínimo. Los más perjudicados son los residentes de zonas rurales y de las regiones Brunca, Huetar Atlántica, Chorotega y Huetar Norte, así como los migrantes y las mujeres asalariadas. Además, un 42.5% de los trabajadores viven en pobreza extrema y el 55.8% de los pobres totales no gozan de este derecho. (La pobreza y la exclusión están focalizadas).

A 102.380 personas asalariadas (un 6.7%) no se les reconoce un solo derecho laboral, 50.864 no tienen garantías laborales ni reciben el salario mínimo y 19.317 presentan un incumplimiento triple: ninguna garantía laboral, no pago del salario mínimo y jornadas de trabajo no apropiadas (subempleo o sobrecarga). Con estos indicadores no existe posibilidad de salir de la pobreza y de convertirnos en un país desarrollado.

Desempleo, subempleo y baja escolaridad caracterizan a la población pobre. Escenarios simulados muestran que si se les imputa a las personas desempleadas el ingreso que percibirían si estuvieran ocupadas, la pobreza se reduce en 4.3 puntos porcentuales. Asimismo si a todos aquellos que no lograron concluir la educación secundaria se les asigna el ingreso de quienes sí la completaron, la pobreza se cae a la mitad. (Necesidad de incrementar la educación técnica, técnicos medios).

Un 41.2% de los jóvenes de 15 a 24 años sufre algún tipo de exclusión socioeconómica: un 12.9 % son ninis un 5.4 % son mujeres dedicadas a labores domésticas no remuneradas y un 22.9% solo trabaja. (La exclusión se focaliza en los jóvenes).

Las personas con discapacidad tienen baja participación laboral (el 65% está fuera de la fuerza de trabajo). De las que logran insertarse, muchas están en desventaja: tienen mayor inestabilidad laboral, ocupaciones de baja calificación y mayor incumplimiento de garantías laborales que el resto de los ocupados. (Esta población se calcula en un 20%, es fuerza laboral que pierde el país).

La proporción de hogares con jefatura femenina se duplicó en veinticinco años: de un 17% en 1987 a un 36% en 2013. Actualmente una de cada tres personas vive en un hogar de este tipo.

Las mujeres dedican más tiempo al trabajo no remunerado: 6 horas por día, frente a 3,5 en el caso de los hombres. La participación en tareas de este tipo aumenta con la edad y ocurre más rápido entre las mujeres, que asumen responsabilidades en el ámbito doméstico a edades más tempranas.

Los hogares con jefatura femenina tienen más riesgos de ser pobres. A menor educación del jefe de hogar mayor es el riesgo de ser pobre.

Aunado a lo anterior, las estadísticas nacionales y datos del Estado de La Nación aportan datos como los siguientes:

Por segundo año consecutivo la inversión social pública se expandió y, de este modo, logró compensar la contracción observada en 2011. (No obstante los indicadores de exclusión no varían).

Todos los programas sociales selectivos son progresivos, pues sus beneficiarios se concentran en los hogares de menor ingreso. Los programas que transfieren dinero a los hogares logran reducir la desigualdad, medida por el coeficiente de Gini, en 1,4 puntos porcentuales. El impacto es mayor en la pobreza total (-2,5 puntos), pero sobre todo en la extrema, que disminuye en casi un tercio. (De alguna manera han dado resultados, aunque no los esperados).

La mayoría de las víctimas de homicidio son hombres jóvenes y costarricenses. Más de la mitad de los casos se relaciona con la delincuencia (robos o tráfico de drogas) y un tercio con problemas de con-vivencia (conflictos personales o riñas). Más del 60% se comete con armas de fuego. Seis cantones concentran el 30% de los homicidios.

De acuerdo con los indicadores encontrados, Costa Rica ha mostrado mejoramiento en muchos indicadores que, aunque sostenidos, no muestran una mejora sustantiva como para resolver los problemas de acceso a una educación que propicie el ascenso social a servicios de salud oportunos y a empleos de calidad.

La pobreza, que se había logrado disminuir a principios de los 90, ha vuelto a resurgir afectando directamente a más de un millón de ciudadanos que hoy viven en estado de pobreza, ante el aumento del desempleo y la incapacidad del gobierno de ejecutar presupuestos y poner en marcha programas innovadores que garanticen el derecho de los habitantes de todo el país a participar en la generación y justa distribución de la riqueza.

1.3. PROBLEMAS Y LINEAMIENTOS DE SOLUCIÓN

PROBLEMA 1

A. Descoordinación Institucional, duplicación de funciones, múltiples programas sin rumbo claro y resultados imprecisos.

Muchas instituciones por separado atienden problemáticas relacionadas con la pobreza, la familia y los actuales problemas que ella enfrenta en la actualidad.

Subutilización o exceso de personal en las 24 instituciones que ejecutan 45 programas sociales dirigidos a resolver el problema de pobreza y pobreza extrema y, por consiguiente, a atender a las familias en esas condiciones de vulnerabilidad.

Los sistemas e instrumentos para medir la pobreza son imprecisos .y no se maneja un registro único de beneficiarios. Lo anterior deriva en que muchas ayudas las reciban personas o familias que no califican.

Los programas no interactúan entre sí ni se complementan en términos operativos, existe, por lo tanto, duplicación de esfuerzos y desperdicio de recursos.

No existe una autoridad gubernamental o rectoría que defina y articule con efectividad las instituciones del sector social.

Lineamientos de solución 1

Creación del Ministerio de la Familia, integrando en su estructura las siguientes instituciones; IMAS, PANI, FODESAF, INAMU, INVU, FONABE y otras. Este ministerio actuará como rector de las políticas y programas sociales, con un único registro de beneficiarios y con acciones dirigidas a todos los miembros de la familia integralmente. Será el encargado de atender a las familias vulnerables, de reducir la pobreza, la exclusión y la inequidad y de atacar las causas que las producen.

Instalar un sistema de monitoreo, evaluación, seguimiento y acompañamiento en el desarrollo de los programas y a las familias.

PROBLEMA 2

B. Dispersión de los programas y las dificultades de acceso a ellos de las familias más pobres y alejadas del país.

Muchas familias reciben varios beneficios a la vez, mientras tanto, las más pobres y alejadas del país no tienen acceso a programas de ayuda. Lo anterior es motivado por la gran cantidad de trámites, excesiva centralización, largas filas que tienen que hacer y el desconocimiento de cómo acceder a los programas.

Lineamientos de solución 2

Focalizar el desarrollo de programas y proyectos especiales en los distritos administrativos de menor desarrollo humano, coordinando las acciones con las Municipalidades y las oficinas descentradas del Estado, de modo que sean ejecutados y monitoreados por equipos multidisciplinarios.

Adoptar un concepto de pobreza que no se base, únicamente, en el ingreso sino que tome en cuenta aspectos tales como vivienda, educación, salud, recreación y empleo.

Establecer una ventanilla única para el trámite de solicitudes y la eliminación de presentación de certificaciones y otros requisitos que ya están registrados en un sistema de información para estas familias.

PROBLEMA 3

C. Imprecisión en el enfoque de las políticas y los programas sociales.

Los beneficiarios no son seleccionados adecuadamente, además el abordaje de los programas se da como una regalía, lo cual no permite a las personas y familias su crecimiento y la superación de su condición.

No existen formas adecuadas para medir el aprovechamiento de los beneficiarios de las ayudas que les proporcionan las instituciones, producto de la concepción de “soberanía” que estas tienen, lo que dificulta la coordinación y colaboración entre instituciones.

Lineamientos de solución 3

Las ayudas que brindan las diversas instituciones del Sector Social deben ser condicionadas al cumplimiento de requisitos establecidos, comentados y analizados previamente con los beneficiarios, en aras de lograr los objetivos

sociales esperados y de disminuir la pobreza y la pobreza extrema, tanto en el caso de Avancemos como de ayudas a las familias y otros.

Temporalmente o de manera permanente, las ayudas se mantendrán para personas y familias de extrema pobreza, con incapacidad para satisfacer sus necesidades, a personas con incapacidad demostrada para trabajar

PROBLEMA 4

D. La dinámica demográfica ha transformado la composición por edades de la población.

Se da una reducción en los grupos más jóvenes.

Mujeres como jefas de hogar, así como niños y jóvenes al cuidado de abuelos, hermanos o institucionalizados.

Ancianos agredidos, abandonados o institucionalizados sin seguimiento y cuidado de sus familias.

El número de las personas adultas mayores crece.

Insuficiencia e incapacidad de las instituciones para dar atención de calidad a niños, adolescentes y ancianos.

Lineamientos de solución 4

Hacer efectivo el cumplimiento de las leyes de paternidad responsable y del adulto mayor para que, en caso de que un niño o un adulto mayor deba ser institucionalizado, los padres o hijos se hagan responsables de dar lo que corresponda para su manutención.

Establecer programas especiales para capacitar a las familias en el cuidado de sus niños, particularmente a las mujeres jefes de hogar y los adultos mayores, sobre todo en enfermedades degenerativas.

Desarrollar un registro de ONG responsables, que sirvan de aliados para el cuidado de niños y adultos mayores en abandono.

Fortalecer ONG que brinden cuidado y apoyo a las familias en el cuidado, protección y capacitación de sus miembros mediante alianzas público privadas.

PROBLEMA 5

E. Incremento significativo de la desintegración familiar y la violencia intrafamiliar.

Aumento de la criminalidad en personas menores de edad, como producto de la exclusión, el abandono, las adicciones, la delincuencia y el tráfico de drogas.

Incremento del embarazo adolescente, cada vez más temprano y del abuso sexual a poblaciones vulnerables

Incremento del maltrato a población vulnerable: niñas, niños, ancianos...

Incremento de la violencia en los hogares, en las escuelas y los colegios y en las calles.

Lineamientos de solución 5

Desarrollo de un programa nacional coordinado y ejecutado con las familias vulnerables, el cual contenga: erradicación del abandono estudiantil, alimentación saludable, competencias blandas para la vida, educación financiera para la vida y prácticas saludables para la convivencia.

Este programa debe desarrollarse integrando a todas las instituciones involucradas y con la rectoría del Ministerio de la Familia.

Instar a la empresa privada, fábricas, industrias y entidades de servicios a que desarrollen este programa dentro de sus acciones de responsabilidad social empresarial.

Instar al Ministerio de Educación, ONG y empresa privada a que ejecuten programas dirigidos a padres sobre modelos de crianza.

2. EDUCACIÓN

2.1. SITUACIÓN ACTUAL. SUMARIO

Desde 1869, la educación en Costa Rica fue declarada gratuita, obligatoria y costeada por el Estado. Así se promulga en el artículo 78 de nuestra Constitución Política. En la actualidad, este precepto hace referencia a que la educación preescolar, general básica y diversificada son obligatorias y, en el sistema público, son gratuitas y costeadas por la Nación.

El Consejo Superior de Educación es el órgano encargado de ofrecer la dirección general de la enseñanza oficial de Costa Rica y su función principal es dictar la política educativa costarricense. Por su parte, la ejecución de todo lo relacionado con la educación del país está a cargo del Ministerio de Educación Pública, como órgano del Poder Ejecutivo.

El Ministerio de Educación Pública actúa bajo un modelo de administración centralizado, con una jerarquía compuesta por un Ministro (a) y tres viceministerios: administrativo, académico y planificación.

Además de la educación preescolar, la estructura del sistema educativo correspondiente al Ministerio de Educación Pública, está conformada por cuatro ciclos: los dos primeros corresponden a la educación primaria y los otros dos a la educación secundaria. Los ciclos I, II y III constituyen la Educación General Básica, con una duración de 9 años (tres años cada ciclo) y el cuarto ciclo corresponde a la Educación Diversificada, con una duración de dos o tres años, según su modalidad académica o técnica.

La Educación General Básica y la Educación Diversificada se encuentran distribuidas en una estructura organizacional de 27 Direcciones Regionales de Educación en todo el territorio nacional. Cada una de estas Direcciones Regionales de Educación está constituida por una Dirección, Departamento de Desarrollo Académico, Departamento de Desarrollo Administrativo y unidades menores correspondientes a circuitos escolares compuestos por un determinado número de centros educativos.

Con respecto al presupuesto de la educación pública costarricense, correspondiente a los cuatro niveles referidos, en el año 2011 se aprobó una reforma constitucional que obliga a que el presupuesto en educación no podrá ser inferior al 8% del PIB.

En el nivel de la Educación Superior existen dos órganos que coordinan: CONARE (universidades públicas) y CONESUP (universidades privadas). El presupuesto de la Educación Superior (FEES: Fondo Especial para la Educación Superior) es definido por la Comisión de Enlace, constituida por autoridades de gobierno y de universidades públicas y corresponde al 1.5% del presupuesto destinado a la educación nacional (8% del PIB).

En el año 2016, el monto presupuestario es de ₡ 2.362.194.000.000 y representa el 7.4% del PIB. De este monto el 20% se destina a la educación superior y el 80% restante lo administra el Ministerio de Educación Pública, del cual el 60% se invierte en salarios.

En el contexto de algunos elementos cuantitativos del sistema educativo costarricense, relacionados con la cantidad de centros educativos, matrícula y cobertura se tiene la siguiente información:

- a. Existen 2.946 centros educativos que atienden el nivel de Educación Preescolar, con una matrícula general de 118.183 estudiantes y una cobertura correspondiente de 74.5%. Nótese la necesidad de ampliar la cobertura para que el 100% de los niños en edad preescolar asistan a los centros educativos en todo el territorio nacional.
- b. En relación con la Educación Primaria, existen 4.055 centros educativos en nuestro país, que albergan una población matriculada de 445.679 niños en edad escolar, lo cual representa una cobertura de 92.8% en este nivel. Faltan estudios in situ para determinar las causas reales de la población escolar que no es atendida, lo cual atenta contra la obligatoriedad de la educación y las condiciones auténticas en que estos niños viven, en términos económicos, sociales, familiares y geográficos para conocer su estado de no inclusión en el sistema educativo.
- c. Con respecto a la Educación Secundaria, esta es atendida en 966 centros educativos, con una población de 372.022 estudiantes matriculados, equivalente a una cobertura de 70.9%. Muchos de los estudiantes no matriculados en este nivel se encuentran en esta condición porque no ingresaron a la Educación Secundaria o bien desertaron en alguno de los años de estudio.

- d. En el país existen 486 centros educativos de Educación Especial, en los cuales se atiende a 14.346 estudiantes
- e. En el nivel de la Educación Superior, en Costa Rica funcionan 57 universidades: cinco públicas y 52 privadas. En total, la matrícula universitaria es de 195.364 estudiantes.

Algunos índices de eficiencia en el sistema educativo costarricense en los niveles de primaria y secundaria en el año 2015 son los siguientes:

En Primaria el 3.1 % de los estudiantes repite el curso lectivo (13.600 estudiantes) y el 1.3% deserta o es excluido del sistema por abandono. El costo por alumno en este nivel es de ₡1.879.375 por alumno, por año.

La situación es aún más preocupante en Educación Secundaria, ya que el 10.7% de los estudiantes (38.700 en el año 2015) repite el curso. Pero el índice de deserción, abandono o exclusión es de 9.2%, lo cual representa una población desertora de 34.226 estudiantes (esto ocurre con mayor frecuencia en los niveles correspondientes a séptimo y décimo años). En este nivel el costo por estudiante, por año es de ₡2.455.375, por alumno.

Si se consideran los índices de repitencia y deserción conjuntamente, tanto en Primaria como Secundaria, los costos son muy elevados. Esto obliga a definir estrategias para contrarrestar estas situaciones, con el doble propósito de disminuir costos, y fundamentalmente, para que el estudiante tenga más oportunidades de culminar sus estudios y con ello propiciar mejores niveles de vida para él y los que lo rodean.

2.2. PROBLEMAS Y LINEAMIENTOS DE SOLUCIÓN

AREA 1: INCLUSIÓN Y EQUIDAD EDUCATIVA

El esfuerzo de la sociedad y del Estado costarricense debe estar dirigido a asegurar el acceso con equidad a los servicios educativos estatales de la población que más lo requieran, reconociendo que el noveno año no es

suficiente para romper el círculo de la pobreza y que el nivel de escolaridad de la persona es precondición del desarrollo sustentable y de la justicia social.

El sistema educativo costarricense debe atender a todas las personas de la comunidad, independientemente de su procedencia social, cultural o características individuales, facilitar ambiente y recursos para la diversidad de necesidades de aprendizaje y oportunidades diferenciadas de cada persona para hacer efectivo su derecho a la educación y con ello garantizar el acceso y la permanencia exitosa en igualdad de condiciones para todos los estudiantes.

PROBLEMA 1

Analfabetismo en zonas de menor desarrollo humano con tasas superiores al 3% nacional y baja escolaridad, primordialmente, en cantones costeros y fronterizos.

Lineamientos de solución 1

Es prioridad dar respuestas concretas al analfabetismo en aquellas zonas o pueblos que superen el 3% nacional. Para tal efecto, crear y mantener instancias permanentes de atención escolar a personas analfabetas y de baja escolaridad.

Organización de cruzadas de alfabetización por circuitos escolares y regiones en las zonas más afectadas.

Es necesario dar participación en la solución de estos problemas, a miembros de las comunidades, profesionales pensionados, estudiantes de secundaria y estudiantes universitarios que realizan su Trabajo Comunal Universitario.

Es imprescindible, asimismo, el involucramiento de los gobiernos locales. También, con el propósito de disponer de recursos humanos con experiencia, se puede contratar a educadores pensionados de las zonas para atender estas situaciones emergentes.

Habilitar centros educativos los fines de semana para atender los casos de analfabetismo y facilitar refrigerios con apoyo de juntas de educación y juntas administrativas a personas de bajos recursos que así lo requieran por desplazarse de lugares muy alejados.

Para llevar a cabo todas estas acciones para la disminución de analfabetismo en estas zonas de menor desarrollo, se puede solicitar el apoyo de la cooperación internacional, sustentadas en el desarrollo de experiencias similares.

PROBLEMA 2

Acceso a la educación para las minorías étnicas y culturales.

Lineamientos de solución 2

Respeto al valor de la dignidad de la persona humana y su interculturalidad dentro de un proceso educativo inclusivo, integral que considere los talentos y las limitaciones.

Realización de estudios minuciosos, por parte de cada Dirección Regional de Educación, para atender necesidades educativas de estos grupos minoritarios.

Satisfacción de necesidades de poblaciones indígenas y otras de naturaleza étnica y cultural que lo requieran en todo el territorio nacional, mediante la creación de escuelas y colegios, o la coordinación correspondiente para integrar programas y proyectos educativos en todo el territorio nacional.

Fortalecer el proceso educativo con personas adultas mayores de la comunidad para preservar y mantener la vivencia de valores y la cultura propia de los grupos étnicos.

PROBLEMA 3

Desigualdad de oportunidades en el uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC).

Lineamientos de solución 3

Realización de estudio sobre el acceso de los centros educativos a la Internet.
Facilitar banda ancha para todo el sistema educativo en todo el país.

Avanzar en conectividad para todos los centros educativos.

Dar prioridad a las instituciones de zonas rurales.

Desarrollo de mejoras en el uso de las TIC para el logro de una educación de calidad internacional.

Adquisición de computadoras económicas para su utilización en centros educativos distribuidos en todo el territorio nacional

Coordinar con la banca pública y privada la facilidad de préstamos con bajos intereses para que los educadores adquieran sus propias computadoras.

Ofrecer, por parte del MEP, capacitaciones a los educadores para el uso de las computadoras.

PROBLEMA 4

Ineficiencia del sistema: solo el 46 % de los jóvenes está graduándose de los colegios costarricenses.

Lineamientos de solución 4

Realización de estudio integral para evaluar la situación de eficiencia de las diversas modalidades de colegios por regiones: Colegios académicos diurnos y nocturnos, Colegios técnicos, Colegios de orientación tecnológica, Colegios Ambientalistas, Colegios de valor agregado, Colegios Deportivos, Colegios Científicos, Colegios Técnicos, Colegios Humanísticos, Colegios Artísticos, Colegios Laboratorio, Colegios de innovación educativa con tecnología de punta.

Estudio de distribución geográfica y necesidades de estos colegios según Direcciones Regionales de Educación y condiciones socioeconómicas de la zona.

Desarrollar programas de diversificación de la oferta educativa mediante la creación y el fortalecimiento de estos centros educativos según resultados del estudio.

Análisis de experiencias educativas: Aula abierta, Telesecundarias / telebachillerato, Nuevas Oportunidades.

Implementación de más modalidades en colegios especializados con participación y compromiso de miembros de la comunidad: bachillerato internacional, colegios bilingües.

PROBLEMA 5

Elevados índices de deserción y repitencia.

Lineamientos de solución 5

La deserción escolar y el rendimiento académico, cuyos indicadores muestran variaciones poco notables de año a año, obligan a trabajar por la permanencia exitosa de los estudiantes en el aula durante todo su período de formación escolar.

Realizar estudios en cada centro educativo, como acción coordinada en cada Dirección Regional de Educación, para determinar necesidades sentidas de los estudiantes con mayores problemas en la realización de sus estudios.

Desarrollar acciones para disminuir la deserción y repitencia, teniendo en cuenta factores institucionales, socioeconómicos, familiares, docentes, contexto, otorgamiento de becas, entre otros.

Revisar y fortalecer el Programa Avancemos para llegar a más familias necesitadas de nuestro país. En el caso de las familias que viven en condiciones de extrema pobreza se propone que el Estado les otorgue también el bono alimentario.

Involucramiento de la familia en el proceso educativo de sus hijos con dificultades académicas para prevenir el fracaso y la deserción escolar.

Realizar censo en cada comunidad educativa para identificar y determinar la cantidad de jóvenes y adultos, empleados o desocupados que no tienen una escolaridad de once años.

Prioridad a la educación de la población de 0 a 6 años.

PROBLEMA 6

Rezago significativo de estudiantes por no haber aprobado alguno de los exámenes para obtener el título de bachiller de educación media.

Lineamientos de solución 6

Involucrar a diversas instancias en la atención de esta población: MEP, universidades, centros de capacitación, institutos de formación profesional, reubicados, pensionados, voluntarios, gremios y otros, para atender a esta población, desde diversos focos, con el propósito común de lograr la culminación de sus estudios, continuar estudios e incorporarse a la vida productiva del país.

Los estudiantes rezagados, con exámenes de bachillerato pendientes, deben contar con cursos libres dirigidos a esta población específica en las materias con déficit más frecuente.

Se contextualizarán las pruebas por regiones con el correspondiente cumplimiento de requisitos de validez y confiabilidad.

Las Direcciones Regionales de Educación deben organizarse para aumentar a cuatro el número de convocatorias por año.

Fortalecer los programas digitales de apoyo para atender necesidades temáticas específicas de estudiantes rezagados.

Fomento de participación de la familia en esta fase de los jóvenes rezagados.

PROBLEMA 7

Debilidades del ambiente escolar.

Lineamientos de solución 7

Realización de estudios de ambiente escolar en relación con vivencia de valores, bullying, violencia y drogadicción y su incidencia en la deserción escolar.

Educación para la paz, la tolerancia, el entendimiento, nacional e internacional y la convivencia humana solidaria.

Promoción de la necesidad de convivencia en los centros educativos para alcanzar el orden social que promueva la convivencia de valores con calidad, resolución de conflictos en forma asertiva y desarrollo integral de los estudiantes.

Inclusión de los padres de familia de estudiantes que reciben manifestaciones de acoso, que estén sometidos a actos de violencia o que se involucren en circunstancias de drogadicción para trabajar conjuntamente con la escuela en aras de identificación y resolución de problemas de esta naturaleza.

Participación de escuela y familia, de la forma más inmediata posible, en las asesorías y toma de decisiones en casos de violencia, bullying y drogadicción para brindar ayuda a los estudiantes en la resolución de sus problemas, en un entorno de seguridad y tranquilidad para su beneficio. Se debe dar ejemplo a los hijos involucrados mediante la acción respetuosa al respecto.

Desarrollo de campañas de denuncia mediante comunicación al centro educativo, por parte de estudiantes afectados, sus padres o docentes. Al respecto, debe divulgarse las manifestaciones o síntomas más habituales de violencia, acoso o drogadicción a toda la comunidad educativa y directrices para su prevención. Se puede elaborar guías dirigidas a estudiantes, docentes y padres de familia con orientaciones en este sentido.

Desarrollar foros, charlas, coloquios, mesas redondas y otras actividades de información, divulgación, reflexión y búsqueda de soluciones para la prevención de las drogodependencias, bullying y violencia en centros educativos.

En contextos más amplios como las Direcciones Regionales de Educación, o desde Oficinas Centrales del MEP, se sugiere diseñar y desarrollar cursos de capacitación utilizando los medios virtuales y aplicar procesos de comunicación mediante redes y comunidades virtuales con miembros de la comunidad educativa.

PROBLEMA 8

Cuestionamientos al adelantamiento de materias.

Lineamientos de solución 8

Se debe eliminar esta experiencia, previa revisión de estudios realizados o por realizar.

Se propone que el estudiante repita solo las asignaturas reprobadas.

PROBLEMA 9

Atraso en la entrega de las becas a los estudiantes por parte de FONABE.

Lineamientos de solución 9

Llevar a cabo una revisión y actualización del reglamento de FONABE. Estudio sobre la posibilidad de desconcentrar FONABE para mejorar los trámites desde las Direcciones Regionales de Educación. Digitalización del sistema de otorgamiento de las becas. Actualización de la lista de beneficiarios y establecimiento de un sistema de control cruzado entre las instituciones involucradas (FONABE, IMAS, centro educativo), para evitar abusos y otorgamientos indebidos.

Condicionar la beca a la nota mínima por materia.

PROBLEMA 10

Ineficiencia de la Educación de Adultos

Lineamientos de solución 10

Evaluuar, integralmente, los diversos programas de Educación de Adultos según variables: plan de estudios, metodología, docentes, infraestructura, textos, criterios de evaluación, con orientación hacia una experiencia necesaria y exitosa.

Retomar y adecuar los fundamentos de la reforma de esta modalidad propuesta aprobada por el Consejo Superior de Educación en la Administración 90-94

PROBLEMA 11

Inseguridad e insalubridad de un alto porcentaje de instituciones educativas, tanto en el aspecto estructural como social y emocional.

Lineamientos de solución 11

Se requiere un mapeo de los centros educativos con problemas de infraestructura y salubridad.

Dotación de recursos a las Juntas y capacitación sobre la ejecución presupuestaria a sus miembros.

Acuerdos comunitarios para el mantenimiento, embellecimiento y seguridad de los centros educativos.

Mejoramiento de procesos de contratación.

Apadrinamiento de empresas a escuelas que están en su entorno.

AREA 2: DOCENTES Y OTROS FUNCIONARIOS DEL SISTEMA EDUCATIVO COSTARRICENSE.

Los educadores tienen gran influencia en lo que es y será la vida de sus alumnos; son parte fundamental del sistema educativo y su participación es clave para todo intento de cambio en el sistema. A muchos de los educadores les toca trabajar en condiciones muy difíciles: grupos muy grandes, difícil acceso al centro educativo, permanencia prolongada en las zonas de trabajo alejadas de sus familias y pocos recursos para la enseñanza. En sentido práctico, en los tiempos actuales, los maestros y profesores cada vez sienten tener menos autoridad frente a los estudiantes. Además, los padres han trasladado muchas de sus responsabilidades a los maestros.

Ante estos motivos, la profesión de educador ha perdido prestigio, se requiere de una formación renovada de educadores en el contexto del siglo XXI y un programa de educación continua que actualice constantemente a todos los funcionarios del Ministerio de Educación Pública.

PROBLEMA 12

Depreciación de la profesión docente.

Lineamientos de solución 12

Mejorar la valoración de la función mentora de los educadores, sus condiciones de trabajo y de la profesión docente en términos sociales y profesionales para la recuperación del prestigio y méritos que la sociedad les debe conferir.

Promover una concepción renovada de la profesión docente en la era del conocimiento y la información.

PROBLEMA 13

Insuficiente formación de docentes en el contexto del siglo XXI.

Lineamientos de solución 13

Coordinar con las instancias formadoras de docentes de las universidades públicas y privadas para promover la investigación y extensión hacia una formación integral que impacte a la sociedad y a la educación acorde con las necesidades de desarrollo del país, para enfrentar los desafíos nacionales e internacionales en el contexto global.

Fortalecer al CONESUP en el real cumplimiento de sus funciones

Favorecer ante SINAES la acreditación institucional de universidades que conduzca al logro de calidad de sus carreras y acciones y al desarrollo de una cultura de innovación e investigación.

En relación directa con las universidades que ofrecen carreras de formación de educadores, se debe lograr la acreditación de tales carreras.

En el nivel preescolar, se debe revisar el perfil de formación del docente para cuyo efecto se puede comparar con otros países con el propósito de actualizar en concordancia los planes de estudio.

PROBLEMA 14

Ausencia de un programa nacional de formación continua para docentes y otros funcionarios que laboran en el Ministerio de Educación Pública.

Lineamientos de solución 14

La implementación de una política de desarrollo profesional concebida en aspectos pedagógicos, gerenciales, tecnológicos, laborales, de desarrollo intra e interpersonal y de estímulos, necesariamente llevaría a la revisión de los criterios de ingreso al servicio, de los procedimientos de selección de los mejores estudiantes y de los correspondientes currículos universitarios en armonía con las universidades públicas y privadas, porque si el país requiere avanzar hacia una educación de calidad internacional, debe tener docentes y administrativos de excelencia y merecedores de salarios dignos y competitivos en el mercado laboral. Esta política debe considerar el pago puntual y completo de los salarios, así como la estabilidad laboral, al resolver por concursos de antecedentes los nombramientos interinos, que influyen negativamente en el ánimo y rendimiento del docente y del personal administrativo.

La actualización profesional en virtud de los frecuentes avances de la innovación e investigación educacional y en el logro de buenas prácticas pedagógicas y administrativas.

Desarrollo profesional de los trabajadores del sistema educativo que considere la formación inicial, en servicio, las condiciones de trabajo, las enfermedades asociadas al ejercicio de la docencia y la valoración de la función docente, docente-administrativa y técnico administrativa en todos los niveles y modalidades.

Capacitación continua para docentes con visión del siglo XXI, que no fueron formados para educar para el futuro. Esto requiere desarrollar un programa de capacitación masiva por parte del Ministerio de educación Pública y coordinar esfuerzos con universidades públicas y privadas para una reestructuración de la carrera docente.

Desarrollo de actividades específicas en la gestión de educación continua, tales como:

Actualización sostenida de las necesidades de formación, según puestos.
Creación de una plataforma virtual.

Registro de los beneficiarios de la formación continua, ofrecida por el Ministerio de Educación Pública.

Revisión de los objetivos y acciones del Instituto de Desarrollo Profesional.

Revisión de las relaciones del Instituto de Desarrollo Profesional con las Direcciones Regionales de Educación.

Apoyo a iniciativas de los centros educativos en actualización profesional.

Impulso a las estrategias didácticas que favorezcan el aprender a aprender, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser.

PROBLEMA 15

Inestabilidad e inseguridad laborales a causa de los miles de nombramientos interinos de los servidores del sistema educativo costarricense.

Lineamientos de solución 15

Los funcionarios interinos del Ministerio de Educación Pública deben sentir estabilidad y seguridad en el desempeño de sus puestos. Para tal efecto, cuando las plazas estén disponibles debe llevarse a cabo concursos anuales de antecedentes.

Es importante, adicionalmente, actualizar la lista de elegibles y elaborar un programa de información a los elegibles sobre sus derechos.

La eficiencia del MEP debe demostrarse con un sistema modernizado de pagos para no atrasar salarios de los funcionarios. Esto requiere un proceso de inducción permanente al personal que se desempeñe en este sistema. La sostenibilidad de estos elementos se consolida con un estudio de reestructuración y desconcentración de la Dirección de Recursos Humanos.

PROBLEMA 16

Falta de estímulos para los profesionales que obtienen títulos de maestría o doctorado.

Lineamientos de solución 16

Es necesario incentivar a la superación académica a todos los funcionarios del Ministerio de Educación Pública. Se hará un llamado al magisterio a mejorar su formación profesional.

Dados los límites alcanzados en la Ley de carrera Docente, es necesario crear nuevos grupos profesionales, con sus respectivos beneficios. De igual manera, para los títulos de maestría y doctorado, originados en carreras o cursos acreditados, se incluirán aquellos beneficios o estímulos que no han sido tomados en cuenta. Para estos efectos, se brindará orientación a los interesados en cuanto a las carreras acreditadas de estos grados.

PROBLEMA 17

Falta claridad en la definición de funciones del personal reubicado.

Lineamientos de solución 17

Para aprovechar este recurso humano es importante agilizar los procesos administrativos para minimizar, en lo posible, la situación descrita.

En sentido humano y profesional, es fundamental analizar detenidamente el perfil de la persona reubicada para hacer un buen uso del recurso humano en las diversas instancias del Ministerio de Educación Pública.

ÁREA 3. CURRÍCULO

Parte de lo que se estudia en las aulas de Primaria y Secundaria no se adapta a las necesidades de desarrollo de los estudiantes, no se ha dado suficiente importancia a la educación científica y tecnológica ni a las características de la región en que viven, por lo que será preciso revisar el currículo para adecuarlo primordialmente en las zonas periféricas del país. Esta es una de las causas por la que los estudiantes no salen bien calificados en pruebas nacionales e internacionales en áreas tan importantes como la

lectura, la redacción y las matemáticas básicas; además, no se prepara a los estudiantes para una ciudadanía activa y laboral.

El currículum nacional debe ser analizado en el contexto de políticas educativas que resalten al ser humano como sujeto de convivencia entre diferentes culturas, en un mundo cambiante, dinámico y globalizado.

PROBLEMA 18

Débil vinculación, relevancia y pertinencia del currículo con cultura y entorno de las escuelas: currículos desactualizados y poco atrayentes.

Lineamientos de solución 18

La armonización del desarrollo del currículo, en función del aprendizaje integrado y del desarrollo integral de la persona, por ser una tarea pendiente en la educación costarricense.

Adecuar el currículo nacional para que este sea flexible, con adecuación institucional y regional, para formar un ciudadano moderno, crítico, creativo, competitivo y democrático, que interprete las circunstancias del entorno inmediato, natural y humano, nacional y global, mediante el uso potencial de las nuevas tecnologías.

Integrar saberes cognitivos, actitudes, desarrollo de habilidades para la resolución de problemas, lectura, escritura, cálculo matemático y expresión oral y escrita, con creatividad e interpretación del entorno social mediante el acceso y uso inteligente de la información acumulada en un contexto de convivencia solidaria.

Integrar la cultura, política, economía, ciudadanía, y entorno social – comunitario en el que se desataca el ser humano como sujeto de convivencia entre diferentes culturas.

Pasar de una pedagogía de la homogeneidad a una pedagogía de la diversidad en el desarrollo de los programas de estudio. Así como profundizar en las causas y consecuencias humanas de las guerras mundiales, del holocausto, de los conflictos bélicos actuales, de las hambrunas, de las pandemias, de la

intolerancia, del fanatismo, de la drogadicción en sus diferentes manifestaciones y de la violencia social, familiar y escolar, a fin de afirmar los valores del respeto, la convivencia, la solidaridad y la paz interna, con el próximo y la naturaleza.

Incluir, en respuesta al nivel de exigencia del mercado laboral, competencias laborales, relacionadas con la competitividad del sector productivo que incluyan las tecnológicas, capacidades personales deseables para el buen desempeño, técnicas de comunicación y dirección, el dominio de un segundo idioma y primordialmente una sólida formación general. Todavía más, se piensa en la reconversión laboral y en una población plurilingüe, junto con el fortalecimiento del idioma materno para que cada costarricense lo utilice de manera correcta.

Orientar el sistema educativo hacia el enriquecimiento del currículo en Matemática, Ciencias y Tecnología, particularmente para aquellos estudiantes que tengan preferencia por estas disciplinas. Las instituciones y el currículo, en este sentido, deben ser flexibles para satisfacer y desarrollar potencialidades y formar el recurso humano.

Mantener un Sistema Nacional de Evaluación Integrado, como una de las piedras angulares de una educación de calidad internacional. Sistema que incluirá la evaluación de los alumnos, de los docentes, centros educativos, del currículo y de la administración del sistema.

PROBLEMA 19

Currículo centrado en el docente y contenidos.

Lineamientos de solución 19

Adecuación del currículo a la realidad del estudiante, concebido como ser activo y centro de los procesos pedagógicos, que piensa, razona, convive con otros y aprende a ser persona, en un entorno permanente de aprender a aprender, como ciudadano que toma decisiones durante toda su vida y que forma parte de un contexto social.

Promover, permanentemente, una educación acorde con la realidad del estudiante, que le permita el desarrollo de competencias básicas y específicas,

no sólo para adquirir conocimientos, sino, también, para el logro de una formación integral de la persona.

PROBLEMA 20

Metodologías de enseñanza poco innovadoras sustentadas en la dimensión de saberes teóricos.

Lineamientos de solución 20

Fomento a la educación para una vida digna y de equidad, que incluya aspectos cognoscitivos (saber), psicomotores (saber hacer), actitudinales (saber ser) y sociales (saber convivir), sustentado en un eje integrador de convivencia armónica.

Promoción de metodologías que centren los procesos pedagógicos en el alumno, desde su perspectiva real, con orientación a aprender a aprender y a la formación de valores y saberes integrados que lo preparen para el hoy y su vida futura.

Incrementar el acompañamiento pedagógico a los docentes, sobre todo, en la utilización y aprovechamiento de las nuevas opciones de información: celulares inteligentes, redes sociales, facebook y otros, que se constituyen en una realidad alternativa cotidiana. Insistir ante las familias en la trascendencia del acompañamiento a sus hijos en el rendimiento de estos en sus estudios.

Ánimo a la imaginación de nuevos y diferentes modos de enseñar y aprender, donde lo primordial es facilitar a los individuos las opciones fundamentales que le permitan el desarrollo de capacidades y habilidades para desenvolverse en la sociedad.

Atención prioritaria a la universalización del uso de las TIC en el proceso de aprendizaje (en los ámbitos familiar y escolar), en la gestión administrativa y en el desarrollo profesional de los docentes. Prioridad que estará orientada, también, a ocuparse del uso que hacen los alumnos del celular y las redes sociales en el aula, hoy verdaderos distractores, cuyo uso debe revertirse a favor del aprendizaje escolar.

PROBLEMA 21

Insuficiencia de recursos y poca participación del sector privado para el desarrollo de las áreas de innovación, investigación, ciencia y tecnología.

Lineamientos de solución 21

Fortalecimiento de la educación matemática, científica, tecnológica e investigación en un contexto de resolución de problemas.

Desarrollo de las habilidades de aprendizaje, discernimiento, manejo de los números y lectura analítica mediante la incorporación en el currículo escolar de temas asociados al progreso científico, la innovación educativa y los nuevos significados de la cultura que respondan a los requerimientos científicos y tecnológicos de una sociedad globalizada.

Propuesta de un sistema educativo orientado hacia las necesidades del futuro, con concepto de ciencia bajo un enfoque de innovación e investigación y desarrollo, que opere sobre la realidad para transformarla, mediante desarrollo de destrezas y habilidades que permitan la productividad requerida para elevar la productividad y competir a nivel mundial.

Diseño curricular acorde con las competencias que los alumnos van a necesitar para integrarse, en su proceso vital, de forma activa en la sociedad y en el mundo laboral.

Uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en el proceso de enseñanza y de aprendizaje.

Fortalecer la enseñanza de la informática como especialidad en Educación Técnica.

En Educación Secundaria académica, aprovechar las oportunidades en informática previstas en III Ciclo para estudiar paquetes básicos aplicados al desarrollo de cada plan de estudios.

Impulsar el dominio del inglés como segundo idioma.

PROBLEMA 22

Falta de una oferta educativa pertinente y relevante para los grupos étnicos.

Lineamientos de solución 22

Realizar un estudio actualizado sobre la situación educativa de estas comunidades, dadas las condiciones especiales en que viven los diversos grupos étnicos del país.

Contextualizar los programas de estudio de acuerdo con la realidad sociocultural propia de estos grupos, con el propósito de analizar su propia realidad y orientar la búsqueda de soluciones, pertinentes y relevantes a sus reales problemas. Esto requiere, igualmente, elaboración de recursos didácticos contextualizados.

Estimular a los jóvenes de estas comunidades para que estudien carrera docente con ayuda de becas específicas para tal efecto, como una manera de mejorar la calidad de la educación que se imparte en estas comunidades y de rescatar las lenguas nativas, patrimonio inmaterial, para las nuevas generaciones.

PROBLEMA 23

Debilidad en la comunicación oral y escrita en Educación Primaria.

Lineamientos de solución 23

En el currículo correspondiente a Educación Primaria, en su inicio hay debilidad en el aprendizaje de la comunicación oral y escrita. Debe hacerse una revisión del lineamiento que elimina la lectoescritura y la evaluación en primer grado.

PROBLEMA 24

Incremento significativo de la obesidad infantil, generadora de enfermedades de fondo a temprana edad.

Lineamientos de solución 24

Ante estas problemática de obesidad infantil, se requiere realizar una adecuación de los programas de estudios sociales, ciencias y cívica para

analizar, discutir y plantear soluciones en el desarrollo de cada uno de estos programas de estudio.

En este tópico es fundamental la capacitación directa a los docentes sobre las causas y los efectos de la obesidad.

Es necesario, a su vez, contrarrestar la situación en la práctica, mediante el nombramiento de profesores de Educación Física, como respuesta oportuna del Ministerio de Educación Pública en todo el país, así como concienciar a las familias de este pandemic y la alta conveniencia de que sus hijos practiquen algún ejercicio adecuado a su edad y el juego diario de sus niñas y niños.

En el mismo sentido, se requiere una revisión crítica del decreto de las sodas escolares y un adecuado cumplimiento de la normativa establecida.

Se considera conveniente, como parte de la participación de los diversos escenarios del sistema educativo, autorizar a los patronatos y asociaciones de padres para que administren las sodas.

Para llevar a cabo un tratamiento profesional sobre estas problemática, debe nombrarse nutricionistas en cada Dirección Regional de Educación, para que atiendan la obesidad y la desnutrición de estudiantes en centros educativos y sus comunidades.

PROBLEMA 25

Falta integración en la formación del estudiante en relación con la educación ambiental.

Lineamientos de solución 25

Fortalecer la incorporación de la educación ambiental como eje transversal en la formación del estudiante.

Promover formación de una conciencia ambiental como proceso de aprendizaje que dura toda la vida en la cual se transmita conocimientos, valores, habilidades y experiencias a todos los grupos sociales a través de los medios de comunicación, la escuela, el trabajo, las organizaciones

gubernamentales y las no gubernamentales que buscan resolver problemas ambientales mediante acciones de carácter individual y colectivo.

Contribuir, mediante la educación ambiental como eje transversal, a desarrollar el sentido de responsabilidad y solidaridad entre diferentes regiones como base de un nuevo orden nacional para garantizar la conservación, preservación y el mejoramiento del ambiente, estimulando la formación de sociedades socialmente justas y ecológicamente equilibradas, que conservan entre sí la relación de interdependencia y diversidad.

Facilitar un acercamiento globalizador e integrador de la realidad ambiental con responsabilidad de toda la comunidad educativa en el conocimiento de la comunidad local, la nación y el mundo, donde el docente es un agente fundamental para su desarrollo.

Desarrollar nuevas orientaciones, más allá de los espacios disciplinares y temáticos tradicionales, donde se inserten los demás aprendizajes, que ligan a la escuela con la vida, los valores y actitudes más adecuadas para mejorar la calidad de vida, todo lo cual permite reconstruir la educación como un proceso integral de aprendizaje permanente del estudiante en convivencia con los demás.

Desarrollar estrategias que faciliten la comprensión de la complejidad del ambiente natural y el creado por el ser humano, como producto de la interacción de los factores biológicos, físico-químicos, sociales, económicos, políticos y culturales. Estas estrategias de aprendizaje se orientan a la adquisición de conocimientos, valores, actitudes, destrezas y habilidades que permitan al estudiante y miembros de la comunidad participar de manera responsable, ética y afectiva en la previsión de la problemática en los cambios climáticos.

Aplicar metodologías de aprendizaje para la construcción de una nueva sociedad en la que se favorece la participación y el desarrollo sostenible mediante la vivencia de la educación ambiental como eje transversal en el currículo nacional, incluidas la GIRD y la ACC, para la formación integral de estudiantes como miembros de la comunidad planetaria y futuros ciudadanos responsables de la calidad de vida de las generaciones que les siguen.

Vivenciar metodologías sociales que generen reflexión y compromisos para el cambio y la expansión de nuevos valores que permitan la solución de problemas ambientales, tales como debates y discusiones, talleres, trabajo de campo, campañas ecológicas y grupos ecológicos de trabajo en los que participen todos los miembros e instancias de la comunidad: estudiantes, docentes, padres de familia, organismos de apoyo, representantes de empresas e instituciones,

Desarrollar un programa de educación ambiental que incluya el ambiente natural y humano, así como la obligatoriedad del Programa Bandera Azul, reforestación, tratamiento de desechos sólidos, protección de las fuentes de agua potable.

ÁREA 4: CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

La calidad, en cada uno de los escenarios educativos, en su carácter polisémico, multidimensional, obedece a las demandas de la sociedad hacia la educación requerida, en términos de calidad del docente, calidad de los aprendizajes, calidad de la infraestructura, calidad en sus respuestas sociales y calidad de los procesos de enseñanza. Una educación de calidad asegura a todos los jóvenes la adquisición de los conocimientos, capacidades, destrezas, valores y actitudes necesarias para equiparles para la vida adulta.

Los resultados de la educación en procesos de evaluación internacional no han sido satisfactorios. Se cuestionan las áreas de lectura, matemática y ciencias en las cuales no se están desarrollando las destrezas básicas, debido a que las metodologías de enseñanza han sido poco innovadoras, practicadas en un contexto de estímulo-respuesta, uso de textos, de fotocopias, de resúmenes de libros y la acción de transmisión del docente sobre el alumno, con una enseñanza centrada en contenidos, lo cual no corresponde a las necesidades y exigencias de la sociedad actual.

El sistema educativo costarricense debe dar oportunidades a todos los costarricense para participar en el proceso educativo y facilitar una educación de calidad que le proporcione las destrezas básicas para responder y adecuarse a una diversidad de situaciones y demandas en el contexto familiar,

comunal, nacional e internacional y que lo preparen para desenvolverse en forma autónoma y crítica en la construcción y desarrollo de su proyecto de vida.

PROBLEMA 26

Cuestionamiento de la calidad de la educación.

Lineamientos de solución 26

Nuestro país debe avanzar con firmeza hacia una educación de calidad internacional y que, para ello, debe construirse un Acuerdo Nacional, por no menos de 25 años, para superar el cortoplacismo y hacer una inversión sostenida en los temas claves de la educación nacional.

La calidad de la Educación depende del docente, el estudiante, la familia y la comunidad y el Estado debe de fomentarla.

Se debe acentuar y sostener la inversión priorizada para alcanzar calidad internacional de la educación costarricense.

Se acepta el principio de que la mayor exposición de los alumnos al proceso educativo (traducido a mayor número de días lectivos al año) es beneficiosa, siempre que sea de calidad.

Se debe revisar con objetividad lo actuado y decidir la mejor implementación que garantice el derecho humano a una educación de calidad de los hijos e hijas de este país. Este es un tema que debería someterse a un amplio debate tripartito: Sociedad Civil – Estado – organizaciones magisteriales, para su mejor aprovechamiento.

Apoyo a la innovación e investigación educativas para editar material didáctico teórico, práctico y digital que fomente metodologías creativas e innovadoras, que favorezcan la atención a la diversidad en un contexto de mejoramiento del proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula.

El dominio de un segundo idioma debe incluirse como elemento de mejoramiento de calidad de la Educación en el sistema educativo costarricense.

El bachillerato nacional se diversificará para ajustarlo a la filosofía del Bachillerato Internacional (Ginebra), en el sentido de darle al estudiante la oportunidad de seleccionar una combinación de materias, según sus intereses y potencialidades.

La calidad del bachillerato será fortalecida con una prueba no estandarizada, sino contextualizada, con 70% de currículo básico y 30% de contenido diversificado, elaborado en las Direcciones Regionales de Educación.

Fortalecimiento de los escenarios del proceso educativo, que más influyen en la calidad de los aprendizajes: aula, centro educativo (escuela, colegio, instituto, universidad), comunidad, región o sistema educativo, con énfasis en el apoyo a las instituciones educativas.

Cada uno de los escenarios educativos debe decidir u ofrecer una educación de calidad con equidad, considerando las características y oportunidades que cada beneficiario requiere, de acuerdo con su contexto social, su ámbito cultural y su entorno geográfico, de manera que todos tengan oportunidades diferenciadas para hacer efectivo su derecho a la educación de calidad.

PROBLEMA 27

Desigualdad en la calidad de la oferta educativa en las instituciones públicas de zonas rurales y urbano-marginales con respecto a las zonas urbanas y educación privada.

Lineamientos de solución 27

Actualizar estudios de oferta educativa con base en un mapa escolar que evidencie su distribución en el territorio nacional en relación con zonas rurales y urbanas y educación pública y privada.

Fortalecimiento de las escuelas unidocentes y urbano marginales es necesario para la sostenibilidad de igualdad en la calidad de la oferta educativa. Para tal

efecto, se requiere el nombramiento de maestros itinerantes en materias conocidas como especiales.

El uso de programas de radio y televisión, aprovechando los medios regionales de comunicación, representan una vía importante en la oferta educativa para disminuir la desigualdad en la oferta educativa.

La desigualdad en la calidad de la oferta educativa puede ser reducida con el incremento de acciones de asesoría y capacitación en estas zonas. También, respaldando con recursos financieros y humanos las iniciativas institucionales, direcccionadas a mejorar su desempeño profesional.

Problema 28

Necesidad de mejorar la coordinación entre Educación Secundaria, Técnica y la empresa.

Lineamientos de solución 28

Actualización, de manera sostenible, de la oferta educativa según necesidades sociales, de empleo y empresariales.

Evaluación de criterios utilizados en la creación o ampliación de colegios técnicos en relación con empresas de la zona de acción del centro educativo.

Fortalecimiento del equipamiento y personal especializado de colegios técnicos según necesidades reales de las especialidades ofrecidas.

Mejoramiento de la adquisición de recursos humanos y materiales de colegios técnicos según necesidades de formación en la empresa y las características del desarrollo social y económico de la zona de influencia.

Desarrollo de un sistema integrado de educación técnico-profesional en relación con la empresa.

Articulación de la formación profesional, la Educación Técnica Profesional y la Educación Superior con un enfoque humanista-científico en relación con las necesidades de formación que requiere la empresa.

ÁREA 5: FAMILIA Y COMUNIDAD

La familia, inserta en su comunidad, representa la columna vertebral del pensamiento republicano social cristiano. Como unidad social (célula) fundamental de la sociedad, la familia desarrolla un rol formativo dentro de su propio contexto interno y también en su relación con el centro educativo y la comunidad. En este sentido, comunidad y familia son agentes educativos primarios que requieren toda la atención del sistema educativo costarricense para el mejoramiento de la calidad de la educación, el éxito de los estudiantes y su inclusión en todas las comunidades del país.

PROBLEMA 29

Ausencia de acciones de acompañamiento eficaz a las familias en la educación de sus hijos, principalmente de las familias pobres y en extrema pobreza.

Lineamientos de solución 29

La realidad sociocultural y económica de miles de familias costarricenses requiere estructurar y desarrollar programas dirigidos a estas, generalmente pobres, para resaltar la responsabilidad intrafamiliar en la valoración del estudio que hagan sus descendientes y la importancia del acompañamiento en las tareas escolares, de la integración de la familia y de la comunidad en las actividades de las instituciones educativas.

Se debe desarrollar centros de acompañamiento educativo, recreativo y de promoción de la salud en comunidades vulnerables, con apoyo pedagógico y psicológico a estudiantes en riesgo e involucrando a las familias, los municipios, a las fuerzas vivas de las comunidades y a las instituciones del Estado encargadas de tutelar el bienestar y progreso de las niñez y la juventud, dado que hay prueba suficiente de que el acompañamiento pos horario institucional es efectivo en el mejoramiento del rendimiento escolar.

Creación de un programa de escuela para padres o encargados, aprovechando medios rurales.

Necesidad de estudio de experiencias específicas, de buenas prácticas en otros países y de aprovechamiento de la cooperación internacional y de ONG especializadas en el tema.

Establecimiento de enlaces con los líderes y personas destacadas de la comunidad: guías espirituales, miembros de la Asociación de Desarrollo, políticos locales, empresarios reconocidos, integrantes de fundaciones y oficinas de gobierno local con el fin de coadyuvar en el mejoramiento del proceso educativo.

Utilización de diversas estrategias de comunicación para crear conciencia en los Directores Regionales, Asesores Supervisores, Directores y Docentes, sobre la importancia de incorporar a la familia y la comunidad al proceso educativo.

Revisión y actualización de la normativa que regula la organización de los grupos de apoyo a las instituciones educativas: patronatos, asociaciones, juntas, comités de apoyo.

PROBLEMA 30

Falta estrechar relaciones entre familia y centro educativo.

Lineamientos de solución 30

Fortalecer, desde la educación preescolar, la relación entre escuela, comunidad y familia

Promover la socialización entre el contexto de la comunidad y la familia en relación con valores, actitudes, desarrollo de habilidades y resolución de problemas, a partir de la educación preescolar para fortalecer la participación de padres de familia en el proceso educativo de sus hijos. En esta dirección se impulsará una “Política de participación de la familia y la comunidad en el proceso educativo”.

Establecimiento de vínculos exitosos entre las instituciones educativas, las familias, las empresas comunales y otras instituciones estatales utilizando los “Convenios Comunitarios”, preferentemente.

Desarrollo de programas de formación continua, dirigidos al personal docente y administrativo, a las familias y los miembros de la comunidad, sobre la implementación de la “Política de participación de la familia y la comunidad en el proceso educativo”.

Programa de puertas abiertas a la familia y la comunidad, en los centros educativos, para fortalecer una educación integral e inclusiva.

Cumplimiento, en lo que corresponde a cada escenario del proceso educativo, de la “Política de participación de la familia y la comunidad en el proceso educativo”, para coadyuvar en el éxito escolar y en el mejoramiento de la planta física y su entorno para que sean instituciones educativas con rostro humano, seguras, accesibles, amigables y saludables.

ÁREA 6. GESTIÓN EDUCATIVA

La gestión educativa conduce a una mejor y más eficiente organización educativa para alcanzar los nuevos objetivos que nos impone una sociedad que vive cambios profundos y constantes; no se reduce a la función del administrador de la educación, sino que intenta poner dicha función en relación con el trabajo colegiado del personal y hacerla partícipe de las relaciones que se establecen entre los diferentes actores de la comunidad educativa. En esta comunidad, todos aprendemos de todos, en el contexto de un aprendizaje permanente. La participación y la toma de decisiones permiten la horizontalidad y homogeneidad necesarias para tal efecto. En este entorno, la gestión educativa implica enlazar todo aquello que acontece todos los días para hacer posible el logro del propósito previsto en la instancia educativa correspondiente: aula, centro educativo (escuela, colegio, instituto, universidad), comunidad, región o sistema educativo.

En términos generales, en Costa Rica los recursos financieros destinados a la innovación y la investigación son extremadamente mínimos, mientras que en los países desarrollados la inversión les permite tener avances importantes en campos como la medicina, la educación, la infraestructura, en la inscripción de patentes, por ejemplo. En nuestro caso y en educación en ocasiones aplicamos métodos o técnicas investigados en otras realidades socioeconómicas y culturales muy distintas a las costarricenses. Si junto a esta realidad, se da en

el MEP una desarticulación en las dependencias relacionadas con el tema, la situación se agrava y nos genera rezago.

PROBLEMA 31

Falta de definición de estilos de gestión en el sistema educativo.

Lineamientos de solución 31

La gestión educativa debe caracterizarse por dos estilos básicos: a) Gestión democrática, la cual permite el desarrollo de los escenarios educativos mediante la formación de una ciudadanía que practica condiciones y relaciones sociales en un contexto de igualdad y participación que propicia el bienestar común y b) Gestión autónoma, la cual faculta para decidir, administrar y gestionar libremente su ámbito de competencia, programas, proyectos y recursos, con un margen de libertad, en concordancia con los criterios de desconcentración y descentralización de las políticas educativas del sistema educativo. La consolidación de la autonomía se sustenta en la participación activa y responsable de todos los miembros de la comunidad educativa, ante las demandas y necesidades de la sociedad.

PROBLEMA 32

Excesiva centralización de la administración educativa bajo un sistema burocrático.

Lineamientos de solución 32

Fomento de la gestión educativa democrática y autónoma basada en la participación con carácter desconcentrado, para que desde las Direcciones Regionales de Educación se viva el crecimiento y desarrollo mediante la participación y toma de decisiones correspondientes, a partir de definición de las competencias correspondientes de las Oficinas Centrales y de las Direcciones Regionales de Educación.

Fortalecimiento de las Direcciones Regionales de Educación, como producto de la evaluación de su desempeño de estas instancias para implementar mejoras. Estos procesos requieren de asignación de recurso humano

especializado a las Direcciones Regionales de Educación junto con autoridad y responsabilidades.

Realización de foros regionales para mejorar la gestión de las Direcciones Regionales de Educación y la pertinente contextualización de las líneas nacionales de nuestra política educativa definida por el Consejo Superior de Educación y del MEP.

Sustentarse en una gestión colegiada en las diferentes instancias ministeriales para discutir problemas y buscar las soluciones mediante equipos de trabajo y delegación de responsabilidades.

Mantener diálogo permanente con las organizaciones sociales del magisterio para el análisis de la situación educativa nacional en procurade atender situaciones conflictivas de manera conjunta y oportuna enbeneficio de la población estudiantil y la sociedad comunal y nacional.

PROBLEMA 33

Falta protagonismo del centro educativo como escenario de aprendizaje.

Lineamientos de solución 33

Fortalecimiento del centro educativo en la toma de decisiones para el mejoramiento de la educación desde la perspectiva administrativa y curricular.

Establecimiento de estímulos a las instituciones educativas frente a resultados.

Fomento de una gestión participativa en procura de mayor contribución de todos los miembros de la comunidad educativa para mejorar la gestión, protagonismo y desarrollo del centro educativo como escenario de aprendizaje.

Desarrollo de trabajo en equipos y consolidación del sentimiento de pertenencia respecto a la institución.

Establecimiento de flujos horizontales de intercambio de buenas prácticas pedagógicas y de conocimientos, que permiten elevar el conocimiento y la capacidad didáctica individual e insertarlo en un proceso colectivo de intercambio de aprendizaje.

Análisis del clima organizacional en centros educativos para construir colectivamente sus mejoras.

PROBLEMA 34

Dificultades pedagógicas y administrativas en la atención eficaz de las adecuaciones curriculares.

Lineamientos de solución 34

La gestión pedagógica y administrativa en la atención eficaz de las adecuaciones curriculares requiere de una evaluación sobre esta necesaria práctica educativa, con docentes y directores. Con los resultados de esta evaluación determinar las acciones a desarrollar en procesos de capacitación en la aplicación de tales adecuaciones curriculares.

Llevar a cabo una revisión del trabajo pedagógico en los centros educativos especiales, para evitar agrupamiento de estudiantes con capacidades diferentes en un mismo espacio.

Se requiere mejora en la dotación de personal para hacer efectivo el acompañamiento pedagógico.

Promover un mayor acercamiento con las familias para profundizar en las adecuaciones de manera más certera y en atención a necesidades específicas de los estudiantes que lo requieran.

Analizar las experiencias vividas por docentes, administrativos, estudiantes y familiares en materia de ajustes en la oferta educativa que se realizan en función de las características y necesidades de cada alumno que así lo requiere, con el fin de atender sus diferencias individuales (adecuaciones curriculares de acceso, significativas, y no significativas) y en el alcance de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad (Ley 7600) para replantear aspectos pedagógicos y administrativos.

PROBLEMA 35

Desigualdad en los centros educativos en cuanto a la dotación de personal, debido a la reducción de la natalidad infantil en el país.

Lineamientos de solución 35

Realizar un estudio sobre el índice de natalidad por regiones y cantones, para conocer los efectos de este hecho demográfico en las regiones y tomar las decisiones del caso, con miras a cuidar la calidad de la educación.

En cuanto a la dotación de personal, debe emitirse una directriz que proporcione prioridad de recurso humano a los centros educativos con mayor promedio de alumnos por sección.

Aprovechar esta realidad y su incidencia en los criterios de fijación del número de alumnos por sección para desarrollar una gestión que aumente la calidad de los servicios educativos de las instituciones en tal circunstancia, mejore las interrelaciones docente-alumnos, administración-docentes, alumnos-alumnos y facilite acompañamiento socioeducativo a los estudiantes, así como favorecer el crecimiento profesional de los funcionarios de las escuelas y colegios.

La reducción de la natalidad infantil en el país ha provocado cambios en la matrícula en centros educativos y en la reubicación de educadores, en ocasiones alejándolos de sus familias. Esta situación amerita una gestión que aproveche la baja de la natalidad infantil para mejorar la interacción educador-alumnos.

PROBLEMA 36

Desarticulación de los Departamentos de Investigación e instancias e innovación en el Ministerio de Educación Pública.

Lineamientos de solución 36

Es necesario hacer una revisión, actualización y articulación de las competencias de cada una de las dependencias encargadas de la innovación e investigación en el Ministerio de Educación Pública, dada la desarticulación existente al respecto.

Aprovechamiento de los recursos y asesorías propias de la cooperación internacional para organizar las instancias de innovación e investigación para el uso coordinado y eficiente de estos recursos.

Desarrollo de un proceso de intercambio de experiencias con países avanzados en la investigación educativa.

Gestión de mayor presupuesto acorde con las necesidades de un plan de trabajo integrado en las áreas de innovación e investigación.

Coordinación con las universidades públicas y privadas para impulsar capacitaciones, realizar experiencias interinstitucionales de innovación e investigación.

Sentar las bases con recursos humanos y financieros, nacionales y de la cooperación internacional, de un Centro Nacional de Investigación e Innovación Educativa, que nos dé mejores luces de cómo mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje para beneficio de nuestra niñez y juventud.

PROBLEMA 37

Débil supervisión educativa.

Lineamientos de solución 37

La supervisión educativa, enfocada desde las oficinas de circuitos escolares hacia los centros educativos, es muy importante pero su perfil ocupacional debe ser revisado y reformulado con orientación hacia el mejoramiento de la educación en la zona en que se lleva a cabo. Debe pasarse de una función de carga administrativa a otra más académica y orientadora de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

AREAS	PROBLEMAS	LINEAMIENTOS
Inclusión y equidad educativa	Analfabetismo en zonas de menor desarrollo. Acceso a la educación para las minorías étnicas y culturales. Desigualdad de oportunidades en el uso de (TIC). Ineficiencia del sistema: solo el 46 % en los colegios. Elevados índices de deserción y repitencia. Rezago significativo entre los estudiantes en los exámenes de Bachillerato. Debilidades del ambiente escolar. Cuestionamientos al adelantamiento de materias. Atraso en la entrega de las becas. Ineficiencia de la Educación de adultos. Inseguridad e insalubridad en instituciones educativas.	58
Docentes y otros funcionarios del sistema educativo	Depreciación de la profesión docente. Insuficiente formación de docentes siglo XXI. Ausencia de un programa nacional de formación continua. Inestabilidad e inseguridad laborales. Falta de estímulos, maestría o doctorado. Falta claridad en funciones del personal reubicado.	18
Currícululo	Débil vinculación, relevancia y pertinencia. Currícululo centrado en el docente y contenidos. Metodologías de enseñanza poco innovadoras. Insuficiencia de recursos, áreas de innovación, investigación, ciencia y tecnología. Falta de una oferta educativa pertinente y relevante para los grupos étnicos. Debilidad en la comunicación oral y escrita en Educación Primaria. Incremento significativo de la obesidad infantil. Falta de integración. Educación Ambiental.	43
Calidad de la educación	Cuestionamiento de la calidad de la educación. Desigualdad en la calidad de la oferta educativa. Necesidad de mejorar la coordinación entre educación secundaria técnica y la empresa.	21

Familia y comunid ad	Ausencia de acciones de acompañamiento a las familias. Falta estrechar relaciones entre familia y centro educativo.	14
Gestión educativ a	Falta de definición de estilos de gestión. Excesiva centralización sistema burocrático. Falta protagonismo del centro educativo. Dificultades en atención de adecuaciones curric. Desigualdad en los centros educativos. Desarticulación Departamentos MEP. Débil supervisión educativa	28
Total: 6	Total Problemas: 37	183

3. INA

3.1 SITUACIÓN ACTUAL. SUMARIO

LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN COSTA RICA

El sustento de la formación profesional costarricense se encuentra en el artículo 67 del Capítulo Constitucional de las Garantías Sociales, que se

promulgó en el marco de la Reforma Social costarricense en 1943 y que señala: “EL ESTADO VELARÁ POR LA PREPACIÓN TÉCNICA Y CULTURAL DE LOS TRABAJADORES”. Sin embargo, fue preciso esperar poco más para que el Instituto Nacional de Aprendizaje surgiera a la vida nacional en 1965, en el momento en que Costa Rica se lanzaba por los caminos de un modelo de desarrollo, basado en la sustitución de importaciones, mediante un proceso de acelerada industrialización.

La razón decisiva para la creación del Institutito Nacional de Aprendizaje (INA) fue la búsqueda de un sistema institucional innovador, que diera respuesta adecuada a la necesidad de mano de obra de alta calidad sobre todo a nivel de operarios calificados y semi-calificados, requerida con urgencia para sustentar el proceso de industrialización que se iniciaba.

LEY del INA 21 de mayo 1965.

TIEMPOS DE CAMBIO

Con frecuencia se dice que estamos en tiempos de cambio. Pero la verdad, la vida del hombre es un cambio permanente, y su existencia si ha de ser realmente trascendente no es sino una transformación incesante en búsqueda de su plena realización.

¿Por qué entonces, si esta es la circunstancia permanente de la historia del hombre, habríamos de caracterizar a nuestra época como un tiempo de cambio?

La circunstancia particular que identifica a nuestro tiempo reside en la globalidad y velocidad de ese cambio.

Así, en el escenario mundial hoy los equilibrios de poder desdibujan los bloques económicos de naciones que se consolidan, se vive un vertiginoso avance científico - tecnológico, surgen nuevas corrientes comerciales, se derrumban las fronteras y estructuras ideológicas, afloran nuevas formas de competencia en los mercados mundiales y, en suma, parece que asistimos al surgimiento de un mundo nuevo.

Esta circunstancia de tiempos de cambio es válida en todas las latitudes. Costa Rica debe estar inmersa y responder a las mismas circunstancias globales de

transformación, se agregan el impacto provocado por las políticas de ajuste, la transformación del papel del Estado, la puesta en marcha de los procesos de liberalización de la actividad de las empresas, de los tratados libres comerciales y el esfuerzo que debe hacer el Gobierno de la República por implantar políticas económicas de contención del gasto público, fomento de las exportaciones, estimular la inversión y la producción. En todos estos aspectos, la formación profesional juega un papel fundamental en el desarrollo profesional del recurso humano costarricense.

La transformación y la globalización económica nos plantean como ineludible desafío proyectarnos más allá de las fronteras nacionales y regionales. A su vez, el vertiginoso avance del desarrollo científico – tecnológico que matiza todas las actividades, nos plantea el desafío de un rezago que debe ser superado como condición ineludible para conquistar mejores condiciones de bienestar.

Una modernización productiva que, al tener como fundamento principal e insustituible el trabajo del ser humano, nos conduce a promover, como principio básico, que son el hombre y la mujer costarricense que deben estar integralmente formados y capacitados espacialmente para ello, y por ende serán quienes han de ser el eje y los protagonistas de todo proceso de cambio científico y tecnológico.

Si afirmamos, que el hombre es el eje y protagonista del proceso de modernización y si el trabajo humano es el generador principal de toda transformación productiva, entonces la formación profesional por medio del INA adquiere hoy una trascendencia extraordinaria basada en una sólida formación profesional de los trabajadores fundada en los principios de calidad, productividad, y la que toma el liderazgo.

Además, es preciso manejar mayores volúmenes de información y engendrar en los trabajadores costarricenses una nueva actitud hacia la productividad, la calidad, la competitividad, la participación creativa y responsabilidad.

A su vez, el vertiginoso avance del desarrollo científico y tecnológico que matiza todas las actividades, nos plantea el desafío de un rezago que debe ser superado como condición ineludible para conquistar mejores condiciones de bienestar para la población costarricense. Estas acciones deben ser

trasladadas a todas las regiones del país, especialmente a aquellos cantones con menos posibilidades de desarrollo social y económico.

Así, a las destrezas se ha sumado, cada vez con mayor fuerza, otro tipo de conocimientos y de habilidades requeridos para el manejo de nuevas opciones científicas y tecnológicas.

Ante los cambios de su entorno, el Instituto Nacional de Aprendizaje como institución rectora de la Formación Profesional en Costa Rica, debe emprender durante el periodo 2018 – 2022, la inmensa labor y desafío de transformación para alcanzar, en el marco de las nuevas circunstancias, su meta esencial como instrumento de realización plena de los trabajadores costarricenses y su objetivo específico de desarrollo del potencial productivo y creativo de los recursos humanos.

Pero para enfrentar con éxito la inmensa labor y desafío, es preciso una Formación Profesional remozada y actualizada, pues el embate de la transformación general ha provocado que la naturaleza, contenidos y estrategias de la Educación para el Trabajo sufran también un cambio fundamental.

El Instituto Nacional de Aprendizaje debe incorporar en todos los contenidos de sus programas el aspecto ambiental (GIRD y ACC), como un elemento fundamental en la formación integral de los trabajadores costarricenses.

Este proceso de incorporación ambiental, natural y humano, en los programas de formación y capacitación se debe realizar mediante un trabajo de investigación y diseño, realizado conjuntamente con especialistas de las diversas áreas de formación técnica del INA e investigadores especialistas en ambiente.

3.2. PROBLEMAS Y LINEAMIENTOS DE SOLUCIÓN

El inmenso desafío que ha significado hoy formar al hombre para el trabajo productivo, cualesquiera sean las condiciones de este en términos de los niveles de tecnología, de productividad y de vínculos laborales, debe siempre

tener como meta la superación personal, cultural, social y profesional de él, como sujeto de formación.

PROBLEMA 1

Conceptualización de la Educación para el Trabajo como una simple transmisión de conocimientos, habilidades y destrezas operacionales para el cumplimiento exitoso de las exigencias de un puesto de trabajo específico.

Lineamientos de solución 1.

Enrumbar hacia la formación integral del hombre, brindando los instrumentos para un dominio consciente del proceso productivo y del contexto de desarrollo en su conjunto y una visión global de su entorno inmediato y del mundo.

La modernización productiva.

Incorporación de los elementos de Innovación Científico –Tecnológica.

La formación integral.

Los principios de Productividad, Desarrollo y Calidad.

PROBLEMA. 2

Rezago tecnológico de Centros Especializados de Alta Tecnología tales como: Electrónica, Mecánica de Vehículos, Metal Mecánica, agropecuario, Comercio y Servicios y Tecnología de Materiales.

Lineamientos de solución 2.

Actualizar los perfiles.

Rediseñar los contenidos curriculares para incorporar los contenidos técnicos y científico-tecnológicos específicos, exigidos por los nuevos perfiles.

Obtener laboratorios, equipos y maquinaria altamente especializados, destinados para la enseñanza-aprendizaje como a la investigación y transferencia de tecnologías dirigidas a los trabajadores y empresas.

Adquirir el equipamiento didáctico, al servicio de la docencia, para estimular el autoaprendizaje, el avance al ritmo de cada participante, la creatividad y la adquisición de destrezas y habilidades para la solución de problemas.

PROBLEMA. 3

Desactualización del Sistema de Evaluación de los programas de Formación y Capacitación del INA.

Lineamientos de solución 3.

Incorporar elementos innovadores de planificación, administración y evaluación educativa, así como la tecnología al servicio de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Remozar los objetivos, estrategias y medios de acción de la Formación Profesional, utilizados para fortalecer, actualizar y acrecentar los conocimientos, destrezas, habilidades, valores, actitudes de los trabajadores.

Determinar el nivel de logro de los cambios de conducta previstos en los objetivos establecidos para cada asignatura o acción formativa puntual.

Establecer una valoración constante de los aprendizajes, de manera que se permita mejorar los procesos educativos.

Brindar a los docentes información necesaria para determinar la calificación, promoción y certificación de los estudiantes, tanto en el modo inicial, complementario y las acciones formativas de “acción social”.

PROBLEMA. 4

Falta de planificación administrativa para darle utilización plena a la infraestructura del INA.

Lineamientos de solución 4.

Planificar, organizar y establecer una utilización plena de la infraestructura de la institución para ampliar las oportunidades de formación y capacitación en cada uno de los centros regionales.

PROBLEMA. 5

Falta de mayor atención al Sector de la Economía Informal y la Acción Social

Lineamientos de solución.

Brindar atención estrechamente vinculada con la producción, al sector informal y a los microempresarios y los trabajadores desplazados, procurando aumentar la calidad y la productividad de los primeros y la reinserción de los últimos.

Rescatar y vitalizar la naturaleza de la formación Profesional y la fecunda interacción de esta con los otros actores del sistema educativo y de los sectores de la economía.

PROBLEMA. 6

Baja programación de acciones móviles en las regiones de formación y capacitación.

Lineamientos de solución 6.

Ampliar las acciones móviles en todos los centros regionales, dirigidos a poblaciones que sufren situaciones de marginación por razones económicas, sociales, de género, etnia o con discapacidad, con el fin facilitar su incorporación productiva al trabajo y la sustentación de su propio bienestar.

PROBLEMA. 7

Insuficientes acciones para la atención, asistencia y asesoría técnica a las empresas, medianas y pequeñas

Lineamientos de solución.

Fortalecer el servicio de asesoría integral y asistencia técnica en áreas de investigación, transferencia tecnológica, organización, administración y gestión empresarial, dirigidos a la empresa privada.

PROBLEMA. 8

Insuficiente cobertura del sistema de becas y ayudas para los estudiantes del INA.

Lineamientos de solución 8.

Incremento de los recursos asignados para becas de estudio en el INA, especialmente en las provincias y los cantones con los más bajos índice de desarrollo humano y para el otorgamiento de becas al exterior en las instituciones homólogas del INA.

Financiamiento de programas de incubación de proyectos de origen técnico que califiquen para aprovechar los fondos de la Banca para el Desarrollo.

PROBLEMA. 9

Desactualización de estructura orgánica Técnico Docente.

Lineamientos de solución 9.

Replantear las metas, estrategias y estructura de la unidad responsable de la docencia.

Redefinir la actual estructura técnico - docente institucional para hacerla más ágil, menos burocrática, más especializada.

PROBLEMA 10.

Falta cooperación y convenios técnicos con países e instituciones de formación profesional homólogas.

Lineamientos de solución 10.

Establecer los instrumentos y convenios de cooperación con países e instituciones internacionales de Formación Profesional para enriquecer los

conocimientos y experiencias profesionales de los funcionarios técnicos-docentes.

Creación de “Comités de Vinculación con la Empresa” en los niveles institucional, regional y nacional.

Creación de “Consejos Regionales de Educación Técnica y Formación Profesional”.

PROBLEMA. 11

Abandono de Sistema de Formación Dual y Maestro Taller.

Lineamientos de solución 11.

Establecer nuevamente el Sistema de Formación Dual y la Formación Maestro Taller en el INA.

PROBLEMA.12

Se eliminó el Sistema de Formación de Instructores INA.

Lineamientos de solución 12.

Establecer la Estructura Técnica-Docente nuevamente para formar metodológicamente a los instructores del INA.

Establecer un Sistema de Capacitación permanente para el personal técnico-docente del INA.

PROBLEMA. 13

Insuficiente las acciones del Sistema de Certificación Ocupacional.

Lineamientos de solución 13.

Fortalecer e incrementar el Sistema de Certificación Ocupacional para estimular la promoción de los trabajadores en el empleo al acreditarles sus experiencias y reconocerles y certificarles sus conocimientos, habilidades y

destrezas técnicas, independientemente de la forma cómo las han sido adquiridas.

PROBLEMA. 13

Falta la articulación de la Formación Profesional con la Educación Formal.

Lineamientos de solución 13.

Establecer la articulación de la Formación Profesional, la Educación Técnica y la Educación Superior, especialmente en las carreras afines, considerando la formación de Técnicos Superiores.

PROBLEMA. 14

Falta establecer Desarrollo Estratégico Institucional.

Lineamientos de solución 14.

Formular un plan estratégico institucional, sustentado en los centros regionales, con la participación de los tres sectores económicos, que contemple la articulación de la Formación Profesional, la Educación Técnica y la Educación Superior.

PROBLEMA. 15

Revisión y actualización del Convenio MEP-INA.

Lineamientos de solución 15.

Articular, en lo pertinente, los programas de estudio INA-MEP, MEP-colegios universitarios y propiciar la articulación entre los colegios universitarios y las universidades para ampliar y flexibilizar las oportunidades de reconversión laboral, de formación técnica y tecnológica, a jóvenes y adultos, otorgándoseles los títulos que, para cada caso, se establezcan.

PROBLEMA. 16

Personal Técnico Docente no posee certificaciones internacionales que son requeridas en el mercado.

Lineamientos de solución 16.

Certificar, bajo normativas internacionales, al personal docente del INA con la participación de empresas y organismos internacionales en las especialidades que determine el INA y la Empresa.

PROBLEMA. 17

No existe un centro especializado de idiomas

Lineamientos de solución 17.

Realizar los estudios necesarios para valorar la necesidad de crear un centro especializado de idiomas.

4. SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.1 SITUACIÓN ACTUAL. SUMARIO

¿Cuáles son los retos y las perspectivas del sistema de salud?

El sistema de salud costarricense tuvo mucho éxito en el periodo 1950-1980 cuando se mejoró, significativamente, el acceso a los servicios de salud y el nivel de salud poblacional. La Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) fue la precursora de la salud con grandes éxitos a nivel nacional e internacional.

Sin embargo, a partir de 1980, el sistema entró en una crisis organizacional y financiera que limitó la inversión en salud, a pesar de la reforma sectorial, que persiste en la actualidad. Hoy existe preocupación sobre la sustentabilidad financiera del sistema a largo plazo.

Esto se debe, entre otras cosas, a que la reforma fue implementada, parcialmente, por cuestiones de orden político y al hecho de que se produjeron cambios en el perfil laboral (12.2% de la población no está asegurada y un creciente porcentaje de los trabajadores migrantes están laborando en la economía informal, que una alta proporción de población nacional vive en condición de pobreza extrema y solamente el 45 % de la fuerza laboral cotiza a esta institución).

Existen rasgos de inequidad en la universalización geográfica de los servicios y muestra de ello es el informe de avance del Plan Nacional de Desarrollo del MIDEPLAN 2006-2010 y el informe del Estado de la Nación-Salud en Enero 2011, que señalan un atraso en la creación de nuevos EBAIS y otros hechos de suma importancia.

El país, además, está afrontando una transición epidemiológica que le genera grandes presiones financieras al sistema y que exige nuevas mediciones de carga de la enfermedad. Por último, las largas listas de espera están provocando deslealtad al sistema, lo cual no es raro ya que es un problema mundial, pero que debemos enfrentar y resolver.

De hecho, 50% de la población opina que podría dejar de cotizar para unirse a los servicios privados, a través de las aseguradoras en salud, situación que aumentaría el problema de la sostenibilidad. Según estimaciones del año 2004,

"si 18% de los cotizantes con los salarios más altos se retiran del seguro de salud, los recursos de la institución se reducirían en 48%."

Como el sistema actual de la CCSS está AGOTADO, PERO NO MUERTO debemos tener una proyección al futuro con re-estructuración de todo el Sistema de Salud, pero por ser aseguradora universal, la CCSS debe ser tomada en cuenta de manera prioritaria en relación a la parte conceptual con cirugía profunda y moderna en la administración institucional, pensiones y en prestación de servicios de salud y prevención. Con el costo creciente de la tecnología, de administración de sus ingresos, gastos superfluos, falta de pago por parte del Estado año tras año, superpoblación, duplicidad de funciones y el aumento de los asegurados morosos y no cotizantes, se debilita la ejecución de sus deberes y obligaciones. Es necesario buscar otras fuentes de ingresos sanos para una adecuada sostenibilidad de la misma, sin lesionar los intereses de los trabajadores que son, en última instancia, el espíritu por el que nació la Caja. No se debe trabajar en Salud para intereses partidarios, se debe trabajar para una Costa Rica justa que contemple a toda su población, distribuyendo adecuadamente su administración, prestación de servicios con miras a la salud en general, condición indispensable para el trabajo. Sólo un pacto nacional con todas las fuerzas vivas del país podrán solucionarlo.

4.2.2 PROBLEMAS Y LINEAMIENTOS DE SOLUCIÓN

1. Propuesta programática en salud. La CCSS no debe morir ni privatizarse debe adecuarse, reformarse y modernizarse

Este trabajo se ha realizado basado en evidencias y en él se resume el sistema de salud de Costa Rica que presta servicios de salud, agua y saneamiento. El componente de prestación de servicios se compone de un sector público y otro privado.

El sector público está representado por la CCSS y el MINISTERIO DE SALUD (MS), La primera, ente autónomo encargado del financiamiento, compra y prestación de servicios preventivos y curativos de la mayoría de los pobladores de nuestro país. La CCSS se financia con contribuciones de los afiliados, los empleadores y el Estado y administra tres regímenes: el seguro de enfermedad

y maternidad, el seguro de invalidez, vejez y muerte y el régimen no contributivo. La CCSS presta servicios en sus propias instalaciones o contrata prestadores del sector privado con los que establece contratos denominados “compromisos de gestión”. Dentro de las innovaciones relativamente recientes que se han implantado en Costa Rica, destacan la implantación de los equipos básicos de atención integral de salud (EBAIS), la desconcentración de los hospitales y clínicas públicos, la introducción de los acuerdos de gestión y la creación de las Juntas de Salud.

Los servicios de salud del país efectúan, parcialmente, las acciones en prevención y promoción de la salud, enfocándose en acciones de tipo curativo con importante déficit en su accionar en sus propios niveles, y desconocimiento de las necesidades reales de la población atendida.

El Sector Privado es una amplia red de prestadores que ofrecen servicios ambulatorios y de especialidad con fines lucrativos. Estos servicios se financian, sobre todo, con pagos de bolsillo, pero también con primas de seguros privados.

PROBLEMA 1

Papel Rector débil y parcial del Ministerio de Salud (MS).

El Ministerio de Salud es el rector del sistema y es dependiente del Gobierno Central directamente a través del Ministro y como tal cumple con funciones de dirección política, regulación sanitaria, direccionamiento de la investigación y desarrollo tecnológico. El Ministerio de Salud ejerce, de manera parcial y débil, la rectoría del Sector Salud.

Lineamientos de Solución 1

El Ministerio de Salud debería encaminar sus esfuerzos a los siguientes objetivos generales:

Se requiere fortalecer a este ente Rector con asignación apropiada de defunciones y de recursos financieros y humanos.

Reorganizar el sector salud sobre la base de reforzar la función ministerial y descentralizar y desconcentrar las estructuras ejecutivas a las que, en forma coordinada, deben agregarse las iniciativas del sector privado, incorporándolo a una obligación social; lograr un grado mayor de eficiencia administrativa y

ejecutiva que, sobre un gasto por el momento deficitario, signifique una cobertura más amplia y una acción más eficaz.

Actuar sobre los grupos más expuestos, a través de una redistribución de recursos que alcance efectivamente a quienes más la necesiten.

Abrir las puertas a la iniciativa privada a través de convenios por su mayor agilidad administrativa y capacidad de allegar nuevos recursos.

Reestructuración definitiva del Sector Público de Salud, paralelamente a la reestructuración del Estado. Es necesario un proceso de modernización y aplicación de un marco jurídico que responda en forma efectiva al deber del Estado de proteger la salud y la vida de las personas y al personal del MS, de manera que pueda hacer cumplir las normas vigentes y futuras en todo momento y a todos los actores. Establecimiento de programas de educación y capacitación continua, especialmente, a nivel de los EBAIS, editando guías diagnósticas y de atención específica en cada una de las patologías nacionales y las prevalentes en su región, de tal manera que los médicos que prestan ahí su servicio unifiquen su conducta clínica. Estudiar, identificar y corregir la profunda descoordinación entre las acciones que realizan las diferentes Instituciones que conforman el Sector Salud. Problemas de descoordinación entre las diferentes instituciones que forman parte del Sector son evidentes.

Mejorar las instancias de coordinación intra e intersectorial para establecer acciones sectoriales integradas, con participación organizada de la comunidad a través de la acción positiva de las municipalidades en organización y financiamiento de ellas.

Integrar al Ministro de Salud, o su representante, en la Junta Directiva de la CCSS.

Acción conjunta con las municipalidades.

Desarrollar e implementar un sistema nacional integrado de información en salud verdadero y oportuno (con información de las instituciones del Sector

Salud a la población) y/o anuncios escritos, radiales o televisivos para “demostrar su eficiencia gastando el dinero de todos los costarricense”.

PROBLEMA 2

Atención insuficiente de la Salud en la CCSS

El modelo de salud, basado en atención integral, cumple de manera parcial pero insuficiente sus funciones en todos los niveles de atención.

Deficiencias. A pesar de los logros, el Sistema de Salud (MS y CCSS) manifiesta una serie de defectos. De estos, los más sobresalientes son:

Excesivo centralismo y burocratismo.

Deficiencias de optimización, es decir, baja eficiencia en la utilización y distribución de los recursos.

Perspectivas sombrías en el área de la eficiencia administrativa.

Insuficiente capacidad de resolución.

Déficit crónico y creciente en el ámbito previsional de personas que obligaban al Estado a desviar, en esa dirección, cada vez mayores recursos.

Atención deshumanizada.

Falta de equidad en los beneficios.

Falta de equidad en los pagos.

Desfinanciación de sus programas, especialmente en IVM y EBAIS, sin guías de acción para su personal y ausencia de nuevos recursos distribuidos en sitios abandonados en salud y recursos.

Exceso de personal administrativo y duplicidad de funciones.

Costa Rica ha tenido un gobierno fuertemente centralizado. Esta misma tendencia se refleja en los servicios de salud. En las diferentes etapas de desarrollo siempre primó un criterio de centralización de iniciativas. Entre las deficiencias mencionadas, habrá que destacar la excesiva centralización y burocratismo. En toda su historia y hasta la fecha, la salud se entrega en forma centralizada a través de la CCSS.

El sistema de salud centralizado, burocratizado y jerarquizado tiende a ser poco dinámico y lento para reaccionar ante situaciones cambiantes. La excesiva

centralización de algunas funciones claves repercutirá en un desmedro de su eficiencia. Tendrá, además, a ser insensible a las demandas de las personas e inflexible en su planificación. Por último, la distancia existente entre el nivel de decisión y conscientes la gravitación de todo el nivel asistencial tenderá a traducirse en los estos factores sobre el futuro de la salud en Costa Rica.

1. En el Primer Nivel de Atención

Este nivel ofrece servicios de promoción de la salud, prevención, curación de la enfermedad y rehabilitación de menor complejidad, los que se realizan en los ámbitos domiciliario, comunitario, escolar y en la consulta externa de los establecimientos de salud. Los servicios se agrupan en dos categorías:

Programas de atención integral que incluyen prevención y promoción, de acuerdo con los diferentes grupos de edad y tomando en cuenta necesidades de género.

Atención de la demanda por morbilidad prevalente. Ambos tipos de servicios se proporcionan a través de la consulta externa del primer nivel y de los servicios de urgencias de las clínicas y hospitales. Los programas de atención integral fueron definidos a mediados de los años noventa, en el contexto de la reforma sectorial y a partir del análisis de la situación de salud nacional en el que se identificaron doce necesidades prioritarias. Los programas están dirigidos a la atención de niños, adolescentes, mujeres, adultos y adultos mayores, está a cargo de las áreas de salud y su cobertura y calidad se evalúan anualmente. En el 2001 la cobertura efectiva del primer nivel de atención fue de 52% y en relación con ciertas acciones y programas varió del 43% al 98%. Para marzo del 2002 existían 94 áreas de salud, 812 sectores de salud e igual número de Equipos Básicos de Atención Integral en Salud o EBAIS, los cuales atienden de 2,500 a 7,000 habitantes (dependiendo del grado de dispersión poblacional) y con los cuales el total de población cubierta con servicios de primer nivel era de 3, 547,401 habitantes. Cada EBAIS está conformado por un médico, una auxiliar de enfermería y un Asistente Técnico de Atención Primaria en Salud o (ATAPS) y varios EBAIS son asesorados por un equipo de apoyo formado por: médico de familia, enfermera, trabajador social, odontólogo, nutricionista, farmacéutico, microbiólogo y técnico de registros

médicos. No todas las áreas de salud cuentan con el equipo de apoyo completo.

La cobertura de primer nivel se amplía con seis cooperativas a las que la CCSS compra servicios, por lo que con excepción de los poblados de baja densidad y acceso geográfico difícil, que solo reciben una visita periódica semanal, quincenal o mensual y que los problemas de accesibilidad geográfica prácticamente han desaparecido. Además de la estrategia de cooperativas, la CCSS ha puesto en marcha dos estrategias adicionales para mejorar el acceso y cobertura de servicios. En la de medicina mixta, el asegurado selecciona y paga la consulta a un médico privado registrado por la CCSS y esta institución realiza los estudios y suministra los medicamentos indicados por el médico privado. En la de médico de empresa, ~~esta~~ contrata a un médico para atender a sus trabajadores en el centro laboral y la CCSS otorga los servicios de diagnóstico y los medicamentos. La producción del primer nivel, tomando en cuenta también otros servicios básicos como los odontológicos, las consultas de urgencia y algunos servicios de apoyo, se comentan a continuación. Se observa que, si bien la consulta médica muestra un muy ligero incremento entre 1993 y el 2001, es evidente el aumento en las consultas odontológicas y de urgencias, las que tienden a duplicarse en el mismo periodo. El incremento de estas últimas podría traducir una forma de acceso más fácil a los servicios de primer nivel, sea por razones geográficas o de horario de atención. En 1999, los cinco grupos de consulta externa más frecuentes en la CCSS fueron los siguientes: 17,27% del sistema respiratorio; 8,84% del sistema genitourinario; 8,28% del sistema osteomuscular; 7,34% del sistema circulatorio; y 6,17%, endocrinas y metabólicas. No hay información anual de los rendimientos.

Lineamientos de solución 2

Es necesario el fortalecimiento y modernización del modelo de atención del primer nivel de manera que se realicen las acciones en salud integral, con énfasis en la promoción y la prevención de la salud. Estudio profundo para incorporar a las municipalidades en la administración y acción directa a sus pobladores junto a las fuerzas vivas provinciales, cantonales y distritales que las conforman, con información anual del rendimiento, carencias y resultados.

Redefinición y fortalecimiento del perfil funcional y el recurso humano adecuado, así como del área física, pues las densidades en población son

diferentes en los EBAIS y de los Equipos de Apoyo, con base en la priorización de necesidades y problemas de salud y características propias de la población en todos los componentes demográficos con participación y responsabilidad en los resultados.

Favorecimiento de la participación social con programas de promoción y capacitación de los actores sociales, tanto sectoriales como extra-sectoriales, como las juntas distritales, cantonales y provinciales.

Establecimiento de acciones curativas del primer nivel de atención con bajo grado de resolución para evitar la congestión del segundo y tercer nivel de atención. Esto se realizará mediante:

Extensión y fortalecimiento de los programas de capacitación y especialización del médico general que trabaja en los EBAIS en la rama de Medicina Familiar y Comunitaria.

Ampliación al acceso al cuadro básico de medicamentos, a exámenes de laboratorio y a procedimientos diagnósticos.

Fortalecimiento del equipamiento y mejora de la infraestructura de las áreas de salud y de los EBAIS.

Establecimiento de “Áreas de Salud” con sectores (EBAIS) que tienen mayor población adscrita a la establecida en las normas de readecuación del modelo de atención, para lo cual se deberá revisar la sectorización existente a nivel nacional para readecuar el número de habitantes adscritos a los sectores y mejorar la accesibilidad de la población a los servicios de salud, como ya se dijo.

PROBLEMA 3

En el Segundo Nivel

Este nivel apoya al primer nivel de atención a través de una red de establecimientos, formada por 7 hospitales regionales, 14 hospitales periféricos y ocho clínicas mayores, ubicadas en la gran área metropolitana, en las que se ofrecen servicios de 30 consultas externas especializadas y atención médica-quirúrgica de las especialidades básicas de medicina, cirugía,

ginecología y obstetricia y pediatría, así como de algunas especialidades médico quirúrgicas de gran demanda poblacional como oftalmología, dermatología y urología. Debe establecerse la producción de consultas de segundo nivel por regiones sanitarias y clínicas metropolitanas para mejorar la atención.

Lineamientos de solución 3.

Determinar la densidad de la población para dotar de área física, personal, e implementos de acuerdo con la complejidad de su estructura.

Construir áreas anexas para pensiones y así captar recursos económicos al brindar adecuada atención a asegurados públicos y privados en libre elección.

Vigilar y adecuar las referencias para no sobrecargar al primer nivel innecesariamente.

Apoyo al Primer Nivel de Atención en su **región** de salud.

PROBLEMA 4

El Tercer Nivel de Atención

Comprende la prestación de servicios preventivos, curativos y de rehabilitación de la mayor complejidad y especialización dentro del sistema de servicios de salud. El área de influencia de este nivel trasciende la del nivel secundario y abarca el territorio de varias provincias, cantones y distritos. Los establecimientos de este nivel son 3 hospitales generales de referencia nacional, ubicados en la capital del país (México, San Juan de Dios y Calderón Guardia), así como cinco hospitales nacionales especializados (mujeres, niños, adultos mayores, rehabilitación y psiquiatría). El 42% de los egresos hospitalarios de todo el país se producen en este nivel de atención.

Estos niveles apoyan al primer y segundo nivel de atención a través de una red de establecimientos formada por 7 hospitales regionales, 14 hospitales periféricos y ocho clínicas mayores, ubicadas en la gran área metropolitana, en las que se ofrecen servicios en consulta externa especializada y atención médica-quirúrgica de las especialidades básicas de medicina, cirugía, gineco-obstetricia y pediatría, así como algunas especialidades médico- quirúrgicas de

gran demanda poblacional como oftalmología, dermatología y urología. La producción de consultas de segundo nivel, por regiones sanitarias y clínicas metropolitanas, se debería hacer después de un estudio aceptable.

Lineamientos de solución 4

Se requiere atención especial y planta física en todos los servicios con altos niveles de congestión (emergencias, consulta externa, cirugías, procedimientos, exámenes, hospitalización, entre otros) para lo cual se propone:

Aumento de la capacidad de atención y resolución en esos niveles, mediante la asignación del recurso humano y equipamiento necesario, así como la adecuación de la infraestructura existente con visión a las necesidades etarias en el futuro.

Construcción de centros hospitalarios que brinden atención a los hospitales regionales en las diferentes ubicaciones del territorio nacional y evaluar la construcción de otros centros de atención de acuerdo con las necesidades de salud de la población, su densidad y oferta de servicios existente.

Asignación de los recursos necesarios, de forma inmediata, para eliminar la “presa” existente de listas de espera, estableciendo controles racionales hasta su normalización. Para ello se debe implementar modelos alternativos en la prestación de los servicios de salud que coadyuven en la solución del problema, sin romper con los principios fundamentales de la seguridad social moderna. Coordinación con los dos primeros niveles de atención y con el sector privado.

Establecimiento de procedimientos médicos obligatorios en las unidades de atención para lograr un manejo uniforme racional y oportuno de las citas médicas por medio de un conjunto de medidas permanentes, a saber:

Elaborar guías prácticas de acuerdo con las patologías prevalentes para el personal de los EBAIS, iniciándolas para los médicos y luego para el resto del personal.

Establecimiento de niveles de complejidad que deban resolver y hacerlos respetar con auditorías.

Elaboración guías de diagnóstico y protocolos de referencia y contrareferencia para los diferentes establecimientos.

Revisión y limpieza de las listas de espera con énfasis en sus causas.

Elaboración de planes correctores específicos para cada centro.

Centralización y automatización de las agendas ya que existen “listas fantasma y enmascaradas”, en última instancia, hacer que todos los servidores actúen con honestidad y sensibilidad social.

Priorización de listas de espera según diagnóstico. Referencias y comprobación de atención oportuna en el Primer Nivel.

Externalización de procedimientos e intervenciones donde se requiera.

Confirmación de citas por teléfono y correo electrónico para evitar ausencias por olvido y llenar los faltantes con el siguiente paciente en la lista de espera.

Construir estructuras físicas o INSTITUTOS especializados y exclusivos en Emergencias Médicas y Quirúrgicas, Cáncer y Cardiovascular con alto grado de complejidad en la capital (Tercer Nivel de Atención). Todas las construcciones deben otorgarse por licitación pública.

El recurso humano especializado es, posiblemente, insuficiente pero sobretodo mal distribuido entre las unidades de atención del segundo y tercer nivel. Formación y actualización continuada, especialmente, para los profesionales en los Hospitales o Institutos Especializados.

Por lo tanto, se requiere una distribución racional y equitativa del recurso humano especializado, por ser este posiblemente insuficiente al estar mal distribuido entre las unidades de atención del segundo y tercer nivel, con alto grado de duplicación de servicios.

Además, del fortalecimiento de los programas actuales de formación a nivel del Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS), es necesaria la participación de universidades públicas y privadas que reúnan los requisitos que establezca el Colegio de Médicos y Cirujanos, la Facultad de Medicina de la Universidad de Costa Rica y la CCSS, para formar los especialistas requeridos por los futuros Institutos de Cáncer,

Cardiovascular y Emergencias de acuerdo con las necesidades de los centros de prestación y del país, con un programa de estudio igual... en todas las universidades que los brinden, supeditado a la aprobación de la Universidad de Costa Rica, el Ministerio de Salud y el Colegio de Médicos y Cirujanos.

Contrato de la CCSS a los residentes de especialidades recién graduados de todas las especialidades para prestar sus servicios en el 2º nivel de atención por 3 años y el reacomodo en el tercer nivel al término de los mismos. De esta forma se integrarán mejor a la comunidad y al hospital correspondiente. Pueden prestar servicios en los entes privados, debiendo ser remunerados por el ente empleador. En la actualidad, la red de establecimientos de servicios de salud de la CCSS y las demás ejes del sector salud cuenta con poca o ninguna coordinación.

Debe existir una mejor intercomunicación entre ellos, para lo cual es indispensable la acción de las Municipalidades.

Por lo tanto, se requiere el fortalecimiento de la organización de los establecimientos en redes de servicios, por niveles de resolución, con oferta de servicios diferenciados y con mecanismos efectivos de referencia y contra-referencia, al ser esta escasa o nula y la coordinación entre los servicios asistenciales que conforman la red de servicios de salud de la CCSS.

Servicio Social (médico General de Región) obligatorio para el recién graduado y opción a los que quieran especializarse en los diferentes centros bajo la dirección del CENDEISS cuando cumplan el periodo correspondiente de acuerdo con su valoración.

También es urgente la implementación de un sistema único de expediente electrónico en la CCSS, para lo cual ya se contrató gente hace algunas décadas, pero sin resultado positivo alguno, salvo el gasto. Al parecer va a funcionar en algunos años.

PROBLEMA 5

Centralización y Burocratización de la CCSS.

La CCSS tiene una estructura organizacional centralizada y altamente burocratizada, así como procesos administrativos lentos y complejos que

repercuten negativamente en la prestación de todos los servicios que brinda la institución. Además, está regida por un Presidente Ejecutivo nombrado por el Poder Ejecutivo con gran influencia por el gobierno de turno, que definitivamente no es lo adecuado y que viola las leyes de lo racional.

Lineamientos de solución 5

Establecimiento de áreas de responsabilidad organizadas por jerarquía, para llevar a cabo coordinadamente acciones específicas y complementarias entre ellas, lo cual lleva implícito procesos de desconcentración y descentralización de competencias y recursos, evitando así estructuras y procesos administrativos lentos, complejos y duplicados que repercuten negativamente en la prestación de todos los servicios que brinda la institución.

Fiscalización de la Ley Nº 7852, Desconcentración de los Hospitales y las Clínicas y su Reglamento.

Replanteamiento y cumplimiento de los compromisos de gestión.

PROBLEMA 6

Acceso a los servicios de salud y satisfacción de los usuarios

Actualmente, existe dificultad para el acceso a los servicios de salud y deja insatisfacción en los usuarios a la hora de recibir los mismos. La marginación en los servicios asistenciales al poner en riesgo la sostenibilidad de la seguridad social; muchos asegurados tienen en mente pasarse al sistema privado, para tener acceso rápido cuando lo requieran.

Lineamientos de solución 7

Revisar la organización y funcionamiento del primer nivel de atención en el país y ofrecer adaptaciones de acuerdo con las necesidades específicas.

Reabrir las pensiones en todos los hospitales nacionales y regionales para asegurar la libre elección a todos los usuarios de la CCSS. Identificar las alternativas y asignar recursos para que el sitio donde se brinde la atención sea agradable y acogedor. Invertir en infraestructura y mobiliario adecuado para tal fin.

Promocionar cambios en la organización que tiendan a brindar una atención humanizada y personalizada y que el trato a los pacientes, por parte del personal de salud, sea amable y explicativo.

Fijar, por parte del Ministerio de Salud la relación de graduados en las diferentes universidades, incluyendo la de Costa Rica y el CENDEISS, adecuándolas a las necesidades del país, ya que es injusto y expendioso preparar médicos para taxistas u otros menesteres.

Usar capacidad instalada, incluyendo los operados con inversión privada. Convenios con el sector privado.

La clase media y alta puede poner en riesgo la sostenibilidad de la seguridad social; muchos asegurados tienen en mente pasarse al sistema privado para tener acceso rápido cuando lo requieran, por lo tanto se propone:

Revisar la organización y funcionamiento del primer nivel de atención en el país y ofrecer adaptaciones de acuerdo con las necesidades específicas.

Reabrir los servicios de pensiones en todos los hospitales nacionales y regionales para que donde se brinde la atención sea agradable y acogedora. Invertir en infraestructura y mobiliario adecuado para tal asegurar la libre elección a todos los usuarios de la CCSS.

PROBLEMA 7

Prioritarios de Salud. A.-Enfermedad de Cáncer

El Cáncer representa en la actualidad ser el responsable del 47 % de las muertes en Costa Rica.

La atención integral del cáncer no se realiza de manera apropiada en términos de oportunidad, calidad, equidad y enfoque de género, ni toma en cuenta las especificidades de los diferentes grupos socioculturales.

Lineamientos de solución 7

Mejorar el diagnóstico temprano mediante guías dadas al Primer y Segundo Nivel de Atención. Crear un centro especializado (Instituto) para la atención

del cáncer en la CCSS en el área metropolitana, con recursos financieros especiales (investigar y estudiar la génesis del Centro Oftalmológico de la CCSS y el Hospital de Niños para que sirva de ejemplo a los pensantes). *En el pasado existió dinero recaudado para la construcción del instituto del cáncer el cual quedó en la CCSS como depositario.*

Este centro especializado deberá ocuparse entre otros aspectos en: diagnóstico, hospitalización y tratamiento, capacitación y docencia, educación continua, investigación, establecimiento de normas y protocolos de atención.

Establecer centros diagnósticos de baja y mediana complejidad en diferentes áreas de salud, definidas por criterios técnicos y donde se promueva la detección precoz de los diferentes tipos de cáncer, íntimamente ligadas al Instituto y con referencia oportuna.

Facilitar y fortalecer el funcionamiento de una red oncológica institucional que permita un acceso oportuno y un tratamiento adecuado de acuerdo con las normas y protocolos internacionales que se establezcan.

Modernizar y mejorar los servicios de oncología existentes, antes de la apertura del Instituto para evitar duplicidad en funciones, como sucede en la actualidad.

PROBLEMA 8

B.-Enfermedad Cardiovascular

Al igual, se requiere la atención integral de la enfermedad cardiovascular de manera apropiada en términos de oportunidad, calidad, equidad y enfoque de género, tomando en cuenta las especificidades de los diferentes grupos socioculturales.

Lineamientos de solución 8

La promoción de estilos de vida saludables con prioridad en: alimentación saludable, actividad física, ambiente libre de tabaco, recreación y disminución del consumo de alcohol, por medio de campañas de comunicación masiva no comercial y en todos los niveles de atención.

La formulación y aplicación de políticas públicas saludables, orientadas a mejorar la calidad de vida de la población, con participación social, con énfasis en la niñez (futuro del país), la adolescencia (la edad de consumo), la edad adulta (ésta última la más productiva) y la del adulto mayor (que no produce, produjo y que merece nuestro agradecimiento).

El fortalecimiento de la capacidad resolutiva del sistema nacional de salud para la prevención, detección y atención de las enfermedades cardiovasculares y sus complicaciones.

Construir un centro especializado en Cardiovascular (Instituto de Cardiología), para evitar muertes humanas por saturación, largas esperas o procedimientos inadecuados o no realizados.

PROBLEMA 9

C.- Emergencias Médicas

Actualmente, la saturación de los servicios de emergencia de los **hospitales** de Segundo y Tercer Nivel son deficientes por la sobre población que reciben, ocupando camillas y pasillos en una larga espera, pero también quitando camas a los programados para cirugía.

Lineamientos de solución 9

Construir y dotar de todo lo necesario un Hospital de Emergencias para evitar la congestión en los hospitales nacionales y brindar un trato más humano a los usuarios (pasillos saturados, falta de camas, abordaje tardío y errores diagnósticos como consecuencia de esto, y lo más importante "ATENCIÓN OPORTUNA Y ESPECIALIZADA"

Crear El INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA adscrito al Ministerio de Salud.

PROBLEMA 10

1. Accidentes de Tránsito

Los accidentes de tránsito constituyen un problema de salud pública en aumento. Por la magnitud del problema, se requiere un enfoque especial con una participación interinstitucional y multidisciplinaria, bajo la

coordinación del ente rector del Sector Salud con el INS en su función correspondiente... y del el Sector Seguridad, sobre todo, en la responsabilidad y prevención sin favoritismo por condición social.

Lineamientos de solución 10

La participación de las municipalidades y la comunidad organizada será muy valiosa en la prevención de los accidentes de tránsito, con programas elaborados desde una óptica de salud pública.

PROBLEMA 11

Atención a la Salud Mental y a la violencia social

Los trastornos mentales cada vez están tomando más importancia como problema de salud pública. Son urgentes de atender los siguientes problemas: la violencia intrafamiliar, el alcoholismo y drogadicción, el abuso sexual, los trastornos ansiosos- depresivos y el suicidio.

Lineamientos de solución 11

Fortalecer el ente nacional encargado de enfrentar el problema de la drogadicción y el alcoholismo, Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA) y crear instancias regionales de esta institución. Preparar personal calificado, especialmente médico para la prevención y tratamiento de estos males.

Fomentar programas orientados a la promoción de la Salud Mental, así como a la prevención, tratamiento y rehabilitación de los trastornos mentales en los diferentes niveles de atención del sistema nacional de salud con énfasis en el primer nivel y priorizando la salud mental infantil y juvenil.

Desarrollar acciones para la promoción de la salud, prevención, atención y rehabilitación en fármaco-dependencia. Lucha contra el narcotráfico, notificando a las autoridades respectivas el diagnóstico de está fármaco-dependencia y coordinar con el Poder Judicial para que se cumpla la Ley igual para moros y cristianos sin favoritismos o complicidad.

Establecer un organismo interinstitucional, con participación municipal, que funcione como una secretaría nacional sobre violencia social, para una respuesta efectiva y coordinada contra este problema.

Promover la creación de espacios de recreación, esparcimiento y deportes a cargo de las municipalidades.

Dotar de todos los recursos necesarios a los hospitales psiquiátricos y de tercera edad y cooperar con la prestación de servicios (quirúrgicos, odontológicos, etc.) oportunamente. Dotarlos a corto plazo de estos recursos.

Recoger y adecuar albergues para indigentes para protegerlos y proteger la estética de las ciudades, como responsabilidad de las municipalidades.

Evaluar a toda la población indígena y dotarlos de salud, en el amplio concepto de la misma, dado por la OMS.

PROBLEMA 12

Salud Ambiental y acceso a agua potable

Diferentes poblaciones del país tienen dificultad para tener acceso a agua potable con calidad y cobertura, en cantidad suficiente, de manera continua, en condiciones de equidad y con sostenibilidad en el costo; en tal sentido se requiere promover la creación de un ente rector en el tema del agua. Acueductos y Alcantarillados (AYA) ya no da abasto.

Lineamientos de solución 12

Hacer conciencia en la población sobre los derechos y deberes en relación con la utilización del agua. Asimismo, proveer de servicios de agua potable a comunidades prioritarias con participación activa de la población.

Los organismos responsables como AyA, Asadas, junto a sus municipalidades y ente rector, tomarán en cuenta el crecimiento de la población, no para repartir agua, sino para proyectar las necesidades futuras y buscar nuevas fuentes de abastecimiento, para los casos inesperados por el Calentamiento Global y fenómenos como “El Niño”. Lagos, tanques, piscinas para recoger el agua pluvial.

Limitar la construcción de residenciales de uno o dos pisos para favorecer la construcción vertical. No queremos pavimentar Costa Rica, pero sí poder recuperar la filtración en nuestras partes verdes y evitar inundaciones y

colapso de las alcantarillas en detrimento de los pobladores y de la salud nacional. Otro problema municipal.

Proteger los mantos acuíferos y el medio ambiente.

PROBLEMA 13

Contaminación del Recurso Hídrico

Lineamientos de solución 13

Se requiere el establecimiento de programas de protección del recurso hídrico y controlar y prevenir la contaminación biológica y química. Prevenir a las municipalidades sobre su responsabilidad en dar permisos para construcción en donde haya mantos acuíferos.

Establecimiento de políticas de integración, coordinación y ejecución de competencias de las instituciones relacionadas con la protección, conservación y uso sostenible del recurso hídrico y de las cuencas hidrográficas. Educación a los costarricenses y penalizar a los tiradores de basura en los ríos. Las respectivas municipalidades deben asumir las costas por falta de fiscalización.

PROBLEMA 14

Aguas Residuales

Debido a la ausencia de medidas sanitarias relacionadas con la recolección, disposición y tratamiento de aguas residuales, se requiere establecer un control integral y sistemático de las aguas de cualquier origen antes de ser descargadas en los cauces de agua, para proteger la salud.

Lineamientos de solución 14

También, se requiere establecer una planificación integral de corto, mediano y largo plazo para el desarrollo, mantenimiento y sostenibilidad de infraestructura de los sistemas de alcantarillado pluvial y alcantarillado sanitario dotada de tratamiento final, con participación social. Cada centro

habitacional junto con su municipalidad deben cuidar su hábitat y no esperar al Estado como hacedor.

PROBLEMA 15

Desechos Sólidos

Lineamientos de solución 15

Debido a la insuficiente cultura ciudadana en el manejo de la basura, se requieren desarrollar programas educativos y acciones comunitarias, orientadas a fomentar en la población una cultura sanitaria para el manejo adecuado de los desechos, tanto en su domicilio como en las ciudades.

Además, debido a la falta de rellenos sanitarios apropiados, tanto desde el punto de vista geográfico como técnico, se requiere promover la implementación de rellenos sanitarios regionales y fomentar la creación de sistemas de tratamiento de acuerdo con el tipo de desecho.

También, se requiere estimular la formación y desarrollo de empresas encargadas de recolección, clasificación, reutilización y reciclaje de las basuras.

PROBLEMA 16

Población Vulnerable. A - Niñez y Adolescencia

Debido al aumento de los factores de riesgo que afectan la calidad de vida del adolescente y el niño, sentimiento que se palpa en el costarricense, se debe poner más atención al futuro de la patria.

Lineamientos de solución 16

Formación en las Escuelas de Organizaciones de Padres en todos los centros de atención. Velar por su cumplimiento.

Creación de alianza estratégica con el IAFA para la capacitación en escuelas y al personal de salud para la implementación del programa de “Aprendiendo a valerme por mí mismo”.

Logro de una coordinación MEP y el Sector Salud para un adecuado abordaje a los niños y adolescentes en riesgo social.

Aumento de la cobertura de atención grupal del adolescente con un enfoque multidisciplinario, contribuyendo a disminuir factores y conductas de riesgo en esta población.

Capacitación a los niños y adolescentes en los diferentes escenarios, EBAIS, escuelas, domicilio, por el personal encargado, sobre la importancia del cuidado y control de su salud, promoviendo estilos de vida saludables.

Implementar la modalidad de atención grupal en adolescentes con riesgo mediano o alto, por parte de un equipo interdisciplinario.

Capacitar, de manera continua, al personal de salud para un mejor abordaje en la atención integral al adolescente.

PROBLEMA 17

B - Adulto Mayor

Debido al aumento de la expectativa de vida en este segmento de la población, con el aumento de la incidencia y prevalencia de enfermedades crónicas y cáncer en esta población, es problema importante en el presente, pero sobre todo para el futuro.

Lineamientos de solución 17

Detección temprana de los factores de riesgo que inciden en la aparición de enfermedades crónicas en la población.

Capacitación a la población sobre estilos de vida saludable que conlleven a la disminución de factores de riesgo.

Atención individualizada del adulto mayor.

Implementación de la modalidad de atención, grupal por parte de un equipo interdisciplinario, que mejore la calidad de vida de esta población, maximizando el uso de los recursos disponibles.

Capacitación, de manera continua, al personal de salud en manejo integral del adulto mayor, para un mejor abordaje de la problemática.

Fomento de alianzas interinstitucionales aprovechando los recursos comunales que contribuyan al fomento de estilos de vida saludables en todos los grupos poblacionales, con cooperación individual y familiar en insumos y amor a sus seres queridos.

Implementación de los Hospitales de Día, aumentando el poder resolutivo del primer y Segundo Nivel para que los pacientes no permanezcan hospitalizados.

Mejoramiento y aumento de las vistas domiciliares al adulto mayor, por parte del Equipo de Atención del primer Nivel, para una consulta más oportuna y de calidad.

PROBLEMA 18

C - Población Indígena

Debido a la ausencia de un abordaje interinstitucional y multidisciplinario que visualice una modalidad de Atención Integral en Salud a poblaciones indígenas la que debe ir dirigida a mejorar las condiciones y calidad de vida de esta población, en un marco de equidad y con un abordaje intercultural.

Lineamientos de solución 18

Evaluación zonal e integral del número de indígenas (censo), registro de sus edades y sexo, estado de salud de la población indígena, opciones de prestación de salud y escolaridad, respetando su arraigo cultural, no desde la óptica de la población no indígena, con un respeto total a su modo de vida, creencias, prácticas, estilos de vida, tratando de mejorar aquellas que tienen un impacto directo en la mejora de su calidad de vida.

Tratar de abordar y abortar ciertas costumbres ancestrales que puedan perjudicar a su grupo social con tacto y prudencia.

Capacitación a todo el equipo de salud que atiende poblaciones indígenas en temas como interculturalidad.

Formación de comités de salud con la participación activa los Asistentes Técnicos de Atención Primaria (ATAP), sea indígena, maestros y otros líderes comunales.

Capacitación a los maestros que laboran en la zona indígena para que sean verdaderos promotores de la salud, dando prioridad, incluso con becas, a la formación de maestros de las mismas etnias para preservar su lengua y cultura.

Creación de alianzas con el IMAS, MAG, UCR para la creación de huertas escolares. Establecer un programa alimentario de agricultura para autoconsumo.

Establecimiento de un convenio entre la CCSS y los grupos indígenas para remodelación y construcción de puestos de Salud en las reservas indígenas. Creación de alianza estratégica con el IAFA para la capacitación en escuelas y al personal de salud para la implementación del programa de “Aprendiendo a valerme por mí mismo”.

Capacitación de la población indígena en temas como: papel de la mujer en su grupo familiar y tribal, prevención de violencia doméstica. Apoyar y unificar a los grupos de ciudadanos que, voluntariamente, ayudan a la población indígena.

Preocupación, por parte del Ministerio de Transportes, para ampliar la accesibilidad a esas regiones.

El Ministerio de Salud, como ente Rector, debe ser el que coordine todas las acciones por realizar en los territorios indígenas, por parte de las diferentes instituciones, de manera que el abordaje sea integral y sostenible. Identificar

y unir de manera coordinada a los diferentes grupos que, voluntariamente, cooperan con esta actividad.

PROBLEMA 19

Enfermedades emergentes y re-emergentes: Dengue, Chikungunya y Zika y sus secuelas Guillan Barre. Otras.

Reforzar los protocolos del Ministerio de Salud para la prevención de estas virosis y el combate permanente del Aedes Egypti sin esperar al brote, con énfasis en las áreas de riesgo.

Debe continuarse con el combate al aumento en la incidencia y prevalencia de enfermedades emergentes y re-emergentes, por ser significativa y representar un retroceso en la salud pública de nuestro país y sus graves secuelas, aún sin solución (microcefalia y Guillan Barre).

Lineamientos de solución 19

Reforzar los programas educativos, dirigidos a la población vulnerable a corto, mediano y largo plazo. Hacer alianza con grupos organizados (escuelas, iglesias, asociaciones de desarrollo, otras), que sea tema obligatorio del programa de Salud Escolar. -Implementar EBAIS móviles o supernumerarios que cuenten con un(a) profesional en epidemiología que pueda desplazarse a los puntos centinelas o donde aparezca un brote importante.

Abordar por parte del Ministerio de Salud, La CCSS (primer nivel) esta problemática en conjunto y realizar supervisiones constantes. Además de hacer auditorías programadas en sectores susceptibles.

Implementar EBAIS móviles o supernumerarios que cuenten con un(a) profesional en epidemiología que pueda desplazarse a los puntos centinelas o donde aparezca un brote importante.

Abordar por parte del Ministerio de Salud, La CCSS (primer nivel) esta problemática en conjunto y realizar supervisiones constantes. Además de hacer auditorías programadas en sectores susceptibles.

Crear un programa estatal, municipal o distrital de incentivos a las comunidades que solventen estas enfermedades. Proporcionarles parques

infantiles, proyectos culturales, deportivos, academias musicales, premios como el de Bandera Ecológica, darles el título de "Comunidad Saludable".

Fomentar campañas permanentes de recolección de desechos no convencionales por parte de las municipalidades. Promover la participación de empresas que reciclen, reúsen y generen empleos.

Declarar la educación como medio primordial en el manejo de los desechos y el cuidado del ambiente, como un eje transversal en los programas educativos tanto en Primaria como en Secundaria. Premiar a las " Escuelas Saludables".

PROPUESTA DE UN MODELO DE MEDICINA MIXTA MODERNA, SIN FRONTERAS

FINANCIAMIENTO QUE DEBERÍA TENER LA CCSS CON UN SISTEMA MODERNO.

Las cuotas de los asegurados que representa el 70-80% de la población junto con los de la tercera edad, en pobreza extrema, incapacitados e indigentes y los asegurados voluntarios que los cubre el Estado con aporte directo. (solamente el 40 a 50% de la población paga el seguro a la CCSS) son el ingreso:

Las cuotas de los empleados públicos del Estado siempre atrasados salvo una honrosa excepción, debe ser oportuna y no financiada con préstamos, anualmente y completa cada año.

La venta de servicios prestados por la Caja a Instituciones de Seguros.

El 8% del PIB para la CCSS en forma directa. Equiparándola con el aporte al gran monumento que es la Educación en nuestra patria. Actualmente el aporte directo a la CCSS es de solo el 0,25% del PIB).

Aumentar interacción y maximización de recursos del país.

CCSS, INS, sistemas privados de seguros-hospitales y clínicas privadas bajo la coordinación del Ministerio de Salud como rector de las políticas de salud del país cooperar en este flagelo. Convenios del sector privado con la CCSS para avanzar en la equidad.

El 12 a 20% de la población asegurándose con el INS o cualquier otra Caja, supervisadas ambas por una Superintendencia de Seguros, con la venta de pólizas en diferentes planes de acuerdo con las necesidades familiares, ingresarían a la CCSS siempre que cuente con pensiones decentes y adecuadas para esos asegurados externos si así lo desean o a un centro de medicina privada, con el copago correspondiente si es necesario, constituyendo la base de una verdadera Medicina Mixta, visión de la unión del trabajo con el capital soñado por el Dr. Calderón Guardia. Pero los ingresos de la CCSS por venta de servicios a las aseguradoras privadas no deberían ir a una caja común de la CCSS, sino a los servicios que brindaron la atención, para mantenerse al día con la tecnología moderna, que es cara y que la Caja no puede comprar para estar al día con los progresos de la ciencia médica, como ya se sabe, y sobre todo para incentivar al grupo prestador de salud a través de la dotación de tecnología de punta.

Es posible, siempre que se ajuste a la honradez y al servicio oportuno de alto nivel que se puede lograr, reimplantando las pensiones en todos los hospitales nacionales y regionales con alto grado de confort que lo haga atrayente a la clase de paciente que estaría dispuesta a pagar y a los médicos que haría más atrayente su trabajo fuera de la capital al extender estos servicios a los hospitales regionales, se volvería estimulante para los especialistas que ahora dicen escasean o están mal distribuidos o duplicados en esos hospitales.

El Cooperativismo de algunos servicios como lavandería, confección de ropa, vigilancia, laboratorio, Radiología, etc., ahorrarían mucho dinero a la CCSS, si se formaran cooperativas de los empleados actuales. Demás está hablar de la superpoblación de empleados, personal administrativo y funciones que deberían estar en manos del Ministerio de Salud. Los pluses, regalías, incapacidades, robo de instrumental y materiales quirúrgicos, ausencia de control y acciones tardías, como el caso de las prótesis de caderas, denunciado por la prensa, conocido por la CCSS, que abrió un proceso de investigación , cuyos resultados después de años, no ha sido informado al país ni cobrado lo sustraído. Y lo peor, la indolencia de la Institución ante hechos punibles, claramente identificados.

En la parte administrativa

Eliminar el puesto de Presidente Ejecutivo que representa la injerencia directa del Poder Ejecutivo que ya estaría en el Ministro y nombrar un Gerente General con perfil adecuado.

Reorganizar todos los departamentos o secciones desde el punto de vista operacional y humano.

Justicia pronta y cumplida con los debidos procesos.

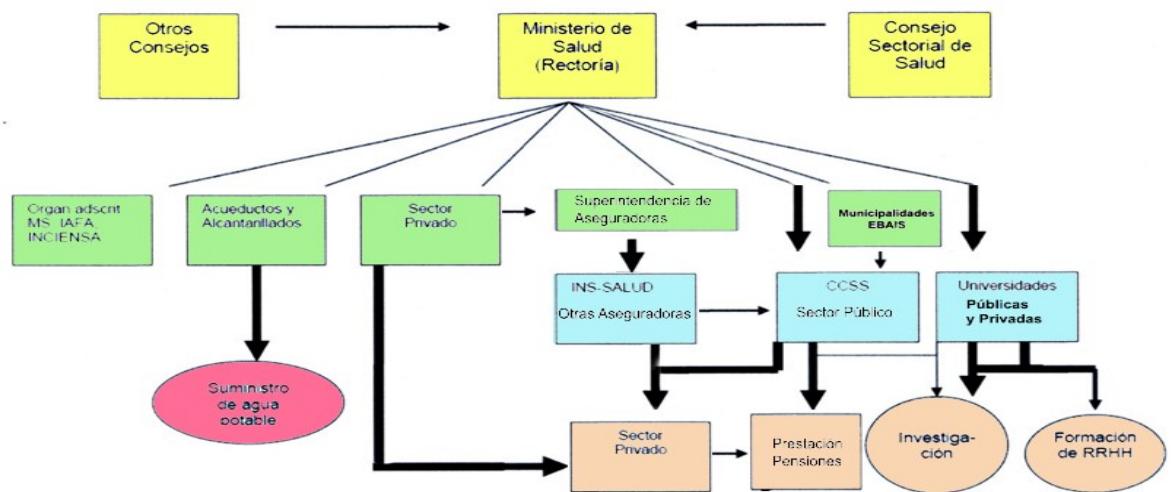
Nombramientos por concurso, de acuerdo con los perfiles de las funciones por cumplir y no por elección política.

Nombrar Miembros de la Junta Directiva con conocimientos administrativos y de Salud y no por compadrazgos del Poder Ejecutivo. El Ministro de Salud debe ser uno de ellos o su designado.

Definir perfiles de los cargos por cumplir y al supervisar no nombrar a quienes no cumplen este perfil o sustituirlos. Son muchos los que no se acomodan al perfil por desempeñar, algunos por preparación insuficiente y otros por incompatibilidad con la ley, denunciados por la prensa, pero no por el empleador. La CCSS, de esta forma, seguiría autónoma como ejecutor, pero dependiente de las políticas nacionales, supeditadas al Ministerio de Salud. El sistema de salud propuesto estaría compuesto por dos sectores, público y privado, ambos comprometidos económicamente con la salud de Costa Rica.

El sector público estará formado por todos los organismos que constituyen el Sistema Nacional de Servicios de Salud (SNSS): el Ministerio de Salud y sus organismos dependientes, el Instituto de Salud Pública, la Central de

Organización del sector salud



Abastecimiento, la CCSS (Caja Costarricense del Seguro Social), la Superintendencia de Salud y la Superintendencia de Seguros. Este sector cubriría aproximadamente al 70% de la población, incluyendo a los pobres del campo y las ciudades, la clase media baja y los jubilados, así como los profesionales y técnicos con mejores ingresos. El sector público se financia con impuestos generales, contribuciones obligatorias y pagos de las aseguradoras que se reúnen con las SISANAS (estas últimas derivarán las ganancias generadas por las PENSIONES de cada aseguradora a los servicios especializados y sus impuestos correspondientes, para ser empleados en adquisición de tecnología moderna que mejore su prestación. La prestación de servicios públicos estaría a cargo del SNS, con su red de Servicios de Salud Regionales, y el Sistema Municipal de Atención Primaria. En ocasiones, Fondo Nacional de Salud contratará los servicios de proveedores privados. El sector privado se financiaría, sobre todo, con contribuciones obligatorias que se reúnen en las Instituciones de Salud Previsional (SISANAS) que cubrirán aproximadamente a 17.5% de la población perteneciente a los grupos sociales de mayores ingresos. De manera paralela, las mutuales ofrecerán

protección a sus afiliados (15% de la población) contra accidentes laborales y enfermedades profesionales. Las mutuales proveerían atención en sus propias instalaciones (INS y SISANAS) como libre elección. Los costarricenses podrían escoger entre la CCSS o alguna SISANA para la prestación médica. Las SISANAS proveerían servicios en sus propias instalaciones, o en otras del mismo sector privado o incluso en instalaciones del sector público con el pago correspondiente más copago si es necesario derivando impuestos correspondientes. Dependiendo de los contratos, los afiliados pueden o no escoger a los prestadores de servicios. Un pequeño sector de la población, perteneciente a la clase alta, realizaría pagos directos de bolsillo o seguros de salud a proveedores privados de servicios de atención a la salud. Los trabajadores independientes pueden elegir afiliarse a alguna SISANA, o bien formar parte de la población que no está adscrita a ningún sistema de seguridad social en salud y pagará todo de su bolsillo en libre elección.



CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL SISANA (SISTEMA DE SALUD NACIONAL CON ASEGURADORAS) Sistema Nacional de Servicios de Salud SS: Servicios de Salud Regionales Fuente: modificado de referencia

COSTA RICA DEBE ACTUAR EN VARIOS FRENTES EN POCO TIEMPO; NO SOLO PARA PARA MANTENER LOS LOGROS ALCANZADOS, SINO PARA AVANZAR HACIA NIVELES MÁS ALTOS DE DESARROLLO.

En este momento político que vive el país, no creemos que algún partido político por sí sólo, sea capaz de desarrollar un programa como el que proponemos, y ante la urgencia de medidas efectivas para actualizar la salud en relación con la cobertura total, a la oportunidad de atención, a la humanización de la misma, al saneamiento de las finanzas y en todo lo expuesto.

ESTA PROPUESTA PROGRAMÁTICA ESTAMOS SEGUROS, DEBERÁ FORMAR PARTE DE UN VERDADERO PACTO SOCIAL EN SALUD, AVALADO POR LOS CANDIDATOS DE LOS DIFERENTES PARTIDOS POLÍTICOS A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y POR TODAS LAS FUERZAS VIVAS DEL PAÍS.

"Se debe encontrar una solución adecuada del conflicto entre el capital y el trabajo, que no puede soportar un proceso de creciente desequilibrio sin causar la ruina de nuestra paz interna y enconar la lucha de los distintos grupos económicos que coexisten en nuestro medio social".

Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia 1940

5. JUVENTUD

5.1. SITUACIÓN ACTUAL. SUMARIO

Con el fin de entender las necesidades de las personas jóvenes en Costa Rica, debemos remitirnos a las estadísticas recientes, tanto del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), como del Consejo de la Persona Joven (CPJ). Según datos del Censo Nacional de Estadísticas y Censos del año 2011, en nuestro país el 42,3% de la población total de país corresponde a personas jóvenes.

Derechos de las Personas Jóvenes

En Costa Rica existen los instrumentos jurídicos necesarios, para garantizar el cumplimiento de derechos de las personas jóvenes.

El capítulo de derechos de la Ley General de la Persona Joven dice textualmente en su Artículo 4o— “*Derechos de las personas jóvenes. La persona joven será sujeto de derechos; gozará de todos los inherentes a la persona humana garantizados en la Constitución Política de Costa Rica, en los instrumentos internacionales sobre derechos humanos o en la legislación especial sobre el tema*” (Ley 8261, 2002).

En el inciso c y g se enfatiza en trabajo y educación, se lee de la siguiente manera:

“c) *El derecho al trabajo, la capacitación, la inserción y la remuneración justa...*
g) *El derecho a una educación equitativa y de características similares en todos los niveles.*” (Ley 8261, 2002).

Creación de la Ley de la persona Joven.

La Ley General de la Persona Joven (Costa Rica, 2002) se crea para dar atención a este grupo poblacional: promueve los derechos de las personas

jóvenes y abre espacios de participación a nivel cantonal y nacional. Además, creó al Consejo de la Persona Joven como ente rector en políticas públicas de la persona joven, entidad que conceptualiza y promueve el enfoque de juventudes.

La ley hace referencia a la creación, en los 81 cantones del país, de los Consejos Cantonales de la Persona Joven, textualmente el artículo 25º— *“-Finalidad de los comités cantonales. Los comités cantonales de la persona joven tendrán como objetivo fundamental elaborar y ejecutar propuestas locales o nacionales que consideren los principios, fines y objetivos de esta Ley, contribuyan a la construcción de la política nacional de las personas jóvenes. Para ello, deberán coordinar con el director ejecutivo del Consejo. Cada comité designará a un representante ante la Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven aquí creada”*.

Textualmente dice su artículo 12º— “El Consejo tendrá como finalidad elaborar y ejecutar la política pública para las personas jóvenes conforme a los siguientes objetivos, y darles seguimientos”

- a. *Coordinar, con todas las instituciones públicas del Estado, la ejecución de los objetivos de esta Ley, de los deberes establecidos en el artículo 5, así como de las políticas públicas elaboradas para las personas jóvenes.*
- b. *Apoyar e incentivar la participación de las personas jóvenes en la formulación y aplicación de las políticas que las afecten.*
- c. *Incorporar en su política nacional las recomendaciones emanadas de la Asamblea Nacional Consultiva de la Persona Joven.*
- d. *Apoyar incentivar la participación de las personas jóvenes en actividades promovidas por organismos internacionales y nacionales relacionados con este sector.*
- e. *Promover la investigación sobre temas y problemática de las personas jóvenes.*

f. Estimular la cooperación en materia de asistencia técnica y económica, nacional o extranjera, que permita el desarrollo integral de las personas jóvenes.

Coordinar acciones con las instituciones públicas y privadas, a cargo de programas para las personas jóvenes, para proporcionarles información y asesorarlas tanto sobre las garantías consagradas en esta Ley como sobre los derechos estatuidos en otras disposiciones a favor de las personas jóvenes.

g. Impulsar la atención integral e interinstitucional de las personas jóvenes por parte de las entidades públicas y privadas y garantizar el funcionamiento adecuado de los programas y servicios destinados a esta población.

h. Gestionar, por medio de los comités cantonales de la persona joven, la administración, custodia, conservación y protección de las casas cantonales de la juventud.

(Así adicionado el inciso anterior por el artículo 2° de la Ley de Creación de las Casas Cantonales de la Juventud, Ley N° 9051 del 9 de julio de 2012)

j. Desarrollar programas de capacitación y recreación para las personas jóvenes con discapacidad física, mental o sensorial.

(Así adicionado el inciso anterior por el artículo 4° de la ley N° 9155 del 3 de julio del 2013)

Caracterización de la población.

La población entre 15 y 35 años a mitad de período del año 2013 comprendía 1.763.077 personas jóvenes, 865.151 hombres y 897.926 mujeres.

La composición por sexo de esta población muestra la presencia de un 51% de mujeres y un 49 % de hombres.

De acuerdo con los rangos de edad de las personas jóvenes, el grupo de 15 a 17 años corresponde a 271.471 personas, el grupo de 18 a 24 años está conformado por 638.116 jóvenes, el grupo de 25 a 29 años comprende

420.765 y el grupo de 30 a 35 años está integrado por 432.726 personas jóvenes. Fuente: “Consejo de la Persona Joven. II Encuesta Nacional de Juventudes, 2013”

La ubicación de la población joven, de acuerdo con la zona de residencia, muestra un 30% de la población joven localizada en la zona rural y un 70% en la zona urbana.

Personas jóvenes y trabajo

En Costa Rica las personas jóvenes de 15 a 35, según la segunda encuesta de la persona joven del año 2013, son 1.763.077, de éstas; las que trabajan son el 52,0%, mientras que un 48,0% no trabajan, pero si lo vemos por género en los hombres encontramos que pertenecen a la fuerza laboral un 33,9%, sea 598.141, mientras los que no laboran equivale a un 15,1%, esto nos da un total de 267.010 hombres que no laboran.

En el caso de las mujeres encontramos que 319.041 trabajan, esto equivale al 18.1%, mientras que 578.884 mujeres no trabajan, un 32,8%.

Personas jóvenes y Educación

Según los datos de la Segunda Encuesta Nacional de Juventudes (2013), de las personas adolescentes el 17% no estudia y del grupo de personas jóvenes entre los 18 y 24 años, casi el 50% no estudia.

Al revisar estos datos, llama la atención que casi la mitad de las personas jóvenes entre los 18 y 24 años de edad no estudian, edad en la que se proyecta que estarían finalizando sus estudios secundarios e iniciando sus estudios universitarios.

“Según Erick Erickson, citado por C. George Boeree (1998), las personas jóvenes con edades entre los doce y los veinte años se encuentran en la quinta etapa de desarrollo llamada “Identidad versus Confusión de Roles: como tarea central del desarrollo de la persona está el concepto de consolidación de la

identidad" (*Erick Erickson citado por C. George Boeree, 1998 p. 2*). Las personas jóvenes intrínsecamente del sistema educativo cuentan con la oportunidad de socializar con sus pares, adquiriendo conocimientos y desarrollando destrezas, aprenden formas de convivencia como lo son el respeto por las demás personas, disciplina y solidaridad. Estos aspectos combinados le permiten a la persona conocerse más a sí misma, aspecto básico para "desarrollar la identidad propia".

"Erick Erickson citado por C. George Boeree (1998), en la sexta etapa de desarrollo llamada "Intimidad versus Aislamiento, la persona entra a formar parte de la sociedad al desempeñar un trabajo y a establecerse con una pareja, muchas veces formando una familia" (Erick Erickson citado por C. George Boeree, 1998 p.2). En esta etapa es crucial que la persona pueda realizar un adecuado proceso de elección vocacional, de manera que pueda explorar sus intereses vocacionales, el mundo laboral y así trazarse un Proyecto de Vida, que le permita planificar sus metas personales.

De la población que no estudia y no trabaja con edades entre los 15 y 35 años, suman 388.972 jóvenes, de ellos el 15% está desempleado, es decir está en busca de empleo, un 2% asiste a educación no formal, un 2% están inactivos por otras razones y un 81% se dedican a oficios domésticos, siendo las mujeres quienes se dedican más a este oficio.

También podemos observar que de las personas jóvenes que no estudian y no trabajan, 25.857 cuenta con edades entre los 15 y 17 años y 153.005 tienen entre 18 y 24 años. Estas son edades en las que se espera que las personas jóvenes estén en el sistema educativo, completando su educación primaria, secundaria y realizando estudios técnicos o superiores, para insertarse de mejor manera al mundo laboral.

Además, se puede visualizar que 102.008 personas jóvenes con edades entre los 25 a 29 años no estudian ni trabajan y 108.022 personas jóvenes con edades entre los 30 y 35 años están en esa misma condición.

Respecto a las principales metas de las personas jóvenes se destacan: concluir

los estudios (71%), encontrar trabajo o mejorar las condiciones laborales actuales (43%), tener vivienda propia (27%), establecer su propio negocio (18%), viajar al extranjero (10%), realizar actividades deportivas o recreativas (5%).

5.2. PROBLEMAS Y LINEAMIENTOS DE SOLUCIÓN

PROBLEMA 1

Educación

Personas jóvenes y la posibilidad de concluir sus estudios secundarios.

Encontramos un verdadero problema generacional, según la Segunda Encuesta Nacional de Juventudes realizada en el 2013, del 1.763.077 de personas jóvenes en el país, el 34,1% (600.804) no habían concluido su secundaria. Se indica que las mujeres son la mayoría con su secundaria incompleta, con un total de 314.608, esto equivale al 17,8% del total de encuestados.

Estos datos, dejan en evidencia que se requiere abordar la situación de las personas jóvenes que no estudian y no trabajan, desde un enfoque de género, abriendo posibilidades de cuido que permitan a las mujeres jóvenes continuar con su formación educativa e insertarse en el mundo laboral o bien desarrollar emprendimientos productivos.

Lineamientos de Solución 1

Creación de la red de estudios

Esta se implementaría por medio de las Casas de la Juventud en los 81 cantones del país. En este apartado se debe buscar la forma de incentivar a los jóvenes que han dejado las aulas y que pasan la mayoría de edad, a que busquen una nueva oportunidad, como hemos visto; el mayor porcentaje son mujeres, así que debemos apoyar la continuidad de los hogares comunitarios, de no existir y en razón de hacer un doble gasto, se propone que estas se encuentren dentro de las casas de la juventud.

Programa Dualidad Joven

En estos momentos, es importantísimo recuperar a esa gran cantidad de jóvenes que entre los 18 años y 24 años no han concluido sus estudios secundarios, el programa debe ser dirigido indudablemente por el Instituto Teconológico (TEC), el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y la Universidad Técnica Nacional (UTN), junto a empresas interesadas en el programa, debemos decirle a estos jóvenes que no están solos que existirá un programa que velará porque terminen sus estudios secundarios que vendrá directamente con un trabajo para ellos, su salario será pagado con un bono que más adelante se explicará en el tema de empleo.

Programas de Juventud de Desarrollo Comunitario

Tiene como objetivo, crear e impulsar en los jóvenes, una forma de vida donde desarrollen su espíritu, mente y cuerpo, mediante actividades recreativas, culturales, sociales, políticas y científicas, fortaleciendo su capacidad de liderazgo y vocación de servicio y voluntariado. Como ejemplo Programas de Liderazgo, Programa de Servicio Voluntario en Comunidades Vulnerables, Programa Internacional de Colaboración e intercambio.

PROBLEMA 2

Desempleo

Paralización en la creación de empleo de calidad para las Personas Jóvenes.

Como parte de los deberes del Estado, así establecidos en la Ley General de la Persona Joven, en su artículo 6 inciso g, cito textualmente: “*organizar una bolsa de empleo, mediante la cual se identifiquen las actividades laborales que puedan ser desempeñadas por las personas jóvenes y orientarlas para que presenten ofertas de trabajo*”.

Lineamientos de solución 2

Creación de Cooperativas de Profesionales

Tendrán el apoyo de las respectivas instituciones para formar pequeñas unidades empresariales que unidos puedan dar servicio, tanto en el sector público como Privado. Con la creación de estas diversas cooperativas estaríamos iniciando con la construcción de diversos complejos empresariales cooperativos, que deberán estar ubicados en las zonas donde el desempleo alcanza niveles mayores y que deberán albergar a jóvenes trabajadores, sin distinción de credo, sexo, raza o religión.

Este complejo tendrá servicios integrados de capacitación y Educación Técnica a través del MEP y el INA, además de la participación de municipalidades, IAFA, IMAS, Ministerio de Seguridad, entre otros, con el fin de generar oportunidades para tal población.

Lanzamiento de los Programas Créditos para jóvenes empresarios (CrediJovEm), y Joven Emprende (JOVEM).

El Programa se deberá desarrollar bajo una estrategia que se denominaría Joven Emprende, el cual tiene como objetivo visibilizar las iniciativas de los jóvenes emprendedores y darles a conocer a ellos la oferta en emprendimiento desde el gobierno nacional.

Con los fondos que posee la Banca para el Desarrollo, se le otorgará créditos y asesoría técnica para garantizar el éxito del emprendimiento, sea este emprendimiento propio o la adquisición de una microFranquicia.

Para llevar a cabo este programa es fundamental la ayuda del Instituto Nacional de Aprendizaje en su área de Pymes, Universidades, además se les solicitará la ayuda a las cámaras empresariales para el buen desarrollo de este programa.

Los empresarios que deseen participar en dicho programa deben comprometerse a la capacitación del joven empresario dentro de su empresa, ofreciendo al nuevo emprendedor la oportunidad de aprender de un empresario con mayor experiencia. Además, el programa permite que el empresario pueda ser inversionista inicial de la empresa.

Adicionalmente, el programa debe permitir que se facilite el acceso a nuevos mercados, y la búsqueda de socios comerciales potenciales tanto a nivel nacional como internacional, en éste apartado no hablamos sólo de crear; sino también de financiamiento para los jóvenes para la adquisición de franquicias.

Es indudable que el país requiere de empleo para las personas jóvenes, pero también debemos pensar que se necesita crear programas que eleven la competitividad del país, es por ello que debemos empezar con la tarea de crear fuentes de trabajo de calidad, con el funcionamiento de las 81 Casas de la Juventud, se deben apuntalar al trabajo como una unidad productiva y no las 81 Casas de la Juventud por separado, se ubicarán las empresas por zonas y se trabajará con cada una de ellas para que los jóvenes tengan acceso real a un lugar de trabajo cercano a su domicilio.

Es importante continuar con los programas ya existentes como son Empléate y Mi Primer Trabajo.

Creación del Bono de Garantía Joven.

Es un bono que el gobierno entregará a los empresarios que se inscriban en el programa de Dualidad Joven (ProDJ), a diferencia de otros bonos, el dinero se le entregará al patrono directamente, pues este dinero será el pago del trabajador. El patrono se hará cargo únicamente de las cargas sociales referentes a este.

Creación de tarifa plana para empresarios jóvenes que se integren al programa (ProDJ).

Se deberá modificar la ley constitutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social para este fin, hacer la adición de este programa, el cual generaría al empresario una tarifa plana de las cargas sociales con respecto a lo que indica la ley actual.

Crear el premio nacional de la juventud.

Con este premio reafirmamos nuestro compromiso para un sector que no es el futuro, es nuestro presente. Se premiarán los mejores proyectos

empresariales, artísticos, deportivos, científicos y de innovación que tengan que ver con el aspecto de emprender.

PROBLEMA 3

Deporte y Recreación

Deterioro de la infraestructura para la práctica del deporte y la recreación.

En el país existe una gran infraestructura deportiva, gracias a la realización de los Juegos Deportivos Nacionales, empero en los últimos años en algunas comunidades estas infraestructuras están en camino a convertirse en ruinas deportivas.

Los comités deportivos cantonales son los entes que administran algunos centros que han quedado tras la realización de dichos juegos, el componente económico que le da vida a estos comités es de un máximo del 3% del presupuesto municipal, con ello vemos que municipalidades con presupuestos muy pequeños no pueden tener una buena representación a nivel de Juegos Deportivos Nacionales. Tomando en cuenta el abandono de algunas instalaciones deportivas, y haciendo la valoración respectiva y considerando el deterioro y ubicación de las instalaciones deportivas actuales, queremos presentar el siguiente lineamiento.

Lineamientos de solución 3

Creación de Centros de Alto Rendimiento Deportivo.

Llevar a cabo la creación de tres grandes centros deportivos de alto rendimiento, los cuales se ubicarían en tres zonas a saber: Guanacaste, Puntarenas (zona sur), y Limón.

Mejoramiento de la infraestructura deportiva cantonal.

Para rescatar y mejorar la infraestructura deportiva es absolutamente necesario que los Comités Cantonales de Deportes se ocupen de estas tareas,

en coordinación con las municipalidades y el apoyo de instituciones estatales y de las empresas locales.

Organizar a los jóvenes de los cantones que practican algún deporte, a efecto de que los jóvenes organizados contribuyan al rescate y mantenimiento de la infraestructura deportiva e involucren a otros jóvenes en sus prácticas deportivas.

PROBLEMA 4

Vivienda

Dificultad de los jóvenes trabajadores para obtener financiamiento para adquirir una vivienda digna y propia.

En setiembre del año 2013, se aprobó la ley No 9151 “Acceso de vivienda para las Personas Jóvenes”. Con la aprobación de esta ley se creó el Programa de Financiamiento de Vivienda para Jóvenes. (Profivijo), para setiembre del año 2014 la Junta directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda no tenía definido el reglamento para la aplicación de la norma legislativa.

La ley establece que el Banco Hipotecario de la Vivienda (Banhvi) debía destinar un porcentaje del Fondo Nacional de Vivienda (Fonavi), al programa de financiamiento de vivienda para jóvenes, no obstante, hoy ese porcentaje no ha sido definido. En la página del Banhvi se puede encontrar cero informaciones del beneficio del programa, inclusive ni los propios abogados saben de la existencia de la ley.

Limitantes.

A la ley le faltó definir algunos temas, por ejemplo, no se establecieron las tasas de interés que iban a quedar para ese fondo de créditos para jóvenes. Otra de las debilidades es que el Profivijo no crea un nuevo fondo que destine recursos exclusivamente para personas jóvenes, sino que fracciona los recursos ya existentes del Fonavi. Está destinado a jóvenes con núcleo familiar y escasos recursos, haciendo a un lado a los jóvenes que por diferente

situación personal no poseen un nucleo familiar y tal vez no están dentro del grupo de escasos recursos, pero que tampoco llegan a ser parte de una clase media.

Lineamientos de solución 4

Establecer el reglamento que otorgue el beneficio a la juventud de optar por vivienda digna.

Dicho reglamento debe ser claro con respecto a las tasas de interés que se utilizarán para el fondo de crédito para jóvenes, deben de ser accesibles para la población a la que se dirige. Que el reglamento debe indicar claramente que se hará un fondo específico, y que no vendrá del fraccionamiento de los recursos existentes del Fonavi.

Se debe ampliar la oferta hacia jóvenes que tienen capacidad económica y que no estén dentro de un grupo de núcleo familiar, creemos que hay jóvenes que están fuera de los requisitos actuales (núcleo familiar y escasos recursos), pero tampoco llegan a ser sujeto de crédito en líneas crediticias de clase media. Este programa no lo podemos ver como un beneficio para un grupo pequeño, sino para todos los jóvenes que ostenten la edad de 18 a 35 años. Gobierno, empresa privada y bancos deben unirse para que haya proyectos accesibles para los jóvenes con tasas de interés competitivas y viviendas dignas y con valores alcanzables para la población joven.

6. GÉNERO

6.1. SITUACIÓN ACTUAL. SUMARIO

Desde la perspectiva mundial, es bueno recordar que género es hablar de hombre y mujeres en equidad e igualdad de condiciones, oportunidades, en el ámbito público y político, es un ideal humano profundamente anhelado que produce enormes beneficios a la humanidad, sin embargo, ha sido difícil de alcanzar porque implica cambios fuertes en la humanidad, debido a patrones y prácticas culturales muy arraigados que todavía hoy ciertos pueblos conservan en perjuicio de los derechos de las mujeres.

Haciendo un repaso histórico sobre la participación de la mujer en los diferentes ámbitos de gestión para la toma de decisiones, se visualiza la escasa o nula participación de las mujeres en la toma de importantes decisiones para la vida pública de los pueblos. La historia también destaca a aquellas mujeres que se sobrepusieron a la marginación y a la falta de oportunidades para la mayoría de las mujeres que no gozaron de oportunidades para alcanzar el desarrollo de sus potencialidades, como el acceso a la educación, situación que en la vida contemporánea ha variado sustancialmente.

Las políticas públicas más comunes para promover la igualdad de género pasan por la creación de nuevas leyes que garanticen, entre otras cosas, la igualdad, la no discriminación y la eliminación de la agresión contra las mujeres, los grandes avances se encuentran en los países nórdicos: Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega, Suecia, entre otros, y esto se debe a que tienen una larga tradición en el fomento de la igualdad de género.

En Costa Rica se han hecho buenos intentos para proteger a la mujer de la agresión doméstica desde el Poder Ejecutivo a través de INAMU, también se han realizado reformas a leyes, como por ejemplo, la del Tribunal Supremo de Elecciones, del Código Municipal, la creación de la RECOMM, entre otros.

En las últimas décadas, se han realizado diferentes conferencias internacionales que han revolucionado y brindado aportes importantes en materia de género, cuyas resoluciones son el marco de referencia para los

países del mundo dispuestos a avanzar en este campo y, por supuesto, dicho cuerpo de resoluciones lo han sido para nuestro país.

Cabe destacar logros importantes en el marco legal de protección a las mujeres que han sido víctimas de violencia, junto con el establecimiento de mecanismos institucionales para la prevención y la atención de las mujeres en el nivel nacional y local.

El país apostó por crear un plan nacional e interinstitucional que incluye diferentes sectores y tiene un claro enfoque de protección a la mujer y para tener logros más allá de una cuota de participación de la mujer en puestos de elección popular, públicos o de juntas directivas, entre otros, y para lograr su implementación y así ver sus avances se necesita crear política pública sobre género.

El Poder Judicial creó la Secretaría de Género, a través de la cual se han coordinado mecanismos de atención a las víctimas de violencia sexual junto con la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) para la prevención del VIH, ITS y embarazo, además de adecuar la atención a poblaciones específicas como personas indígenas, entre otras acciones estratégicas.

Costa Rica ha tenido un papel importante a nivel latinoamericano por las buenas y acertadas acciones en materia de equidad de género, sin olvidar que el cambio de actitud de los partidos políticos ha sido difícil de alcanzar, pues los logros se han dado pausadamente a través de los años. Los avances alcanzados siguen animando las gestiones en favor de que Costa Rica se ponga al día en materia de género de conformidad con las resoluciones internacionales y en observancia de los derechos inalienables de hombres y mujeres.

Sin embargo, hay que hacer todavía un gran esfuerzo para mantener la atención que nos tiene Latinoamérica por el banderazo final de una política pública para la igualdad, paridad y equidad de género. Por lo que es importante revisar, reformar en pro de la mejora de cada una de las leyes, normas, propuestas y planes de acción vigentes. Por lo tanto, se propone, a partir de esta revisión, clarificar mejor la problemática y formular los lineamientos para enfrentarla. Cabe acotar que el inventario anterior, nos indica lo importante que es crear política pública e implementarla, para que

no se den casos como por ejemplo, “el 9 de setiembre se celebra el día del niño y hace unos días se celebró el día de las niñas”, cuando sería mejor corregir la ley y así nos evitaríamos crear una división entre hombres y mujeres que sería peligroso para la nueva generación.

6.2. PROBLEMAS Y LINEAMIENTOS DE SOLUCIÓN

PROBLEMA 1

Falta de política pública de equidad, igualdad y paridad de género.

Lineamientos de solución 1

Crear la política pública que ordene la implementación de la cuestión de género, por ley, en diferentes sectores, públicos, privados, autónomos y que sea más fácil para los sectores que no estén preparados, capacitarse para implementarla la ley de género.

PROBLEMA 2

Alto déficit de oficinas de atención a nivel local con todas las condiciones económicas, así como en infraestructura y personal capacitado. Ejemplo: Municipalidad e Instituciones públicas que le puedan dar atención acertada y dirigida a sus habitantes (hombres y mujeres).

Lineamientos de solución 2

Incluir el tema en la política de género y fortalecer oficinas de atención de género en todas las municipalidades del país, instituciones públicas y privadas.

PROBLEMA 3

Desconocimiento de los derechos y beneficios que tienen las mujeres por falta de información.

Lineamientos de solución 3

Capacitar, desde lo local, a toda la población, incluyendo a las poblaciones indígenas, por medio de las asociaciones de desarrollo indígenas, sobre el tema de género y su legislación. Crear alianza con todas las organizaciones que

estén involucradas en el desarrollo de su pueblo, en busca de una mejor calidad de vida de las mujeres.

PROBLEMA 4

Faltan instancias de solidaridad para evitar la reincidencia de agresión de cualquier índole

Lineamietos de solución 4

Crear instancias de solidaridad en coordinación con todos los entes competentes, instancias judiciales, INAMU, entre otras, para evitar la reincidencia de agresión.

Dar seguimiento a los reportes de víctimas de violencia física y mental con el soporte de profesionales en Sociología y Psicología.

PROBLEMA 5

Falta de voluntad y decisión de los partidos políticos para cumplir con la paridad de género en todo su accionar en los puestos de elección popular, en sus órganos estatutarios y en las juntas directivas de las instituciones del Estado.

Lineamientos de solución 5

Coordinar con el Tribunal Supremo de Elecciones, DINADECO y todas las organizaciones sociales del poder local, la aplicación del principio de paridad en todas las nóminas u órganos impares, a efecto de que se cumpla con el 50% mujeres y hombres en las asociaciones de desarrollo comunal, municipalidades, Asamblea Legislativa, Presidencia de la República, juntas directivas, entre otras.

PROBLEMA 6

Necesidad de fortalecer en todos los niveles educativos, a cargo del Ministerio de Educación Pública, la implementación de aquellos temas y aquellas acciones escolares dirigidas a preparar a estudiantes en materia de género, para que todos los niños y las niñas crezcan conociendo sus derechos que les da la legislación vigente.

Lineamientos de solución 6

Coordinar con el Ministerio de Educación Pública el fortalecimiento del tema género en el currículo, en todos los ciclos, con el propósito de generalizar las buenas prácticas e incluir aquellas que reafirman los principios y valores involucrados en este campo, como parte de su crecimiento personal y colectivo.

Poner énfasis en el conocimiento y análisis de las disposiciones legales en materia de género, considerando las edades de nuestra niñez y juventud escolarizada, a efecto de que crezcan conociendo sus derechos y obligaciones como personas.

7. CULTURA

7.1. SITUACIÓN ACTUAL. SUMARIO

La cultura, un concepto polisémico, atinadamente se ha catalogado en distintos foros intelectuales y cumbres presidenciales como el verdadero “motor” del desarrollo”. Es así porque la cultura constituye la primordial capacidad y calidad humana de creación, invención, comunicación y organización de los quehaceres en todos los ámbitos de la vida: económico, social, religioso, educativo, científico, tecnológico, político e ideológico.

De ahí que sea la base fundamental para el avance de las sociedades, ya que de ella depende todo el andamiaje social. Mediante la cultura se expresan los valores y prácticas adquiridas por herencia de los antepasados, la capacidad de innovación en los distintos campos de la actividad humana; en esta se sitúa y manifiesta la identidad de los pueblos. Forma, con la educación, un binomio inseparable que propicia el progreso de los pueblos y el desarrollo humano, pues la Cultura le da el contenido a la Educación y esta lo difunde, gradualmente, en los distintos niveles escolares.

Es por ello que las políticas culturales son estratégicas en cualquier gobierno que pretenda consolidar las bases de las identidades que conforman la nacionalidad costarricense, partiendo del reconocimiento constitucional del país, a partir de 2015, como república multiétnica y pluricultural. Además, es deber constitucional del Estado costarricense la protección de su patrimonio histórico, artístico y cultural en general. Es conocido que los efectos de la globalización y transculturación amenazan la singularidad de las culturas y, por ello, son necesarias políticas claras para su reafirmación.

Si bien la cultura es una construcción social cotidiana y dinámica, adonde los principales actores somos todos, es muy importante el apoyo estatal a los procesos, infraestructura e iniciativas de la sociedad civil.

De manera que la gestión cultural deberá encaminarse a dignificar a la persona humana por medio de la participación justa y equitativa en los diferentes escenarios culturales, para apropiarse de las diversas expresiones culturales que caracterizan al costarricense y también para mostrarse como creador de cultura en sus diferentes manifestaciones.

La acción cultural, en el amplio sentido de la palabra, no debe restringirse a las bellas artes y a determinados sectores de nuestra población con mayores posibilidades de acceso a estas; dado que la Cultura es universal, tiene que ser inclusiva, de tal manera que considere a los diferentes estratos sociales y contextualice las expresiones culturales en el marco de la diversidad en la unidad.

Mención especial merece el papel que desempeña la Cultura –al igual que el deporte- como acción mitigadora de la violencia que envuelve a nuestra sociedad, hasta el punto de que hoy se le conceptualiza como la “cultura de la violencia”. Esta situación adquiere matices de honda preocupación cuando es notorio que la población joven, producto de la exclusión social y de la drogadicción, está contaminada de esta enfermedad.

A partir de experiencias realizadas en otros países, se ha comprobado que el impulso y la implementación de acciones en el ámbito cultural –danza, teatro, música, pintura, entre otros- en segmentos de poblaciones vulnerables, han dado resultados satisfactorios en la prevención de la violencia y la delincuencia, pues al tener el joven la posibilidad de expresar su creatividad y aspiraciones, esto ha servido como una válvula de escape para orientar sus pensamientos y acciones.

En síntesis, la Cultura debe servirnos para conocer y valorizar lo que somos lo, que podemos ser, lo que tenemos y como medio de desarrollo social, en la medida en que se brinde la debida importancia a lo espiritual y no solo a lo material en el ser humano, procurando un equilibrio entre ambos factores.

La plataforma institucional del Ministerio de Cultura y Juventud es amplia y compleja, tanto por el manejo de sus cinco (5) programas presupuestarios, como por los catorce (14) órganos adscritos y sus acciones de apoyo presupuestario y de asesoría a entes relacionados con la Cultura; dada esta circunstancia institucional, al Ministerio le resulta difícil atender a plenitud las necesidades y los retos del desarrollo cultural del país. Este archipiélago de entes haciendo cultura hace que el Ministerio tenga limitaciones y dificultades para ejercer, efectivamente, la rectoría en el campo cultural, porque, además, no hay claridad jurídica de su papel. Es decir, no hay un marco jurídico actualizado que permanezca en el tiempo, sin estar expuesto a los vaivenes de la política ni a las posiciones personales de la jerarquía administrativo-política cada cuatro años.

Por otra parte, su excesiva centralización de acciones en el casco central de San José es reflejo de la ausencia de una estrategia institucional para promover el desarrollo cultural a escala nacional, regional y local o comunitaria. En este afán, el concurso de las municipalidades y de las organizaciones civiles es fundamental

7.2 PROBLEMAS Y LINEAMIENTOS DE SOLUCIÓN

PROBLEMA 1

El Sector Cultura no posee el impacto que idealmente debería tener en la sociedad costarricense, debido a, principalmente, que el Estado no proporciona el presupuesto requerido a la cartera ministerial encargada de esta misión.

Lineamientos de solución 1

Es necesario lograr un presupuesto adecuado y necesario para el fortalecimiento del sector cultura, en sus diferentes manifestaciones y el cumplimiento a cabalidad de los objetivos que por ley le competen al ministerio de Cultura.

Gestionar, progresivamente, el aumento presupuestario de Ministerio de Cultura y Juventud para llevarlo hasta el 1% del Presupuesto Nacional recomendado por la Unesco, con una visión de inversión y no de gasto.

PROBLEMA 2

La protección del patrimonio cultural es insuficiente, con el peligro de pérdida irreparable de sus evidencias.

Lineamiento de solución 2

Se deben fortalecer o adecuar la legislación y la inversión en la defensa del patrimonio cultural –tanto material como inmaterial- en áreas que hoy presentan debilidad o carencia.

PROBLEMA 3

Carencia de formación técnica y profesional en gestión cultural.

Lineamiento de solución 3.

La capacitación de los gestores culturales es fundamental para el desarrollo cultural. Ello es posible mediante la cooperación internacional y las alianzas estratégicas con las universidades estatales, al igual que el mejoramiento de la promoción, investigación, producción y difusión culturales a nivel nacional.

PROBLEMA 4

Debilidades en la administración del sector, no solo por la excesiva trámites, sino principalmente debido a la centralización de la acción cultural en el Área Metropolitana, así como por ser una Cartera amplia y compleja con sus cinco programas presupuestarios, sus catorce órganos adscritos y a sus compromisos de apoyo presupuestario y asesoría a entes relacionados con el desarrollo cultural.

Lineamientos de solución 4

Hay que fortalecer las instancias y organizaciones regionales y comunales, tanto en infraestructura como en recursos financieros y humanos debidamente capacitados, para mejorar la cobertura de acciones culturales y acercar las diversas expresiones culturales a los pueblos.

Reactivar, de manera sistemática, aquellos espacios culturales y expresiones artísticas identitarias que han perdido vigencia o han sufrido menoscabo. Promover con las organizaciones locales, bibliotecas, municipalidades y centros educativos, eventos culturales, funciones al aire libre, festivales culturales, talleres artísticos, conversatorios, promoción de las artesanías y de la lectura.

PROBLEMA 5

Falta de una coordinación adecuada entre las diferentes instancias que conforman el sector cultural, incluyendo las organizaciones no gubernamentales o de la sociedad civil. La actual plataforma institucional limita la satisfacción plena de las necesidades y los retos del desarrollo cultural del país, así como la promoción de los Derechos Culturales de las personas.

Lineamientos de solución 5

Es necesario desarrollar un mayor enlace, conexión y cooperación entre las distintas dependencias del Ministerio de Cultura, con el objetivo de un mejor aprovechamiento de los recursos.

Fortalecer la red nacional de organizaciones y Casas de la Cultura, como centros de acopio del arte y la cultura para promover juntamente con las municipalidades y centros educativos, festivales de teatro, desarrollar certámenes de canto, pintura, poesía, baile y dibujo, logrando así que las personas sean protagonistas, promotoras y destinatarias de la cultura.

Fortalecer el marco jurídico del Ministerio de Cultura y Juventud para facilitarle la rectoría dirigida a democratizar la Cultura y garantizar la promoción y protección de los Derechos Culturales a todas las personas.

PROBLEMA 6

Prevalece aún la idea equivocada de que la Cultura se circumscribe a las bellas artes y al entretenimiento y que no es productiva en términos económicos.

Lineamientos de solución 6

Debe hacerse visible el aporte de la Cultura al Producto Interno Bruto. La realidad de que la Cultura es un elemento que genera importante valor agregado a la economía del país debe ser ampliamente difundida y conocida en los órganos decisarios del Estado que tienen que ver con la distribución presupuestaria.

Se deben impulsar las industrias culturales en las diferentes regiones y comunidades, a través de las MIPYMES, para fortalecer el aporte de la Cultura al PIB, a la luz de la diversidad cultural.

Fortalecer el sistema de estadísticas e indicadores culturales que permiten medir el aporte de los bienes, servicios e industrias culturales al PIB del país, como lo hacen otros países del continente, herramientas que, además, mejorarán la gestión del Ministerio de Cultura y Juventud.

PROBLEMA 7

Falta de puesta en práctica de las políticas culturales.

Lineamientos de solución 7

Es necesario fortalecer las acciones de la Política Nacional de Derechos Culturales - aprobada en 2014- tanto a nivel nacional como regional y local en sus 5 ejes estratégicos:

- a. Participación efectiva y disfrute de los derechos culturales en la diversidad.
- b. Dinamización económica de la cultura.
- c. Protección y gestión del patrimonio cultural, material e inmaterial.
- d. Fortalecimiento institucional para la promoción y la protección de los derechos culturales.

e. Reconocimiento y afirmación de los derechos culturales de las personas indígenas.

Para ello, es menester la intervención de los gobiernos locales y de organizaciones civiles y de empresas en la tarea de propiciar la formulación de políticas culturales cantonales con participación de las organizaciones y de la ciudadanía.

PROBLEMA 8

Existen prácticas culturales que impactan negativamente el medio ambiente natural y el ambiente humano.

Lineamientos de solución 8

Así como el binomio cultura-educación es inseparable, también lo es cultura y ambiente; la Cultura debe ser concebida y fomentada como el factor que propicie la convivencia, la solidaridad, el bien común, la democracia, la paz, el progreso y la salud de los seres humanos y ello solo es posible si los hábitos, actitudes, compromisos individuales y comunales están en concordancia con el respeto por la naturaleza y su salvaguardia, así como por el orden social-jurídico establecido por la sociedad

Hay que establecer alianzas entre los ministerios de Cultura, Educación y Ambiente para propiciar una formación integral del ser humano y una mayor conciencia y armonía con la naturaleza y el ambiente urbano. Promover la cultura cívica y ambiental como un medio de fortalecer nuestros valores en los cuales está cimentada la nacionalidad costarricense.

PROBLEMA 9

Poca participación de otras instancias en el fomento de la cultura.

Lineamiento de solución 9

Involucrar a instituciones del sector público como el MEP, ICT, MAG, MINAE, INA, entre otras, municipalidades, universidades públicas y privadas, empresa

privada, Cooperativas, Asociaciones Solidaristas, a fin de que desde sus plataformas contribuyan a fortalecer la Cultura en sus diversas expresiones y a garantizar el cumplimiento de los Derechos Culturales.

PROBLEMA 10

Falta de oportunidades para los jóvenes de zonas en riesgo social.

Lineamientos de solución 10

Promover programas culturales principalmente en zonas y áreas deprimidas económica y socialmente, para que el arte y la cultura coadyuven en orientar a la juventud a no seguir la ruta de la delincuencia.

Propiciar convenios de cooperación cultural con países u organismos que promueven la Cultura y el arte con mucha fortaleza y dinamismo, para de esta forma aprovechar el cúmulo de experiencia de proyectos exitosos.

PROBLEMA 11

Poca coordinación entre instituciones estratégicas para el desarrollo cultural.

Lineamiento de solución 11

Fortalecer las alianzas estratégicas con los sectores Turismo y Educación, a fin de consolidar los valores y expresiones culturales propias, que además constituyan opciones de emprendimiento y atractivo turístico, tal es el caso de la gastronomía tradicional, la música, danza, expresiones folclóricas y tradiciones de los pueblos.

PROBLEMA 12

Falta de reconocimiento y respeto por la diversidad cultural.

Lineamientos de solución 12

Promover las expresiones culturales que evidencien la diversidad étnica y lingüística de Costa Rica, facilitando los espacios de manifestación para los distintos grupos en todo el territorio nacional. Aprovechar los medios

modernos de comunicación y las diversas manifestaciones de la diversidad cultural de personas, grupos, comunidades, pueblos, para recalcar que la Cultura es un factor de cohesión social, de identidad, de disfrute de derechos y de progreso de los pueblos y de la humanidad.

PROBLEMA 13

Debilitamiento de los hábitos de lectura entre la población.

Lineamientos de solución 13

Promover la lectura por medio de campañas debidamente estructuradas en las bibliotecas públicas, juntamente con las acciones que realiza el MEP en este campo, de tal forma que se logre modificar la acción social de las instituciones vinculadas a ella. Aquí resulta imprescindible la participación ciudadana, de modo que las comunidades se apropien y dinamicen estos centros culturales y así permanezcan abiertos al saber.

Establecer programas de actualización y capacitación profesional para los funcionarios y las funcionarias de las Bibliotecas Públicas, de tal forma que se conviertan en excelentes motivadores de los lectores. Sus aliados son los promotores de la lectura, ya sean estos padres de familia, maestros, profesores, quienes desempeñan el papel de pilotos que saben conducir el libro por las sendas más atractivas para los usuarios.

Realizar acciones dirigidas a que la familia costarricense, dentro de sus posibilidades, fomenten la lectura entre sus hijas e hijos.

PROBLEMA 14

Falta de apoyo y fortalecimiento del sector artesanal.

Lineamientos de solución 14

Implementar, en conjunto con el MEIC y el ICT, un “Registro Nacional de Artesanos” a fin brindarle a este colectivo, hacedor de arte, su lugar en nuestro quehacer cultural y facilitarle los espacios requeridos para la exposición,

promoción y comercialización de sus creaciones artísticas. En otras palabras, poner en valor las expresiones culturales de sus gestores.

Coordinar con el Ministerio de Educación Pública la realización de actividades extracurriculares en escuelas y colegios, orientadas a rescatar y consolidar aquellas artesanías propias de sus áreas de influencia comunitaria.

PROBLEMA 15

Poca dinamización de la actividad y el intercambio culturales.

Lineamientos de solución 15

Propiciar y fortalecer los intercambios de grupos artísticos y culturales tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

Apoyar a los festivales artísticos culturales de carácter institucional o comunal ya consolidados y exitosos, tanto de carácter nacional como internacional.

Apoyar a los festivales de iniciativa privada (Festival Nacional de Danza, de Coreografía, de Música Internacional, de Guitarra, entre otros).

PROBLEMA 16

Insuficiencia de acciones promotoras de la participación de la ciudadanía.

Lineamientos de solución 16

Apoyar e impulsar concursos, programas y certámenes radiales y televisivos, con mensajes positivos, cuyos contenidos estén dirigidos a cimentar los valores nacionales y universales, con acciones conductuales y de comportamiento formativos hacia nuestros niños y jóvenes, que permitan el crecimiento personal y espiritual del individuo.

Estimular el surgimiento de gestores culturales voluntarios en nuestras comunidades y capacitar a ciudadanos que ya realizan acciones de esta naturaleza por iniciativa propia.

CONCLUSIÓN.

Sin duda alguna, en nuestro país el sector cultura no ocupa el sitio que se merece, así lo evidencia el escaso presupuesto que anualmente se le asigna al Ministerio del ramo por parte del gobierno de turno. Este hecho incide directamente en el desarrollo artístico y cultural de nuestro país, pues al no contarse con recursos financieros suficientes, la acción desde el Estado pierde fortaleza e incidencia positiva en la salvaguardia del patrimonio cultural, tanto material como inmaterial y en la promoción de las manifestaciones artísticas y tradicionales, tan necesarias para el fortalecimiento de las identidades a nivel local y nacional. La cultura no es menos importante que la salud, la educación, la seguridad social o la economía; al contrario, es consenso en muchos países, que la Cultura es la verdadera fuerza impulsora del desarrollo humano.

Por otro lado, en el entorno cultural de nuestro país aún persiste en varios sectores de la población, la idea errónea de circunscribir la Cultura al ámbito de las bellas artes y, por tanto, la filiación de ésta a una élite y su disfrute. No se valora lo suficiente el hecho de que la cultura popular y tradicional, creación colectiva íntimamente vinculada a nuestra historia como país, constituye la piedra angular en la que se han cimentado y fortalecido nuestras identidades - en plural-, ya que por lo general también se concibe equivocadamente, una identidad única del país, vinculada a los valores de los habitantes del Valle Central. Ambas visiones deben justificarse como un todo, armonizando la relevancia de las expresiones artísticas universales con las manifestaciones de raigambre local o nacional. Esto último se torna aún más importante en la época actual, cuando el hiperdesarrollo de los medios tecnológicos de comunicación, facilitan la transculturación y la globalización cultural.

Por ello, entre otras prioridades, resulta imperante consolidar una gran coordinación y cooperación entre el ente rector de la Cultura de nuestro país, sus dependencias y adscritas, con las organizaciones de la sociedad civil, al igual que con las instituciones públicas y privadas que, de una u otra forma, pueden contribuir al desarrollo cultural del país. Es preciso potenciar el aporte que brinda la Cultura a la economía, al desarrollo espiritual de las personas, a

la generación de emprendimientos y al combate de diversas formas de delincuencia, principalmente en el caso de la niñez y juventud en riesgo social. Si se atiende a la definición amplia de Cultura, se colige que el acervo cultural, el ser humano, en su conjunto, lo ha ido creando a través del tiempo, ya sea como forma de supervivencia, adaptación al medio ambiente natural, mero deleite personal o como una forma de poner en valor sus potencialidades y creatividad. Preservar y potenciar la cultura en su dinamismo y apoyar a sus gestores, es sostener en el tiempo el conjunto de nuestras identidades y diversidad cultural, todo lo cual contribuirá al desarrollo humano de nuestros semejantes.

8. VIVIENDA

8.1. SITUACIÓN ACTUAL. SUMARIO

La escasez de vivienda es noticia de todos los días en los diferentes medios de comunicación, que también informan sobre los bloqueos de carreteras por los grupos demandantes. Este problema se agrava día a día a pasos agigantados, ya que las últimas administraciones no han podido dar una solución integral a un derecho fundamental de toda familia de contar con una vivienda digna.

El Estado debe poner a disposición de las familias, según el estrato y su ubicación, las diferentes opciones para dotarlas de un hogar, tal es el caso de lotes urbanizados, que les permitan mediante créditos en condiciones favorables construir su vivienda, o en caso de que cuenten con el lote, su construcción o la reparación, ampliación o mejoras a través del subsidio para vivienda.

Es necesario y conveniente incentivar las soluciones verticales de vivienda ante el encarecimiento y agotamiento de la tierra, a fin de atender una población mayor sin afectar su arraigo y aprovechar los servicios públicos ya instalados.

Ante la alta exigencia popular por una vivienda digna, debido a la falta de respuestas satisfactorias del Estado, se considera que debe de impulsarse el programa Ahorro Bono Crédito (ABC) con la finalidad de atender los diferentes estratos sin un alto cargo al erario público.

En la actualidad, la solución integral a la carencia de viviendas dignas para las verdaderas familias en extrema pobreza no ha sido ejecutada por el Ministerio de Vivienda y Asentamiento Humano (MIVAH), a pesar de que la Contraloría General de la República ha señalado reiteradamente que es ese Ministerio..." en la figura del jerarca del ramo, quien debe definir las normas de calidad y sistemas bajo los cuales se construirán los proyectos de vivienda para las familias de escasos recursos económicos...", y que tiene la autonomía..." para orientar los recursos del bono hacia aquellas regiones, cantones o distritos que por su nivel de desarrollo social se consideren prioritarios de atención en función de su condición de pobreza o por situaciones de emergencia." o sea, es el MIVAH el que debe de definir la demanda de necesidades de vivienda

insatisfechas de interés social del país, y el Banco Hipotecario de la Vivienda, (BANHV) realizar el respectivo estudio para su posible aprobación y a través de las Entidades Autorizadas del Sistema Financiero de la Vivienda atender dicha demanda.

No es un secreto en este sector, que el BANHVI ha sido ineficiente en la ejecución presupuestaria desde hace ya bastantes años, lo que ocasiona una verdadera crisis en la solución pronta y eficiente de la necesidad de algo tan importante como lo es dotar de vivienda digna a este segmento de población que, en la actualidad, no ha satisfecho esta necesidad básica, este derecho.

Esta situación incide directamente en el encarecimiento de la solución habitacional por el aumento progresivo en los costos de los materiales para la construcción, mano de obra, etc, ocasionando, en el tiempo, una disminución significativa en el número de soluciones habitacionales.

La administración Solís identificó los 75 distritos más pobres del país, con el propósito de darle una atención inmediata a través del denominado: Puente al Desarrollo, estrategia nacional para la reducción de la pobreza, pero dicho subsidio según el último informe de la Contraloría General de la República: ...“los bonos de vivienda de interés social administrados por el Banco Hipotecario de la Vivienda (Banhvi) no llegan a los lugares detectados como los más urgentes...” (Diario Extra Lunes 18 de julio 2016)

Cada año, al formular el presupuesto anual no se cuenta con una política gubernamental para ubicar las zonas geográficas de interés, ni con la demanda de estas a fin de ser consideradas en dicho presupuesto.

Actualmente, todos los potenciales beneficiarios que cumplan con los requisitos establecidos pueden optar por un susidio, dejando de lado la atención de un verdadero programa de vivienda zonificado, dando paso a las soluciones atomizadas.

Es de suma importancia incorporar a la solución del déficit habitacional entre otros, a las entidades financieras, a las municipalidades y a las empresas constructoras para que, juntamente con el MIVAH y a través del BANHVI, se dé una atención integral y pronta a las familias de extrema pobreza, primordialmente.

En estos momentos, dichos actores desempeñan su rol en una forma independiente, descoordinada y sin la dirección de una política nacional de vivienda.

Como bien lo sabemos, la tierra es un bien limitado y cada día más escaso y oneroso, por lo tanto, deben de adquirirse las tierras que permitan desarrollar los proyectos habitacionales para los sectores más necesitados y desprotegidos, dar prioridad a la solución vertical con el objeto de evitar la pérdida del arraigo de los beneficiarios.

8.2. PROBLEMAS Y LINEAMIENTOS DE SOLUCIÓN

PROBLEMA 1

Falta de acceso al crédito en las Entidades Financieras del segmento de población que no tiene vivienda propia.

Lineamientos de solución 1

Incentivar a los núcleos familiares, según la normativa, para que obtengan en los casos que califiquen el crédito necesario y oportuno en condiciones favorables como gastos de formalización, plazo, tasa de interés, comisiones, garantías etc. para adquirir o construir su vivienda y si ya la poseen para repararla ampliarla y/o mejorarla.

PROBLEMA 2

Carencia de soluciones habitacionales al alcance de los potenciales beneficiarios.

Lineamientos de solución 2

El MIVAH, en primera instancia a través del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), el BANHVI y las Entidades Autorizadas del Sector Vivienda (EASFV), realizará dicha labor conjunta y coordinadamente, no sólo con estas Instituciones, sino con la empresa privada del sector habitacional, para hacer realidad la satisfacción de algo tan elemental para una familia, como es el contar con un “hogar”.

PROBLEMA 3

Falta de respuesta pronta y efectiva para atender situaciones de emergencia o de desastres ocasionados por fenómenos naturales o de origen antrópico.

Lineamientos de solución 3

El MIVAH deberá actuar como unidad ejecutora de apoyo y ejecución en la atención de las familias afectadas por fenómenos naturales o actos humanos según lo dispuesto en la "Ley Nacional de Emergencia", Ley que crea la "Comisión Nacional de Prevención y Riesgos y Atención de Emergencias" conocida como la Comisión de Emergencias, que es la responsable de la coordinación para la atención de las situaciones de riesgo y emergencias con el apoyo de las instituciones públicas y privadas.

PROBLEMA 4

Selección de potenciales beneficiarios en manos de terceros.

Lineamientos de solución 4

A fin de recuperar la potestad de seleccionar, identificar y atender a los potenciales beneficiarios, el MIVHA debe establecer la demanda de la población por atender. Dicha labor la realizará juntamente con:

Las municipalidades y las asociaciones de desarrollo.

Registro único familia IMAS inventario.

PROBLEMA 5

Descoordinación por parte de cada uno de los actores, hecho que impide hablar de un eficaz sistema nacional de vivienda.

Lineamientos de solución 5

Cada actor participante del "sistema" cumplirá con su responsabilidad.

El MIVAH, juntamente con las municipalidades, realizará un estudio de propiedades aptas para la construcción, a fin de atender las necesidades de los potenciales beneficiarios, acorde con la condición socio – económica de estos.

Las comunidades y asociaciones de desarrollo deben identificar y certificar que los potenciales beneficiarios pertenecen al lugar.

Que los potenciales beneficiarios verdaderamente necesiten un subsidio y lo más importante que la solución habitacional se otorgue en la misma comunidad para conservar su arraigo.

Instruir a las Entidades Autorizadas que vayan a brindar la solución a estas familias la verificación de lo expuesto anteriormente y que no sean los desarrolladores quienes asuman esta responsabilidad. (Preparan las listas, escogen los terrenos, etc. a fin de bajar los costos).

El BANHVI debe precalificar el terreno para dar la condición de viabilidad, oportunidad, conveniencia de acuerdo con la política gubernamental, el costo, los permisos necesarios, ambiental, etc.

Los proyectos deben venir avalados por el MIVAH.

PROBLEMA 6

Terrenos ociosos, propiedad de las instituciones gubernamentales.

Lineamientos de solución 6

Realizar un inventario de propiedades de las distintas instituciones de gobierno, entidades financieras públicas, para seleccionar las que cumplen con los requisitos para su adquisición y así brindar soluciones de vivienda a los distintos estratos, no solo de pobreza extrema comprobada.

PROBLEMA 7

Falta de verdaderos programas de crédito por estrato.

Lineamientos de solución 7

Ejecutar un programa totalmente diferente para atender la clase media, diferenciado en monto, plazo, tasa de interés, garantía (mix), analizar futuro Ahorro 9%. Explotar el potencial de las cooperativas, ya que los programas actuales no han llegado a los verdaderos beneficiarios, sino que se han quedado en el papel.

Se analizará la legislación vigente, a efecto de determinar la viabilidad legal y financiera para la utilización de los recursos de los Fondos de Cesantía, Fondos CCSS, en créditos a través del BANHVI con un bajo costo de intermediación.

PROBLEMA 8

Asignación general del bono familiar gratuito de vivienda.

Lineamientos de solución 8

Progresivamente, debe calificarse mejor el otorgamiento generalizado de este subsidio gratuito para vivienda, un logro social del Expresidente Calderón Fournier, con la finalidad de responder eficazmente a la necesidad de vivienda de familias pobres y en extrema pobreza certificada y para evitar los abusos y las injusticias en la asignación de estos bonos. De acuerdo con estudios rigurosos de las familias beneficiarias de este bono podría estar acompañado con un crédito acorde con la capacidad de pago de los beneficiarios y así poder atender más familias en pobreza extrema.

PROBLEMA 9

Ausencia de supervisión post entrega del inmueble de las condiciones que mediaron para su adjudicación.

Lineamientos de solución 9

Se ejercerá una estricta supervisión de las viviendas posterior a la entrega de estas por un plazo razonable, lo que garantizará no solo el estado del inmueble, sino que esté habitada por la familia a la cual le fue otorgada con el objeto de evitar que sean alquiladas o abandonadas. Según los resultados de la supervisión se estudiará cada caso para reasignar la vivienda.

9. TRABAJO Y EMPLEO

9.1. SITUACIÓN ACTUAL. SUMARIO

Costa Rica goza de una sólida democracia, gracias a una base constitucional y legal que ha privilegiado el desarrollo de la persona, su libertad y su bienestar. La transformación social impulsada desde la Administración Calderón Guardia con las Garantías Sociales, el Código de Trabajo, la Caja Costarricense de Seguro Social y la Universidad de Costa Rica, ha permitido generar un desarrollo único en el resto de la región.

La protección al trabajo, la salud, la seguridad social y la educación son el eje fundamental de los principios cristianos de justicia social. A pesar de que los tiempos han cambiado, el desarrollo integral, la dignificación de la persona, las garantías individuales y sociales, la protección a los derechos y obligaciones de trabajadores y patronos, han sido y siguen siendo un reto permanente para cualquier gobernante.

Para mantener su vigencia, es necesario apostar a reformas legales e institucionales. Superada la primera década del siglo XXI, se impone un acercamiento objetivo a las condiciones del trabajo y empleo para conocer de primera mano la realidad en el contexto actual y su proyección en los próximos años, particularmente por los efectos, sobre estos dos aspectos, de la Cuarta Revolución (digital), que exigirá nuevas capacidades y conocimientos para empleos que aún no se han desarrollado.

Considerando el alto nivel de credibilidad que tiene por su rigor académico y profesional se toma como punto de referencia, pero no el único, el Vigésimo Primer Informe del Estado de la Nación, que abarca un estudio y análisis del año 2014 y los primeros meses del 2015.

Una primera realidad innegable es el nexo indiscutible y, lamentablemente, no superado, entre empleo y pobreza y las consecuencias que de ello se deriven.

“Un pilar fundamental del desarrollo humano es el acceso a un ingreso que les permita a las personas –y sus familias– satisfacer un conjunto de necesidades que son básicas para vivir con dignidad. En Costa Rica los ingresos por trabajo son los más importantes para los hogares, pues representan más del 80% del total que perciben. De esta manera, el mercado de trabajo es clave para satisfacer esta aspiración, mediante el acceso a un empleo decente, con una remuneración justa y que no discrimine (...). Ediciones anteriores de este Informe han documentado que el desempeño reciente del mercado de trabajo, caracterizado por un mayor dinamismo del empleo informal, incumplimiento de las garantías laborales y aumentos en el desempleo, es central en la explicación de la creciente desigualdad del ingreso y el estancamiento de la pobreza.” (El subrayado se omite en el original).

“... Las características de los hogares y personas pobres no han tenido cambios relevantes en los últimos años. Estos hogares se distinguen por ser más grandes y tener más personas dependientes; su tasa de ocupación es la mitad de la correspondiente a los no pobres y su tasa de desempleo es más de cuatro veces superior. Todos estos problemas se agravan en los hogares en pobreza extrema, donde hay mayores porcentajes de informalidad, rezago escolar y jefaturas femeninas, y menores niveles de escolaridad promedio y cobertura de la seguridad social....”.

Un segundo elemento que crece de la mano del desempleo es la educación, aún y cuando el mercado laboral tristemente ha decaído también para los graduados universitarios:

“Otra característica del desempleo es que afecta más a las personas con baja calificación: siete de cada diez personas que se encuentran en esa situación no concluyeron la educación secundaria, lo cual significa, además, que este no parece ser un problema especialmente serio para la mano de obra con alto logro educativo.

Las y los graduados universitarios se desenvuelven en un entorno menos favorable que una década atrás, tendencia similar a la observada en el plano internacional. La tasa de desempleo de estas personas alcanzó un 4,5% en

2013, 1,3 puntos porcentuales mayor que la del 2010. Al comparar los indicadores de desempleo, subempleo por horas y relación del campo de estudio con el de trabajo, se observa una desmejora entre las dos encuestas del Conare (2010 y 2013). Este deterioro es más marcado en las áreas de Ciencias Sociales, Recursos Naturales y Ciencias de la Salud. (...)"

Otros grupos, la mayoría de las veces invisibilizados, tienen un significativo impacto cuantitativo y cualitativo por su especial vulnerabilidad que los coloca en una posición cada vez más desventajosa al ser excluidos de la toma de decisiones y de los programas de empleo en general. Su común denominador es la discriminación. Se trata, entre otros, de los adultos mayores, las personas que viven en zonas periféricas, las mujeres jefas de hogar, personas con discapacidad y los trabajadores informales. A pesar de que cada uno tiene sus propias características, lamentablemente, en muchas ocasiones una misma persona presenta más de una de estas condiciones.

Es cierto que se han hecho esfuerzos por lograr un desarrollo sostenible y su inclusión en el mercado laboral, pero han sido insuficientes. Así lo califica el referido Informe:

"En 2014 la tasa de desempleo abierto –medida con la Enaho– se situó en 8,6%, sin cambios con respecto al 2013, y afectó con mayor intensidad a las personas pobres, los jóvenes, las mujeres y las regiones periféricas. Si el indicador se calcula con datos de la ECE el valor promedio fue de 9,6%, similar al de los últimos tres años y equivalente a cerca de 220.000 personas. El desempleo femenino fue de un 12%, frente a un 8% del masculino."

Costa Rica tampoco ha podido recuperar un ritmo de crecimiento alto, sostenido y capaz de reanimar el mercado de trabajo, pese al logro positivo e indiscutible de la estabilidad monetaria y de precios."

De acuerdo con el Informe de repetida cita, para el 2021, esta es la situación que se podría presentar:

"Los resultados muestran que la evolución del empleo, en términos porcentuales, será inferior al crecimiento de la producción. En el escenario más

optimista, con una expansión económica del 4,5%, el empleo total aumentaría en promedio un 4,0% por año entre 2015 y 2021, mientras que en el pesimista, bajo el supuesto de que la economía crecería un 2,9%, el empleo lo haría en 2,4%. Según actividades productivas, las que muestran mayor dinamismo son: “otras construcciones”, construcción de edificios, ganado y aves de corral, comercio y finanzas y seguros. En ningún escenario y en ningún sector se estima que el empleo crecerá más de un 5% anual. (...)"

Es claro, entonces, que las condiciones laborales y los principios de justicia social están cada vez más distantes y se incrementa en determinados segmentos poblacionales.

"Los resultados del 2014 en la gestión de la equidad social desde el mercado laboral evidencia desmejoras en el cumplimiento de todos los derechos laborales. De cada diez empleados, dos no reciben aguinaldo, a tres no se les paga el seguro de salud, ni disfrutan de vacaciones y días por enfermedad, cuatro no tienen seguro de riesgos de trabajo y a cinco no se les reconocen las horas extra. Las diferencias geográficas son amplias, pero la tendencia general es que los ocupados de las regiones Brunca, Chorotega, Pacífico Central y Huétar Norte son las más vulnerables a estas situaciones. Los datos revelan que entre 350.000 y 750.000 personas no gozan del reconocimiento, en la práctica, de algún derecho legalmente concedido. (...) En promedio para el país, el 62% de los asalariados disfruta de cinco o seis derechos laborales, mientras que un 23% prácticamente carece de protección. Los trabajadores que pertenecen a las clases alta y de medianos empresarios y profesionales son los que tienen mayor cumplimiento, pues más del 80% recibe cinco o seis garantías, y menos del 5% tiene incumplimiento total. En el extremo opuesto se encuentran los otros trabajadores (poco calificados) y los obreros agrícolas, pues más de la mitad de ellos tiene incumplimiento total o casi total." Aunque cueste aceptarlo, el Estado de la Nación nos pone frente a una dura realidad:

"De acuerdo con la prospección hecha por este Informe, en cualquier escenario de crecimiento económico y calificación educativa de la fuerza de trabajo, el empleo

crecería a un ritmo menor que el de la producción. El mercado laboral seguiría registrando altos niveles de subempleo y desempleo..."

"(...) Las oportunidades laborales en los sectores de punta de la economía están restringidas a las personas que dominan un segundo idioma o tienen una alta calificación educativa."

En complemento de lo anterior, recuérdese, como ya se dijo, que el mercado laboral se dificulta o se cierra para las personas más necesitadas: adultos mayores, mujeres, de baja escolaridad, habitantes de zonas rurales, de baja escolaridad.

¿Qué se debe hacer? El panorama no es alentador, por lo que resulta necesario priorizar áreas de acción, partiendo de que las luchas sociales que nos antecedieron, nos deben orientar en la protección de los derechos de los trabajadores, a poner la mirada en la justicia social y en sus fundamentos, a efecto de dotar, por ejemplo, a las mujeres y a personas en condición de vulnerabilidad, de más y mejores empleos, incentivar la educación sobre todo en las áreas de sobre todo en las áreas de mayor demanda, considerar que la cantidad de adultos mayores aumenta más que la de personas productivas lo que pone en riesgo los regímenes de pensiones, procurar que en los casos de subempleo y empleo informal se den dentro del marco de los derechos y garantías de los trabajadores.

Es, en esencia, la ruta que marca el Estado de la Nación:

"...El desafío no es diseñar, sino implementar con éxito, políticas productivas que estimulen la creación de más oportunidades de empleo bien remunerado, a la vez que se procura elevar la calificación de la fuerza de trabajo."

"....combinar las políticas sociales con políticas económicas que, a corto y mediano plazo, permitan mejorar el ingreso de las familias. En otras palabras, la solución del problema estructural de la pobreza pasa por el mercado de trabajo."

Ante esta situación, es imperativo identificar tanto los problemas como las posibles soluciones de los temas que resultan prioritarios tal y como de seguido se detalla.

9.2. PROBLEMAS Y LINEAMIENTOS DE SOLUCIÓN

PROBLEMA 1

Débil rectoría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Es innegable que el Ministerio de Trabajo no ha tenido el crecimiento y desarrollo, en términos similares, al que ha tenido el mercado laboral, en particular, con la llegada de grandes trasnacionales que incorporan su propia cultura organizacional.

Los nuevos modelos de relaciones laborales no utilizan los mecanismos de protección y conciliación que ofrece el Ministerio. Su cuerpo de inspectores de por sí insuficiente, carece de las herramientas necesarias para optimizar su trabajo.

La Organización Internacional del Trabajo, de manera reiterada, llama la atención sobre violaciones a los derechos de los trabajadores que no se logran solventar de manera integral.

La Ley Marco de Pensiones provocó la desaparición de una multiplicidad de regímenes especiales, pero con ello debilitó el rol que tenía el Ministerio en esta materia.

También se ha debilitado el protagonismo del Ministerio en situaciones de crisis y conflictos sociales.

Lineamientos de solución 1

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social debe ejercer su rectoría en el desarrollo e implementación de todas aquellas políticas que impacten el mundo del trabajo.

Especial atención dará a sus responsabilidades en el campo de la inspección, la educación, la conciliación administrativa y la atención de las pensiones de los regímenes especiales.

Es importante considerar el rediseño de su normativa y de sus programas con el fin de que asuma con responsabilidad temas de Seguridad Social, de conflictividad laboral y se aboque a la búsqueda de alternativas para la protección de los derechos laborales y el desarrollo óptimo de los centros de trabajo.

Debe incrementar sus recursos humanos y tecnológicos para desarrollar innovadoras metodologías que permitan un trabajo más eficaz de verificación del cumplimiento de la normativa laboral en el país.

El país debe revisar su política laboral en materia internacional, debido a las constantes recomendaciones y observaciones de que es objeto desde la Organización Internacional del Trabajo y el cumplimiento de los Convenios Internacionales, prestando especial interés en los no firmados o incumplidos.

Brindar más capacitación y proporcionarle al Ministerio más recursos a efecto de que pueda impulsar reformas legales y administrativas que coadyuven a la solución de problemas individuales y colectivos.

PROBLEMA 2

Incumplimiento reiterado de los derechos de los trabajadores.

Las denuncias en sede administrativa y judicial, relacionadas con violaciones de los derechos de los trabajadores asalariados, han ido en aumento, sin poder precisar el número de casos en que no se plantea el reclamo.

No todo trabajador tiene garantizado el respeto a un horario, pago de horas extras, salario mínimo, vacaciones, aguinaldo, cumplimiento de las reglas de salud ocupacional, seguro social y seguro de riesgos laborales.

Lineamientos de solución 2

Garantizar los derechos de los trabajadores.

Realizar campañas masivas que les permitan conocer sus derechos y garantías como primer paso para estimular que exijan su cumplimiento.

Crear un único cuerpo de inspectores adscrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con la competencia suficiente para poder verificar el respeto de los citados derechos y garantías en los distintos centros de trabajo.

Establecer un abanico de sanciones que permita imponer multas, considerando la magnitud de la falta y su eventual reincidencia.

PROBLEMA 3

Escasa o insuficiente protección de los derechos y garantías de los trabajadores.

Los trabajadores no tienen las herramientas necesarias que les garantice el cumplimiento efectivo de sus derechos y garantías.

La tardanza en la solución de los conflictos, tanto en sede administrativa como judicial, vacía de contenido la letra de la ley. Es prácticamente imposible sostener largos procesos en los que, además, no se cuenta con asistencia letrada, lo que se traduce en una denegación de justicia.

Lineamientos de solución 3

La pronta aplicación de la nueva legislación procesal laboral (oral) permitirá dar respuesta expedita a los conflictos de esta naturaleza y garantizar a los trabajadores la asistencia de un abogado de la Defensa Pública.

El compromiso país para su exitosa implementación, como herramienta legal que dote a los trabajadores de un mecanismo eficaz, más humano, permitirá la tutela efectiva de sus derechos.

La divulgación didáctica de los alcances de esta nueva legislación procesal laboral entre los trabajadores, especialmente entre aquellos con menos posibilidades de conocer los alcances de esta normativa.

PROBLEMA 4

No existe una rectoría ni ley de empleo público. (Salarios Sector Público).

Parte importante del gasto se destina al pago de los salarios y remuneraciones (anualidades, prohibiciones, puntaje, zonaje, salario en especie, entre otros, en el sector público).

No hay una rectoría ni una Ley de Empleo Público, que oriente la toma de decisiones hacia un concepto de Estado como patrono único y que sustituya el sistema actual de remuneraciones por un salario único y universal. Tampoco hay una política de empleo que, en forma integral, establezca los lineamientos y principios básicos que articule todos los componentes del sistema.

Las instituciones autónomas toman decisiones en forma independiente, ensanchando las diferencias salariales y la necesidad de ese concepto de unidad.

El Servicio Civil, pese a su rango constitucional, solo participa en el nombramiento de un 48% de los empleados públicos.

Lineamientos de solución 4

Promover la creación de una rectoría que dirija la toma de decisiones en materia de salarios, orientada a una política que involucre a todo el sector público bajo un concepto de unidad, tanto en lo que atañe al patrono como al salario.

Impulsar una rectoría y una Ley de Empleo Público, que garantice que estos dos pilares fundamentales no van a depender de la decisión del gobierno o jerarca de turno.

Recuperar y potenciar las competencias del Servicio Civil.

Actualizar el Estatuto del Servicio Civil para adecuarlo a la dinámica del empleo y servicios contemporáneos, observando el espíritu del Título XV de nuestra Constitución Política.

PROBLEMA 5

Ausencia de mecanismos eficaces para medir el cumplimiento de metas y objetivos en el desempeño laboral. (Evaluación del desempeño).

En el sector público no existen mecanismos eficaces que permitan medir el cumplimiento de metas y objetivos en el desempeño laboral, según responsabilidades del cargo y los criterios de evaluación, que actualmente se aplican, no discriminan sobre la calidad del trabajo ejecutado.

Ni el presupuesto ni las anualidades ni otros beneficios se sujetan a una objetiva medición de resultados de rendimiento, propios de la Administración Pública. Es un parámetro ajeno a la asignación presupuestaria o reconocimiento de anualidades.

Lineamientos de solución 5

Establecer criterios e instrumentos de evaluación del desempeño (calificación) tanto para las instituciones públicas como para sus funcionarios, de manera que se estimule el buen desempeño y la carrera en la función pública, partiendo de reglas rigurosas de gestión de calidad que permitan definir la asignación del presupuesto, el reconocimiento de anualidades y otros posibles beneficios de mérito.

Aprovechar los resultados de la evaluación para formular cursos de capacitación que incrementen las capacidades y los rendimientos de los servidores públicos.

PROBLEMA 6

Rompimiento del tope establecido para el pago de la cesantía.

A la fecha, sigue siendo una expectativa de derecho. Su pago está sujeto a que el despido no sea justificado.

Pese a que la legislación actual reconoce el pago de un salario por cada año trabajado hasta un máximo de ocho, existe una tendencia a romper tanto su

sujeción al despido sin causa, como al tope establecido. En el sector público hay instituciones que han establecido umbrales distintos con las consecuencias que ello representa en el gasto público.

Distinta suerte corren quienes estén afiliados a una Asociación Solidarista, tanto en cuanto al tope como a la causa de su pago.

Lineamientos de solución 6

Proponer los cambios en la legislación correspondiente, a efecto de garantizar que la cesantía se convierta en un derecho real, indiscutible de los trabajadores, cualquiera que sea la causa de la ruptura laboral y no una mera expectativa. Se determinará la forma, el plazo y la administración idónea para su implementación.

Conformación de una comisión tripartita: Estado, sindicatos y sector privado, encargada de analizar y recomendar hasta dónde debe llegar la ruptura del tope de los ocho años, considerando, para ello, el impacto que tal ruptura representa tanto en el sector público como en el privado.

Estimular el crecimiento y desarrollo de las asociaciones solidaristas como alternativa al reconocimiento de la cesantía.

PROBLEMA 7

Debilitamiento de los sindicatos.

Pese al reconocimiento legal de la libertad sindical y el fuero especial del que gozan sus líderes, es innegable que en el sector privado la existencia de los sindicatos es tímida y la amenaza de persecución es latente, mientras que en el sector público se han extremado algunos beneficios desproporcionados, que están generando una real polarización socio-laboral entre los trabajadores que se desempeñan en trabajos iguales.

Los sindicatos son un logro del partido Republicano y el derecho a sindicalizarse está consagrado en nuestra Constitución Política en el Capítulo de los Derechos y Garantías Sociales. Sus orígenes se remontan a la necesidad

de hacer valer los derechos fundamentales de los trabajadores y su importancia sigue siendo vital en cualquier organización pública o privada, en la medida en que sean medios para obtener y conservar beneficios económicos, sociales o profesionales, promuevan luchas sociales que alcancen mejores condiciones y mayor bienestar para los trabajadores.

Lineamientos de solución 7

Apoyar el desarrollo y fortalecimiento de los sindicatos en toda organización laboral como instrumento necesario para garantizar el respeto de los derechos laborales y resguardar los beneficios de los sectores sindicalizados en el marco de la racionalidad y proporcionalidad.

Garantizar la estabilidad laboral de sus líderes e integrantes, mediante el mecanismo de medidas de excepción que impida, salvo otra causa que lo justifique, el despido o sanciones de distinta naturaleza.

Es importante integrarlos en los diferentes foros que analizan los problemas nacionales para considerar sus aportes.

Propiciar, en los sectores privado y público, el diálogo, la concertación, el cumplimiento de compromisos como mecanismos democráticos que trabajadores y patronos deben observar en cumplimiento del artículo 60 de nuestra Constitución Política y en resguardo del bien común de la población costarricense.

PROBLEMA 8

Falta de apoyo a los programas de micro, pequeñas y medianas empresas. (Otras fuentes de empleo).

Los programas de apoyo, relacionados con el crecimiento y desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, pese a ser una herramienta útil para generar progreso y desarrollo, no tienen la divulgación y el músculo suficientes para garantizar su acceso a la población que realmente lo necesita.

La burocracia y tramitología son barreras que se interponen entre la necesidad

y la efectividad de los programas.

La falta de apoyo en la etapa inicial y de seguimiento en las siguientes etapas han sido la causa del fracaso y la frustración de muchos proyectos.

La Ley de Banca para el Desarrollo no ha logrado aún llegar a este tipo de programas en la forma en que fue diseñada, no se cuenta con programas integrales en los que se conjuguen el crédito, las garantías, la capacitación y la comercialización que haga sostenible el proyecto.

Lineamientos de solución 8

Inventariar los programas de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas y conocer con detalle sus competencias, como parte de una pluralidad de herramientas capaces de generar progreso y desarrollo en la medida en que por diferentes mecanismos de comunicación lleguen sobre todo a poblaciones marginales.

Simplificar el acceso a este tipo de programas e incrementar el acompañamiento integral tanto en la etapa inicial como en las de seguimiento.

Gestionar que la Ley de Banca para el Desarrollo cumpla su objetivo y favorezca estas iniciativas.

Propiciar que los programas de apoyo a la constitución y desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas implementen programas de divulgación acerca de sus competencias tanto a nivel urbano como rural, mediante la creación de programas que impulsen la asistencia técnica, el crédito, faciliten las garantías, apoyen en la capacitación, organización y comercialización.

PROBLEMA 9

No existen programas que fomenten el empleo en las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad ni el emprendedurismo.

No existe apoyo estatal ni programas específicos que estimulen el empleo en grupos de poblaciones en condiciones de vulnerabilidad: mujeres, personas

con discapacidad, ocasionales o temporales y grupos indígenas. Tampoco proyectos en menor escala que permitan trabajos de tipo artesanal que estimulen la independencia económica de grupos familiares.

En esas condiciones, la generación de empleo es poco inclusiva, pues no incorpora factores socio-culturales de discriminación, incluidas las limitaciones que en ocasiones se generan en el propio entorno familiar

Los programas y objetivos del FODESAF (Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares) no identifican los diferentes segmentos poblacionales que, por sus condiciones particulares, tienen mayores dificultades para insertarse en el mercado laboral.

Lineamientos de solución 9

Realizar ajustes de forma y de fondo en las premisas y orientaciones de las estrategias nacionales de empleo, de manera tal que incorporen la perspectiva de la vulnerabilidad en sus dimensiones personales, familiares y socio-culturales.

Es necesario que las poblaciones en riesgo estén incluidas, de manera expresa, en el rediseño de los programas sociales, incluidos los modelos de gestión con participación de las comunidades organizadas, el mejoramiento de la información y la reestructuración del cuadro institucional que administra recursos públicos como el FODESAF.

Aprovechar los programas de apoyo como, por ejemplo la red, de cuido por ser facilitadores para un crecimiento inclusivo en el empleo de personas en condiciones de vulnerabilidad.

Contar con estudios específicos de instituciones como el Instituto Nacional de Aprendizaje, Instituto de Desarrollo Agrario, Instituto Mixto de Ayuda Social, a fin de brindar el apoyo necesario que permita reducir las tasas de desempleo temporales o permanentes.

Promover iniciativas cogestionarias o autogestionarias en las poblaciones de mayor vulnerabilidad con el apoyo de las instituciones estatales y replicar buenas prácticas en esta dirección.

PROBLEMA 10

Una cadena de obstáculos dificultan la inversión – competitividad y, con ello, la competitividad y el empleo.

La inversión tanto nacional como internacional enfrenta una cadena de obstáculos que afectan su competitividad y con ello la generación de empleo. Entre otros, pueden citarse el rezago en la infraestructura vial y portuaria, los altos costos de la electricidad, de los combustibles, de las cargas sociales, el exceso de permisos y trámites y la inestabilidad fiscal.

La legislación laboral no se ha adaptado a las nuevas formas de trabajo como el transfronterizo, el teletrabajo, horarios flexibles entre otros, en los que la herramienta fundamental es el teléfono y la computadora. Lo presencial cede a lo virtual.

No se han abierto foros suficientes para el involucramiento y confianza del sector privado como mecanismo de protección de la inversión doméstica.

No se ha establecido un lineamiento claro que permita garantizar que la inversión, al generar más empleo, contribuye a mejorar la calidad de vida.

Lineamientos de solución 10

Considerar la posibilidad de establecer una ventanilla única con el fin de eliminar la burocracia que obstaculiza la inversión nacional y extranjera que es la base de la generación de empleo.

Adaptar la legislación para que regule los aspectos fundamentales que garanticen los derechos de los trabajadores en las nuevas modalidades de empleo en las que lo virtual se impone cada vez más.

Involucrar al sector privado en estas nuevas regulaciones, para evitar su

desplazamiento por la inversión foránea sin dejar de estimular esta última, considerando la agresividad de otros países por beneficiarse de ella.

Impulsar cambios significativos que simplifiquen los trámites relacionados con la inversión en nuevas empresas o en las existentes, a fin de apoyar a empresas que generen empleo de calidad.

Dentro del marco jurídico, concesionar las obras y servicios de manera tal que se impulse el desarrollo de la infraestructura y prestación de servicios como plataforma para aumentar la generación de empleo.

Estar vigilantes para que las propuestas de flexibilización laboral que pueden requerir las empresas en épocas de crisis, no afecten a la clase trabajadora.

PROBLEMA 11

Urgencia de que el país forme los profesionales, en la cantidad y calidad, que la tendencia del desarrollo económico y tecnológico del país necesita. (Educación).

Es indiscutible que la pobreza y el desempleo van de mano con la baja escolaridad y de capacidades laborales, razones por las cuales los sectores más dinámicos excluyen a las personas en esas condiciones de vulnerabilidad.

Pese a ello, el país no cuenta con políticas actualizadas y suficientes que estimulen la formación profesional y técnica en las áreas de desarrollo económico más influenciadas por los avances de la ciencia y la tecnología, áreas que actualmente demandan muchos empleos.

Las universidades y escuelas técnicas no definen los cupos de las diferentes carreras que imparten, considerando como factor predominante las necesidades del mercado laboral

En las escuelas y los colegios no se ha generalizado el aprendizaje de un segundo idioma en los niveles exigidos en los empleos disponibles ni las suficientes destrezas en el uso adecuado de la informática.

La deserción estudiantil sigue mostrando indicadores preocupantes y los

programas asistenciales no han resuelto la deserción estudiantil por sí solos. Las becas y apoyos son insuficientes y llegan de manera tardía.

Lineamientos de solución 11

Establecer mecanismos de coordinación entre el MEP, las universidades estatales y privadas y otras instituciones formadoras de recursos humanos y los empresarios del país y sus organizaciones. Esto con el fin de formar el recurso humano que el país necesita para alcanzar mejores niveles de competitividad y empleo.

Actualizar o elaborar nuevos catálogos de los perfiles de los trabajadores, según áreas de desarrollo, para que sean utilizados como instrumentos de orientación laboral y faciliten las respuestas educativas.

Realizar gestiones ante las universidades y escuelas técnicas para que cambien o modifiquen sus mayas curriculares para atender la demanda de empleo especializado en las diversas áreas del desarrollo nacional actual y proyectado.

Revisar y adecuar los programas asistenciales del MEP y de otras instituciones públicas para que lleguen de manera oportuna a los verdaderos destinatarios, con el fin de evitar la deserción estudiantil y mitigar la pobreza que es una de sus principales causas.

Mejorar el aprendizaje de un segundo idioma y de la informática para alcanzar los niveles requeridos por las exigencias de las nuevas categorías de empleo contemporáneo, ya que ambas herramientas son indispensables en la gran mayoría de los nuevos empleos.

PROBLEMA 12

Ausencia de medidas estatales relacionadas con el evidente impacto de la Cuarta Revolución Industrial en el empleo.

No se han tomado medidas para prevenir el impacto del uso de la tecnología en las necesidades de empleo. Los procesos digitales, los robots inteligentes y los procesos automatizados sustituyen día con día la mano de obra sobre todo

la poco laboriosa, de escaso valor agregado y logran a un menor costo una mayor eficiencia y productividad.

Lineamientos de solución 12

Se debe hacer un estudio que determine las consecuencias laborales de la nueva revolución, a fin de tomar las medidas necesarias para paliar sus efectos y orientar, desde ahora, las áreas de la educación y desarrollo económico que ofrezcan mayores oportunidades de acuerdo con las nuevas condiciones.

Hay que revertir el impacto para que esta revolución dé paso a una nueva diversidad de empleos.

Es primordial la formación de habilidades que incluyan otras formas de comunicación, trabajo, resolución de conflictos y, se insiste, dominio de idiomas.

Se debe avanzar a una economía basada en el conocimiento, considerando que las tecnologías de la información siguen creciendo.

PROBLEMA 13

Sostenibilidad de los regímenes de pensiones.

En la Asamblea Legislativa se ha empezado a tomar las primeras acciones concretas para garantizar la solvencia de los diferentes regímenes de pensiones, pero la preocupación por la sostenibilidad de estos sigue presente en los que actualmente cotizan para disfrutar de su justa pensión al retirarse. Por otra parte, la pirámide demográfica señala una base cada vez más numerosa de personas adultas mayores frente una población en edad productiva, que no tiene capacidad de sostener los distintos regímenes.

Se une a lo anterior, la coexistencia de algunos sistemas especiales o de privilegio.

Lineamientos de solución 13

Deben ponerse en práctica las recomendaciones de los diferentes estudios

actuariales para evitar que los regímenes de pensiones colapsen.

Por reforma legal, con respeto de los derechos adquiridos, debe ponerse fin a las pensiones de lujo, privilegio que a su vez, deben ser gravadas con un impuesto progresivo pero no confiscatorio, como se ha empezado a plantear en la Asamblea Legislativa.

Deberá analizarse la conveniencia de que la Dirección Nacional de Pensiones siga siendo una dependencia del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Impostergable la necesidad de que se reduzcan los tiempos de respuesta y mejore la prestación del servicio, automatizando sus procesos desde la solicitud inicial, pagos por ajustes o diferencias y herencia.

SECTOR ECONÓMICO

Por ser nuestro partido de inspiración Social Cristiana, el enfoque del desarrollo económico supera la concepción de acumular bienes y servicios, el “tener” sobre el “ser”, pues este no es el objetivo de un enfoque humanista de la economía; sobre todo, en un país como el nuestro con graves problemas sociales y de fuerte raigambre en los Derechos y Garantías Sociales. Se trata más bien de “tener” aquello que se requiera para “ser”. En este sentido, se entiende que el desarrollo humano requiere algo más que el simple crecimiento económico, pues este debe ir de la mano del desarrollo social, en virtud de que los logros económicos tienen sentido humano si facilita el alcance de logros sociales. En nuestro Estatuto se establece el concepto de una “economía ecológica y social de mercado” de fundamentos cristianos y orientada a lograr un desarrollo económico con equidad social y protección de los ambientes natural y humano con vocación ética. La subsidiariedad y solidaridad del Estado son fundamentales para que la economía y nuestra sociedad progresen con libertad y justicia. En razón de lo anterior, acogemos una economía que favorece y estimula el desarrollo de las capacidades de la persona, sola o en sociedades, que reconoce la importancia del aporte de la iniciativa privada y de las empresas, de la generación de riqueza por parte del mercado junto a la justa distribución de esa riqueza y el respeto a la propiedad privada.

10. MACRO ECONOMÍA Y REFORMA DEL ESTADO

10.1. SITUACIÓN ACTUAL. SUMARIO

- a. La situación económica y social del país sufre de insuficiente crecimiento de la producción real, alto desequilibrio fiscal, elevado desempleo y subempleo, altos índices de pobreza y una mala distribución del ingreso. Parte de los problemas son de origen externo –secuelas de la crisis económica internacional-, pero una buena parte responde a deficientes políticas económicas internas.
- b. La política económica del PRSC pretende mejorar los indicadores macroeconómicos, pero teniendo como principales beneficiarios a los ciudadanos, especialmente a los excluidos. Así, la política económica del PRSC tiene como principal objetivo al Ser Humano. Tiene poco sentido alcanzar grandes índices macroeconómicos, si estos no se ven reflejados en la calidad de vida de las mayorías.
- c. Los beneficios de la estabilidad y el crecimiento elevado y sostenido se trasladarán a los habitantes mediante políticas generales, sectoriales y específicas. Como las principales fuentes de ingreso y, consecuentemente responsable de la reducción de la pobreza, proviene del trabajo, la prioridad será elevar los niveles de participación de la fuerza laboral y disminuir las tasas de desempleo.
- d. Los beneficios de este adecuado manejo económico se ampliarán mediante la reducción del subempleo, la disminución del empleo informal, el incremento de los salarios y la mejora en la distribución del ingreso, incrementando la productividad, un mejor uso de los recursos y con políticas sociales más eficientes.
- e. Las metas de la política fiscal serán alcanzar una situación financiera sostenible del Gobierno mediante la combinación de diferentes acciones relacionadas con la recaudación tributaria y los gastos realizados. En principio estamos persuadidos de alcanzar un déficit financiero en el Gobierno Central inferior al 3% del PIB (anticíclico), un superávit primario suficiente para

financiar el servicio de la deuda pública y mantener su saldo acumulado en un nivel inferior al 40% del PIB.

f. Las metas de la política monetaria serán consolidar la baja inflación para proteger el poder adquisitivo de los salarios, facilitar el cálculo económico de los empresarios y hombres de negocios para estimular la inversión y mantener un tipo de cambio flexible y de equilibrio para garantizar la sostenibilidad de la balanza de pagos. Asimismo, lograr bajas tasas de interés y sostener un flujo de liquidez y crédito acorde con la estabilidad y crecimiento de la producción.

g. El sector privado, no el Estado, será el principal generador de empleo, para lo cual se auspiciará y mantendrá un buen entorno empresarial. El ambiente para hacer negocios se complementará con políticas sectoriales de facilitación y eliminación de procedimientos innecesarios y trámites al emprendimiento productivo.

h. El objetivo primordial del programa económico del PRSC, consiste en elevar la calidad de vida de la población. Como los recursos humanos y productivos son limitados, será indispensable lograr un mejor uso y una mayor eficiencia. El PRSC, de manera responsable, propondrá algunas modificaciones y fusiones de instituciones, pero respetando los derechos adquiridos y participando directamente a los principales involucrados. Es prácticamente imposible mejorar los resultados, si se continúa haciendo exactamente lo mismo.

10.2. PROBLEMAS Y LINEAMIENTOS DE SOLUCIONES

PROBLEMA 1

Fiscal

Los últimos gobiernos se han caracterizado por ser dispendiosos e inefficientes en el gasto público, mantener altos niveles de desequilibrio macroeconómico, sobre todo fiscal y conservar un clientelismo exacerbado por razones políticas, distorsionando la estructura de impuestos y gastos. Se ha generado un elevado déficit fiscal, pero para financiar los gastos corrientes y no las inversiones que requiere el país para elevar la productividad y calidad de vida de los habitantes.

El saldo acumulado de la deuda pública ha venido creciendo peligrosamente, llevando a las calificadoras de riesgo a degradar la nota al país. Eso afecta el precio de los títulos en el mercado al igual que las tasas de interés. De continuar, podría provocar una crisis de graves proporciones.

Lineamientos de soluciones 1

Proponemos corregir las finanzas públicas mediante el esfuerzo concertado y promisorio de varias medidas complementarias de acción: menores gastos; mejores erogaciones; límites al crecimiento del gasto en términos del PIB, con sub-límites para garantizar la inversión; mayores ingresos por medio de reformas a los impuestos sobre la Renta y Ventas (IVA) y una reforma comprensiva del Estado. El orden de aprobación sería el de la enumeración anterior, esto es, primero reducción de gastos y, de último, nuevos ingresos y la reforma del Estado. El objetivo será reducir el déficit fiscal a un límite no superior al 3% del PIB y la deuda pública a no más de un 40% del PIB, lo cual permitirá liberar suficientes recursos económicos y financieros para el sector privado.

PROBLEMA 2

Monetario

La política monetaria y sus principales variables y resultados –inflación, tasas de interés, crédito- han mejorado un poco, pero aún distan de la situación que merecen los costarricenses. La inflación interanual se ha reducido significativamente, pero las tasas reales de interés activas y pasivas permanecieron muy elevadas. El crédito disponible fue absorbido en buena parte por el Estado para sufragar el déficit fiscal.

Lineamientos de solución 2

Se adoptará el esquema de metas explícitas de inflación (inflation targets) con el fin de consolidar el control de la inflación, principal objetivo del BCCR. Otros objetivos como la utilización plena de los recursos para contribuir a estimular la inversión y mejorar el crecimiento, el empleo y los salarios, serán objetivos subsidiarios, tal y como estipula la ley actual, pero tendrán mayor prioridad en

la administración del PRSC. La reducción del déficit fiscal contribuirá a liberar recursos para incrementar el financiamiento de los proyectos productivos.

PROBLEMA 3

Cambiario

En el campo cambiario la situación ha sido menos dramática.

En el 2015 la actual Junta Directiva del BCCR abandonó las bandas cambiarias y liberalizó el régimen cambiario, sin muchos traumas como algunos temían. Sin embargo, la política cambiaria actual se caracteriza por una constante intervención en el mercado cambiario, en algunos casos poco justificada. Este comportamiento ha incrementado la dolarización y aumentado los riesgos del sistema financiero.

Lineamientos de solución 3

La política cambiaria se reencauzará para imprimir mayor flexibilidad, pero interviniendo para evitar ajustes violentos o especulativos, sin afectar las tendencias de las principales variables determinantes. No habrá metas de tipo de cambio ni se utilizará la política cambiaria para favorecer a ningún sector de la sociedad en detrimento de las grandes mayorías. Los economistas el PRSC han sido los principales opositores a una devaluación arbitraria, que afectaría a los sectores más desvalidos e indefensos de la sociedad.

PROBLEMA 4

Tasas de Interés

Las elevadas tasas de interés son un problema muy serio en Costa Rica. Hay distorsiones muy grandes que elevan las tasas activas, en parte por contribuciones especiales que pesan sobre los balances de los bancos públicos y privados, en parte por la ineficiencia de los bancos estatales que operan con costos muy elevados (planillas y otros), pero fundamentalmente por la situación monopolística del sistema financiero costarricense. Todo esto afecta los costos de producción, la competitividad y el crecimiento de la producción,

pero también la posibilidad de que la población en general cuente con financiamiento en mejores condiciones para atender sus diferentes necesidades y aspiraciones.

Lineamientos de solución 4

La reducción de las tasas activas reales -las que se cobran sobre los préstamos- tendrá una alta prioridad en una administración del PRSC. Para ello se evaluarán las cargas parafiscales que pesan sobre los bancos del Estado, se exigirá una mayor eficiencia y se continuará con el proceso de reformas financieras para aumentar la competencia y aprovechar las economías de escala. Se evaluará la conveniencia de disminuir los encajes mínimos legales que existen sobre las captaciones en moneda nacional y que encarecen estos préstamos que se destinan a sectores menos favorecidos.

PROBLEMA 5

De Dolarización

La alta dolarización del sistema financiero tiene importantes beneficios para muchos ahorrantes y usuarios de créditos. Constituye un reflejo de la alta apertura comercial y financiera de nuestra economía y la libertad legal de escoger la moneda a su conveniencia. Sin embargo, también puede implicar un elevado riesgo para la solvencia del sistema financiero nacional, particularmente, cuando los créditos en dólares se otorgan a clientes que no generan ingresos en esa divisa.

Lineamientos de solución 5

Para administrar de mejor manera la dolarización es imperativo consolidar la estabilidad financiera, flexibilizar el tipo de cambio y reducir las distorsiones vigentes que elevan los costos de endeudarse en colones en comparación con dólares. Es necesario eliminar algunas distorsiones imperantes como la carencia de un seguro general a los depósitos en los bancos comerciales, estatales y privados. Políticas micro y macro prudenciales podrían ser de gran utilidad para estos propósitos.

PROBLEMA 5

Financiero

Durante más de dos décadas no se han realizado profundas reformas en el sistema financiero costarricense, lo cual ha incidido en la ineficiencia y escaso desarrollo de este importante sector. Es importante retomar estas reformas con el objetivo principal de mejorar las posibilidades de ahorro, consumo e inversión de la población. No obstante lo pequeño del mercado financiero nacional, existen cuatro entidades dedicadas a la supervisión que implica duplicidad de funciones y aumento de costos. El BCCR tampoco dispone de la suficiente autonomía para ejercer sus funciones libres de eventuales presiones políticas, lo cual podría constituir un riesgo futuro que vale la pena evitar.

Lineamientos de solución 5

Se recomendarán importantes reformas para mejorar la competencia y eficiencia del sistema financiero como un todo. Asimismo, se estima necesario fusionar las entidades supervisoras en una sola gran superintendencia que vele por la sanidad y solvencia de los bancos, valores, seguros y pensiones. El costo de la supervisión se trasladará mayoritariamente a las instituciones supervisadas, contrario a lo que sucede actualmente, donde el BCCR asume el 80%. Para continuar fortaleciendo la autonomía del BCCR se analizará la conveniencia de que el período del Presidente no coincida con el período del Poder Ejecutivo. También, se enumerarán las principales razones por las cuales podría ser removido. Se eliminará el puesto del Subgerente de la entidad por considerarlo innecesario.

PROBLEMA 6

Bajo Crecimiento y Alto Desempleo

La tasa de crecimiento de la producción nacional es insuficiente para mejorar el empleo, los salarios y la distribución. No se han sentado las bases de un crecimiento elevado y sostenido, más inclusivo y sostenible. Según los estudios más recientes de la OCDE y FMI, la tasa de crecimiento potencial del país ha bajado de los niveles observados históricamente a cifras porcentuales anuales

alrededor de un 4% real. Eso es insuficiente para reducir las elevadas tasas de desempleo abierto y subempleo.

Lineamientos de solución 6

Las políticas del PRSC otorgarán prioridad a elevar el crecimiento económico del país. “No se puede hacer chocolate sin cacao, como sabiamente dice nuestro pueblo”. Para ello se reactivará la inversión pública y privada, se reducirán los trámites innecesarios y se realizarán importantes obras de infraestructura para aumentar la competitividad del sector productivo. Esto, junto con adecuadas políticas monetarias, cambiarias y financieras, contribuirá a la estabilidad de precios y salarios para que el sector privado genere las principales fuentes de empleo. Para disminuir la informalidad, se reducirán trabas y obstáculos al trabajo formal y se evaluará la conveniencia de aplicar menores cargas sociales en los primeros años. Otras políticas específicas señaladas en otras partes de este programa contribuirán a generar altos niveles de empleo.

PROBLEMA 7

Pobreza y Distribución del Ingreso

Durante varias décadas la pobreza se ha mantenido sin ningún progreso. Más de un millón de costarricense vive en condiciones de pobreza muy lamentables. Más preocupante aún es el deterioro en la distribución del ingreso observada en los últimos años. El bajo crecimiento y alto desempleo dificulta bajar los niveles de pobreza, pero tampoco ayuda la existencia de muchas instituciones involucradas, la duplicación de funciones y las filtraciones a sectores que no califican, ello a pesar de la gran cantidad de recursos que dedica el país a atender esta problemática.

Lineamientos de solución 7

Para bajar los niveles de pobreza, tal y como se hizo en la administración Calderón (90-94), es fundamental disminuir el desempleo y consolidar una baja inflación. Además, se reformará el Estado para hacerlo más eficiente, especialmente los programas sociales que, en la actualidad, están altamente

dispersos y son muy inefficientes. Una buena acción estatal puede contribuir más eficazmente a mejorar los ingresos disponibles de las personas y elevar los estándares de vida. Con mayores ingresos numerarios y en especie (mejores servicios estatales) se podrá mejorar la distribución del ingreso y tener, al final de los cuatro años, una sociedad más justa y satisfecha.

PROBLEMA 8

Reforma del Estado

El sector público costarricense es muy caro y poco eficiente. Constituye uno de los principales obstáculos para el crecimiento económico, así demostrado por los diferentes indicadores de competitividad, calculados por organismos internacionales, pero también para contribuir a mejorar la calidad de vida de la población. Es prácticamente imposible alcanzar los objetivos y metas propuestas si no se aborda con responsabilidad una reforma comprensiva del aparato estatal con rostro social.

Lineamientos de solución 8

El PRSC consciente de la importante reforma económica y social del Estado, pretende mejorar la operativa de algunas de las instituciones del sector público, incluyendo al Gobierno. Para llevar a cabo las diferentes reformas será imperativo contar con el concurso de los diferentes involucrados, esto es, los trabajadores, sindicatos, asociaciones solidaristas. En todo momento se respetarán los derechos adquiridos y la premisa fundamental es mejorar el servicio ofrecido para todos los costarricenses. Si las instituciones no cumplen con los objetivos para las cuales fueron creadas y no satisfacen las expectativas ciudadanas, su misma existencia podría ponerse en entredicho y, eventualmente, verse amenazadas y afectar a los mismos trabajadores.

11. MICRO ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

11.1. SITUACIÓN ACTUAL. SUMARIO

Se puede decir que la economía costarricense ha crecido a ritmos medios, porque no llega a ser suficiente para dar ese paso al desarrollo integral. Se han tenido políticas débiles y de poco impacto en sectores sensibles como Industria, Comercio, Agricultura y Política Exterior, en las que se presentan debilidades y una serie de limitaciones y problemáticas que dificultan un crecimiento económico sostenido. Dado su alto grado de dependencia de encadenamiento con los demás sectores de la economía nacional, el desarrollo económico del país se convierte en un punto álgido en la discusión, con miras a mejorar el bienestar socioeconómico de la población en general.

En la construcción y el desarrollo de Costa Rica hay sectores fundamentales partícipes en este crecimiento como sociedad. La agricultura, la industria y el comercio son algunos de ellos, y representan diferentes etapas del devenir costarricense.

La agricultura y el comercio han formado parte de nuestra historia desde tiempos de la colonia; muestra de ello es que, ya en los primeros años como país independiente, los logros obtenidos se dan gracias a la exportación de café y el banano. En la segunda mitad del siglo XX, el modelo de sustitución de importaciones fomentó las bases para el desarrollo de industrias que necesitaba el país, lo que, junto a las conquistas en el campo social del socialcristianismo, Costa Rica logró un desarrollo integral en un marco de justicia y libertad, pilares de nuestra democracia.

Las medidas para sanear los problemas generados por la crisis de deuda externa de inicios de los 80, generó, de diferentes maneras, consecuencias en estos sectores en cuestión. Posterior a los acuerdos de ajuste estructural financiados por organismos internacionales, se impulsaron programas de atracción de inversión extranjera en sectores de alta demanda de mano de

obra poco calificada, con el objetivo de reducir la elevada tasa de desempleo que afectaba en su mayoría a este sector de la población.

Hacia los 90 el país se enfoca en concentrar la atracción de Inversión Extranjera en sectores que generen un mayor valor agregado, especialmente, en empresas de alta tecnología.

11.2. PROBLEMAS Y LINEAMIENTOS DE SOLUCIÓN.

PROBLEMA 1

Poca interacción en generar empleo y en zonas de menor desarrollo

Lineamientos de solución 1

Incentivar la instalación de Zonas Francas en sectores de menor desarrollo, utilizando incentivos diferenciados.

PROBLEMA 2

Las empresas de Zona Franca tienen una participación importante en el desarrollo económico del país, por cada dólar que se exonera generan un aporte al país de 6,2 dólares, pero realmente falta aprovechar y explotar beneficios que estas empresas pueden generar.

Lineamientos de solución 2

Creación de clusters económicos especializados, ligados con los parques industriales de Zona Franca, cuya dinámica de interacción generaría un aumento en la productividad, acelerando así el aprendizaje y transferencia tecnológica.

PROBLEMA 3

Falta de vinculación en los programas de estudio del INA con el sector económico.

Lineamientos de solución 3

Implementar programas de formación impartidos por el INA, con alta demanda laboral en sectores estratégicos para el país como: tecnología, biotecnología, industria espacial, industria médica, servicios de I+D, entre otros.

PROBLEMA 4

Poca ayuda al emprendedurismo nacional.

Lineamientos de solución 4

Apoyar fuertemente el emprendedurismo por medio de incubadoras y aceleradoras de negocios, ubicadas en todo el país con la integración de las universidades y el INA.

Apoyar y facilitar la creación de desarrollos cooperativos de pequeñas y medianas empresas.

AGROPECUARIO

Este sector que forma parte de la historia costarricense desde los orígenes de la Nación ha perdido su “relevancia”, lo cual ha sido evidente a través de los años y ello responde a un esquema de economía con una visión más globalizada.

Se trata de un sector que tecnológicamente se encuentra rezagado respecto a otras naciones, rezago que reduce su productividad y por ello su rentabilidad; por otra parte, se ha visto afectado por fenómenos naturales, incrementados con el Cambio Climático, por el poco apoyo del sector financiero y el olvido de políticas públicas enfocadas en su rescate y crecimiento. A causa de su pobre crecimiento en los últimos 15 años de 1.9% anual, este sector se enfrenta a una serie de retos para fortalecerse en el futuro. Entre los principales problemas de este sector cabe destacar.

PROBLEMA 5

Pocos o nulos controles de la producción agrícola nacional, generando inconvenientes en diferentes épocas del año como sobre-producción o desvanecimiento debido a la poca información, limitando poder trabajar con planificación a los productores agrícolas.

Lineamientos de solución 5

Llevar controles y datos específicos de la producción agropecuaria del país, bajo una oficina supervisada por el MAG, con la intención de medir la capacidad productiva nacional, esto ayudará a identificar producciones saturadas y incentivar producción con mayores ventajas competitivas.

PROBLEMA 6

Altas tasas de interés, 19% en promedio en el período 2000-2015, y una Banca para el Desarrollo que se vuelve inalcanzable por las Pymes debido a la poca flexibilidad y requisitos para acceder al crédito. El financiamiento es fundamental para lograr un crecimiento más acelerado y potenciar la producción.

Lineamientos de solución 6

Desarrollar una verdadera Banca de Desarrollo, apostando a proyectos con potencial de crecimiento y flexibilizando las condiciones de acceso al crédito.

PROBLEMA 7

Si bien los Tratados de Libre Comercio (TLC) han beneficiado a un número importante de áreas de la economía costarricense, las condiciones bajo las cuales fueron negociados muchas veces no son las mejores para el sector agrícola, se pone a competir a un sector rezagado contra sectores agropecuarios de otros países con una mayor ventaja comparativa, en cuanto a productividad y costos.

En las negociaciones comerciales previo a la firma de un Tratado de Libre Comercio se convoca a los sectores agrícolas para tomar la opinión, pero

realmente por parte de los gobiernos a la hora de las negociaciones finales no son protegidos como debería ser y se accede a las peticiones de los otros países.

Lineamientos de solución 7

Involucrar activamente y hacer partícipes al sector agrícola en las negociaciones comerciales internacionales y definir medidas de protección permitidas a sectores sensibles para el país.

INDUSTRIA

La industria en Costa Rica, en lo que llevamos del siglo XXI, ha crecido a un pobre ritmo promedio de 1.5% anual. Así las cosas, pareciera contradictorio con los datos recientes sobre este sector, al que se muestra como uno de las más dinámicos en la economía costarricense. Dicho dinamismo es gracias al crecimiento de industrias como la manufactura de dispositivos médicos, ubicada en zonas francas. Lo cierto es que la industria de capital costarricense se ha quedado rezagada por una serie de problemas que aquejan al sector.

El país debe buscar el crecimiento económico con equidad y responsabilidad social y de forma sostenible, definiendo programas de Inversión/ Emprendimientos/ Promoción Laboral. Es obligación de un Estado Promotor eficiente, incentivar políticas y programas que ayuden al crecimiento económico.

PROBLEMA 8

Inversión de tiempos excesivos en la creación de nuevas empresas.

Lineamientos de solución 8

Simplificación de trámites en la creación de nuevas empresas, con una apropiada coordinación intra e interinstitucional.

PROBLEMA 9

El alto costo energético sigue siendo uno de los factores que más aqueja al sector. Los costos de la electricidad y los combustibles, al compararlos con los

de países contra los que competimos, son más altos, situación que genera mayores costos de producción, pérdida de competitividad y salida de empresas del país.

Lineamientos de solución 9

Analizar estudios efectuados sobre los costos de la electricidad al sector empresarial y realizar aquellos otros, de manera exhaustiva, para focalizar las debidas soluciones.

Estudiar detenidamente, las alzas solicitadas por los diferentes entes encargados de suministrarla.

Facilitar e impulsar las energías limpias y amigables con el ambiente, con el propósito de lograr la reducción de los costos de la energía.

PROBLEMA 10

Exceso de trámites y pérdida de tiempo y dinero al llenar documentos físicos en Instituciones Gubernamentales.

Lineamientos de solución 10

Extender la digitalización de trámites y el uso de expedientes electrónicos.

PROBLEMA 11

Poco incentivo y ayuda del Gobierno en la implementación de nuevos modelos de producción enfocados en usos de tecnología.

Lineamientos de solución 11

Incentivar programas de mejora de la productividad agraria e industrial con la implementación de tecnologías y técnicas de primer mundo, siguiendo modelos exitosos y con ayuda técnica internacional en la implementación.

PROBLEMA 12

Infraestructura vial y portuaria deficitaria en todo el país.

Lineamientos de solución 12

Elaborar planes estratégicos y de impacto de la infraestructura vial, portuaria, aeroportuaria y ferroviaria, de mediano y largo plazos.

Implementación de modelos de concesión de obra pública, con un estricto seguimiento del control por El Estado.

PROBLEMA 13

Un Estado indiferente e inoperante ante las necesidades de la industria.

Lineamientos de solución 13

Ejercer un Gobierno proactivo en la atención de las necesidades de los diferentes sectores Industriales.

PROBLEMA 14

Escazes de programas enfocados en fortalecer a las Pymes frente a las grandes empresas.

Lineamientos de solución 14

Desarrollar un programa nacional de encadenamientos productivos, que permita acercar a las Pymes con las grandes empresas, y así lograr trabajar en la mejora productiva y transferencia de tecnología de las Pymes, de manera que abastezcan de insumos y materia prima a grandes empresas.

COMERCIO

Política de Comercio Exterior y Promoción de Exportaciones

Costa Rica dio un gran paso en política de Comercio Internacional 25 años atrás, cuando firmó en 1994 el primer tratado de libre comercio con México, siendo este además el Primero que México firmaba con un país de Centroamérica. A partir de esa fecha se han firmado diversos Tratados de Libre

Comercio, entre los que se encuentran a la fecha • Colombia • Centroamérica • TLC Canadá • TLC CARICOM • TLC Chile • TLC China • TLC República Dominicana-Centroamérica-Estados Unidos (CAFTA-DR) • TLC Panamá • TLC República Dominicana • TLC Perú • TLC Singapur • Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (AACUE) • TLC Asociación Europea de Libre Comercio. Los cuales han generado un gran aporte al desarrollo económico del país, pero no podemos dejar de lado que también se han visto sectores afectados, debido a que el país ha demostrado debilidad en el control y el aprovechamiento de los diferentes Tratados de Libre Comercio.

Si bien el sector Comercio parece ser uno de los que mejor le va, manejando un optimismo respecto a su devenir, las siguientes son una serie de problemáticas que le aquejan y frenan el crecimiento de la industria y el comercio

El país se debe enfocar en desarrollar políticas de Comercio Exterior inteligentes sin caer en un liberalismo excesivo ni en proteccionismos exagerados, pero siempre manteniendo un equilibrio en beneficio de la economía y el bienestar socioeconómico de los costarricenses.

PROBLEMA 15

Ineficiencia en la administración de los tratados de libre comercio.

Lineamientos de solución 15

Administrar de forma eficiente por parte del Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica (COMEX) los Tratados de Libre Comercio firmados por Costa Rica, con miras a potenciar sus beneficios y ventajas.

PROBLEMA 16

Pérdida de tiempo del sector empresarial al llenar documentos físicos.

Lineamientos de solución 16

Agilizar y digitalizar la solicitud de los permisos de exportación e importación, en la Ventanilla Única de Comercio Exterior de PROCOMER.

PROBLEMA 17

Poca coordinación y comunicación entre autoridades gubernamentales.

Lineamientos de solución 17

Revisar y mejorar la coordinación institucional en los procedimientos y en las decisiones administrativas, entre el Ministerio de Hacienda, Dirección General de Aduanas y el Ministerio de Comercio Exterior.

PROBLEMA 18

Falta de estructura y de claridad en la política de promoción de Comercio Exterior.

Lineamientos de solución 18

Concordar la ruta de trabajo definida por el Ministerio de Comercio Exterior, en tema de exportaciones, con el plan de trabajo de PROCOMER y los temas de atracción de inversión con CINDE.

PROBLEMA 19

Se desaprovecha el acercamiento comercial con países con alto potencial de negocios.

Lineamientos de solución 19

Fortalecer los lazos comerciales con países claves para el desarrollo del Comercio Exterior del país.

PROBLEMA 20

Inoperancia y desatención ante situaciones de mercado que afectan los sectores económicos del país.

Lineamientos de solución 20

Defender los sectores sensibles para el país antes situaciones de comercio desleal, estableciendo las medidas necesarias, apegados a los acuerdos internacionales que los regulan.

PROBLEMA 21

Distanciamiento con los países vecinos en temas comerciales.

Lineamientos de solución 21

Disposición en promover acuerdos regionales en el marco del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), así como la revisión y adecuación de los actuales.

PROBLEMA 22

Falta o descuido en los estudios de mercados de interés para el país.

Lineamientos de solución 22

Continuar con los esfuerzos nacionales de diversificación de las exportaciones, apoyados en una constante investigación de mercados internacionales y en acciones de orientación y asesoría a los empresarios del país.

PROBLEMA 23

Poca ayuda gubernamental a sectores productivos.

Lineamientos de solución 23

Incentivar la producción de productos de exportación con ventajas competitivas y mayor valor agregado.

PROBLEMA 24

Desatención y poca ayuda en dar herramientas en zonas en donde la producción de productos de exportaciones es importante.

Lineamientos de solución 24

Fortalecer la presencia de Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica, PROCOMER en zonas de menor desarrollo, en busca de identificar y capacitar a nuevos exportadores.

Mapear el potencial de las zonas de menor desarrollo con capacidad real de producir productos de exportación.

PROBLEMA 25

Altos niveles de contrabando, situación irregular que afecta las finanzas públicas y al comercio legal.

Lineamientos de solución 25

Realizar acciones de control minucioso contra el contrabando de gran tamaño y el de menudeo, por medio de la Dirección de Aduanas y demás cuerpos de seguridad y especializados.

PROBLEMA 26

Poco conocimiento de normas y acuerdos internacionales en el trato del Comercio Exterior.

Lineamientos de solución 26

Impulsar el desarrollo de un comercio sin distorsiones, respetando el acuerdo de Subvenciones y Medidas Compensatorias de la OMC.

PROBLEMA 27

Mayor promoción y apoyo a sectores con alto valor agregado y potencial de crecimiento.

Lineamientos de solución 27

El país cuenta con gran potencial en la exportación de servicios con un alto valor agregado, por tanto se apoyará e incentivará la exportación de servicios tales como: médicos, turismo, tecnologías de información, Investigación Científica, entre otros que sean estratégicos para el país.

POLÍTICA DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES

La atracción de inversiones es un factor generador de desarrollo económico y social, por lo que corresponde al Gobierno potenciar los beneficios e incentivar la transferencia de tecnología y conocimiento.

Dentro de este contexto, tomando como referencia el período 2000-2015 la IED (INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA) ha crecido a una tasa promedio de 12.7% anual, pasando de poco más de \$600 millones en el 2000 a \$2,805 millones en 2015. Su composición o sectores hacia los que se ha dirigido también han cambiado a lo largo del tiempo, siendo, el sector Servicios el área de la economía donde más se están destinando estos recursos. Por ejemplo, mientras en el 2000 hacia la manufactura se dirigía el 80% de la IED y los servicios absorbían 4.7% de ésta, para el 2015 el 30% de la IED fue dirigida a manufactura mientras que hacia servicios el 28% de la IED se dirigió a este sector.

Agricultura y comercio mantienen pesos significativos en cuanto a la IED dirigida a estos sectores, respectivamente en 2015 representaron el 14% y 11.1% del total de la IED. Sin embargo, aún con los problemas causados por la crisis financiera internacional en 2008 y 2009 que provocó una reducción en los flujos de IED hacia el sector inmobiliario, éste es el sector hacia el cual se dirige más IED –por ejemplo– en 2015 el 40.5% de la IED se dirigió a dicha industria.

PROBLEMA 28

Falta de un compromiso real en políticas agresivas de atracción de inversión extranjera en sectores claves para el país.

Lineamientos de solución 28

Trabajar activamente en lograr una mayor atracción de inversión extranjera, enfocada en sectores estratégicos para el país, como alta tecnología, industria médica, automotriz, biotecnología, servicios especializados entre otros. Esto ayudara a complementar y fortalecer la industria local enfocada en sectores claves para el país.

PROBLEMA 29

Incertidumbre política en temas enfocados a beneficios para la inversión extranjera.

Lineamientos de solución 29

Posición firme y clara en garantizar la estabilidad Jurídica existente en temas de inversión extranjera.

PROBLEMA 30

Poca participación y conocimiento de las municipalidades de los beneficios que genera la inversión en sus territorios.

Lineamientos de solución 30

Impulsar a los gobiernos locales a buscar opciones de atracción de inversión, como actividad dinamizadora de la economía local, según potencialidades del cantón.

Asesorar a los municipios, a empresarios y emprendedores locales sobre los beneficios de la atracción de inversión nacional o extranjera y los mecanismos para alcanzarla.

12. TURISMO

12.1. SITUACIÓN ACTUAL. SUMARIO

Actualmente, el turismo es uno de los importantes motores de la economía del país. En el año 2015 generó más de US\$2880 millones de dólares, lo cual equivale a poco más de 5,6 % de PIB del país, convirtiéndose como sector en el principal contribuyente de la economía nacional. El Turismo en Costa Rica ha crecido desde el 2012 (finalizada la crisis) a un ritmo del 4% en cuanto a visitación, pero más del 8% en cuanto a generación de divisas. Para el IV Semestre del 2015 había generado empleo directo a más de 161.000 personas y 483.000 de forma indirecta.

No obstante lo anterior, el sector cuenta con muchos retos y oportunidades dentro de los cuales está como punto macro la competitividad. Costa Rica es uno de los países más caros de la región y la percepción no es exactamente la de mejor servicio. Estamos en una región cuyo crecimiento de la economía se ha disminuido sobre todo por la disminución de los precios del petróleo lo cual ha generado que nuestros competidores y países, que no lo eran, ingresen en el competitivo mercado de Turismo, ofreciendo productos semejantes a los nuestros o bien más baratos. Así mismo, la poca devaluación del colón, con respecto al dólar, en comparación con las otras economías latinoamericanas que han depreciado su moneda continúa generando un serio problema al ingreso del sector.

Otro importante problema del sector es su poca o nula injerencia que existe en los otros sectores que limitan el mejor desarrollo del Turismo, en virtud de que sus acciones afectan el actuar de nuestra industria, a causa de la descoordinación total y a la falta de una línea o visión nacional integrada del Turismo. En general, la descoordinación genera un total desconocimiento de la importancia del sector y una serie de problemas como se dirá a continuación.

12.2. PROBLEMAS Y LINEAMIENTOS DE SOLUCIÓN

PROBLEMA 1

Infraestructura en zonas turísticas nula o en pésimo estado

No nos referimos únicamente a las carreteras que afectan a todos los que transitamos en las carreteras de este país, sino a la falta en general de infraestructura en parques nacionales, playas y lugares de visitación turística. Este elemento es una eterna pelea entre las Municipalidades, el MINAE, y el ICT de a quién le corresponde la rectoría. No obstante, es claro que este problema de legalidad no ha sido resuelto por años, causando un serio problema al sector. El Gobierno Central debe dar los lineamientos. En el caso del MINAE, se ha contado con diversos préstamos y donaciones de gobiernos amigos para mejorar la infraestructura, no obstante, se han utilizado en salarios y otros fines.

Lineamientos de solución 1

Aprovechar el superávit del ICT de más de US\$60.0 millones de dólares, de los cuales solo US\$24.0 se utilizarán en la construcción del Centro de Convenciones, para utilizarlo en mejorar la infraestructura, relacionada primordialmente con los sitios turísticos de mayor atracción.

Promover la necesaria coordinación institucional entre los municipios, el Minae y el ICT, incluidos los aspectos jurídicos, en procura de un mejor desarrollo del turismo en Costa Rica.

Canalizar los préstamos y donaciones de países amigos para mejorar primordialmente la infraestructura turística.

Construir una estrategia nacional de desarrollo turístico que involucre a todos los sectores e instituciones vinculadas con esta importante actividad económica.

PROBLEMA 2

Legislación actual desfasada en el tiempo.

La Ley Orgánica del ICT, número 1917, del 29 de julio de 1955, dista mucho de la realidad actual y si bien es cierto ha sufrido modificaciones, la misma fue

aprobada y publicada cuando la realidad de nuestro Turismo era muy distinta. El ICT no es un ente regulador del turismo, sino más bien una agencia de publicidad y negocios de Turismo, que igual debe continuar con esta labor; pero, sin lugar a dudas, debe regular el tema. Como uno de los actuales retos está precisamente en la falta de legalización del negocio de alquiler comunitario (Airbnb, VRBO, etc) cuya regulación está creciendo en los países desarrollados, pero sin lugar a dudas nos estamos quedando rezagados.

Lineamientos de solución 2

Retomar en la corriente legislativa los dos proyectos de ley de mejoramiento del entorno legal del sector, porque hay necesidad de revivirlos, mejorarlos y ponerlos de nuevo a discusión.

Redefinir las funciones de las oficinas descentralizadas del ICT, por cuanto en la actualidad no son claras y su labor es altamente cuestionada por el sector privado.

PROBLEMA 3

Poco financiamiento después de la crisis financiera

Después de la crisis financiera la cartera crediticia del sector turístico bajó a un nivel nunca antes imaginado. Como sector, de acuerdo a un estudio de Sugef, representa menos del 1% de la cartera crediticia de la Banca Nacional. Se deben dar las herramientas a los bancos para que sus autoridades comprendan que este sector es muy particular con una temporalidad y estacionalidad que afecta los ingresos durante esos meses y que, por lo tanto, se deben dar condiciones crediticias distintas. Estos lineamientos deben salir desde el Banco Central y la Sugef con el fin de finar un norte en cuanto a la atracción de inversiones en este sector.

Lineamientos de solución 3

Realizar gestiones ante los bancos estatales y privados para que sus autoridades comprendan y acepten que este sector es muy particular con una temporalidad y estacionalidad que afecta los ingresos durante esos meses y que, por lo tanto, se deben dar condiciones crediticias distintas, al valorar dichas características de la actividad turística.

Lograr que estos lineamientos, sobre créditos para el Turismo, salgan desde el Banco Central y la Sugef, con el fin de fijar un norte en cuanto a la atracción de inversiones en este sector.

PROBLEMA 4

Falta de Incentivos

Desde 1985, no se ha dado un impulso con incentivos reales al sector turístico y, para mayor preocupación, en 1998, se eliminaron casi todos los incentivos otorgados en el 85, por lo que actualmente el único incentivo vigente es el de la exoneración de impuesto sobre la venta de productos que no se producen en Centroamérica, lo cual limita a muy pocos productos dentro de la construcción, por ejemplo, de hoteles. No obstante lo anterior, nuestros mayores competidores, como Colombia por ejemplo, están otorgando exoneración del impuesto sobre la renta hasta por 30 años, lo cual es muy competitivo. Igualmente Nicaragua, México y República Dominicana han aprobado una nueva gama de incentivos. Costa Rica se ha quedado atrás y debe innovar de nuevo en la creación de una nueva Ley de Incentivos de Tercera Generación para promover carbono neutralidad-balance ecológico.

Lineamientos de solución 4

Impulsar la aprobación de una nueva ley de incentivos de Tercera Generación que propicie el crecimiento del desarrollo turístico, favorezca el crecimiento económico del país, genere empleos y pueda competir en condiciones semejantes con otros países que están apostando al Turismo.

Establecer una mesa de trabajo con los diferentes sectores del sector y con las autoridades de Gobierno, para consensuar una nueva ley de incentivos para el sector turístico.

PROBLEMA 5

Modificación de jornada laboral.

Si bien es cierto hay que reconocer lo hecho en el año 1943 con el Código de Trabajo y con las Garantías Sociales, también es cierto que la realidad de ese entonces era muy distinta de la realidad laboral de ahora, por lo que debe haber una modificación de la jornada laboral en el sector turístico, dadas sus

características de temporalidad y estacionalidad, con el fin de ajustarla a los tiempos actuales, siempre y cuando no sobre pase las 48 horas semanales ni se disminuyan las garantías sociales que protegen a los trabajadores.

Lineamientos de solución 5

Considerar la modificación de la jornada laboral en la promulgación de una nueva ley de incentivos para el sector turístico o en algún proyecto de ley orientado a modificar el Código de Trabajo en dicha dirección,

PROBLEMA 6

Deficiencias y rezago de la infraestructura portuaria

Si bien esto se tocó, de manera general, en un punto anterior, en este caso nos referimos a la infraestructura de puertos y aeropuertos. Actualmente, el Juan Santamaría está a un 60% de su capacidad, con lo cual si se realizan algunas modificaciones y mejoras, mejoraría su capacidad, con el fin de lograr la atracción de más líneas aéreas con aeronaves más grandes y mejores horarios. No es requerimiento inmediato un nuevo aeropuerto, al menos por los próximos 30 años. Por el contrario, la construcción de un aeropuerto y dejar el Juan Santamaría atentaría contra la infraestructura hotelera del Valle Central. Por su parte, Costa Rica no está si quiera entre las naciones más relevantes del Turismo de Cruceros, a pesar de contar con el privilegio de dos océanos. Sin embargo, la infraestructura portuaria es deficiente incluso para la carga de bienes, y con mucho más razón para el tránsito de personas.

Lineamientos de solución 6

Plantear al Poder Ejecutivo un programa de prioridades de mejoras portuarias y campos de aterrizaje locales relacionadas con la actividad turística.

Apoyar a las diversas organizaciones comunales y del sector turístico en sus gestiones ante el Poder Ejecutivo y los municipios, direccionadas a lograr mejoras portuarias, así como en sus entornos.

13. AGROPECUARIO, AGROINDUSTRIA Y PESCA

13.1. SITUACIÓN ACTUAL. SUMARIO

En apego a los principios doctrinarios y programáticos, que rigen el accionar del Partido Republicano Social Cristiano, esta propuesta del Sector Agropecuario busca el desarrollo integral de la colectividad con énfasis en la integridad de la persona humana y el mejoramiento de su calidad de vida.

Tomando en consideración la vocación ecológica, la lucha por el medio ambiente y la preservación de los recursos naturales que tiene el PRSC, se propone el fomento de la producción agropecuaria y el desarrollo rural teniendo como fin el bienestar de las personas productoras y de sus familias.

Bajo la promoción de la igualdad y en concordancia con el derecho de todo ciudadano de gozar de un techo, trabajo decente, sana alimentación, salud y educación de calidad, se procura un sector agropecuario costarricense que mantenga los aportes a la economía del país dentro de las exportaciones, la generación empleo, la preservación de recursos naturales y la alimentación de los costarricenses, así como para favorecer el arraigo en sus localidades.

Todo lo anterior en procura de mantener un sector agropecuario que fomente la paz social, propicie la seguridad alimentaria y nutricional de los costarricenses y contribuya, solidariamente, al desarrollo integral del país.

El Sector Agropecuario, tradicionalmente, ha desempeñado un papel protagónico dentro del desarrollo económico y social de Costa Rica. Su aporte relativo a la economía nacional medido en términos de valor agregado, generación de divisas, fuente de empleos directos e indirectos es incuestionable y pone en evidencia lo que ha significado como motor del desarrollo. Aunado a lo anterior, el sector es fundamental para la producción de alimentos, tanto para consumo local como para exportación y es reconocido como elemento dinamizador de la economía rural del país.

No obstante, por tres décadas el Estado Costarricense careció de información básica que le permitiera hacer un inventario actualizado del sector, lo que impide la elaboración de políticas y planes de desarrollo que respondan a las verdaderas necesidades de la persona productora. Mediante la Ley N° 9071 se obligó al Poder Ejecutivo a realizar el VI Censo Nacional Agropecuario 2014 que viene a solventar esta necesidad.

De acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), el Censo Nacional Agropecuario 2014 “contribuye a precisar cuáles y en qué condiciones se realizan las actividades agrícolas, pecuarias y silvícolas, también identifica la localización de los cultivos, cuáles son las nuevas prácticas productivas que se desarrollan, las formas de tenencia y uso de la tierra y otros informes importantes para la correcta toma de decisiones.

Resultados del Censo.

En primer lugar, se debe mencionar que el territorio dedicado a la actividad agropecuaria ha mostrado cambios relevantes en las tres últimas décadas.

El Censo Nacional Agropecuario reporta en el año 2014 la existencia de 93 017 explotaciones agropecuarias o fincas, no obstante, se calcula que dicho número corresponde únicamente el 90% del total de país, Estas fincas representan una extensión total de 2 406 418,4 hectáreas, lo que significa un 47,1% del territorio nacional. El Cuadro 1 presenta el total de fincas y su clasificación según la extensión de las mismas.

Cuadro 1. Costa Rica: Total de fincas y extensión en hectáreas según tamaño de la finca. 2014

Tamaño de la finca	Nº de fincas	Extensión (ha)
Costa Rica	93.017	2.406.418
< 1 ha	16.798	8.652
1 a < 5	31.674	77.597
5 a < 10	14.453	98.630,5
10 a < 20	10.755	145.027,1
20 a < 50	10.034	306.568,3
50 a < 100	4.774	324.889,2
100 a < 200	2.383	316.387,8
200 y más	2.146	1.128.665,9

Fuente: VI Censo Nacional Agropecuario, 2014

Del cuadro anterior se destaca que del total de fincas censadas, un 67,6% o sea 62 925 poseen menos de 10 hectáreas de extensión, lo que señala un número importante de explotaciones agropecuarias pequeñas a lo largo del país, las cuales, en muchos casos, deben ser de atención prioritaria.

Según el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), la gran mayoría de los productores en Costa Rica tienen activos (tierra, maquinaria, casa, equipos, animales, etc.) de menos de 100,000 dólares e ingresos agropecuarios mensuales entre 500 y 1000 dólares y se dedican a la producción de granos, hortalizas, frutales, café y algo de ganadería, especialmente de doble propósito.

La figura 1, muestra la distribución del total de hectáreas según su uso, donde se resalta que un 43,4% corresponde a pastos, un 30,6% a bosques, un 15,6 a cultivos permanentes, 6,9 % a tierras de labranza y el restante 3,3% a infraestructura dentro de las explotaciones agropecuarias.

Figura 1. Costa Rica. Distribución del total de hectáreas según su uso.



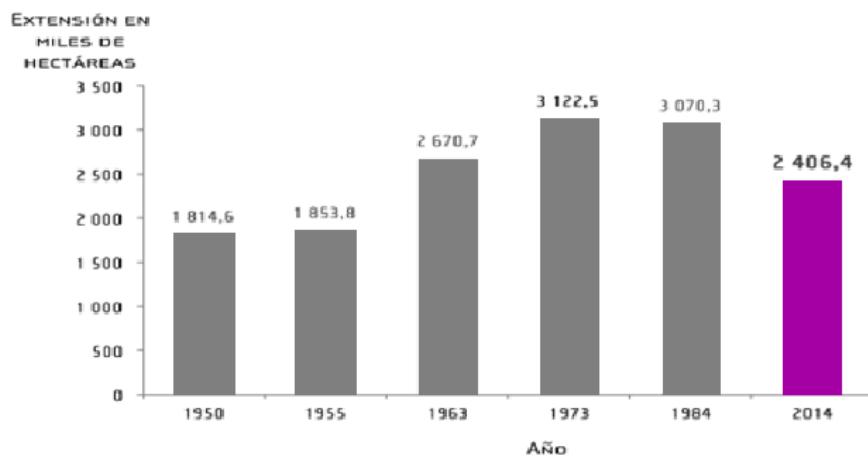
Fuente Censo Nacional Agropecuario 2014. INEC

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), “la agricultura primaria de Costa Rica está bien diversificada: el café, los bananos, los cultivos de ciclo corto, el ganado para carne y

productos lácteos, y las plantaciones forestales representan la gran mayoría del uso de la tierra. Pero en valor de producción por hectárea, otros cultivos, como las frutas y hortalizas, las flores y las plantas ornamentales, son más importantes”.

Tal y como se indicó anteriormente, el último censo agropecuario se llevó a cabo en 1984, según el cual en nuestro país existían más de 3 millones de hectáreas dedicadas a la producción agropecuaria. Actualmente existen 2,4 millones de hectáreas lo que significa aproximadamente 663 000 hectáreas menos lo que corresponde a un 21,6%. (Ver Gráfico 1). En lo que se refiere al número de fincas este se redujo en un 8,7% en el mismo periodo pasando de 101 938 explotaciones a 93 017.

Gráfico 1. Costa Rica: Extensiones en miles de hectáreas de las fincas por censo 1950-2014



Fuente: INEC. Censos Nacionales Agropecuarios, 1950 -2014.

En lo que respecta al capital humano, del total de personas productoras en el agro costarricense, el 84,4% son masculinos y el 16,6 femeninas. La edad promedio de estas personas es de 53,9 años, por lo que se hace necesario pensar en la incorporación de la persona joven al campo, brindándole las condiciones necesarias, incluida su capacitación, para hacer atractivo permanecer en el área rural.

En 30 años el sector agropecuario ha experimentado un gran cambio en su estructura, el cambio de modelo económico de sustitución de importaciones

por uno basado en la apertura comercial, despertó el potencial competitivo de muchas actividades, pero al mismo tiempo evidenció la baja competitividad de otras en mercados abiertos y libres de la intervención estatal.

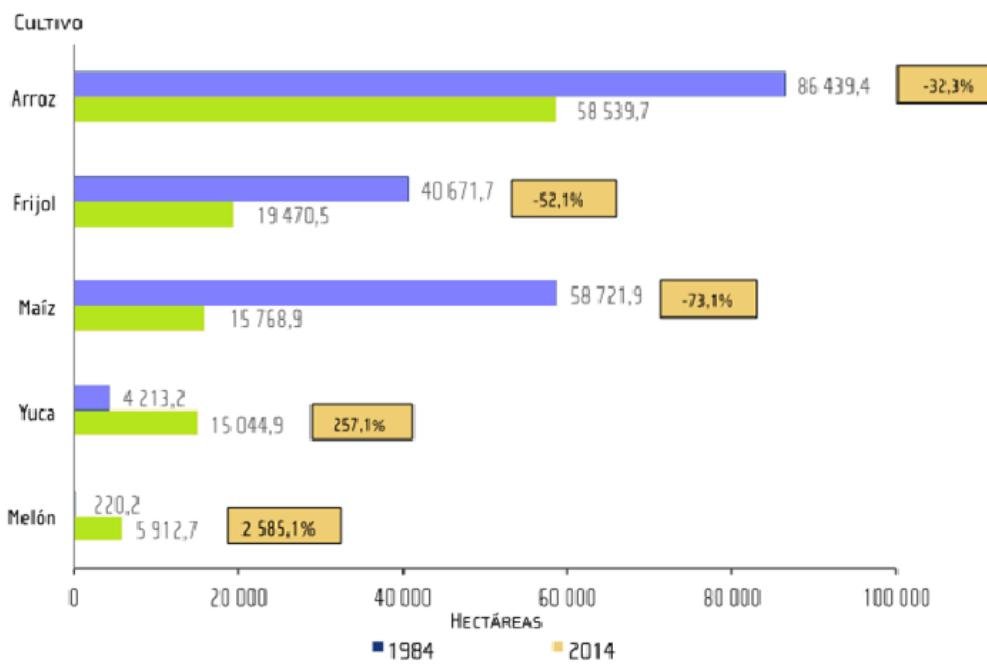
Tal y como lo indica el Vigésimo Primer Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible, Costa Rica posee grandes extensiones de tierras fértiles y una larga tradición

agrícola, pero según los expertos, en las últimas décadas, se percibe un patrón decreciente en el cultivo de granos básicos y un aumento en las importaciones de alimentos de consumo masivo.

Por ejemplo, el cultivo de granos –arroz, maíz y frijol- ha disminuido su extensión de 185 831 hectáreas hasta 93 777 (casi un 50% menos), dando paso al cultivo de nuevos productos no tradicionales que tiene gran importancia en la atracción de divisas.

El siguiente gráfico muestra el comportamiento de los principales cultivos anuales, comparando los resultados de los censos de 1984 y 2014.

Gráfico 2. Costa Rica: Comparación de le extensión sembrada en hectáreas de los principales cultivos anuales para los censos 1984-2014



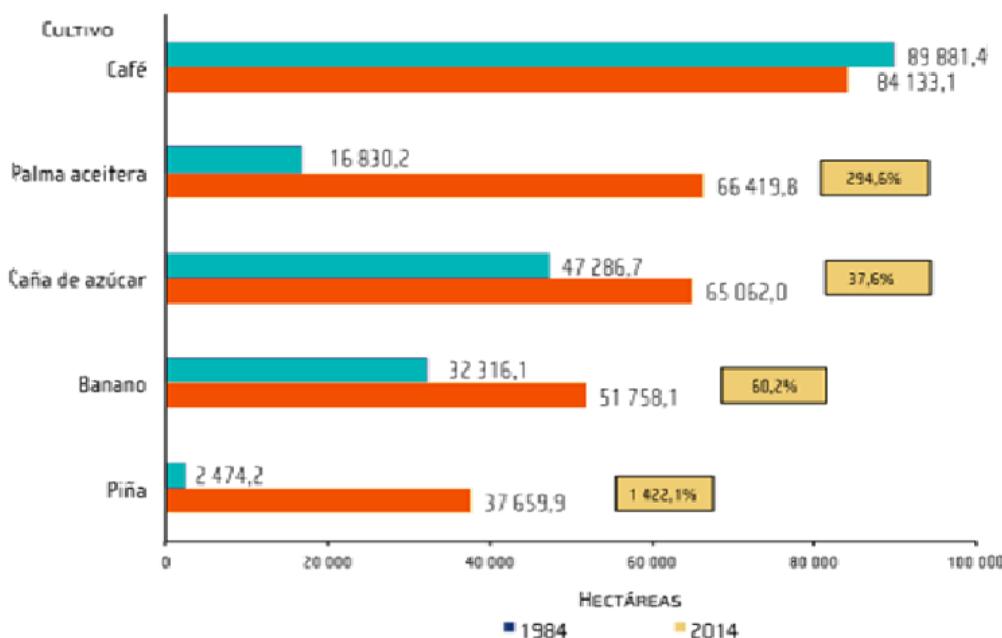
Fuente: INEC. VI Censo Nacional Agropecuario, 2014.

De manera detallada se puede observar que, en dicho período, el arroz disminuyó su extensión un 32,3%; el frijol un 52,1% y más drásticamente el cultivo de maíz perdió más del 73% de extensión.

Por otra parte y contrario a lo anterior, existen cultivos con importantes incrementos en el área sembrada tales como la palma aceitera (294,6%), la caña de azúcar (37,6%), el banano (60,2%) y la piña (1 422%).

Ello refleja la coexistencia de diferentes niveles de desarrollo en el sector agropecuario, en el cual la producción especializada convive con una producción de subsistencia y entre ellas sistemas de producción mixtas, lo cual obliga a diseñar políticas diferenciadas para cada estadio de producción.

Gráfico 3. Costa Rica: Comparación de le extensión sembrada en hectáreas de los principales cultivos permanentes para los censos de 1984-2014.



Fuente: INEC. VI Censo Nacional Agropecuario, 2014.

Existe una gran cantidad de información resultante del censo nacional que reflejan la nueva estructura del sector agropecuario costarricense, no obstante, para efectos de esta sinopsis se hace necesario conocer el desempeño del sector en la economía nacional.

IMPORTANCIA ECONÓMICA

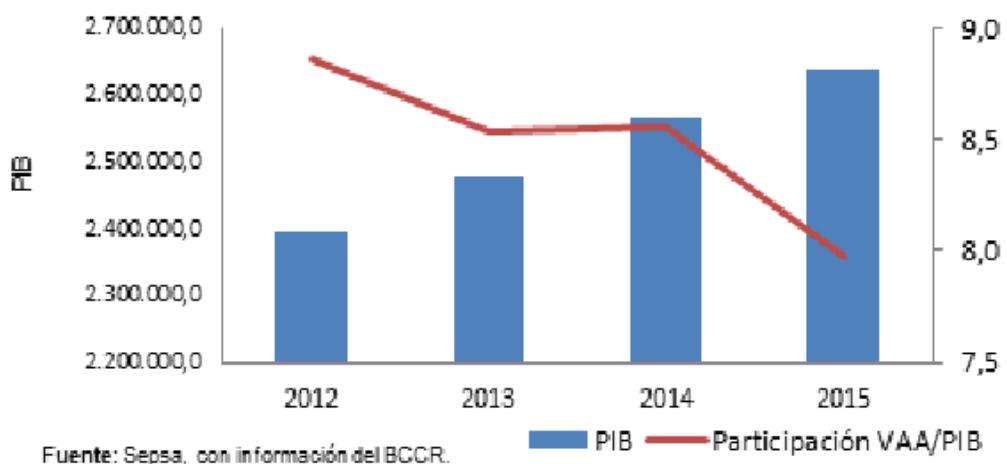
a. Datos macroeconómicos.

Al inicio de este análisis se mencionó el papel protagónico dentro del desarrollo económico y social del país como fuente generadora de valor agregado, divisas y empleo; lo cual se profundizará en este apartado.

En el año 2015, el Producto Interno Bruto costarricense a precios de mercado alcanzó 2,63 billones de colones con una participación del Valor Agregado Agropecuario (VAA) en el PIB de 8.1%. (Ver gráfico 4). Este 8,1% corresponde únicamente al sector primario.

Tal y como se observa en el gráfico 4, el sector primario agropecuario ha venido disminuyendo su participación dentro del PIB lo que se debe al crecimiento de otros sectores de la economía, como los servicios.

Gráfico 4. Costa Rica: Producto Interno Bruto y participación del Valor Agregado Agropecuario. 2012-2015



El Valor Agregado Agropecuario está compuesto por: i) el sector agrícola que representan en promedio el 75,9% ii) el sector pecuario que representa el 18,8%, iii) el sector pesquero que representa el 2,3%, y iv) el sector madera que representa 2,2%, tal como se muestra en el cuadro 2.

Cuadro 2 Costa Rica: Valor Agregado de las principales actividades primarias del sector agropecuario. 2012-2015.
(Millones de colones constantes 1991)

Sectores	2012	2013	2014	2015
Agricola	160,629	159,738	168,32	159,345
Pecuario	39,812	40	39,979	40,326
Madera	4,821	4,875	4,533	4,216
Pesca	4,977	5,113	4,767	4,713
Mejoras agrícolas	1,822	1,758	1,779	1,748
TOTAL VAA	212,061	211,484	219,379	210,348

Fuente: SEPSA.

Las actividades con mayor participación en el VAA fueron: piña (31,6%), banano (13,4%), leche (10,1%), café (4,2%) y la caña de azúcar (4,1%) y las que presentaron un mejor desempeño fueron: carne porcina, pollo, caña de azúcar, leche, café y flores y follajes, las cuales por su peso relativo afectan directamente a los subsectores a los cuales pertenecen. (SEPSA, Informe de Gestión del Sector Agropecuario y el Desarrollo de los Territorios Rurales Mayo 2015 – Abril 2016)

La participación del sector agropecuario debe verse más allá de los cultivos y la producción animal; pues comprende las vinculaciones o encadenamientos económicos que mantiene con las industrias proveedoras de insumos, con las actividades de transformación y con el sector servicios.

De acuerdo con lo anterior, según estimaciones representa el 12,6 % de la economía costarricense (sector primario 8,1 % y agroindustria un 4,5 %).

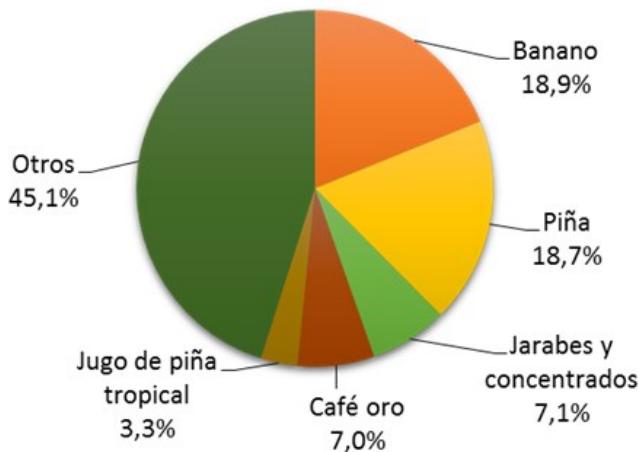
En lo que respecta al empleo, de acuerdo con datos de la Encuesta Continua de Empleo, para año 2015, el sector agropecuario ocupó el segundo lugar como generador de empleo, con una participación del 12,3% dentro de la población ocupada del país, generando 252 801 empleos, un 10% más que el año 2014.

b. Comercio Internacional.

En el año 2015 las exportaciones de cobertura agropecuaria, alcanzaron un monto de 4 397,6 millones de dólares lo que representa un 45,7% del monto total exportado. El subsector agrícola aportó un 25,7% al total de las ventas nacionales al exterior, la industria agroalimentaria un 15,3%, el subsector pesca y pecuario un 3,4%, mientras que la industria química y maquinaria aportó un 0,9% y la industria agromanufacturera un 0,4%.

Los productos estrella son la piña y el banano que constituyen un 37,5% del total agropecuario y un 17,2% del total nacional. (Ver gráfico 5)

Gráfico 5. Costa Rica: Participación de los principales productos exportados por el sector agropecuario. 2015



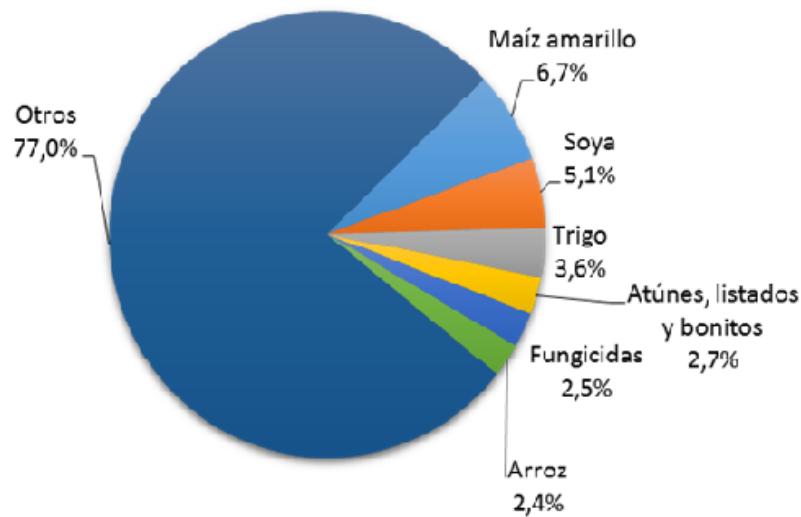
Fuente: SEPSA.

El total de estas exportaciones corresponden a 908 productos que se dirigen a 131 países alrededor del mundo.

Por otra parte, las importaciones de origen agropecuario en el año 2015 alcanzaron 2 246,2 millones de dólares y representaron el 14,5% de las

importaciones totales del país . Costa Rica importó 1 225 productos de origen o uso agropecuario, destacando por su peso específico maíz amarillo, soya, atunes, otros `productos de la pesca, trigo, arroz y los abonos. (Ver gráfico 6)

Gráfico 6. Costa Rica: Participación de los principales productos importados por el sector agropecuario. 2015



Fuente: SEPSA.

La balanza comercial de cobertura agropecuaria mostró que Costa Rica continúa siendo un exportador neto de productos agropecuarios, dicha balanza registró un superávit. La balanza comercial de productos de origen agropecuario de Costa Rica refleja que es un exportador neto de estos productos ya que por cada dólar de producto importado se exportó dos dólares. El saldo neto de intercambio comercial agropecuario ascendió en el año 2015 a 2 151 millones de dólares.

No obstante lo positivo de lo anterior, si se realiza un balance general, se observa una gran dependencia del mercado internacional para cubrir la composición de la dieta costarricense. En el año 2015 Costa Rica importó el 44% consumo de arroz (en granza y pilado) procedente de Estados Unidos y

Suramérica; más del 75% del consumo de frijol procedente de Centroamérica, China y Argentina; y el 90% del consumo de maíz procedente de Estados Unidos, Centroamérica y México.

El desarrollo del sector pesquero se ha concentrado en las especies de camarón, el dorado, el pez vela, el atún y la tilapia. No obstante, sobre un tema tan importante es obligatorio hacer referencia del Informe de la Nación sobre “la falta de datos básicos para la adecuada gestión de este sector, pues se carece de estadísticas sistemáticas sobre captura y, ante todo, sobre la biodiversidad marina, la biomasa disponible y los niveles de pesca adecuados para asegurar la sostenibilidad de las especies aprovechadas”. (Vigésimo primer Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible, 2015).

Negociaciones comerciales.

Costa Rica tiene un elevado vínculo a la economía global lo que la ha convertido en una de las economías más abiertas de América Latina. Durante casi tres décadas, el desarrollo económico del país se enfocó en una mayor integración a los mercados mundiales, lo que le permite acceder a un gran número de mercados, gracias a la construcción de una amplia plataforma de comercio exterior.

Al año 2016, el país tiene suscritos 14 acuerdos comerciales de diversos alcances y profundidad que tienen implicaciones para el sector agropecuario, tanto de oportunidades para nuestros productos como para el ingreso de materias primas y productos terminados que compiten con nuestra producción.

Los países y grupos de países con los cuales se tiene acuerdos comerciales vigentes son los siguientes: Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), Canadá, Centroamérica, Chile, China, Comunidad del Caribe (CARICOM), Colombia, Estados Unidos (DR-CAFTA), México, Panamá, Perú, República Dominicana, Singapur, y la Unión Europea (AACUE).

Uno de los más relevantes es el Tratado de Libre Comercio República Dominicana-Centroamérica-Estados Unidos (CAFTA-DR). Este tratado

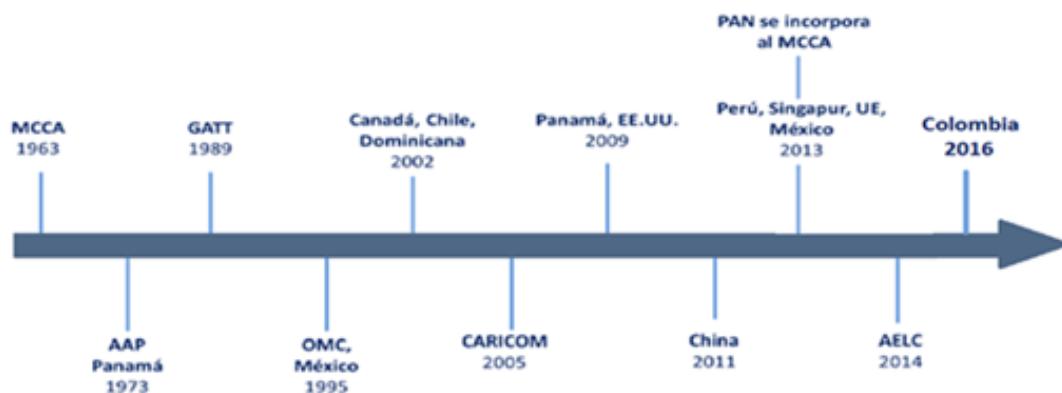
implica una gran profundización de apertura en el sector agropecuario, pues cuando finalice su programa de desgravación (año 2025) únicamente dos productos estarán excluidos del libre comercio, la papa y la cebolla.

Actualmente, Costa Rica está llevando a cabo una negociación, juntamente con Centroamérica, para suscribir un Tratado de Libre Comercio con Corea del Sur.

En el ámbito multilateral el país es miembro fundador de la Organización Mundial del Comercio (OMC), organismo internacional que se ocupa de las normas que rigen el comercio entre los países. Su principal propósito es asegurar que las corrientes comerciales circulen con la máxima facilidad, previsibilidad y libertad posible.

La figura 2, muestra el camino que ha seguido el país en la suscripción de los acuerdos comerciales.

Figura 2. Costa Rica: el camino a la apertura comercial y la suscripción de acuerdos comerciales.



MCCA: Mercado Común Centroamericano

AAP: Acuerdo de Alcance Parcial

GATT: Acuerdo General sobre Aranceles Aduanero y Comercio

Asimismo, en el año 2010 el país inició sus acciones para vincularse a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). La OCDE es una prestigiosa organización internacional conformada por 34 países, que comparten las principales políticas económicas y sociales para mejorar su desarrollo. Es un foro de cooperación donde se intercambian experiencias, se buscan soluciones a problemas comunes y se comparten políticas públicas. Sus miembros representan alrededor de un 70% del mercado mundial.

Institucionalidad.

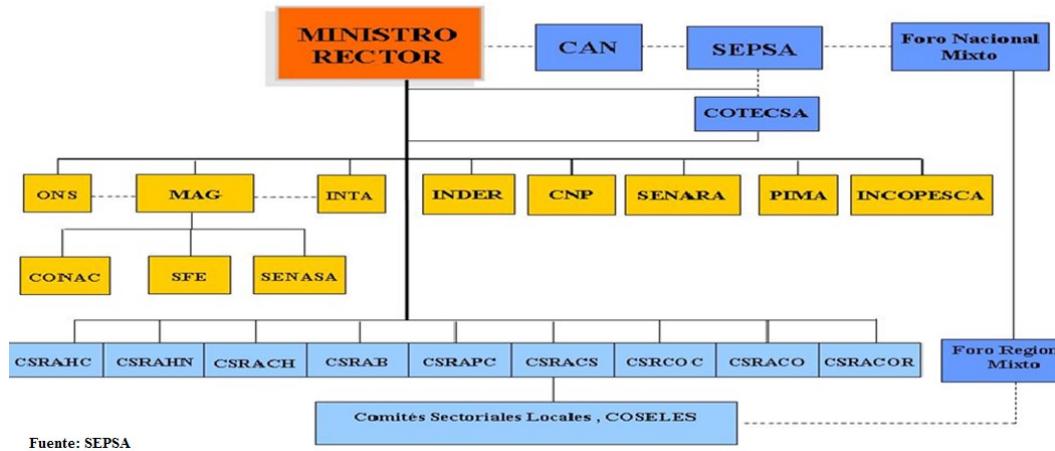
El Vigésimo Informe del Estado de la Nación, denominado La Institucionalidad del Sector Agropecuario Costarricense: evolución y efectos sobre el desarrollo del sector, establece que la organización institucional del sector agropecuario tiene dos grandes categorías, la pública y la privada, las cuales han evolucionado desde los años 1950, haciéndose más numerosa y diversa. Se pueden identificar cuatro tipos de organizaciones: la pública, que se divide en instituciones y órganos del sector; las instituciones privadas de derecho público; las cámaras y las organizaciones de base social o campesina.

Las principales entidades públicas que conforman la base institucional son el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el Consejo Nacional de Producción (CNP), el Instituto de Tecnología Agropecuaria (INTA), el Servicio Nacional de Riego y Avenamiento (SENARA), el Servicio Fitosanitario del Estado (SFE), el Servicio de Sanidad y Salud Animal (SENASA), la Oficina Nacional de Semillas (ONS), el Instituto de Desarrollo Rural (INDER), el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA) y el Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA).

Existen, además, cinco instancias sectoriales de apoyo al Ministro Rector, para conducir las políticas públicas a nivel nacional y regional. Estas instancias son: el Consejo Nacional Sectorial Agropecuario (CAN); la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuario (SEPSA); el Comité Técnico Sectorial Agropecuario (COTECSA), los Comités Sectoriales Regionales Agropecuarios (CSRA) y los Comités Sectoriales Locales (COSELES).

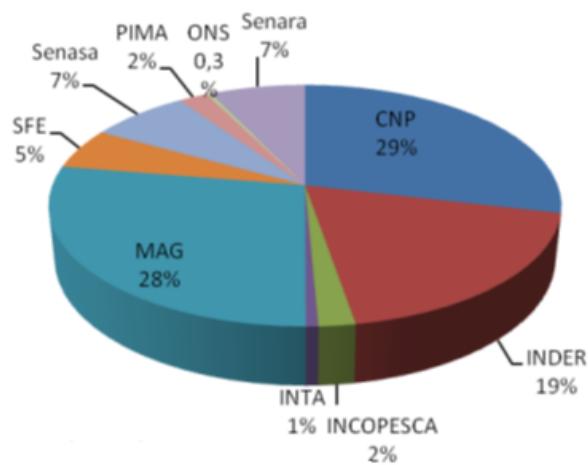
La Figura 3 permite apreciar el organigrama del sector y los mecanismos de coordinación que existen.

Figura 3. Costa Rica: Sector Agropecuario mecanismos de coordinación sectorial, nacional, regional y local.



De acuerdo con información de SEPSA, el Sector Agropecuario en el año 2015 contó con un presupuesto programado de ¢223 998,8 millones, de los cuales se ejecutó el 85 por ciento que equivale ¢190 504,7 millones. Estos recursos se destinaron a brindar servicios de apoyo a la producción agropecuaria, de acuerdo con las áreas de competencia de cada una de las instituciones públicas del sector. El Gráfico 7 muestra la distribución porcentual de este presupuesto según las diferentes instituciones.

Grafico 7. Costa Rica: Ejecución presupuestaria del sector agropecuario. Participación porcentual de las instituciones. 2015



Fuente: SEPSA.

Además del sector público, la segunda forma de organización –instituciones privadas de derecho público- está constituida por las diferentes corporaciones: Corporación Bananera Nacional (CORBANA), Corporación Arrocera Nacional (CONARROZ), Corporación Ganadera (CORFOGA) y la Corporación Hortícola Nacional; además del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFE) y la Liga Agrícola Industrial de la Caña de Azúcar (LAICA).

En el nivel privado existen las organizaciones de productores tales como: asociaciones, cámaras, y cooperativas. Entre las cámaras destacan la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNA), organización cúpula que actualmente agrupa 70 asociados, entre ellos Cámaras, Corporaciones, Federaciones, Cooperativas, empresas y asociados individuales. Se cuenta además, con cámaras y organizaciones gremiales en los sub-sectores agropecuarios tales como: avicultores, porcicultores, lecheros ganaderos, cafetaleros, horticultores, productores de palma, de insumos agropecuarios, entre muchos otros. Estas cámaras o asociaciones u organizaciones presentan diferentes niveles de cobertura, organización y capacidades, por lo que se han orientado más a asegurar una mejor oferta de servicios a sus miembros. Todas estas cámaras están reguladas por la ley de asociaciones.

Entre las organizaciones de base social se encuentran la Unión de Pequeños Productores Agropecuarios Costarricenses (UPANACIONAL), la Unión de Trabajadores Independientes y Actividades Varias (UPIAV), la Mesa Nacional Campesina, la Alianza Nacional Agropecuaria, la Unión por la Dignificación del Agricultor y muchas otras más.

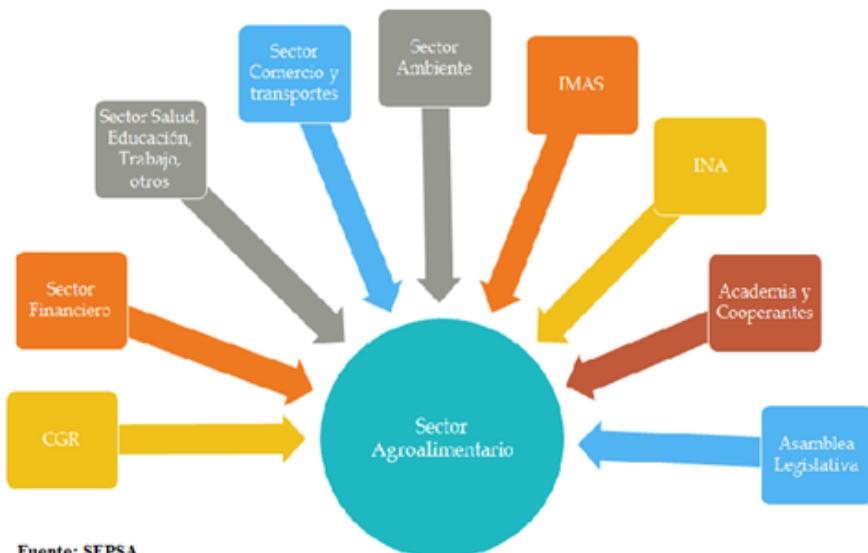
Para atender las demandas del sector privado y emprender proyectos conjuntos, el sector cuenta con instituciones aliadas que apoyan los esfuerzos institucionales; entre ellos se encuentran la academia y los organismos cooperantes, el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS). (Ver Figura 4)

Figura 4. Costa Rica: El sector agropecuario y sus relaciones público-privadas.



Asimismo, el sector agropecuario tiene múltiples interrelaciones con otros sectores económicos y sociales, tales como: comercio, salud, educación, ambiente y trabajo, entre muchos otros; los cuales se ilustran en la figura 5.

Figura 5 Interrelaciones del sector agropecuario.



13.2. PROBLEMAS Y LINEAMIENTOS DE SOLUCIÓN

PROBLEMA 1

Entorno más competitivo para el sector agropecuario

El sector agropecuario costarricense se desarrolla ahora en un entorno más competitivo donde existe la necesidad de proveer y consumir alimentos nutritivos con calidad e inocuidad tanto para el consumo interno como para la exportación. Además, el modelo de apertura ha generado grandes oportunidades y grandes retos al sector agropecuario, los cuales se establecen en los acuerdos comerciales vigentes, los que a su vez presentan desafíos de competitividad al sector productivo del país.

No se debe omitir que el mercado internacional tiene múltiples distorsiones, derivadas de ayudas internas y subsidios multimillonarios que algunos países desarrollados brindan a sus productores para salvaguardar intereses de consumo interno y de seguridad nacional.

El sector perdió muchos de los instrumentos tradicionalmente empleados para hacer política agropecuaria, los aranceles cada vez son menores, no existe fijación de precios, se eliminaron las cuotas de importación, etc.; todo ello obliga a un manejo adecuado de instrumentos establecidos tanto a nivel multilateral como bilateral.

Como se puede observar en el Gráfico 8, el porcentaje de participación del sector agropecuario en el crédito total del sistema financiero cae de manera significativa en los últimos 15 años. De acuerdo con cifras de la CNAA, el crédito destinado al sector agropecuario en enero 2016 representó únicamente el 3,06% del crédito total otorgado por el sistema financiero.

Gráfico 8. Costa Rica: Porcentaje del crédito total del sistema financiero destinado al sector agropecuario.
Diciembre 2000 a Diciembre 2015.



Fuente: Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria.

El país ha sido exitoso en la atracción de Inversión Extranjera Directa, no obstante, el sector agropecuario no ha sido beneficiado.

Lineamientos de solución 1

Formar, capacitar y actualizar el recurso humano que el agro necesita para conducir y participar efectivamente en los mercados competitivos. Además, se debe acompañar con políticas de apoyo (crédito, asistencia técnica, fortalecimiento de las organizaciones) que permitan la transformación de las unidades productivas.

Es necesario seguir preparando a los productores con objeto de afianzar sus procesos productivos y su acceso a mercados preferenciales.

Aunar esfuerzos con el sector privado para mejorar la productividad agrícola. Aumentar la productividad mediante buenas prácticas agrícolas, e integración de actividades en agrocadenas. Así como identificar actividades agropecuarias estratégicas de mayor rentabilidad para la producción de pequeña escala, aprovechando las condiciones de ubicación geográfica que tiene el país, lo cual se convierte en una ventaja. Desde luego que hoy en día los ambientes

controlados, y la biotecnología abren nuevas posibilidades más allá de los ambientes naturales.

Mejoramiento de la infraestructura rural por ser esencial para el desarrollo agropecuario. El traslado de la producción a los centros de consumo, de transformación o sitios de acopio, el tiempo invertido, el aprovisionamiento de insumos, la atención por parte de especialistas son vitales para que los agricultores aprovechen las mejoras en variedades de cultivos y técnicas de manejo. Los gobiernos locales deben garantizar la habilitación de la infraestructura, carreteras y caminos para lograr este objetivo

El Sistema de Banca para el Desarrollo debe ser más accesible para el productor agropecuario, en materia de crédito con tasas de interés preferencial, teniendo en consideración que dicha inversión además de ser oportuna, estará expuesta y vulnerable. Siendo que el sector agropecuario contribuye con más del 45% del total de las exportaciones del país, es necesario invertir en él a través de políticas crediticias que posibiliten el acceso al crédito por parte de la pequeña y mediana producción agrícola.

Realizar esfuerzos para atraer mayores inversiones, incluida la inversión extranjera directa en actividades estratégicas de alta rentabilidad y competitividad, así como el desarrollo científico y tecnológico agropecuario.

El Estado, en forma paralela, debe abocarse a la tarea de eliminar algunas de las distorsiones que limitan el desempeño competitivo de los actores del sector, tales como: trámites excesivos, definición de procedimientos, barreras no arancelarias, falta de coordinación institucional y con el sector privado, etc.

El país debe garantizar un grado razonable de estabilidad en el suministro alimentario durante el año y en todos los años, lo cual debe ir de la mano con la Adaptación al Cambio Climático (ACC) y a la Gestión Integral de Riesgo a Desastres (GIRD), en concordancia con el acuerdo de la FAO sobre la seguridad alimentaria, la cual se da cuando todas las personas tienen acceso físico, social y económico permanente a alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos nutricionales y preferencias alimentarias y así poder llevar una vida activa y saludable.

PROBLEMA 2

La realidad inequívoca del Cambio Climático y la vulnerabilidad del sector

Cada vez más frecuentemente escuchamos sobre el cambio climático. Los llamados gases de efecto invernadero, principalmente el dióxido de carbono (CO₂), se acumulan en la atmósfera e impiden que las radiaciones infrarrojas que emite el planeta al calentarse salgan al espacio. Esto hace que la temperatura del planeta suba.

El cambio climático pasó de convertirse en una simple hipótesis o conjetura para transformarse en una realidad inequívoca y en el mayor desafío y amenaza al desarrollo y bienestar que los seres humanos enfrentaremos en lo que resta del siglo XXI.

La agricultura es extremadamente vulnerable al cambio climático. El aumento de las temperaturas termina por reducir la producción de los cultivos deseados, a la vez que provoca la proliferación de malas hierbas y pestes. Los cambios en los regímenes de lluvias aumentan las probabilidades de fracaso de las cosechas a corto plazo y de reducción de la producción a largo plazo. Aunque algunos cultivos en ciertas regiones del mundo puedan beneficiarse, en general, se espera que los impactos del cambio climático sean negativos para la agricultura, amenazando la seguridad alimentaria mundial. (FAO, *Cambio Climático: El impacto en la agricultura y los costos de adaptación 2009*)

Según el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (GEI) Año 2012, realizado por el Instituto Meteorológico Nacional, indica que el sector agropecuario emite un 14% de GEI. No obstante, el sector forestal contribuye con el retiro de 7,439 millones de toneladas de carbono equivalente.

El Acuerdo de París, suscrito por nuestro país, pero aún no ratificado por la Asamblea Legislativa, establece el objetivo de lograr que el aumento de las temperaturas se mantenga bastante por debajo de los dos grados centígrados y compromete a los firmantes a "realizar esfuerzos" para limitar el aumento de las temperaturas a 1,5 grados en comparación con la era pre-industrial.

En lo que se refiere a Gestión Integral de Riesgo a Desastres (GIRD), la producción agropecuaria se realiza en áreas bajo amenaza de inundación, fallas geológicas, inestabilidad de laderas, áreas bajo influencia volcánica, áreas generadoras de flujos de lodo o avalanchas. De hecho el sector es el segundo donde más pérdidas se presentan por eventos hidrometeorológicos.

Lineamientos de solución 2

Todo lo anterior requiere la elaboración de políticas y programas de mitigación, adaptación al cambio climático (ACC), tal y como las que se han desarrollado en el sector cafetalero (primer NAMA agrícola del mundo en ser implementada) y el sector ganadero.

El Instituto Meteorológico Nacional establece la urgencia de desarrollar acciones en la lucha contra el cambio climático, basadas en la investigación y en el uso de tecnologías más limpias, que permitan la mitigación sin afectar el desarrollo de nuestro país. Y añade: “la investigación será uno de los soportes generadores del conocimiento necesario, para alcanzar la concienciación pública y promover una sociedad con estilos de vida, que generen bajos niveles de carbono”.

Fortalecer el Fondo de Emergencias para hacer mejor frente a los efectos de los eventos catastróficos, por ser una medida positiva aunque reactiva, por lo que se debe buscar revertir la vulnerabilidad ante las amenazas que tienen las poblaciones, mediante decisiones y acciones de GIRD y de ACC.

Desde el sector público se debe contar con información sobre la producción, amenazas climáticas, vulnerabilidades, pérdidas y daños y medidas de reducción del riesgo; sistemas de alerta temprana accesibles a los productores; incentivos fiscales y programáticos para tomar o mejorar medidas de reducción y adaptación al riesgo.

Se debe ser más proactivo en identificar la factibilidad y oportunidad de desarrollar seguros agropecuarios que contribuyan a la Gestión Integral de Riesgo a Desastres y a la Adaptación al Cambio Climático.

En materia institucional, ambiente y desarrollo agropecuario han sido antagónicos, por lo que hoy, más que nunca, se requiere de puntos de encuentro que permitan construir una agenda agroambiental, al ser el Cambio

Climático un tema transversal. Para ello se debe fomentar los principios de la agricultura sostenible, basándose en una estrategia de convergencia entre los intereses de la producción y el uso racional de los recursos naturales.

PROBLEMA 3

Necesidad de capacitar a los funcionarios públicos y a los productores frente a los retos de la competitividad y el Cambio Climático.

Los funcionarios del sector público agropecuario, al igual que las personas productoras tienen conocimientos y experiencias que podrían ser calificados de muy bueno, bueno, regulares y malas, a pesar de ello, son los actores que deben ser los precursores de la transformación del sector agropecuario con los retos que plantea el entorno.

Lineamientos de solución 3

La Innovación, transferencia tecnológica, biotecnología, extensión agroambiental, información y acceso a mercados, deben ser los temas de actualización profesional que ocupen el día a día del funcionario público que apoya al pequeño productor.

Impulsar un proceso de renovación de conocimientos y de buenas prácticas que involucre a todos los actores del ámbito agropecuario y rural, iniciando por los jóvenes, las mujeres productoras, los agricultores, los técnicos y profesionales del sector.

Promover acercamientos con las autoridades del Ministerio de Educación Pública y, particularmente, con los colegios agropecuarios a efecto de influir en la maya curricular orientada a formar los Técnicos Medios y en las técnicas agropecuarias y agroindustriales de campo en estas instituciones educativas, incluyendo visitas de estudio a fincas que estén innovando sus producciones.

PROBLEMA 4

Problemas que viven los pequeños productores en la comercialización de sus productos.

Uno de los mayores problemas y no únicamente de los pequeños productores es la comercialización. Cada vez más existen poderosos intermediarios que reducen el margen de maniobra para la venta de los productos agropecuarios.

De acuerdo con FAO, la agricultura familiar incluye todas las actividades agrícolas de base familiar y está relacionada con varios ámbitos del desarrollo rural. La agricultura familiar es una forma de clasificar la producción agrícola, forestal, pesquera, pastoril y acuícola gestionada y operada por una familia y que depende, principalmente, de la mano de obra familiar, incluyendo tanto a mujeres como a hombres.

En los últimos meses los medios de comunicación han dado a conocer un sinnúmero de notas sobre restricciones –justificadas o no- al comercio impuestas por las autoridades de los servicios sanitarios del país. El país siempre se ha distinguido por la transparencia y el criterio técnico cuando se trata de defender el patrimonio sanitario y fitosanitario.

Lineamientos de solución 4

Desarrollar iniciativas de comercialización colectiva que permitan obtener economías de escala y valor agregado en la comercialización y elaboración de productos de las explotaciones agrícolas pequeñas y medianas.

Fortalecer la agricultura familiar y crear sistemas agroalimentarios inclusivos para mejorar sus economías, su calidad de vida familiar y reducir el desempleo.

Revisar y actualizar decisiones y medidas restrictivas impuestas por las autoridades de los servicios fitosanitarios del país, resguardando la transparencia y los criterios técnicos de cada caso.

Apoyar la gestión organizacional y agroempresarial, para promover una relación pública privada que propicie un adecuado ambiente para que los productores del agro y los pobladores de la zona rural puedan acceder a mejores condiciones de vida, por medio del fortalecimiento de las organizaciones de productores.

14. COOPERATIVISMO

14.1 SITUACIÓN ACTUAL. SUMARIO

El cooperativismo es un instrumento de desarrollo socio-político de mucha relevancia, porque destaca los valores de autodeterminación de las personas y, como tal, tiene un profundo arraigo en la sociedad costarricense, dado que ya a finales del siglo XIX y principios del siglo XX se dan los primeros intentos de organización cooperativa en el país, los cuales se enfrentaron a dificultades financieras, de organización y legales, al no contar con una legislación específica para esa clase de organizaciones. El sector cooperativo tiene un largo trecho recorrido con el apoyo del Socialcristianismo, aún antes que se incluyera en el Código de Trabajo de 1943 un capítulo dedicado, exclusivamente, al cooperativismo y en el Título V de los Derechos y Garantías Sociales de nuestra Constitución Política, actual artículo 64, lo que va a conducir posteriormente a la aprobación de la primera Ley de Cooperativas en 1948. Actualmente, el Estado participa activamente en el desarrollo cooperativo a través de la asesoría técnica y financiera del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP). Por aparte, el sector cooperativo mantiene sus propias estructuras de integración y de articulación política por medio del Consejo Nacional de Cooperativas (CONACOOP), lo cual destaca su amplio grado de independencia y de maniobrabilidad empresarial.

En algunos campos, el cooperativismo costarricense alcanza logros muy significativos, como, por ejemplo, en las cooperativas de ahorro y crédito, las cooperativas cafetaleras, en la industrialización y comercialización de la leche y de la carne y en la electrificación rural. Sin embargo, en otras actividades como la agrícola-industrial, en el área de servicios y de promoción de las pymes el cooperativismo nacional enfrenta múltiples retos, que influyen negativamente en su desarrollo. Se considera que hay que alcanzar una fuerte modernización del Sector Cooperativo, para que las cooperativas y sus organismos de integración se conviertan en organizaciones de alta competitividad, de tal manera que logren, no sólo soportar los cambios

producidos especialmente por la globalización, sino más bien que aprovechen las oportunidades que brindan las aperturas de mercados. Por otra parte, se requiere de una mayor cooperación entre el Sector Cooperativo y el Estado para la resolución de ciertos problemas que aquejan fuertemente a nuestra sociedad y que aisladamente ninguno de los actores políticos va a ser capaz de resolver.

14.2 PROBLEMAS Y LINEAMIENTOS DE SOLUCIÓN

El Partido Republicano Social Cristiano destaca que apoyar los esfuerzos de modernización del Sector Cooperativo y de una nueva articulación entre este sector y otros entes estatales deben ir, particularmente, orientados a la solución de las siguientes situaciones:

PROBLEMA 1

Debilidad estructural administrativa de las cooperativas.

Un defecto estructural de la administración de las cooperativas suele ser que los cuerpos directivos (Consejo de Administración y de Vigilancia) de las cooperativas están constituidos, exclusivamente, por sus propios asociados que, generalmente, carecen de los conocimientos necesarios para lograr un buen funcionamiento de sus empresas cooperativas, a falta de más capacitación actualizada y de fortalecer los valores fundamentales del cooperativismo. Esto explica la alta tasa de mortalidad de muchos emprendimientos cooperativos, con la consiguiente pérdida de recursos y de confianza por parte de los ciudadanos.

Lineamientos de solución 1

Durante mucho tiempo, se ha tratado de estabilizar a las cooperativas por medio de un gran esfuerzo educativo, que puede conducir a reforzar la actitud de colaboración entre el grupo cooperante, pero la educación general cooperativa no ha logrado evitar la quiebra repetida de empresas cooperativas. Es necesario la aplicación de un instrumento más preciso, desde el punto de vista empresarial, que brinde mayor protección a los emprendimientos cooperativos. Como solución a este problema se propone

institucionalizar la práctica de realizar auditorías cooperativas obligatorias, cada 2-3 años, dependiendo del tamaño de las empresas cooperativas. El costo de estas auditorías correría por cuenta de las mismas cooperativas, las cuales pueden utilizar parte de sus reservas de educación para estos fines. El sector cooperativo puede constituir empresas auditadoras especializadas en estas labores de revisión y de asesoramiento. También, se impone que en materia de educación cooperativista se fortalezcan los valores fundamentales del cooperativismo: ayuda mutua, solidaridad, equidad, igualdad, responsabilidad y democracia. Valores que, principalmente, deben ser observados por los dirigentes del movimiento cooperativo y que son parte del pensamiento socialcristiano.

PROBLEMA 2

La competitividad del Sector Cooperativo

Otro aspecto por tomar en cuenta en los problemas de desarrollo cooperativo tiene que ver con la situación socio-económica actual, producto de ese fenómeno que se conoce como globalización y con la necesaria aplicación de nuevas tecnologías en ámbitos empresariales – y las cooperativas lo son -, se trata de dos tendencias muy dinámicas que exigen de las empresas una capacidad de respuesta y de adaptación casi inmediata. Al igual que otras empresas costarricenses, algunas cooperativas muestran rezago en conocimientos y tecnologías para llevar a cabo esos procesos de adaptación con la rapidez necesaria, lo que dificulta su articulación en la economía nacional e internacional.

Lineamientos de solución 2

El Partido Republicano Social Cristiano propone la creación de *clusters* tecnoadministrativos entre las cooperativas y otros entes del Estado como el Ministerio de Comercio Exterior, el Instituto Nacional de Aprendizaje, universidades nacionales y extranjeras, así como con organizaciones internacionales de desarrollo. La función de esta cooperación interinstitucional es posicionar a grupos de pymes organizados en cooperativas en mercados nacionales e internacionales, adonde el proceso de

introducción a nuevos mercados sea estrechamente asistido por los socios tecnológicos, de tal manera que las posibilidades de éxito se aumenten y se puedan ganar conocimientos para replicar los experimentos, las buenas prácticas.

PROBLEMA 3

Necesaria articulación entre el Estado Costarricense y la ciudadanía.

De todos nosotros es conocido que la fase del “estado benefactor costarricense” hace tiempo llegó a su conclusión y que los ciudadanos no pueden esperar que el Estado resuelva todas sus necesidades. Es necesario articular una nueva forma de cooperación entre el Estado y la sociedad civil, que permita que con esfuerzos conjuntos se logren resolver las dificultades más apremiantes de la sociedad costarricense.

Lineamientos de solución 3

Siendo las cooperativas un sistema de organización de las personas bajo ciertos valores fundamentales y criterios sociales más que económicos, estas instituciones están llamadas a cumplir otra tarea muy importante y relevante en la Costa Rica de hoy. La complejidad de la vida moderna y las aspiraciones de los costarricenses colocan al Estado costarricense en la necesidad de coordinar acciones con la ciudadanía, para una realización conjunta de actividades entre el sector estatal y el sector privado. En este sentido, las cooperativas pueden dar un aporte significativo al servir como los socios participantes del sector privado. En las propuestas se señalan varios campos específicos de cooperación entre el sector estatal y el sector privado. En estos campos, se hace necesario hacer un fuerte aporte del Estado ya sea de concepciones nuevas, tecnologías y otras formas de participación comunal y ciudadana, pero el Estado, por sí solo, ya no puede asumir la ejecución propia de los programas y tampoco es recomendable que esas funciones les sean encomendadas o recargadas a entes estatales, dadas las condiciones de inoperancia de muchos de esos entes estatales. Hay que buscar entonces la

cooperación con la sociedad civil organizada en forma cooperativa. El Partido Republicano Social Cristiano, bajo el principio de Subsidiariedad, propone desarrollar elementos de una mejor articulación entre el Sector Cooperativo y el Estado en los siguientes campos de acción:

PROBLEMA 4

Atención de la salud.

El mayor problema, al cual se enfrenta actualmente la sociedad costarricense, es el de qué forma puede financiar, sostenidamente, la salud en Costa Rica y mejorar la calidad de sus servicios en el futuro. Se necesita un reexamen de todo el esquema sanitario costarricense y el Partido Republicano Social Cristiano como heredero de esa conquista social histórica de su gestor, el doctor Rafael Ángel Calderón Guardia, el Gran Reformador Social de Costa Rica, se siente obligado a velar, proponer y compartir soluciones para que ese pilar de bienestar social y de la convivencia pacífica costarricense siga dando sus aportes en beneficio de nuestra sociedad, especialmente de los más necesitados de la seguridad social.

Lineamientos de solución 4

Habremos dado un gran paso en la solución responsable al problema de la atención de la salud, cuando logremos tener presente que las soluciones a este problema pasan por un cambio responsable, social y económico, en nuestra óptica de análisis de esa problemática. Tenemos que dirigirnos a la prevención y también a la superación de la separación de los esquemas público - privado, sin ninguna conexión entre sí, siempre en la búsqueda de mejorar los servicios de salud de la población.

Como un primer acercamiento a esta problemática y como una solución parcial realizable en el corto y mediano plazo, sin generar desempleo, el Partido Republicano Social Cristiano propone reforzar la participación de cooperativas dentro de las estructuras sanitarias del país. Nos interesa que cooperativas conformadas con trabajadores del sector salud participen, de una manera más decidida, en la organización y operación de ciertas actividades de este sector

y, que de esa manera, logremos movilizar reservas de eficiencia, responsabilidad, solidaridad y motivación presentes en los sectores privados, siempre teniendo como norte la calidad de los servicios de salud.

PROBLEMA 5

Manejo del agua.

Nuestro país ha sido bendecido con una naturaleza muy rica en agua. Somos, mundialmente, uno de los países con una cuota de agua per cápita de dimensiones extraordinarias, comparadas con otras regiones del planeta. Pero somos también uno de los países más deficitarios en el manejo correcto de esos recursos hídricos. El agua es un derecho humano inalienable, pero para poder hacer uso de este recurso debe disponerse de recursos técnicos, que nos aseguren una cobertura universal bajo las mejores condiciones técnicas de manejo, fundamentalmente, para garantizar agua potable a los costarricenses en cada rincón del país. Si queremos hacer uso racional de nuestros recursos hídricos, sabiendo que son recursos agotables, como ya ocurre en otras latitudes, tenemos que proceder a la mayor brevedad a una extensa e intensa tecnificación de esa operación y hacer conciencia en la población sobre el agotamiento progresivo de las fuentes de agua y la necesidad de sostener solidaria y económicamente este bien común de toda la población. La forma como se han venido manejando los asuntos referentes al agua, deján mucho que desear y pone en peligro su aprovechamiento racional, a la vez que despiertan el interés de grupos financieros interesados en hacer negocios con nuestra agua, como reiteradamente ha sido denunciado.

Lineamiento de solución 5

Nuevamente surge la necesidad de unir los esfuerzos públicos y privados. El Partido Republicano Social Cristiano propone que se refuerce la participación del sector privado a través de cooperativas de agua, en el manejo de los recursos hídricos, similar a la organización imperante en Austria y Bolivia. Las cooperativas han demostrado ser organizaciones de personas solidarias, colaboradoras y muy orientadas a tutelar el bien común, las que debidamente

asesoradas pueden estar en condiciones de asegurarnos un buen manejo técnico del agua bajo esquemas de protección social.

Se propone, concretamente, que se refuerce el papel central del Instituto de Acueductos y Alcantarillados (AyA), como órgano rector del sector hídrico de Costa Rica, (única excepción: el sector hidroeléctrico a cargo del ICE), apoyado por una modernización de la Ley de Aguas. En forma similar a la participación de las cooperativas en la electrificación de las zonas rurales de Costa Rica, que promovieron la electrificación privada (las cooperativas son organizaciones privadas con orientación social) de zonas alejadas del país, se pretende que las Asadas puedan pasar progresivamente a convertirse en cooperativas de agua, lo cual permitiría utilizar todo el bagaje empresarial y organizativo de estas organizaciones, que está a un nivel técnico muy superior del nivel de las Asadas. La estructura cooperativa está más establecida y mucho mejor entrenada para manejar una participación ciudadana, privada, de una manera más eficiente en la resolución de problemas nacionales de índole compleja y el manejo del agua es uno de ellos. Estamos conscientes que la transformación de las Asadas en cooperativas de agua es un proceso de envergadura que hará necesario inversiones para asistir técnica y económicamente a las cooperativas de agua. Estas inversiones hay que realizarlas de todos modos, pero los organismos internacionales ven con mejores ojos a las estructuras cooperativas, con grado de eficiencia, eficacia y de organización empresarial, que a las Asadas, por lo que el acceso a créditos internacionales se simplifica enormemente. La transformación de las Asadas en cooperativas de aguas no significa privatizar la utilización y manejo del recurso hídrico, sino de ponerlas en manos de los mismos beneficiarios con la suficiente preparación y asesoría. Lo que se pretende es compartir, con las comunidades o agrupación de estas, las cargas de una tarea muy compleja que el Estado por sí solo no puede resolver. Recurrir a la participación privada-comunal, como se está proponiendo en otros campos, en la solución de estos problemas, se está dando a la sociedad civil la posibilidad de participar activamente en la resolución de asuntos de gran envergadura. El agua es de todos los costarricenses y es inalienable como afirman grupos ambientalistas, que se

oponen a la participación privada en su administración. Pero resulta que la sociedad costarricense consta de un sector público y un sector privado y el sector público en el que se delegó la soberanía del manejo de los recursos hídricos no está más en condiciones de ejercer esa soberanía de una manera eficiente y técnicamente sostenible y necesita urgentemente de la participación privada. No obstante, esa participación privada debe darse bajo una condición muy específica: no puede prestarse para una utilización lucrativa de los recursos hídricos, por ello, la participación de los beneficiarios directos de una mayor garantía de potabilidad del agua es fundamental. Entonces hay que asegurarse que las estructuras participativas del sector privado tengan una orientación claramente social y eso se logra con las cooperativas. Un último pensamiento al respecto: el agua es un recurso muy escaso a nivel mundial, se habla del agua como recurso estratégico, como el petróleo del futuro, y por esa razón hay muchos grupos privados interesados en una explotación lucrativa de ese recurso, tanto a nivel nacional como internacional. Nosotros solo podremos defender nuestra soberanía del agua si somos capaces de manejar esos recursos hídricos de una manera técnica y racional, de lo contrario, ante el desastre que pueda presentarse en esa área, llegado el caso, no nos va a quedar otro recurso que entregar el manejo del agua a los sectores lucrativos. Todavía estamos a tiempo de evitar esa catástrofe.

PROBLEMA 6

Atención de las personas adultas mayores.

Similar al problema de la atención de la salud, Costa Rica se enfrenta a un reto de unas dimensiones impresionantes: la atención de la población de adultos mayores, cuya participación poblacional crece aceleradamente, dada la baja natalidad y el mejoramiento en la longevidad de la población.

Lineamientos de solución 6

Esta solución consta de dos partes: A) hay que movilizar recursos para la creación de un fondo de atención a la población de personas adultas mayores, que se maneje a manera de un seguro con cálculos actuariales. Estamos

hablando de la creación de un seguro de cuidado a las personas adultas mayores, un esquema similar al que opera ya en Alemania y en otros países europeos. De esta manera, el Partido Republicano Social Cristiano, fiel a su tradición de mejoramiento de las condiciones de vida de todos los costarricenses, estaría proponiendo complementar su esquema original de seguro social del seguro de invalidez, vejez y muerte y de enfermedad y maternidad con el seguro de cuidado para las personas adultas mayores. B) los fondos del seguro de cuidado están destinados a cubrir los costos de una red de cuidado, organizada en forma de cooperativas de cuidado (siguiendo el modelo sueco y danés) para mejorar la atención de las personas adultas mayores. Hay que mencionar que la creación de esta red de cuidado representa una importante fuente de puestos de trabajo, con lo que se estaría también en parte solucionando el problema del empleo.

SECTOR SEGURIDAD

El orden social y el orden jurídico se establecen en una sociedad para favorecer la fraterna y armoniosa convivencia, una vida segura y el pleno desarrollo de las potencialidades de sus habitantes, todo lo cual es más propio de un régimen democrático y republicano como el nuestro, que garantiza el disfrute de las libertades fundamentales y el cumplimiento del orden establecido. Consecuentemente, las conductas personales y grupales están alineadas a fines sociales que predominan en el Bien Común y resguardadas en el marco de los Derechos Humanos. Se requiere que la seguridad ciudadana, pública y jurídica, garantice tanto los derechos como los deberes de los ciudadanos, para llevar tranquilidad y paz a las comunidades y calles del país, frente al incremento de la delincuencia, la drogadicción, la violencia en sus diversas manifestaciones, el abuso de autoridades, el fraude, la corrupción y el narcotráfico, para lo cual nuestra Fuerza Pública y el Ministerio de Justicia y Paz deben disponer de los recursos institucionales: humanos, legales y materiales para el cumplimiento de sus elevadas responsabilidades.

15. JUSTICIA

15.1. SITUACIÓN ACTUAL. SUMARIO

El Ministerio de Justicia y Paz es un Ministerio con Cartera que poco a poco se ha quedado sin poder, debido a que sus dependencias son órganos adscritos, que tienen independencia y, por ende, no dependen directamente del Ministro; por lo tanto, se ha convertido únicamente en un cascarón.

El Ministerio tiene a su cargo la Procuraduría General de la República, la cual no recibe órdenes del Ministro, el Registro Público y los Centros Cívicos que están administrados por sus respectivas Juntas Administrativas, forman parte del Consejo Asesor Internacional, del Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, ILANUD; también tiene a su cargo la regulación de la función Notarial que está regulada por la Dirección Nacional de Notariado. Es decir, que aunque las funciones de representar al Estado en los litigios de interés público, registrar todos los actos y contratos que la ley determine e inscribir bienes muebles e inmuebles, derechos sobre propiedad intelectual e industrial, personerías jurídicas y otros y regular la función notarial, estas son funciones del Ministerio que no se encuentran bajo la jerarquía del Ministro.

El mismo Ministerio establece como funciones propias: los programas de promoción de la paz, la colaboración con el Ministerio de Seguridad Pública en cuanto al control de las armas de fuego en el país, la promoción de la resolución alternativa de conflictos, así como propiciar la mejor articulación, a fin de cumplir el mandato de la Ley general de Espectáculos Públicos, materiales audiovisuales e impresos y promover la participación de la sociedad civil por medio de organizaciones no gubernamentales; sin embargo, la ciudadanía no percibe que el Ministerio se esté encargando de estos temas.

En la práctica, la ciudadanía ve al Ministerio, únicamente, como el administrador de las cárceles que ejecuta políticas y programas penitenciarios. A diferencia de otros países, el Ministerio no tiene a su cargo ni la función acusadora, ni la defensa pública que normalmente, son competencias de las carteras de justicia.

2.2. PROBLEMAS Y LINEAMIENTOS DE SOLUCIÓN

PROBLEMA 1

Es urgente una reforma del Estado para una correcta participación del Ministerio en la aplicación de la justicia de forma pronta y cumplida y que el Ministerio pueda desempeñar una función esencial, ya que la presión de la impunidad de los delitos recae siempre sobre el Poder Ejecutivo, aunque todo el sistema sea administrado por el Poder Judicial.

Lineamientos de solución 1

Se requiere plantear cambios fuertes e implementar medidas que en administraciones anteriores se han postergado por resistencia al cambio, como por ejemplo, una reforma mediante la cual se cambien las competencias desde el Poder Judicial hacia las dependencias del Poder Ejecutivo.

PROBLEMA 2

Actualmente, nos encontramos un sistema carcelario deficiente e insuficiente que no resocializa a nadie, el cual se encuentra muy sobrepasado de su capacidad. Se han liberado reos sin haber cumplido su condena, debido a la saturación de las cárceles.

Lineamientos de solución 2

Recurrir al uso de los brazaletes con GPS. Este tipo de medida se aplicaría a personas que pierden su libertad, pero que los delitos que cometieron no representan un peligro para la sociedad. El brazalete sólo se podrá utilizar para los reclusos, cuyas familias tengan recursos económicos para mantenerlos, tal y como se ha venido aplicando.

Retomar la idea de dar en concesión la construcción de cárceles nuevas. Con esta solución no hay erogación directa de dinero; ni trabas para las contrataciones que se requieran. Dichos centros tendrán que contar con la infraestructura necesaria para implementar un sistema real de resocialización, con la que se le enseñe a los reos a trabajar, puedan disfrutar de la cultura, educación, deporte, y el mismo Estado pueda preparar a estas personas para que sean útiles al reintegrarse a la sociedad, cosa que con el sistema actual no se está dando.

Crear el marco jurídico para que las familias de los reos, o ellos mismos, puedan costear una comida de mejor calidad y sitios en mejores condiciones?, así con ese dinero se podrá construir mejor infraestructura. Si los brazaletes GPS y la liberación de reos se basan en que las familias o los reos tengan recursos para mantenerse, la misma base se podría aplicarse para mejorar las condiciones de los reclusos, costeadas por ellos o sus familias.

El Estado deberá darle beneficios fiscales a las empresas que deseen instalarse dentro de las cárceles y den empleo a los internos. Los mismos reclusos podrán costear sus gastos y, de esta forma, ayudar a mantener el sistema.

PROBLEMA 3

Necesidad de modernización del Registro Público y de brindar mayor seguridad jurídica de los bienes inscritos en dicho registro. La labor del Notariado requiere no sólo tener más agilidad, sino también mayor seguridad, para que bandas de delincuentes no puedan robar propiedades en el Registro.

Lineamientos de solución 3

Seguir con el proyecto de inscripción en línea, para que los notarios puedan inscribir sus escrituras desde su oficina, buscando una mayor seguridad en el uso de las firmas electrónicas.

Buscar mayores dispositivos de seguridad para evitar que las bandas de delincuentes realicen robos de propiedades.

Es importantísimo incluir la foto en la información personal de los costarricenses disponible en la página del Registro Civil, para que los notarios puedan verificar la identidad de los comparecientes.

Sancionar de forma justa, pronta, cumplida y efectiva a aquellos notarios que puedan ser responsables de delitos, aprovechándose de su función notarial.

PROBLEMA 4

Necesidad de una restructuración de la Procuraduría General de la República.

Lineamientos de solución 4

Al igual que las recomendaciones de un abogado a su cliente, son recomendaciones y no son obligatorias; los dictámenes de la Procuraduría General de la República no deberían ser obligatorios, sino ser

recomendaciones del Abogado del Estado. Al ser los dictámenes obligatorios se creó un centro de control que dificulta y crea normas a base de dictámenes que dificulta la gestión ejecutiva. Es suficiente con el control ejercido por la Contraloría General de la República y la Sala Constitución, cuyas resoluciones también son obligatorias.

La Procuraduría General de la República debería ser reinsertada dentro del Organigrama del Ministerio de Justicia y Paz, bajo la jerarquía del Ministro, por razones de orden.

PROBLEMA 5

Es necesaria una mayor regulación para impedir la corrupción de los motarios, ya que los casos de robos de propiedades por medio de escrituras falsas, no sólo afecta a los propietarios perjudicados, sino que también genera una inseguridad jurídica que no es buena para nuestro Estado de Derecho.

Lineamientos de solución 5

Se debe de perseguir, de forma eficiente y rápida, los casos de falsificaciones de escrituras de traspaso e investigarlas hasta sus últimas consecuencias.

En aquellos casos en que existan notarios implicados en casos de falsificación de escrituras, se deberá aplicar todo el peso de la ley y las suspensiones que procedan de forma rápida.

PROBLEMA 6

Costa Rica es distinto a otros lugares del mundo, pues en nuestro país el Poder Judicial investiga, acusa, defiende y juzga. Esto ha ocasionado que sí algún órgano funciona de forma defectuosa, el mismo Poder Judicial evita que los errores salgan a la luz pública. El Poder Judicial se niega a trasladar estas funciones al Poder Ejecutivo, ya que significaría una disminución de poder.

Pese a que la responsabilidad absoluta de la investigación, acusación, defensa pública y resolución de casos sometidos a la justicia es exclusiva del Poder Judicial para la ciudadanía es responsabilidad del Poder Ejecutivo disminuir la delincuencia y dar seguridad. Es imposible disminuir la delincuencia cuando hay impunidad. La correcta sanción de los delitos es un medio de prevención para la comisión de futuros delitos.

“La corrupción de los pueblos nace de la indulgencia de los Tribunales y de la impunidad de los delitos.” Simón Bolívar

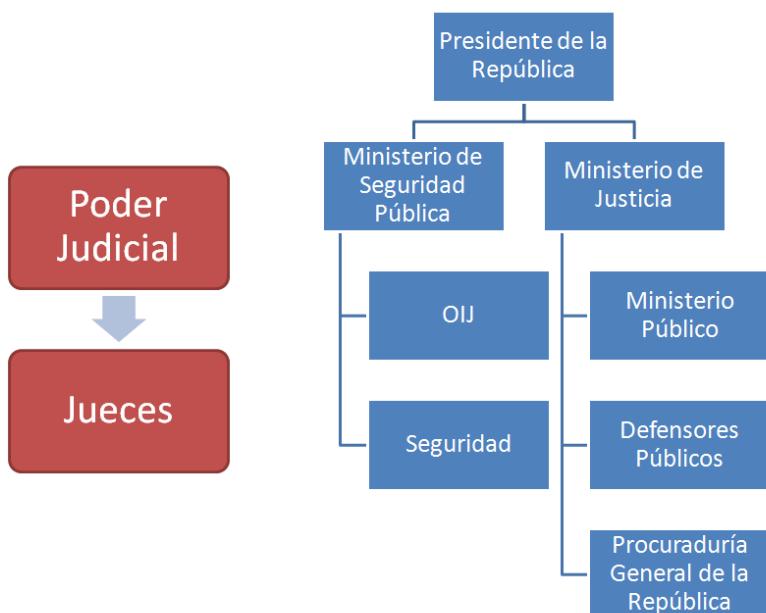
Mientras el Poder Ejecutivo no tenga a su cargo los órganos que se encargan de la investigación, la acusación, y la defensa pública, será muy difícil que el Poder Ejecutivo pueda promover políticas públicas para que se logre la justicia y se evite la impunidad.

Actualmente, hay una gran cantidad de delitos que ni siquiera se investigan atendiendo a la clasificación de delitos de bagatela - de poca importancia o valor - promovidos por el OIJ o el Ministerio Público. La sociedad le exige al Poder Ejecutivo que se sancione los delitos y no existan clasificaciones de bagatela.

Lineamientos de solución 6

Trasladar el Organismo de Investigación Judicial (OIJ), al Ministerio de Seguridad Pública y el Ministerio Público y la Defensa Pública al Ministerio de Justicia, como se propone en los gráficos que siguen, efectuando las reformas legales necesarias.

- Gráfico de los traslados propuestos:



16. SEGURIDAD PÚBLICA

16.1. SITUACIÓN ACTUAL. SUMARIO

El desarrollo integral de las personas está siendo afectado en todo su estilo de vida, pues la presencia permanente de delincuentes acaba con la tranquilidad hasta para salir a trabajar, por las acciones que van desde simples hurtos y asaltos, mientras las personas se dirigen hacia sus lugares de trabajo.

Asimismo, la repetición de ciertos delitos limita las salidas por distracción, tal como a restaurantes o espectáculos, por el riesgo de que los vehículos sean tachados o robados e inclusive se ha perdido la tranquilidad hasta para hacer compras. Igual incertidumbre les genera un paseo, ya sea a la playa o a la montaña, tanto por el riesgo de que sus casas sean asaltadas en su ausencia, así como ser víctimas de “tachonazos”, mientras pasean. El vandalismo ha llegado hasta escuelas a las que se les roban los equipos y los víveres en los comedores y hasta los templos religiosos, (como el de Orosí el reciente jueves 22 de setiembre).

Cada vez inquietan más los homicidios como consecuencia de delitos contra la propiedad, además, se vive la incertidumbre ante las balaceras de pandillas, la presencia de sicarios, lo mismo en las ciudades que en la zona rural, donde el crimen organizado se ha extendido.

No obstante, la actual realidad económica del país no permite aspirar a más plazas, más patrullas, más equipo policial ni más de nada, porque el presupuesto dicta fuertes limitaciones y sensibles reducciones presupuestarias.

Se presenta una denuncia por un hecho contra la propiedad, en una provincia, porque la personas estaban allí, circunstancialmente, sea por trabajo, paseo o simplemente de paso. Sin embargo, luego tiene que regresar varias veces a esa provincia durante el proceso, invirtiendo dinero, tiempo, etc. Esto implica permisos en el trabajo, o bien, quehaceres que se dejan a un lado por las idas al juzgado de otra provincia, con el consiguiente gasto de gasolina o transporte, alimentación y otros.

La Ley General de Policía N° 7410 en el artículo 93, define “*las labores de adiestramiento y capacitación policial estarán a cargo de la Escuela Nacional de Policía*”. Por otro lado, el artículo 6 de esta Ley, en su artículo 6, cita:

“*Las fuerzas de policía encargadas de la seguridad pública, son las siguientes: la Guardia Civil, la Guardia de Asistencia Rural, la policía encargada del control de drogas no autorizadas y de actividades conexas, la Policía de Fronteras, la Policía de Migración y Extranjería, la Policía de Control Fiscal, la Dirección de Seguridad del Estado, la Policía de Tránsito, la Policía Penitenciaria, la Policía Escolar y de la Niñez, así como las demás fuerzas de policía, cuya competencia esté prevista en la ley*”.

La Escuela Nacional de Policía (ENP) ahora cuenta con una nueva instalación, ubicada en Guápiles, donde por medio de la cooperación china, se han invertido 380 millones de yuanes. Es una gigantesca infraestructura, con 29 edificios y capacidad para 800 policías, quienes contarán, inclusive, con habitaciones para permanecer allí durante su formación.

Los esfuerzos de la policía se ven mermados frente a acciones que facilitan el libre tránsito de los delincuentes, debido a las dificultades que enfrenta el Poder Judicial, en términos de capacidad en las prisiones. Si bien es cierto, hay delitos de gravedad, como homicidios y violaciones, que es sabido ameritan prisión, pero esto ha llevado a la idea de que quienes se hallan en prisión por delitos contra la propiedad estarían en los segmentos que podrían ser liberados.

El crimen organizado ha ido incrementando los homicidios por sicariato y se va incrementando cada día, a pesar de los esfuerzos de la Policía, sin embargo, los narcotraficantes cuentan con mayores y mejores condiciones para ganar esta lucha.

16.2. PROBLEMAS Y LINEAMIENTOS DE SOLUCIÓN

PROBLEMA1

Las personas están siendo afectadas en su calidad de vida, en sus estilos de vida, ante la presencia permanente de delincuentes.

Algunos delitos se repiten en determinados sectores, sin embargo, la información inconexa entre las autoridades policiales obstaculiza la toma de medidas preventivas conjuntas, puesto que se llevan a cabo esfuerzos

individuales e independientes, por lo cual la eficacia no es garantía para las comunidades en términos de medidas preventivas.

Tal es el caso de la situación que se dan por las denuncias presentadas ante el OIJ, ya sea por “tacha” o robo de un vehículo o una casa o local comercial, suelen no ser conocidas por la Fuerza Pública, para que esta preste atención a ciertos horarios, sectores en un mismo barrio.

De igual forma, se dan situaciones reportadas por el 911 en las que intervienen las delegaciones, en algunos casos que se logra detener a un individuo infraganti, la Fuerza Pública hace un informe y traslada el caso, directamente, al Ministerio Público. Sin embargo, el OIJ no tiene conocimiento del asunto para llevar a cabo y compartir un análisis, para detectar coincidencias o verificar sospechas que conduzcan a la toma de medidas preventivas. Tampoco existe conexión entre las quejas o sospechas planteadas a las Delegaciones de la Fuerza Pública sobre vehículo que rondan o personas ajenas al vecindario, posibles observadores de casas o locales comerciales, sus descripciones y las denuncias presentadas en el OIJ, que al final resultan coincidentes.

De manera semejante se dan hechos (como robos a locales comerciales o a personas) que son atendidos por la Policía Municipal, gran actor en estos días; pero esos datos no son compartidos con la Fuerza Pública para tomar conjuntamente algún tipo de medida preventiva.

También se dan ciertos acercamientos de las comunidades con algunos segmentos policiales para plantear situaciones de riesgo, pero los datos permanecen solo entre los actores del momento y las demás Policias, que pueden intervenir en acciones preventivas conjuntas, lo desconocen.

Por tanto, se requieren soluciones con los mismos elementos que se tienen, pero de manera más efectiva y con mayor eficiencia.

Lineamientos de solución 1

Se requiere dar atención prioritaria al tema de la inteligencia, por medio de un sistema informático de inteligencia, que permita hacer una integración de los datos, tanto recibidos por las delegaciones de la Fuerza Pública, el 911, las denuncias en el OIJ e inclusive la Policía Municipal, compartida por todas instancias especializadas, legalmente constituidas y pertenecientes al Poder Ejecutivo, de modo que compartan y tengan acceso a una gran base de datos tanto la Policía de Migración, Policía Fiscal, Policía Aeroportuaria, Policía

Penitenciaria, Policía de Tránsito, así como las involucradas en el control de drogas e inclusive la Policía Municipal.

Este sistema debe ser elaborado de forma, que garantice el procesamiento de la información con tal rigurosidad, que refleje las situaciones comunes en ciertas zonas, tales como modas, estilos de personas y actitudes, modus operandi, situaciones coincidentes y demás, de manera que todas las Policías estén enteradas y tomen medidas ante los datos recibidos por una Policía, en particular, los cuales reflejen descripciones comunes sobre el accionar de los grupos delincuentes. Esto permitirá tomar medidas preventivas en los lugares.

Sin embargo, no se trata de crear un nuevo organismo, con nuevas plazas, nueva infraestructura y todo lo que conlleva otra institución, sino de ampliar las funciones de alguno que ya exista. Por ejemplo, ya se cuenta con el Instituto Nacional sobre las Drogas, donde participan representantes de los diferentes cuerpos policiales y buscar la forma de que participen representantes de la Policía Municipal con la finalidad de la tener información inmediata, precisa, oportuna, actualizada y confiable, con altos niveles de seguridad, de modo que se logre un sistema de administración de la justicia de mayor eficiencia.

De esta forma podría aprovechar los recursos ya existentes y ese Centro de Inteligencia no estaría asignado a un cuerpo policial único, que pudiera entrar en conflicto con otros, a efectos de proporcionar los datos y los resultados de sus análisis.

PROBLEMA 2

Las personas renuncian a presentar las denuncias de actos que les afectan a causa de trámites engorrosos.

Considerable suma de personas que no denuncian, porque el trámite es muy engorroso, pues demanda mucho tiempo y normalmente no conlleva efectividad. Por esta razón, algunos deciden no continuar con el proceso con el beneficio indirecto para el delincuente, debido a que no hay un sistema expedito, el cual permita continuar los trámites en San José o su lugar de origen.

Lineamientos de solución 2

Es importante que se instaure un sistema informático de denuncia, que permita continuar el proceso, en otro lugar distinto de aquel donde se inició.

De esta manera se lograría evitar esa cifra negra de denuncias que no se concretan y los ganadores son los delincuentes.

PROBLEMA 3

Ausencia de una doctrina nacional bajo una sola línea de acción preventiva.

La Escuela Nacional de Policía ha venido desarrollado sus actividades de formación y capacitación con serias limitaciones de espacio y condiciones, por lo cual se ha enfocado en realizar el Curso Básico Policial y, en ocasiones, los cursos de Oficiales Ejecutivos. Su capacidad ha sido para un promedio de 200 personas por curso; de modo que no ha tenido la función expresa de ofrecer capacitación a las otras Policías.

Por una parte, cada policía ha venido planificando, organizando y realizando sus propias capacitaciones, bajo sus propios enfoques, pero no ha existido **una doctrina nacional, bajo una sola línea de acción preventiva**, con condiciones técnicas específicas. Por otra parte, no dar el uso constante y permanente en beneficios de las otras policías, pone en riesgo que la nueva obra, tan cara y con tantas posibilidades vaya en detrimento de sí misma como de los cuerpos policiales.

Lineamientos de solución 3

La Escuela Nacional de Policía cuenta ahora con las condiciones para potenciar la formación y capacitación de los diferentes grupos de policía, de modo que se convierta en un tronco común, donde se profundice en la capacitación en las especialidades, como lo dicta la Ley N. 7410. De esta manera, todas las Policías puedan salir beneficiadas con los recursos de esta, cuya infraestructura iguala algunas de América Latina.

Por otra parte, es conveniente extender la capacitación a todos los cuerpos policiales en nuevas técnicas en prevención del delito, acordes en las nuevas formas y los cambios del siglo XXI, con el fin de corregir los defectos actuales. Asimismo, expandir modificaciones en el modelo pedagógico con que se prepara a todas las policías, pues es necesario evolucionar del modelo conductista al modelo por competencias.

También, se requiere capacitación conjunta en todo tipo de funciones policiales, para todo el personal de diferentes áreas, que desempeñen puestos, cuya base formativa sea otra disciplina, tal como los administrativos, sicólogos, etc. sean policías, de forma que su accionar sea siempre en función del rol principal de esos cuerpos donde se están desempeñando.

PROBLEMA 4

Los esfuerzos de la policía se ven mermados frente a acciones que facilitan el libre tránsito de delincuentes, debido a la saturación de las prisiones.

Estos delincuentes en “pequeña escala” son cotidianos, constantes y permanentes, por lo que se están convirtiendo en una grave plaga, que atenta contra la tranquilidad de la población, pues se extienden por todas las provincias desempeñando “su trabajo”. Atacan igual a personas que caminan hacia su trabajo, aquellas que disfrutan de un paseo, carros estacionados en centros comerciales, casas con algún nivel de descuido, etc.

Por otra parte, la Policía invierte muchos recursos económicos, tiempo y esfuerzo del personal para atender esas situaciones que, al final no conducen a erradicar el problema.

Lineamientos de solución 4

Se requieren acciones judiciales, de modo que no liberen a los delincuentes consuetudinarios, sino que se haga un análisis de los casos reiterativos y se saquen del contexto social.

PROBLEMA 5

El crimen organizado se ha ido incrementado, día a día, los homicidios por sicariato.

Este tipo de asesinatos acecha en diversos lugares, a cualquier hora del día y aumenta el riesgo que corren los ciudadanos. Por otra parte, la Policía se halla siempre en desventaja en términos de equipos y cantidad de efectivos, que combaten el crimen organizado.

Lineamientos de solución 5

Es conveniente que se busquen alianzas estratégicas con países vecinos por medio de tratados, tal como con Colombia, pues tenemos intereses comunes.

También es necesario seleccionar, dentro de la Policía, un grupo que sea capacitado para desarrollar mayores competencias y dirijan sus esfuerzos al combate de los sicarios.

Además, se requiere que el Estado dote de más recursos a los organismos encargados del cumplimiento de la Ley, de modo que se pueda lograr mayor *expertiz* y los instrumentos necesarios para esto.

Las modalidades de la delincuencia común, así como del crimen organizado, han variado mucho en el Siglo XXI, no solo por las facilidades tecnológicas, sino por los instrumentos y nuevas estrategias, que van siendo introducidos y variados continuamente. De modo que no es posible quedarse rezagado en el manejo de los elementos y técnicas policiales, tanto en el desempeño de las diferentes policías como en la constante capacitación, asimismo en lo referente a la agilidad y actualización en el manejo judicial.

SECTOR ESTRATÉGICO

En este Sector, se han agrupado temas considerados estratégicos para que el país alcance niveles de competitividad y desarrollo humano frente a los retos de la globalización económica, incluida la transnacionalización de las empresas. Se ocupa del desarrollo científico y tecnológico, de la innovación, para generar conocimiento, en coordinación con el sistema educativo y la empresa privada, en la búsqueda de una sociedad de conocimiento, de una economía de conocimiento, que supere los cimientos anteriores de nuestras actividades económicas tradicionales. En esta dirección, no solo se asumen los retos de la IV Revolución Industrial, con más ciencia, tecnología e innovación, aplicables a los diversos sectores productivos y factores asociados a estos, como es la rezagada infraestructura vial y portuaria del país, a efecto de mejorar el transporte de nuestros productos al mercado nacional e internacional, en claro beneficio para nuestra economía, las empresas y los productores. Junto a esto, se abordan los campos de la energía y las telecomunicaciones claves para las actividades productivas y su competitividad. Se incluyen la protección y el aprovechamiento de los recursos naturales, sin destrucción y sin faltar a los diversos compromisos internacionales del país, particularmente los vinculados al Cambio Climático, pero aprovechando nuestras riquezas, puestas al servicio del desarrollo económico y social del país, al desarrollo sostenible en armonía con la naturaleza.

17. CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION

17.1 SITUACIÓN ACTUAL. SUMARIO

El tiempo nunca duerme. Cada minuto aumentan los datos y sus intercambios en el planeta. En 1990, en la Administración Calderón Fournier se aprobó la Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico, Ley 7169, en la cual, con mucha visión, se trabajó para establecer el tipo de desarrollo que se deseaba para la Costa Rica del siglo XXI.

Han pasado 25 años y en el marco de dicha legislación se han venido realizando acciones, entre ellas la Ley General de Telecomunicaciones, Ley 8642, pero también algunas actividades se abandonaron, las cuales hay que retomar, con el fin de encausarlas de nuevo, más otras que emergieron en las últimas décadas, que incluyan los cambios que vive la humanidad y que deben incorporarse en el modelo de sociedad costarricense que se desea para los próximos años.

De partida debe aceptarse que el país tiene que participar de los beneficios de la globalización, reconocer la liberalización de la economía y la necesidad de insertarse en el comercio internacional por medio de la producción de bienes y servicios con mayor valor agregado. Por otro lado, en pleno auge de la edad de las tecnologías de la información y comunicación se debe acrecentar el capital humano como un medio de participación en la llamada economía del conocimiento.

El compromiso con el desarrollo humano, investigación científica y el desarrollo tecnológico debe concebirse como una acción tripartita del estado, el sector académico y el sector productivo en la necesidad de incorporar procesos de innovación para la competitividad. Costa Rica tiene grandes retos que asumir de acuerdo con el Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación (2015-2021) en las áreas de educación, de ambiente y especialmente del recurso hídrico, en energía, en agricultura y en salud, los cuales deberán de atenderse con prioridad en las políticas de los próximos años.

El Informe del Estado de la Ciencia, la Tecnología y la Información (IECTI) (2014) enuncia lo expresado en la Cumbre Extraordinaria de las Américas (enero 2004) en donde se concluyó: “que la ciencia, la tecnología e innovación,

puede contribuir a la atención de necesidades básicas como el agua, alimentación, nutrición, sanidad, energía, medio ambiente, así como a la generación de ingresos, la reducción de la pobreza, creación de empleo, equidad de género, educación científica, acceso a tecnología de la información y competitividad”.

En el 2008, se aprueba la Ley General de Telecomunicaciones, Ley 8642 y la Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector

Telecomunicaciones, Ley No. 8660, en la cuales se establece que la rectoría de este sector es el Ministerio de Ciencia y Tecnología, con lo cual se modifica su nombre, incorporando a las Telecomunicaciones.

Desde los inicios de los años 1950, la revolución de científica-tecnológica ha venido cambiando a la humanidad. Hemos sido testigos de transformaciones vertiginosas que han variado nuestra forma de vivir, de comunicarnos, de estudiar, de trabajar. La información científica-tecnológica disponible de los esos años hasta el presente, aventaja con creces a la que se produjo en 5000 años anteriores.

Las imágenes, el sonido, el texto son capturadas día a día y guardadas en la “nube”. La cultura del papel desaparece en la misma velocidad que crecen los bytes. El computador de los años 1940 que ocupaba cientos de metros cuadrados, hoy en un simple reloj de mano, lo lleva cualquier ciudadano y mucho más veloz y con capacidad de comunicarse con todo el mundo. Y si sumamos que esos computadores se unen en redes, el potencial se ha incrementado, tanto para calcular como para encontrar solución a problemas utilizando los conocimientos y recursos de la inteligencia artificial. Toda la información almacenada puede ser enviada, recibida y reutilizarse.

Las redes no solo permiten recibir o enviar a la nube, sino también hasta procesar en su entrega de información y están disponibles las 24 horas del día. A los inicios de los años 1970, aparecen las primeras redes y el uso de correo electrónico.

Las redes de Internet y las redes sociales, hoy en día, revisten cada vez mayor importancia para la comunicación mundial. Esas redes permiten una comunicación interactiva entre interlocutores, instituciones del estado y ciudadanos, que no necesariamente han entablado previamente relaciones.

Los reportes publicados de la empresa Demosphere: "Los Datos Nunca Duermen", revelan que en el periodo 2013-2015 se crearon 3.2 trillones de bytes por día en todo el mundo y que crecieron un 18.5%. Más de 347 mil tweets; 1.7 millones me gusta en Instagram; 300 horas de video subidos a Youtube; más de 4.1 millones me gusta en Facebook; más de 4310 recibidos de Amazon; 77 mil horas de video en Netflix; los usuarios de Apple bajaron 51 mil aplicaciones; más 110 mil llamadas por Skipe, entre otros.

En 1993, Costa Rica se enlaza a la red de redes conocida como INTERNET, en la administración Calderón Fournier. En esos años ya se visualizaba sus ventajas: conexión con los mejores centros de investigación mundial; uso de supercomputadoras y acceso a software avanzado; acceso a nuevas tecnologías e instrumento de comunicación; uso remoto de computadoras; el correo electrónico; transferencia de archivos a grandes velocidades; trasmisión de datos y establecimiento de una plataforma nacional en protocolos de Internet. También, fue concebido para que grandes usuarios la utilizaran: la comunidad científica, el sector público y el sector de servicios y productivo.

Hoy en día, esta plataforma ofrece nuevas posibilidades, creando ambientes que mejoran la productividad y reducen los costos, así como otras formas de llegar al usuario y de conocer las potencialidades entre ciudadanos. Las redes están siendo utilizadas por empresas que desean aprovechar los nuevos tipos de actividad y formas de trabajo, como el teletrabajo y los entornos virtuales compartidos. También las administraciones públicas las utilizan en su gestión interna y en su interacción con empresas y ciudadanos. El comercio electrónico brinda al país una excelente oportunidad para avanzar en su integración económica con las naciones del resto del mundo en tiempos de la "Nueva Pangea", la mundialización y la globalización económica.

Para aprovechar todas estas posibilidades es necesario disponer de un entorno seguro en relación con la autenticación digital. En la práctica, existen diversos métodos para firmar documentos digitalmente, que van desde algunos muy sencillos (por ejemplo, insertar la imagen escaneada de una firma manuscrita en un documento creado con un procesador de texto) que no permiten otorgar a la firma validez jurídica, a otros muy avanzados (como la firma digital que utiliza la "criptografía de clave pública"), que sí lo permiten. Para tener validez jurídica, las firmas digitales deben permitir verificar tanto la identidad del

autor de los datos (autenticación de autoría), como comprobar que dichos datos no han sufrido alteración desde que fueron firmados (integridad).

Para poder hacer el análisis de situación de la agenda digital de Costa Rica, hay que ubicarse en los inicios de las tecnologías de información desde las propuestas de los anteriores gobiernos social-cristianos.

Para el cuatrienio 1990-1994 se formula el “Programa Nacional de Informática”, cuyo principal objetivo fue “promover la utilización de la Informática como instrumento para proponer cambios en el ambiente tecnológico y cultural del país, coadyuvando a los propósitos de crecimiento económico sostenido con justicia social” (Morales, citado en: PROSIC, p. 90). En esta categoría se incluyeron proyectos como la “Red de Comunicación Remota de la Presidencia de la República” con los diferentes ministerios (1991), la “Red Telemática Centroamericana desde Costa Rica” (1991), interconexión de Redes Internacionales BITNET (noviembre, 1990) e Internet (enero, 1993) y la elaboración de la “Normativa para la elaboración de planes de contingencia en centros de procesamiento electrónico de datos” (1993). Centros de Información Especializados en Ciencia y Tecnología y proyectos de gestión tecnológica de apoyo a los programas de modernización industrial.

Durante el cuatrienio 1998-2000, el Programa Impulso enfatizó en el desarrollo de acciones tendientes a incrementar el acceso a las TIC, concediendo especial importancia a los factores que inciden en el costo de acceso a la Internet, en especial la infraestructura de telecomunicaciones con el fin de abaratar dicho costo. Es en este período que nace el concepto de Gobierno Digital con el fin de dar impulso y mejorar la infraestructura de telecomunicaciones en cada una de las instituciones del Estado y de los Ministerios. Por otra parte, gracias al monopolio estatal se debía universalizar el acceso a internet, impulsar proyectos, micro y medianas empresas basadas en TIC’s.

Impulsar el gobierno digital para fomentar el uso de esas tecnologías de la información en las labores del Estado y en la comunicación con la sociedad civil.

Modificar el marco regulatorio para agilizar aún más la transición hacia la nueva economía.

En el período 2002-2006 se da continuidad a la política de promoción del uso de las TIC mediante la formulación del “Plan de Gobierno Digital 2002-2006”, que estructuraba sus acciones en cinco ejes: infraestructura de telecomunicaciones, impulso a la nueva economía, preparación para la sociedad del conocimiento, marco regulatorio y propiamente el denominado “Gobierno Digital”.

En el concierto mundial, el Banco Mundial establece que el Gobierno Digital “se refiere al uso, por parte de agencias gubernamentales, de tecnologías de información que tienen la habilidad de transformar las relaciones con sus ciudadanos, sus proveedores comerciales y otras ramas del gobierno.

Estas tecnologías pueden servir para diferentes fines: mejorar la entrega de servicios gubernamentales a los ciudadanos, mejorar la interacción gubernamental con el comercio y la industria, empoderar a los ciudadanos a través del acceso a la información o hacer más eficiente el manejo del gobierno” (Banco Mundial).

Sin embargo, la cobertura de los servicios de telecomunicaciones, según estudios realizados por órganos académicos como el PROSIC 2007, muestra la desigualdad entre los diferentes cantones del país, señalando que se refiere a la cabecera de un cantón y no en su totalidad.

En estos momentos es poco el avance hacia servicios del estado mediante usos de las Tics, los pasaportes, las compras del estado, el pago electrónico de los servidores públicos, las transferencias electrónicas de apoyos o ayudas compensatorias para las personas en estado de pobreza o con ayudas del FONABE, Avancemos, IMAS y otros.

No se ha avanzado en la tramitación entre instituciones, no hay una red interministerial y el usuario debe presentarse físicamente a realizar sus trámites, la firma digital apenas se inicia su utilización, los administradores no poseen las competencias para hacer efectivo un plan de estado en el uso masivo de las TIC para la gestión estatal. La información personal y privada de los ciudadanos Hoy no puede ser garantizada si las bases de datos son accedidas, ya que los sistemas de seguridad son muy pobres.

Hay tareas pendientes en la temática del gobierno digital:

- a) Se ha invertido grandes montos con presupuesto nacional y con empréstitos internacionales, se han generado grandes ERRORES por mala planificación y pérdidas por la mala la inversión y mala gestión de los sistemas informáticos contratados.
- b) Se compran Hardware, sin prever su mantenimiento a futuro y sin la capacitación previa de los respectivos funcionarios.
- c) El servicio al Cliente tarda lo mismo, ya que los procedimientos no se modificaron con la incorporación de las TIC en los procesos de los servicios públicos, creyendo que la Administración de TIC era solo los “tarros” (el hardware). Se olvidó a la persona como eje del cambio y del proceso.
- d) Las instituciones públicas no se comunican entre sí y el ciudadano debe ir físicamente a cada una de ellas a realizar procedimientos y peticiones que deben hacerse de institución a institución, aumentando el gasto en la factura petrolera y caos vial y desmejoramiento en la salud y calidad de vida de las personas.
- e) Los documentos se digitalizan, sin embargo, luego se imprimen en papel para archivarlos o para que los firmen los usuarios o funcionarios, aumentando los tiempos del servicio y un mayor impacto al medio ambiente.
- f) No se ha logrado la automatización de la administración de los recursos humanos del sector público, por ejemplo, en el Ministerio de Educación se siguen teniendo los mismos problemas para manejar la planilla y el servicio a los usuarios.
- g) La conectividad no se desarrolló por las trabas al ICE y la espera de la apertura de las telecomunicaciones y falta de mejor legislación.
- h) El cobro de impuestos sigue siendo desigual, ya que los “grandes contribuyentes” no son muchos y no se ha realizado el inventario de todos los que deben estar empadronados, pero sí están todos los empleados públicos.

17.2. PROBLEMAS Y LINEAMIENTOS DE SOLUCIÓN

PROBLEMA 1

Es necesario reorganizar, fortalecer, articular y mejorar la gestión institucional de los organismos que de acuerdo con las leyes 8642 y 8660 crean al Sector de Telecomunicaciones (ST), ya que es urgente definir las políticas y estrategias del ST entre los tres pilares del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (SNCT), que faciliten un medio propicio de concertación de la agenda digital con la presencia del Estado, las universidades, la empresa privada y las organizaciones de la sociedad civil, especialmente las pequeñas y medianas empresas de base tecnológica. Hay una débil Rectoría del SNCT.

Lineamientos de solución 1

Reorganizar, fortalecer, articular y mejorar la gestión institucional de los organismos que de acuerdo con las leyes 7169, 8642 y la 8660 integran al SNCT. En esta nueva visión de funcionamiento del SNCT, con la incorporación del ST, debe también incluirse a los sectores que son estratégicos y que representan grandes retos para el futuro en lo relacionado con investigación y desarrollo:

- a) Educación (mejoramiento de la enseñanza de las ciencias y matemática, talentos, emprendimiento, educación técnica de futuro, vocaciones científicas y tecnológicas, reorientación de funciones y programas académicos para el INA).
- b) Energía (energía solar, energías limpias, eficiencia de uso, otras fuentes energéticas)
- c) Ambiente y agua (recursos hídricos, cambio climático, contaminación, disposición de desechos, sistemas de prevención de catástrofes)
- d) Salud (sistemas de información, expediente único)
- e) Agricultura (seguridad alimentaria, agricultura vertical, agricultura sostenible, mejoras genéticas)
- f) Telecomunicaciones (agenda digital)

PROBLEMA 2

Hay débiles estrategias para la creación y consolidación de medianas y pequeñas empresas, de bienes y servicios, que se han visto afectadas con la apertura comercial y la firma de tratados de libre comercio. Hay un desarrollo desigual y desequilibrado en el sector de ciencia y tecnología del país que debe atenderse con prioridad.

Lineamientos de solución 2

Promover, crear y consolidar al sector productivo de bienes y servicios competitivos, que permitan la generación, la transferencia y la asimilación de conocimientos, la formación de emprendedores de origen técnico, altamente calificados, tomando en consideración un marco de equidad de género. Incrementar el cupo de matrícula en carreras universitarias en alta demanda como las ingenierías, la informática. Promover y formar los nuevos cuadros en áreas en donde el relevo generacional está débil, tales como las ciencias de la alimentación.

PROBLEMA 3

Existe baja competitividad en la producción de bienes y servicios de las empresas costarricenses, que necesitan políticas y estrategias de prioridad por parte del Estado para lograr insertarse en los mercados internacionales.

Lineamientos de solución 3

Crear, reorganizar y fortalecer un sistema de innovación tecnológica, un sistema nacional de calidad y el sistema de información y prospección científica y tecnológica, en donde la infraestructura y capacidad nacional en telecomunicaciones debe ocupar un lugar de prioridad en la agenda nacional.

PROBLEMA 4

Hay alertas en la necesidad de estrategias para garantizar los recursos humanos especializados en ciencia y tecnología del país, identificados en el Informe del Estado de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (IECTI) para sostener y alcanzar el desarrollo.

Lineamientos de solución 4

Promover y apoyar programas de incremento, fortalecimiento, reposición, formación y capacitación en recursos humanos para el desarrollo en áreas tales como estructura ocupacional, comunidades científicas, las fugas o movilidad de cerebros, reinserción de la diáspora científica, liderazgo en la apropiación de conocimiento, la vinculación de comunidades de investigación, entre otras.

PROBLEMA 5

El país enfrenta serios desafíos para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, a los cuales se deben atender con prioridad, tal y como lo indica el IECTI y lo recomiendan los organismos internacionales.

Lineamientos de solución 5

Promover, establecer y apoyar programas en los cuales se logren: mejorar el desarrollar las competencias educativas de los jóvenes; el liderazgo en la producción de conocimiento; correspondencia entre el conocimiento generado y las políticas públicas; aumentar la inversión nacional en investigación y desarrollo científico y tecnológico; mejorar el entorno para los emprendimientos innovadores y propiciar el uso la cooperación internacional, mediante la transferencia de tecnologías apropiadas para nuestro desarrollo.

PROBLEMA 6

Hay que atraer a más jóvenes y a la población en general al estudio de las ciencias, la matemática y las ingenierías para lograr resultados congruentes con países desarrollados, que se obtienen en las pruebas internacionales (PISA) y de competitividad en Europa y Asia.

Lineamientos de solución 6

Fortalecer y aumentar el número de los colegios científicos y técnicos estratégicos regionales, así como reorientar y modernizar la oferta académica del INA. Incrementar programas de promoción y divulgación de las ciencias. Apoyar a los eventos que promueven las olimpiadas de ciencias, de matemáticas, de robótica, de emprendimiento, de ferias científicas, de

concursos y eventos de ciencias y tecnologías, tomando en consideración en cada una de estas actividades, la equidad de género y la inclusividad.

PROBLEMA 7

Hay fuga de cerebros (diáspora científica) y emprendedores exitosos, para los cuales se deben de establecer estrategias para su retención e inserción.

Lineamientos de solución 7

Establecer programas e incentivos de retención y reinserción del talento, fijando prioridades en investigación y en el desarrollo que el país necesite. Para la repatriación de la diáspora científica se deben de establecer, entre otros, programas de atracción de talentos. Promover la formación de emprendedores de origen técnico, altamente calificados, tomando en consideración un marco de equidad de género. Formar recursos humanos en áreas en donde el relevo generacional está débil, tal como las ciencias de la alimentación. Hacer uso de los mecanismos de cooperación internacional para establecer alianzas estratégicas de capacitación y reinserción de profesionales que realicen pasantías o estudios en centros de excelencia fuera del país.

PROBLEMA 8

El país necesita mejorar los programas de ciencias y de matemáticas que se imparten en la educación media y en la educación técnica, así como reorientar y modernizar la oferta académica del INA, acorde a los tiempos que se viven y a las necesidades de los sectores productivos de bienes y servicios.

Lineamientos de solución 8

Conformar, dentro del SNCT, una comisión especial para recomendar al Ministerio de Educación Pública programas de formación y capacitación en áreas de la gestión tecnológica, de productividad, de mejoramiento de la calidad y de informática industrial; programas para fortalecer a los colegios técnicos y crear el Sistema de Colegios Técnicos, así como, reorientar y modernizar los programas académicos del INA. Establecer programas con enfoque de formación y capacitación para desarrollar una concepción y actitud empresarial, orientados hacia la cultura de la excelencia, la productividad y la calidad de los productos y servicios.

PROBLEMA 9

El país necesita mejorar y actualizar a la educación técnica para que facilite las necesidades de recursos humanos altamente capacitados para la producción de bienes y servicios que sean competitivos, acorde a los tiempos que se viven y a las necesidades de cada uno de los sectores, así como a las regiones en donde se localicen geográficamente para mejorar sus niveles de desarrollo.

Lineamientos de solución 9

Incluir en la agenda del SNTC acciones que permitan mapear la ubicación de la oferta de la educación técnica; analizar las potencialidades de cada centro de educación técnica, dentro del entorno socioeconómico de cada uno y su impacto regional; fortalecer centros de educación técnica con una visión regional, según prioridades establecidas por su desarrollo e impacto socioeconómico y en la generación de empleos, en concordancia con los planes nacionales de desarrollo y de producción de bienes y servicios.

PROBLEMA 10

El país necesita una política digital sólida, debidamente concertada y coordinada en el SNCT en áreas tales como: Transparencia y Eficiencia del Estado, Infraestructura de Conectividad Local y Nacional, Virtualización de Procesos de Gestión Administrativa del Estado, Promoción de Ética y Cultura Digital del Ciudadano y Promoción de Desarrollos Económicos basados en pequeñas y medianas empresas.

Lineamientos de solución 10

Crear con prioridad una Comisión de Telecomunicaciones dentro del **SNCT**, que defina y apruebe la política digital de Costa Rica, la cual debe incluir estrategias y programas que contemplen:

- a) Mejorar la comunicación y compartir la gobernabilidad con los ciudadanos y las administraciones de las instituciones del Estado que les fue dada la responsabilidad de administrar.

- b) Elaborar redes sociales que permitan la interacción entre los ciudadanos, entre éstos y las instituciones del estado, entre instituciones y entre las empresas y sus clientes, que contemplen la administración compartida, la responsabilidad compartida, la rendición de cuentas con responsabilidad compartida.
- c) Desarrollar capacitaciones masivas a los servidores públicos, mediante un plan coordinado, sobre el servicio público desde pequeñas y medianas empresas, para ser más eficientes al servicio público, a las instituciones del estado (autónomas y no autónomas)
- d) Acceder a los servicios del Estado en forma eficiente, para que la gobernabilidad esté sustentada en el acceso a la toma de decisiones de los ciudadanos, desde la estructura del Estado.
- e) Formular planes a corto plazo, el gobierno digital, en Educación (incluyendo cívica y política), Salud (expediente universal, telemedicina y automatización de procesos de consulta externa) y Trabajo (incluyendo la intermediación de empleo y el Teletrabajo). Y a mediano plazo en: Banca Estatal, Seguridad Pública, Agro-alimentación, Ciencia y Tecnología, Medio Ambiente y Transportes.

18. ENERGIA, TELECOMUNICACIONES Y BIOCOMBUSTIBLES

18.1. SITUACIÓN ACTUAL. SUMARIO

ENERGÍA - SEN (Sistema Eléctrico Nacional)

La Generación Eléctrica alcanza 99% de cobertura con un 92% de energías limpias (hidroeléctrica, geotérmico y eólico). Un estimado de 8% anual corresponde al uso térmico. El promedio de explotación de energías no renovables en América Latina es de 68% y el planeta registra un 80% (petróleo/carbón).

La capacidad instalada del SEN es de *2.876 MW* (Megavatios). Incluye una Reserva Térmica de 596 MW (20% del total), y 430 MW de la cogeneración (15% del total) —; 2.446 MW son obra del Estado.

La Co-Generación incluye 211 MW en plantas a filo de agua de escasa productividad, más 30 MW en geotérmico, 149 MW en eólico y 40 MW en biomasa. El ICE registra 188 MW en geotérmico y 48 MW en eólico.

Para el 2025 se requerirían 4.370 MW en el SEN —4% de crecimiento anual— . El potencial actual hidroeléctrico es de 5.266 MW, y geotérmico de 680 MW. —restringido el primero por razones ambientales y destrucción de cuencas (P.H. Reventazón). Existe un alto potencial proveniente de las energías limpias (eólica y solar) y del gas natural.

Se concluyó (Set-2016) la *P.H. Reventazón con 305 MW* y una inversión de *USA 1.450 millones*.

En 2016 el ICE aplica una tarifa subvencionada de USD 0.17 x KWH. También ARESEP —Regulador de los Servicios Públicos—, autorizó USD 0.04 x KWH para las ventas de la generación distribuida al SEN; temporalmente dictaría tarifas menores para las industrias de Media Tensión, subvencionadas por los ingresos netos de las ventas del ICE al MER —Mercado Eléctrico Regional

Centroamericano—. Empero, los niveles tarifarios realistas del Sector en el futuro cercano, continuarán al alza mientras:

1. No se reduzca drásticamente el consumo térmico (diésel-bunker).
2. No se renegocie la deuda o el costo (especulativo) de los fideicomisos actuales.
3. No se reduzcan el alto costo de las remuneraciones.
4. No se reduzca el gasto por transferencias corrientes hacia el Estado (Ley 3418).
5. No se elimine el rezago en el uso de tecnologías digitales para la Gestión Institucional.

El P.H.Diquís, el gas natural y la geotermia son vías para el crecimiento del SEN, en el tanto los costos medio/marginales de producción implícitos, no superen una tarifa sectorial promedio superior a USD 0.07 por KWH al tipo de cambio actual. El gas y la geotermia no tienen problemas ambientales y exhiben ventajas comparativas: menor inversión, bajos costos constructivos y operativos, reducción del consumo de diésel/bunker en el SEN, bajas tarifas, energía firme, disponibilidad-confiabilidad del servicio, y reductor de la contaminación ambiental. El Colegio de Geólogos reitera que el país posee gas natural —Limón-San Carlos—. De no haberlo, importar este combustible tendría costos menores de casi un 50% respecto del costo de un barril equivalente de petróleo (La Nación, 2-10-2016, Pag.10-A).

18.2. PROBLEMAS Y LINEAMIENTOS DE SOLUCIÓN

PROBLEMA 1

El P.H. Reventazón tiene un fideicomiso de *USD 836.1 millones* (16 años-13%), que no consta en la contabilidad del ICE —lo cual es grave—, pactado con el BID, BNCR, BCR, Banco Popular y Bancrédito. La ausencia de esta contabilización alcanza otros fideicomisos que suman *USD 938.9 millones* —P.H. Peñas Blancas, Cariblanco, Toro 3; Pailas (Geotérmico), Garabito

(Térmico). Estas deudas proyectan en 15 años un servicio de la deuda inconveniente de *USD 7.200 millones* que deteriora la competitividad del SEN (19% anual del costo operativo), proyectando tarifas prohibitivas de casi USD 0.22 x KWH (kilovatios hora) promedio a precios reales. Los fideicomisos habrían introducido cuestionamientos respecto de los procesos de Contratación Administrativa (Ley 7.494) que no se han dilucidado.

El ICE cargará a las tarifas en 2016-2020 un monto de *1.1. billones de CRC* (casi USD 2 mil millones) equivalente al 54% de su endeudamiento que dicen tener—*CRC 2.06 billones*—, cargando por año a las operaciones *CRC 320.000*. El 46% restante se pagaría en 2021-2026. El ICE no aclara todavía si en la deuda total se incluyen la de los fideicomisos (de alrededor de *USD 1.8 millones de millones*). (*La Nación, 29-09-16 - Pág. 14-A*), y si la entidad está aplicando la *Base Contable NIFS-NICS*.

En 2016 la actividad ordinaria del ICE aporta un 80% de los ingresos, y el financiamiento un 20%, al presupuesto de ese año, que suma *CRC 1.733 billones*. Algunas erogaciones: *remuneraciones 410.340 millones, servicios 381.610 millones, amortización e intereses 301.013 millones, transferencias corrientes 85.563 millones*. El ICE registra como activo casi *USD 150 millones* por los estudios preliminares del P.H.E.D (Diquís). Las cuentas por cobrar del Grupo-ICE acumuladas a diciembre 2015, serían superiores a *CRC 18.000 millones*.

Lineamientos de solución 1

1. El ICE-Energía registrará contablemente el proveniente de los fideicomisos, de acuerdo con las *NIIFS-NIC*, *cuyas deudas deben ser renegociadas para distribuir el servicio de la deuda en 35-40 años como corresponde, y para reducir las tarifas*.
2. La ARESEP aprobará las tarifas del servicio, homologando los precios del SEN con los aplicados en América Latina, Canadá y EE.UU.
3. El ICE ajustará los costos operativos de acuerdo a la homologación e indicadores de productividad, endeudamiento y otros fundamentales.

4. El SEN obtendrá un *rédito neto de desarrollo* igual a la tasa de Interés que reconocen los *Títulos de Inversión sin Riesgo* (mercado USA), y/o superior o igual a los intereses de sus deudas.
5. El ICE consultará si las Unidades Ejecutoras de los fideicomisos violaron los *procedimientos de la Ley de Contratación Administrativa*.

PROBLEMA 2

El ICE muestra también altos costos operativos debido al costoso desarrollo hidroeléctrico, aumentando las dificultades para ofertar precios competitivos.

Lineamientos de solución 2

1. El ICE priorizará la explotación de las energías renovables (solar y eólica), la geotermia y el gas natural el (propio o importado). Los embalses de las P.H. quedarán en el mediano plazo, como coadyuvante mayor en la firmeza nocturna.
2. El ICE implantará el uso de las herramientas digitales que sustituyan los viejos procesos de gestión, y adoptará las NIFFS-NICS —Base Contable Internacional—.
3. El ICE renunciará a los financiamientos “especulativos” e iniciará el proceso público/privado de exploración y explotación del gas natural —Art. 4to. de la Ley Hidrocarburos # 7.399—, minimizando así el costo térmico.

PROBLEMA 3

El marco legal actual no garantiza la participación de todos los Operadores del Servicio Eléctrico en la definición de los proyectos eléctricos y sus costos, lo que impide una convergencia de criterios en cuanto a tarifas y réditos netos que satisfagan los requerimientos sociales.

Lineamientos de solución 3

El plan de expansión eléctrica del ICE y el de los demás Operadores, con sus valoraciones económicas/financieras y ambientales, se coordinará con el plan

nacional de desarrollo energético 2015-2018, mostrando los impactos micro-macro económicos, los niveles tarifarios de competencia y el deterioro de las cuencas por la hidroelectricidad.

PROBLEMA 4

El sector privado produce baja generación eléctrica (plantas de 20 KW-BOO) con sus plantas hidroeléctricas, eólicas, solares y geotérmicas. Esta se vende al ICE hasta un 15% de la oferta nacional (Ley # 7.200). Otro 15% se producen en plantas de 50 MW-BOT (Ley 7.508). Estas compras no necesariamente son requeridas por la oferta, creando algunos costos hundidos.

Lineamientos de solución 4

El Estado eliminará los *topes* actuales a la co-generación privada, para que ésta evolucione con sus posibilidades (incluyendo “*Convenios de Riesgos Conjuntos*” con los demás Operadores). Las tarifas resultantes no superarán a las determinadas por el proceso de homologación del ICE, y se reiterará el modelo Bot (construye, opera, transfiere). Estos convenios ayudarán a expandir las energías limpias, el gas natural y la geotermia. Todos los Operadores contribuirán a ejecutar el Plan de Expansión del ICE y el Desarrollo Energético (Matriz Energética), asegurando firmeza en el suministro. Se ajustarán las *Leyes 449, 7200, 7508, 8.660 y 7.593*.

Las plantas hidroeléctricas con embalse permanecerán bajo la gestión del ICE y su incremento sólo será posible si la financiación no resulta especulativa y sí la obra produce réditos netos reales de desarrollo, sin perjuicio de las cuencas y los humedales.

PROBLEMA 5

El ICE programa la planta Diquís de 630 MW como su próxima inversión hidroeléctrica. Además (*Expediente Activo: Asamblea Legislativa 19.998*), está solicitando una línea de crédito al BID, al Banco Europeo de Inversiones (BEI) y al JICA (Agencia de Cooperación Internacional de JAPÓN), por la suma de *USD 1.216.9 millones*, y una contrapartida institucional de *USD 112.5 millones*, para

aplicarla en el período 2017-2026 en: geotérmico las Pailas de 55 MW; BORINQUEN I de 55 MW; Obras en la conducción de la P.H. de Río Macho; extracción de gases in-condensables de la planta geotérmica MIRAVALLES III; estudios de pre-inversión de proyectos de generación hidroeléctrica; capacitación en mercados eléctricos; actualización de la Red Hidro-Meteorológica (para los pronósticos de disponibilidad y calidad de los recursos renovables) y optimizar el servicio de transmisión, distribución y comercialización del SEN.

Lineamientos de solución 5

En el caso del P.H.Diquís, la Entidad informará públicamente la cuantía de la inversión inicial en USD, el servicio de la deuda, y las ventajas comparativas respecto de la *generación distribuida (eólica, solar, biomasa), el gas natural, ciclos combinados con agua y gas natural, y la geotermia*. La inversión estimada para Diquís puede llegar (con los signos de los fideicomisos actuales) a USD 2.200 millones, a un pago de casi USD 6.600 millones en 15 años, algo inviable para la economía nacional. Sobre el crédito con el BID-BEI-JICA, no se tiene seguridad de la escala de intereses por admitir.

El P.H.Diquís —cuencas del río General-Superior y Grande de Térraba—, y los programados para las cuencas de los ríos Savegre y Pacuare , no competirían con el gas natural bajo la modalidad de *ciclos combinados*, sí el ICE no logra financiaciones a 35-40 años de amortización, con tasas de Interés inferiores al 7%, o bajo las tasas Internacionales “libre de riesgos”, sí la Inversión no cubre los costos de la recuperación socio-ambiental, más otros costos comunales de infraestructura , *ampliamente conocidos (Zona Sur)*. Con este escenario, el ICE entregará a la Asamblea Legislativa y Contralora, de previo a autorizar endeudamientos nuevos, un estado de origen y aplicación de fondos en efectivo, acompañado de los cálculos de las tasas de retorno para cada proyecto individual y los plazos del servicio de las deudas, el uso de tasas de Interés desprovistas de riesgos de mercado y la existencia real de un valor añadido real y concreto por año, que favorezca las reinversiones en el SEN.

PROBLEMA 6

Las tarifas que autoriza ARESEP al ICE —Autoridad Reguladora, no devienen de la métrica microeconómica, contabilidad de costos de los Operadores y de la homologación tarifaria con Operadores de Latinoamérica, EE.UU. y Canadá.

Lineamientos de solución 6

El Regulador introducirá un proceso de formulación de tarifas, tomando en cuenta la instrumentación técnica señalada, reglamentada con auditorías de cumplimiento.

PROBLEMA 7

El Grupo ICE no emplea en su gestión financiera/contable la Base Contable NIIFS-NICS, corriendo el riesgo de que las ventas por su actividad ordinaria, sea menor a los costos Fijos/variables. Operaría con un valor agregado y rendimientos netos negativos.

Lineamiento de solución 7

El ICE y todos los Operadores del SEN adoptarán las Convenciones NIIFS-NICS., obteniendo réditos netos de desarrollo convenientes para al país.

PROBLEMA 8

1. El ICE y todos los Operadores no cuantifican periódicamente: cuántos funcionarios tiene, Cuáles necesita, y qué hacer con la diferencia, partiendo de una homologación tarifaria.
2. No existen análisis en el SEN que muestren el volumen de su valor agregado. No se publicita la concreción de réditos de desarrollo sostenibles.

Lineamientos de solución 8

El ICE y Operadores informarán a la Regulación sobre la cuantía de su valor agregado anual, cancelación de intereses menores a la tasa de rentabilidad neta del mercado, y un nivel de productividad laboral acorde con la homologación tarifaria ya citada.

PROBLEMA 9.

El Proyecto de Biocombustibles se expone en el tema 3, pero aclaramos que está paralizado en MINAE y debe reiniciarse para reducir el costo de importación de hidrocarburos.

Lineamientos de solución

RECOPE (Refinadora Costarricense de Petróleo) planificará la producción de biocombustibles, mostrando las ventajas económicas comparativas del consumo nacional de los biocombustibles vs. Hidrocarburos, vehículos eléctricos, etanol/gasolinas, biodiesel/diésel, baterías de hidrógeno y la instalación de una planta re- gasificadora para el procesamiento del gas natural. Lo anterior señala nuevas metas a la Entidad, entre los cuales está reducir drásticamente el costo térmico del país, y la oportunidad de exportar y auto-consumir gas natural, etanol y biodiesel. El tema fiscal y la utilidad de las “bombas” de distribución, quedaría para un análisis posterior del tema macroeconómico costarricense.

PROBLEMA 10

El Grupo ICE no ha decidido renegociar sus fideicomisos (casi USD 1.775 millones), para reducir drásticamente sus costos de operación y facilitar aún más (pliegos) escalas tarifarias homologadas, tal y como se ha explicado.

Lineamientos de solución 10

Con la asesoría del Banco Central de Costa Rica y el Ministerio de Hacienda el ICE renegociará su actual financiamiento por fideicomisos, de tal manera que se evite mayor crecimiento tarifario que el actual.

PROBLEMA 11

El ICE no registra énfasis para el desarrollo de las energías limpias (eólica, solar), que sobrevivan bien respecto de su financiamiento con tarifas competitivas (generación distribuida).

Lineamientos de solución 11

El Plan de Expansión de Energía del ICE suplirá en 2017, un segmento especial dedicado a medir las posibilidades entables de la generación distribuida, expandida dentro del crecimiento de la demanda, financiamiento, y concreción de tarifas homologadas.

PROBLEMA 12

El ICE revalúa (aumenta la “plusvalía”) de los activos fijos netos y del patrimonio, por métodos no aceptados en las convenciones contables internacionales. Esta política no informa sobre el indicador de endeudamiento, y los riesgos contrarios al logro de valores agregados.

Lineamientos de solución 12

El ICE revaluará sus activos fijos y cuentas patrimonial con base en la Norma Internacional de Contabilidad # 16, la cual exige la certificación del valor económico de los activos por parte de un perito independiente. Paralelamente y antes de los peritajes, el ICE reversará contablemente los actuales saldos revaluados, todo de acuerdo a NIIFS.

PROBLEMA 13

El Plan Escudo —2006-2010— propició un alto costo laboral en el ICE al aumentar su personal en varios miles de personas. A la fecha, la Entidad tendría 20.008 colocaciones permanentes, ocasionales y de construcción.

Lineamientos de solución 13

El Poder Ejecutivo encontrará la forma legal de contratar los servicios constructivos del en el levantamiento de obra pública. Así, al compensarse buena parte del costo de la planilla del personal ocasional y de construcción actual, habría oportunidad para reducciones tarifarias. EL ICE completará una planilla subordinada productiva, en consonancia con la política de homologación ya descrita revisar esta palabra.

PROBLEMA 14

El Grupo ICE declara confidenciales los estados financieros individualizados de sus Subsidiarias, en razón de la Ley 8.660.

Lineamientos de solución 14

La Asamblea Legislativa eliminará el fuero dado al ICE de declarar confidenciales sus estados financieros (EE FF) (ajuste en la Ley 8.660), por ser contrario al interés público y por los riesgos de malos manejos financieros dentro de la Entidad. En este sentido, todos los Operadores del Sector de energía también publicarán sus resultados financieros anualmente .El Regulador queda a cargo de este cumplimiento.

TELECOMUNICACIONES.

SITUACIÓN ACTUAL. SUMARIO

(SNT: Sistema Nacional de Telecomunicaciones año 2016).

La mayoría de los usuarios del Espectro Radioeléctrico no exhiben sus resultados financieros anuales públicamente, dentro de los cuales están el ICE, MOVISTAR Y CLARO (público/privados), radioemisoras, televisoras y otros.

Los Anillos de Fibra Óptica (Peñas Blancas/Paso Canoas, /Limón /Quepos) instalados por el ICE a partir del 2008, facilitaron la interconexión del país con las empresas mundiales de telecomunicaciones —contenidos, voz, datos, T.V). La cobertura móvil en 2016 es de alrededor 7.5 millones de líneas. Las empresas CLARO y MOVISTAR poseen casi el 75% del mercado y registra las mayores suscripciones, y el ICE pasó de tener en el año 2008 un 90% de esta cobertura, a 58% en el año 2016.

El Sector no es capaz de resolver los requerimientos actuales de mayores anchos de banda y velocidad (carga y descarga) de los contenidos. Sólo el 27% de conexiones tienen una velocidad superior o igual a 2/4 Mbps, ante el 76% internacional, y las conexiones iguales o superiores a 10 Mbps son sólo el 1.3% de los accesos en el país. Las conexiones fijas no superan los 3.5 Mbps (con predominio de 2 Mbps), ante el promedio mundial de 6.1 Mbps. Esta realidad entorpece el crecimiento comercial y la creación de empleos y nos depara uno de los últimos lugares en el mundo del servicio de Internet.

La instalación de *Fibra Óptica* carece de financiación. El MICIT (Ministerio de Ciencia y Tecnología) estima esta inversión en USD 800 millones, dinero que el Estado no posee. La visión es dar al consumidor conexiones de entre 6 y 100 Mbps (4ta. y 5ta. Generación). De acuerdo con el MICIT, en el país hay *1.448.000 clientes de la electricidad*, pero sólo 12% tiene Internet fijo sin suficiente banda ancha.

Para el MICIT, es urgente instalar Fibra Óptica para proveer los *Mbps y Anchos de Banda requeridos* y permitir que *las empresas privadas inviertan el dinero que el Estado no puede aplicar en este objetivo*. La SUTEL (Regulador de Telecomunicaciones) puede autorizar en 2016 que el libre mercado seleccione las mejores ventajas comparativas de los operadores, para fijar los precios de mercado de las conexiones fijas de Internet, los Móviles Post-Pago, la Telefonía

Internacional, y el Roaming. Además, cambiar la tarifa plana actual de descarga de contenidos, eliminando la gratuidad actual. Se propone también trabajar con empresas constructoras de redes fijas para lograr la instalación de la Fibra Óptica.... Esta posición puede contraponerse a la actividad ordinaria del ICE en Telecomunicaciones.

FONATEL (Fondo Nacional de Telecomunicaciones) coadyuva, parcialmente, en la ampliación de las redes de cobre fuera del Área Metropolitana, invirtiendo su fondo de inversión actualmente de USD 190 millones. Pero este dinero no posibilita alcanzar la meta del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones de tener una disponibilidad de mercado de *20 Mbps promedio* en el año 2021.

RACSA (Radiográfica Costarricense S.A.) tiene pérdidas y endeudamiento altos y no se gestiona como Operador, por la negativa permanente del ICE. Depende junto al Sector del ICE de la Sub-Contratación con la *firma privada I.T.S. (Servicios de Tecnologías de Información—cuya propiedad accionaria se desconoce)*, para la operación de las conexiones acional e internacional de las telecomunicaciones y el manejo del Call Center institucional. RACSA tendría alrededor de 600 funcionarios, y a la fecha sólo se dedica a operar el programa SICOP (Licitaciones y Compras del Sector Público (antes MERK-LINK), habiendo devuelto parte importante de su concesión de frecuencias del Espectro, por razones de ahorro operativo. Actualmente no se le conoce generación de valor añadido.

RACSA e ICE-Telecomunicaciones no revisan las contrataciones tipo I.T.S. (incluidos servicios profesionales), en razón de que estos acuerdos deben durar (técticamente) entre 5 y 7 años sin variar las exigencias contractuales. Una duración mayor cae en el riesgo de obsolescencia técnica-comercial. La relación del Grupo ICE con ITS llega a 18 años continuos.

El ICE-Telecomunicaciones registra rentabilidad neta negativa en 2014 por 9.195 millones de colones, y de CRC 2.200 millones a setiembre 2015 con pérdida de 184.000 suscriptores (Móvil e Internet Fija).

El Sector debe crecer como factor de desarrollo económico, dependiendo de las conclusiones de crecimiento, técnicas y políticas que alcancen juntos el MICIT, el ICE, los Operadores, la SUTEL y la anuencia ciudadana sobre los giros privatizadores que pretende el Regulador. Los Operadores Privados y el ICE en este nuevo escenario definirán sus tarifas de Internet Fija, Móvil y Post-pago libres de Regulación. El cambio requiere concesionar la Banda de 700 MHz (Mega-Hertz) para la telefonía móvil pre-pago, post-pago, y servicios Triple Play con TV Digital. Esto hace imperioso que la SUTEL reglamente y someta a cobros para-fiscales equilibrados, todo el uso y explotación actual del Espectro Radioeléctrico para comienzos del año 2017, alcanzando también acuerdos con los Municipios, para definir costos y compensaciones para la colocación de postes, torres y equipos de las redes respectivas.

El MICIT, los Operadores Transnacionales y el ICE creen en una ejecución realista del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones, como factor que crearía mejores ambientes de negocios, más empleos y desarrollo económico.

PROBLEMA 15

Los fracasos financieros de RACSA, y las subvenciones que le ha girado el ICE para su recuperación, más bien presentan la necesidad de redefinir su actividad ordinaria en el Sector de Telecomunicaciones Nacional (STN). También hay que resumir y tecnificar la gestión del Sector, concentrando los activos, pasivos, patrimonio, cuentas operativas y gestión de las diferentes marcas comerciales que posee el ICE con el objetivo de facilitar en el tiempo la concreción de valores agregados sostenibles.

LineamientoS de solución 15

Agrupar en una sola estructura contable y de gestión técnica, bajo el nombre ICE-Telecomunicaciones, los activos, pasivos, patrimonio, cuentas operativas y gestión de las marcas *KOLBI, RACSA, CABLE VISIÓN, SICOP, REDCA, y los CALL Y DATA CENTER*, sujetando los títulos habilitantes concesionados sobre el Espectro Radioeléctrico.

PROBLEMA 16

No se conocen las consecuencias técnicas y comerciales reales de mediano y largo de las contrataciones con la empresa ITS y de las contrataciones profesionales en cuanto a obsolescencia técnica y perjuicios financieros no detectados por la Entidad. El Sector no concreta valores añadidos en el tiempo, a pesar de su endeudamiento y costos. Esta realidad lanza al Ente a perder segmentos de mercado, clientes y competitividad. *"Estamos mal conectados, la Internet es lenta, cara y asimétrica, con desventajas para los estudiantes que no logran acceder a mejor información técnica, para el Sistema de Salud Pública que trabaja inefficientemente, y para el Tele-trabajo que no se desarrolla"*.

Lineamientos de solución 16

Los funcionarios especializados del ICE estudiarán las condiciones de obsolescencia que tengan todos los contratos de Sub-Contratación y profesionales que haya suscrito el STN en el pasado, y “pesarán” la posibilidad de atender directamente toda la actividad técnica, comercial, de infraestructura y de crecimiento de este indispensable servicio, proyectando un creíble crecimiento del valor económico de la Entidad.

PROBLEMA 17

ICE-Telecomunicaciones no tiene capacidad financiera para emprender los trabajos de colocación de Fibra Óptica en su potencial comercial de *banda ancha de 10 Mbps a 100 Mbps* (instalar la IV y V generación de descargas). Esta realidad sólo podrá ajustarse, si el ICE e inversores entran al mercado de las telecomunicaciones con una inversión de *USD 800 millones a USD 1.000 millones*, mediante riesgos conjuntos o por separado, aplicando el mecanismo *BOT (construye, opera recuperando la inversión y los intereses, y transfiere finalmente al ICE las redes y equipos)*.

Lineamientos de solución 17

Apoyar los esfuerzos del STN en sus inversiones de colocación de Fibra Óptica en todo el país, respondiendo a la demanda de mayores anchos de banda de

2 a 100 Mbps. Pero tanto el ICE como los Operadores Privados homologarán sus tarifas con la competencia internacional, para allegar sostenibilidad, rentabilidad, aceptables niveles de productividad y costos promedio/marginales realmente recuperables, todo certificado por la SUTEL. De esta forma, el país puede aceptar la participación privada o de libre mercado en la implantación tarifaria, como pretenden el MICIT y la SUTEL, pero el mecanismo empresario por emplear será el *Modelo BOT* y el ICE queda inhibido de tomar *Fideicomisos Especulativos* para estos cambios.

PROBLEMA 18

El STN declara confidenciales los estados financieros de su gestión comercial, igual que el Sector de Energía. La Ley 8.660 lo permite.

Lineamientos de solución 18

Reformar la Ley 8.660 para que el Grupo ICE publique, semestralmente, sus resultados financieros individualizados por Subsidiaria y/o Marca. Esto lo harán también los operadores privados y operadores del Espectro Radioeléctrico en general, a la vista de la modalidad de privatización que pretende el Regulador. La SUTEL publicará el uso comercial de las frecuencias, controles, ordenamiento y la derivación financiera de las cargas parafiscales del ESPECTRO.

PROBLEMA 19

El Sector no concreta buena gestión por resultados, que alcance los objetivos de la programación previa, y exhibe una abultada planilla en relación con la competencia privada. Las Autoridades Superiores también gestionan en tiempo paralelo el desarrollo de los SEN y el STN, lo que puede alterar la eficiencia (productividad financiera gananciosa) en el manejo de ambas actividades.

Lineamientos de solución 19

Separar institucionalmente los dos Sectores, creando un control técnico mayor que el actual del MINAET y el MICIT sobre la Entidad. El SEN y el STN serán

gestionados por Juntas Directivas competentes en lo técnico, comercial y financiero. La Administración total estará a cargo de un Gerente General con autoridad suficiente en la toma de decisiones, respondiendo con responsabilidad, directamente a la Junta Directiva; una de sus responsabilidades será la creación y sostenimiento de un valor añadido suficiente y competente, de acuerdo con los mercados. No provendrá este funcionario de los ambientes políticos electorales.

PROBLEMA 20

El Sector no emplea con seriedad la contabilidad de los costos, las métricas micro económicas y adopta sus propias bases contables, las que no son aceptadas internacionalmente, obviando las Normas Internacionales NIIFS-NICS. Su determinación tarifaria no sigue normas técnicas que aseguren tarifas competitivas y alcanzables por los segmentos más pobres de la población. No homologa sus precios con el promedio ponderado del mercado interno y externo por cada servicio para promover competitividad. Se desconocen las proyecciones comerciales de las empresas subsidiarias RACSA, REDCA, SICOP, CABLE-VISIÓN, KOLBI.

Lineamientos de solución 20

El Sector adoptará: la base contable NIIFS-NICS, una contabilidad de costos digitalizada, y métricas de microeconomía aplicables, en la definición tarifaria homologará sus tarifas con los mercados interno e internacionales, lo que sustentará parte de los análisis de ingresos/costos/rentabilidad.

PROBLEMA 21

RACSA devolvió una parte sustantiva de sus derechos por explotar comercialmente del espectro radioeléctrico con lo que debilitaría comercialmente al Sector.

Lineamientos de solución 21

La Junta Directiva del ICE emitirá un informe a la Contraloría General de la República, relativo a los beneficios empresariales que se piensa obtener con

esa devolución y hasta dónde se perjudican las posibilidades competitivas y de rentabilidad del STN.

PROBLEMA 22

Hasta donde se conoce, la Procuraduría General de la República no ha emitido opinión legal sobre la procedencia de las tercerizaciones del ICE y si se podría estar contradiciendo la actividad ordinaria de la Institución, en especial, cuando lo sub-contratado puede significar un 50% o 60% de los cumplimientos que le exige su Ley Orgánica.

Lineamientos de solución 22

El ICE-Telecomunicaciones consultará a la (PGR) Procuraduría General de la República sobre si sus sub-contrataciones o tercerizaciones contradicen la actividad ordinaria de la Institución y si el desconocimiento de la propiedad accionaria de éstas perjudican el normal desarrollo institucional.

PROBLEMA 23

El ICE no informa anualmente a la (CGR) Contraloría General de la República de sus valoraciones de riesgos anuales, incluyendo los indicadores de gestión más relevantes y los movimientos esperados de flujo de caja.

Lineamientos de solución 23

El ICE revertirá su pérdida de mercado, aplicando factores de gestión técnica-financiera actualizados y precios competitivos, y apoyará la financiación privada de la instalación de Fibra Óptica y ampliación de ancho de banda. Se pedirá a la PGR una interpretación sobre la obligación del ICE de cumplir con la Ley General de la Contratación Administrativa en todos los modos de contratos que emprenda (incluyendo las Unidades Ejecutoras de los Fideicomisos). Ampliará la oferta de contenidos, expandirá la red fija e inalámbrica, introducirá tarifas iguales o menores a las homologadas y dará apoyo técnico expedito a los clientes o consumidores.

PROBLEMA 24

Los municipios, en general, tienen reservas para autorizar la colocación de postes, antenas, y equipo que requiere la tecnología WIMAX (Servicios Inalámbricos) y las conexiones fijas y la SUTEL no ha reglamentado el extremo económico y técnico de los tendidos de Fibra Óptica en los Condominios.

Lineamientos de solución 24

El ICE dejará esta labor a cargo de la SUTEL.

PROBLEMA 25

El país no posee un inventario total de las frecuencias del Espectro, clasificadas por Operadores de Telecomunicaciones, personas físicas, el Estado, y otros. El Regulador tampoco ha emitido un reglamento propicio para *adecuar, costear, reasignar, revocar y extinguir las concesiones*.

Lineamientos de solución 25

El MICIT junto a SUTEL generarán este inventario de frecuencias para facilitar la comprensión general del funcionamiento del servicio de telecomunicaciones, en general, y sus extremos financieros y parafiscales.

BIOCOMBUSTIBLES EN LA MATRIZ ENERGÉTICA NACIONAL.

SITUACIÓN ACTUAL. SUMARIO

El mundo está frente a una enorme campaña global, cuyo objetivo es incorporar de la forma más rápida posible diferentes materias primas de producción agrícola y de características bioenergéticas tales como: caña de azúcar, soya, maíz, colza, sorgo dulce, remolacha, palma, coco, jatrofa, híquerilla, entre otros, a la producción de biocombustibles como substitutos de los derivados de petróleo.

Las Justificaciones encontradas para este cambio, se fundamentan en la disminución de las reservas mundiales de petróleo—mismas que según expertos se agotarán en 50 años—, el calentamiento global, la contaminación del medio ambiente, la apertura de nuevos mercados agrícolas y la reactivación de los actuales, la diversificación y la soberanía energética, así como el fortalecimiento y la sustentabilidad de la matriz energética al incorporarle energías renovables.

Las fuentes de energía renovables las representan en la actualidad los biocombustibles. En C.R., a pesar de que han existido iniciativas y estudios de orden estatal durante años, para desarrollar e incentivar este Sector, aún no se logra producir ni un litro de biocombustible, siendo los empresarios privados y algunos expertos independientes, quienes han asumido la tarea de realizar los estudios necesarios de factibilidad económica y desarrollos científico atinentes.

Los biocombustibles de 1^a generación, mejor conocidos como *Agrocombustibles (biodiesel, biotanol)* representan más del 90% del total de biocombustibles que se utilizan actualmente en el mundo. En Brasil, Suecia y EE.UU. existen más de 7 millones de vehículos circulando, que pueden aceptar mezclas de *gasol (etanol +gasolina) de hasta un 85%*.

Las etapas de procesamiento son distintas dependiendo de la fuente de carbono. Así las tecnologías utilizadas en los procesos para obtener biocombustibles de 1^a generación, son más simples que las de los procesos para obtener biocombustibles de 2^a y 3^a generación, siendo los costos de producción e inversión menores. Sin embargo, su procedencia a partir de la biomasa, obtenida de las plantaciones de especies comestibles (caña de azúcar, el maíz, la soya, el girasol, la palma, entre otros entre otros), se relacionan con la crisis alimentaria. Las tecnologías para la elaboración de biocombustibles de 2^a y 3^a generación se encuentran evolucionando y se esperan resultados para el mediano plazo.

La diferencia entre la energía que se pretende extraer hoy de la agricultura y la contenida en la energía fósil (petróleo, gas natural y carbón) que es el 80% de la energía consumida en el mundo, se basa en que la primera se obtiene como resultado de la fotosíntesis: el sol, el agua y los nutrientes que cada año se ven reflejados en las cosechas; y aunque la energía fósil tiene el mismo origen, acumula la fotosíntesis, generada a lo largo de millones de años.

La clave de la economía en la producción del biodiesel se encuentra en las materias primas utilizadas en C.R. se han realizado varias investigaciones en laboratorio y planta piloto con el fin de obtener biodiesel a partir de diversas materias primas, tales como aceite de palma, de jatrofa, higuerilla aceites provenientes de restaurantes utilizados para freír alimentos y subproductos de la industria avícola, porcina y bovina. El aceite de palma, la jatrofa y la higuerilla, pertenecen al grupo de recursos que son estratégicos para la producción de biodiesel en el país, con la excepción de que el biodiesel extraído del aceite de higuerilla, por sus condiciones físico químicas naturales (bajo índice de cetanos y alta viscosidad), sólo pueden utilizarse con mezclas con Diésel inferiores a B.15.

En el caso del biodiesel éste ha alcanzado gran interés como fuente alternativa de energía, ya que presenta características atractivas: no tóxico —100 veces menos que el diésel de petróleo, 10 veces menos que la sal común—, biodegradable en 28 días, no inflamable, técnicamente viable y competitivo. Se destaca en esta opción, que los biocombustibles son parte de la diversificación de la oferta/demanda energética, tal como ocurre con las energías eólica, solar, geométrica e hidrógeno.

ANTECEDENTES DE LA PRODUCCIÓN Y USO DE BIOCOMBUSTIBLES EN COSTA RICA.

Los altos precios del petróleo del momento, debido a la gran crisis mundial de los energéticos ocurrida a partir del año 1973, impulsaron un programa de uso de gashol, que prevaleció entre abril y noviembre de 1981-1982. Este

programa permitió vender en 1981 más de 2000 m³ de gasolina con una mezcla de 20% de etanol, y en 1982 superar los 13.000 m³ con la misma mezcla. El programa fue clausurado en 1983.

A criterio de otros expertos y este servidor, el programa nacional de etanol carburante fracasó por las siguientes razones:

Ser opcional y no obligatorio.

Existencia de infraestructura deficiente (hidratación) principalmente en las gasolineras.

Inseguridad sobre los efectos ocasionados sobre los vehículos.

Tecnología de modificación y ajuste de motores aparentemente poco desarrollada, más una fuerte campaña en contra de esta alternativa, promovida por grupos de interés.

Se puede decir que otra de las causas de este abandono fue el descenso en los precios internacionales del petróleo y sus derivados que se presentó a mediados y finales de la década de los ochenta, disminuyendo la competitividad del etanol como combustible. En el año 2002, el Gobierno de la República introdujo, otra vez, el etanol a las gasolinas por causa, nuevamente, de la volatilidad en los precios del petróleo. .

Después de un largo periodo de análisis y valoración de la necesidad, el potencial y la viabilidad de impulsar esa alternativa energética en el país, se planeó comercializarlo a partir del *1º de enero del 2005*, mezclando todas las gasolinas con etanol anhídrido, destilado y producido con materias primas locales, en las proporciones de mezcla fijadas por el Poder Ejecutivo. Sin embargo, la única acción lograda fue la venta pública de etanol anhídrido importado de Brasil, a partir del *10 de febrero del 2006* — utilizando mezcla del 4,6% adicionada a la gasolina regular en la Terminal de Distribución en Barranca, que representó casi el 12% de las ventas nacionales—.

Este plan buscaba calificar la logística del manejo del etanol anhídrido y su mezcla con la gasolina, partiendo del mezclado en RECOPE, las estaciones de servicio, venta a granel y la confianza del cliente. Sin embargo, a pesar de los resultados positivos, no se ha logrado todavía incorporar etanol a las gasolinas. En cuanto al uso de biodiesel, el Plan Nacional de Desarrollo 2006/2010, decidió (022008) incentivar los biocombustibles mediante el Programa Nacional de Biocombustibles con los siguientes objetivos:

Sustituir progresivamente los hidrocarburos importados, por otras fuentes propias de energía renovable y propiciar empleo en zonas vulnerables, a partir del desarrollo del Sector Biocombustibles.

Reactivar con combustibles renovables el sector agrícola mediante productos agro-energéticos.

Desarrollar una industria de biocombustibles competitiva, reduciendo las emisiones de Carbono.

Se planteó la meta de introducir *Biocombustibles* para adaptarlo al Parque Automotor y aumentar la capacidad de producción agrícola/Industrial nacional, pero tal programa no existe a la fecha y fracasó al iniciar la distribución de las mezclas (tanol+ gasolina) y de (biodiesel +diesel) dentro del porcentaje de mezcla adecuado.

El 17-03-2009, se emitió el *Decreto Ejecutivo N° 35091 MAG* (Reglamento de Biocombustibles), inserto en el Plan Nacional de Desarrollo *del Expresidente ARIAS*, para incentivar la industria nacional de biocombustibles y *de un mercado que garantizara el desarrollo sostenible de la cadena de valor del sector energético, incluyendo la producción, transporte, almacenamiento, distribución y comercialización (mayorista/detalle)*. Algunas metas:

El País tiene capacidad instalada, experiencia y tierras agrícolas para la producción de biocombustibles, sin perjudicar las áreas de producción alimentaria. El proyecto sustituiría en forma parcial los combustibles fósiles por biocombustibles.

Las Comisiones Nacionales de etanol y biodiesel creadas por el Decreto N° 31087 y 31818 MAG-MINAE, producirían datos para diseñar políticas agro - energéticas involucrando los biocombustibles.

La Comisión Nacional de Biocombustibles, creada por el Poder Ejecutivo mediante el *Decretos Ejecutivo N° 33357-MAG-MINAE*, analizó los resultados de las referidas Comisiones Nacionales de Etanol y Biodiesel, concluyendo que el Plan es positivo para la economía nacional y resulta factible la ejecución de un Programa Nacional de Biocombustibles en Costa Rica.

Como parte de dichos informes se recomendaron acciones de corto y mediano plazo y reglamentos que permitieran esta implementación. Posteriormente, en el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014, se indicó implementar el Programa Nacional, y que el MINAET incentivaría la utilización del gas natural y biocombustibles para sustituir el 5% de combustibles fósiles en la flota vehicular.

Dicho Plan contempló prioritario crear una economía con bajas emisiones de gases de Efecto Invernadero (Carbono neutralidad-año 2021). Para ello el MINAET identificó los sectores productivos con más emisiones de CO₂, para promover la implementación de estrategias que priorizaran la emisión de gases en el transporte público/privado. A la fecha no se ha encontrado un plan de mezclas que inicie la ruta hacia el cambio.

PROBLEMA 26

En materia de biocombustibles el país carece de leyes y el único marco legal es el Decreto que crea el Reglamento de Biocombustibles, decreto 35091-MAG-Minaet—17-03-2009), que puede revisarse o derogarse en cualquier momento, situando el objetivo central en inseguridad jurídica.

Lineamientos de solución 26

La Dirección Sectorial de Energía del MINAE deberá crear, ipso facto, una Comisión Intersectorial que reúna todo el conocimiento adquirido y las recomendaciones dadas por las distintas comisiones anteriores para estudiar el tema de biocombustibles , sus experiencias y las recomendaciones de los

sectores productivos privados, quienes elaborarán un "Proyecto de ley de Biocombustibles a tramitarse en la Asamblea Legislativa que incentive y facilite la actividad en el mediano plazo, todo con acuerdos de las partes interesadas."

PROBLEMA 27

El paralizado Proyecto de Biocombustibles debe reiniciarse reduciendo el costo de importación de los hidrocarburos, implicando la siembra y tratamiento de la caña de azúcar, híquerilla, palma, jatrofa y coyol, máxime que la flota pública/privada del país consume ya casi el 80% de la importación de “refinados”, y el 12% se aplica en la generación eléctrica.

Lineamientos de solución 27.

RECOPE (Refinadora Costarricense de Petróleo) en conjunto con El MAG (Ministerio de Agricultura y Ganadería), planificará la producción de biocombustibles evidenciando las *ventajas económicas comparativas de la producción y consumo nacional de los biocombustibles (etanol-gasolinas; biodiésel/diésel; baterías de hidrógeno) vs hidrocarburos de la flota automotor, generación eléctrica y otros.* El tema fiscal y las ganancias de las “bombas”, quedaría para un análisis posterior del tema macroeconómico costarricense.

PROBLEMA 28.

La comparación de precios, entre la gasolina y el etanol en los últimos años, deja ver que la balanza ha entrado en un cambio en la tendencia de inclinación a favor del biocombustible siendo que los precios internacionales del etanol carburante han oscilado entre los USD 0,27- 0,40, de modo que adquirir etanol carburante al precio de exportación, permitiría mantener al menos un margen comparativo con el precio de las gasolinas importadas, ello solo pone de manifiesto que la ausencia de la mezcla etanol-gasolina en las estaciones de servicio de todo el país no está asociada directamente a un problema de precios, sino a la falta de una política de compra que garantice a los productores costarricenses estabilidad de mercado y que dé prioridad a la

explotación de los potenciales que posee el país para su propio beneficio, sobre la dinámica internacional importación-exportación.

Lineamientos de solución 28

En la actualidad el etanol producido en Costa Rica se exporta a Estados Unidos y Europa por un asunto de conveniencia comercial. Sin embargo, lo pertinente es hacer un contrato y conformar un marco regulatorio que auspicie el aprovechamiento del potencial de las mezclas por parte del mercado nacional.

PROBLEMA 29.

No ha habido un verdadero entendimiento y voluntad política dirigida a impulsar el desarrollo y la producción pública y privada de biocombustibles y la participación de estos en la matriz energética nacional.

Lineamientos de solución 29

El Poder Ejecutivo impulsará intensivamente la participación de los biocombustibles en la matriz energética nacional, introduciendo marcos regulatorios que incentiven la participación de los diferentes actores público/privados en dicha actividad, creando incentivos tributarios para el desarrollo, la investigación, la producción y el consumo.

PROBLEMA 30.

Diferentes investigaciones realizadas en los últimos años han destacado que Costa Rica posee una cantidad grande de tierras aptas para realizar plantaciones de palma de acuerdo con sus requerimientos bioclimáticos, aún sin tomar en cuenta las plantaciones ya establecidas. Uno de los estudios más recientes y realizados en el país para conocer identificar las hectáreas con capacidad de sostén para este cultivo, es el denominado "Identificación y priorización de tierras aptas para el cultivo de palma aceitera". Dicho estudio formó parte de otro mayor con el nombre de "Asistencia para la preparación del Plan Nacional de desarrollo del Biodiesel a partir del aceite de Palma",

objetivos dados a la Comisión Nacional de Biocombustibles en cuanto a verificar el incremento de la producción de aceite de palma y biodiesel.

Lineamientos de solución 30

El MAG realizará una revisión detallada a cada una de las categorías en que está dividido el uso de suelos en Costa Rica para **determinar la subutilización, sobreuso, capacidad de uso y otros aspectos socio-ambientales relacionados**, de manera tal que se conozca la disponibilidad real de tierras, esto con la intención de promover los sistemas de plantaciones de cultivos energéticos, como la *jatropha*, la *higuerilla caña de azúcar* y el *sorgo dulce*, intercalados o en rotación con otros tipos de cultivos. Un mejor aprovechamiento de la jatrofa por ejemplo, podría lograrse con linderos de campos agrícolas o ganaderos, e incluso en función de cultivos intermedios, como parte de sistemas de producción de cultivos alimentarios intercalados con cultivos energéticos. Asociar la higuerilla con plantaciones de café, conformando cercas o sombras naturales, muy importantes en el sistema de siembra de los cafetales.

Consideraciones finales:

1. Política de biocombustibles: El éxito de los biocombustibles dependerá de su uso obligatorio, de las facilidades fiscales, de los subsidios suministrados por el Estado y de la tasación a los consumidores.
2. Subsidios: La producción de biocombustibles en el mundo es rentable, gracias a los subsidios e incentivos que tienen las energías renovables, los cuales deben brindarse a todos los productores.
3. Uso del suelo: El problema del uso del suelo representa a mediano y largo plazo un pasivo ambiental que difícilmente está equilibrado con los activos derivados de la producción de biocombustibles.

4. Biocombustibles de segunda y tercera generación: Se debe girar la atención a los biocombustibles de segunda y tercera generación, las ventajas que ofrecen es que pueden ser obtenidos de biomasa que no se apropie de insumos para los alimentos o compita con ellos y con esto se protege el uso del suelo.

5. I+D: Costa Rica deberá prestar atención a los beneficios que representa la investigación y desarrollo y adoptar nuevas tecnologías, lo cual dará como resultado una mejora del patrimonio ambiental y permitirá obtener beneficios económicos en el desarrollo de biocombustibles.

19. INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES

19.1. SITUACIÓN ACTUAL. SUMARIO

Por años, la inversión en los sectores de infraestructura ha sido mucho más baja de la que el país ha requerido para modernizar la misma y cumplir los objetivos de contar con medios de transporte eficientes y que representen el menor costo posible para los sectores que los utilizan.

Reiteradamente, se ha confirmado que las deficiencias en la infraestructura del país, afectan negativamente la competitividad, principalmente en cuanto a los elevados costos de la movilización y los tiempos invertidos.

El sector de infraestructura compite con los sectores sociales por los escasos recursos disponibles y con lógica es sacrificado en la asignación de los mismos. Ahora, ese problema se ha agudizado por el alto crecimiento del déficit fiscal, la deuda pública y, aún peor, por la desorganización que el MOPT presenta. Es así como Costa Rica continúa, con escasos cambios, con la misma infraestructura existente desde hace más de 30 años, pero con una población, un parque vehicular y un sector comercio (Nacional e Internacional) que ha crecido muchas veces más en ese mismo tiempo.

Actualmente, seguimos dependiendo de los mismos ejes viales principales (Carreteras de Frontera a Frontera y de Puerto a Puerto), de los mismos puertos y aeropuertos, para satisfacer esa demanda muchas veces mayor que en tiempos pasados. Por otro lado, se ha retrocedido, respecto a años atrás, con la equivocada decisión de clausurar la operación ferroviaria de carga y con los actuales tímidos intentos de reactivar el transporte de personas.

Fue durante la Administración del Lic. Rafael Ángel Calderón Fournier (1990-1994), en la cual, conscientes de estas grandes limitaciones, cuando se plantearon tres proyectos que iniciarían una época de cambio en la forma de invertir en infraestructura pública, a saber:

- 1) La Ley de Concesión de Obra Pública, aprobada por la Asamblea Legislativa durante su Administración
- 2) Se presentó un proyecto de Ley para la creación de lo que hoy día es el CONAVI, a finanziarse con recursos provenientes de los combustibles.
- 3) Se inició la discusión de figuras como Titularización de Obra Pública y Fideicomisos, que a esta fecha (2016) continúan en discusión y por lo tanto, no se han aplicado.

Con la eficiente aplicación de ambas leyes, créditos externos, el presupuesto que pueda ser asignado por el Ministerio de Hacienda y los presupuestos que para inversión vial asigne el Régimen Municipal, se debe plantear un PLAN NACIONAL DE DESARROLLO VIAL por lo menos a 10 años plazo y promover así el cambio requerido en la infraestructura pública del país.

En el campo transportes, el modelo y la organización actual de este sector colapsó pues no tiene el sector la capacidad, desde ningún punto de vista, de responder a las necesidades del país, tanto en Obra Pública como en la modernización de los sistemas de transporte vigentes, de carga y de usuarios del transporte colectivo.

Ambos sectores, transportes y obra pública son base fundamental para el desarrollo, la competitividad y el crecimiento del país. La experiencia demuestra que todo Ministro ha dedicado casi la totalidad de su tiempo a la Obra Pública, dejando al sector Transportes en manos de mandos medios, con las consecuencias de haber generado resultados y avances muy pobres o nulos.

Es indiscutible que el rezago en los aeropuertos internacionales y locales y de la red de carreteras nacionales, así como el abandono, en general, de la red cantonal de carreteras y caminos, vienen causando afectación a la economía del país y reiterados y molestos congestionamiento viales, con diversas causas en perjuicio de los conductores y productores. Esta realidad debe conducir a la nueva administración a mejorar la dotación de recursos humanos del MOPT, según los requerimientos de los proyectos por desarrollar y a plantear modificaciones pertinentes a la Ley de Concesión de Obra Pública y a la Ley de Contratación Administrativa.

De acuerdo con la realidad del país en materia de infraestructura y transportes, no puede dejarse de mencionar la situación del transporte masivo de persona, el transporte de carga y la inseguridad vial que viven los costarricenses,

19.2. PROBLEMAS Y LINEAMIENTOS DE SOLUCIÓN

OBRAS PÚBLICAS

PROBLEMA 1

De acuerdo con los resultados obtenidos a la fecha, se hace necesario cambiar el modelo del MOPT, con miras a obtener mejores resultados que beneficien a los usuarios del transporte colectivo, el de carga, así como en la ejecución de obras de infraestructura.

Lineamientos de solución 1

El Partido Republicano Socialcristiano se compromete por este medio a iniciar el proceso de modernización de este sector, fundamentalmente para favorecer la competitividad y el desarrollo del país, basada principalmente en un cambio estructural: separación del MOPT en 2 instituciones, a saber:

Ministerio de Transportes, que se encargará exclusivamente de atender las diferentes modalidades del transporte nacional y su modernización, incluyendo los sistemas de transporte por buses y taxis, transporte aéreo y marítimo, por ferrocarril, etc.

El Instituto Nacional de Carreteras y Obra Pública, que se encargará, como ente Rector, de la construcción de carreteras nacionales, puertos, aeropuertos, salvo los asumidos directamente por la Dirección de Aviación Civil y el mantenimiento de dicha Obra Pública.

PROBLEMA 2

La red vial del país tanto nacional como cantonal está colapsada y requiere mantenimiento, reconstrucción, ampliación y nuevas vías, entendiendo que sería imposible afirmar, bajo las condiciones actuales, que el problema de la infraestructura vial se puede resolver en el corto tiempo con que cuenta una

sola Administración, principalmente por la escasez de recursos y la falta de un programa que realmente establezca las prioridades requeridas por el país en el corto, mediano y largo plazos. Situación más gravada, ahora, por la crisis institucional y profesional del sector.

Lineamientos de solución 2

Establecer e iniciar, en la Administración 2018 – 2022, un PLAN NACIONAL DE DESARROLLO VIAL, a un plazo de 10 años, y dejar planteado a futuras administraciones una clara propuesta técnica, debidamente planificada, basada principalmente en las prioridades que se determinen. Una estimación muy preliminar de las necesidades de recursos para la ejecución de dicho plan asciende a \$10.000.000.000.00 (Dólares Diez mil Millones)

En la elaboración de dicho Plan Nacional, el Partido Republicano Social Cristiano considera fundamental la participación de diferentes sectores y en especial el de las cámaras empresariales del país.

En el marco de dicho Plan Nacional habrá de incluirse las siguientes acciones prioritarias:

Mantenimiento de la Red Vial Nacional existente

Reconstrucción de la Red Vial Nacional existente

Ampliación de la Red Vial Nacional existente

Construcción de nuevas carreteras nacionales

Mantenimiento de la Red Vial Cantonal existente

Reconstrucción de la Red Vial Cantonal existente

Ampliación de la Red Vial Cantonal existente

Construcción de nuevas carreteras y caminos cantonales.

Para atender la inversión de todas estas obras de infraestructura vial, se propone que los recursos tengan su origen en:

La aplicación de la Ley de Concesión de Obra Pública, en los proyectos que califiquen bajo dicha modalidad.

Los recursos provenientes de los impuestos a los combustibles, destinados a CONAVI y al Régimen Municipal.

Los recursos que sean asignados del Presupuesto Nacional.

Donaciones y créditos que se pudieran conseguir de gobiernos amigos para proyectos específicos.

Créditos externos de Instituciones Financieras tradicionales (BID, BCIE, etc.).

Se debe explorar en conjunto con el Ministerio de Hacienda y los bancos del Estado (Nacional y Costa Rica y Banco Central de Costa Rica), la posibilidad de utilizar la modalidad de Titularización a largo plazo, con repago provenientes de los fondos de CONAVI, que a su vez podrían brindar una alternativa de ahorro e inversión nacional importante. Hoy día existe en el país escasez de instrumentos financieros para invertir por parte de los ahorrantes privados y fondos de pensiones.

PROBLEMA 3

La Red Vial contentiva de las carreteras nacionales consta de aproximadamente 7.000 km, de los cuales unos 4.000 km son asfaltados y el resto se mantiene en lastre. En general, se puede afirmar que el estado de dicha red es deficiente en su mayoría, razón por la cual requiere trabajos de mantenimiento, reconstrucción y ampliación.

Lineamientos de solución 3

En mantenimiento: La Administración fortalecerá el programa de mantenimiento de la Red Vial Nacional, para que sus superficies de rodamiento se encuentren en perfecto estado permanentemente.

El CONAVI y el Presupuesto Nacional deben aportar los recursos necesarios para llevar a cabo el Plan de Mantenimiento de la Red Vial Nacional.

Se contratarán, por ser considerada la modalidad más eficiente, pequeñas y medianas empresas, para realizar el mantenimiento de tramos específicos de la red nacional, incluyendo sus puentes, con contratos a 3 o más años plazo, con una asignación de tareas a realizar muy específica, como lo son recarpeteos, bacheo, limpiezas del derecho de vía, limpieza de drenajes, y como nuevas responsabilidades, la identificación de causas de posibles problemas mayores, señalización y pintura, incluyendo la red vial nacional asfaltada y carreteras de lastre que califiquen.

Para aquellas carreteras en lastre que se hayan convertido en carreteras de alto uso, se realizará una evaluación técnica para su mejoramiento (asfaltado), si económicamente es rentable o en su defecto, formalizar contratos específicos de mantenimiento acordes al tipo de ruta y sus necesidades de mantenimiento de acuerdo al clima regional y volumen de tránsito.

En reconstrucción y ampliación: El Plan Nacional de Desarrollo Vial determinará las necesidades de reconstrucción y ampliación de la Red Vial Nacional. Una vez determinadas las necesidades, se definirá la modalidad de financiamiento a aplicar, sea Recursos Propios del Presupuesto Nacional y/o CONAVI, Concesión de Obra Pública, Titularizaciones o Recursos Externos.

Desde ahora claramente se identifican, para la elaboración del Plan Nacional, las siguientes obras urgentes a construir y terminar, algunas ya en proceso o identificadas por las anteriores y actuales administraciones, como son:

Iniciar un plan definitivo para lograr la ampliación de la ruta 27, desde el cruce de Ciudad Colón hasta la intersección con el inicio de la Costanera Sur, sea el cruce de Jacó en Pozón. Dicho contrato se debería realizar mediante una ampliación al contrato de concesión vigente.

De no estar concluida, definitivamente, terminar la construcción de la carretera Sabana - San Ramón, apoyando desde ahora los conceptos que se están discutiendo en cuanto a su ampliación total.

Ejecutar la ampliación a un mínimo de 3 carriles (Carril de ascenso) en la carretera entre Esparza y San Ramón.

Al igual que el punto anterior, se procederá con la ampliación de la Carretera a Limón, en caso de que la presente Administración no la inicie o concluya, incluyendo los llamados “falsos túneles” en los puntos críticos de la actual carretera no contemplada en la ampliación.

Lograr la construcción a 4 carriles en la carretera Barranca- Limonal-Cañas. Todo parece indicar que el tramo Cañas - Limonal será iniciado en lo que le resta a la presente Administración.

Carretera a Heredia, continuar con la ampliación del tramo Jardines del Recuero hasta la entrada a Heredia.

Realizar la conexión entre las rutas hacia los puertos, por medio de la construcción parcial del Anillo Periférico (Sector Santa Ana – Ruta a Guápiles)

Terminar con la vía Naranjo-Florencia-Ciudad Quesada, en caso de que la misma no haya sido concluida durante la presente Administración.

Terminar la conexión entre la zona de San Carlos y Puerto Viejo de Sarapiquí, para establecer el corredor entre Peñas Blancas y Puerto Limón, en caso de que la presente Administración no la concluya.

Terminación de Circunvalación y continuar con su mejoramiento con pasos elevados que sustituyan las saturadas rotondas existentes.

Terminar la conexión de la Florencio del Castillo con Circunvalación, a la altura de la Rotonda de las Garantías Sociales.

Retomar las obras de la carretera fronteriza, conocida como la “Trocha Fronteriza”, para que sea transitable durante el año

Programar la construcción de una carretera que une el Valle Central con el Pacífico Central (Parrita), para evitar la vuelta por Jacó.

Valoración y acción inmediata en los que lo requieran, de todos los puentes del país, no solo en rutas nacionales sino también cantonales.

Iniciar un plan de ampliación de puentes que se mantienen en un carril a pesar de que la carretera se ha ampliado a 2 carriles. Existen cantidad de puentes en tal situación, que además del “tapón” que generan, son de un muy alto riesgo para la seguridad vial. Por su condición de haber sido construido a un solo carril, es obvio que son puentes construidos hace muchísimos años, por lo que también su estado es crítico.

Valorar económicoamente la viabilidad de construir viaductos elevados. Como ejemplos, unir el sector este con el oeste con carreteras a desnivel de mediana velocidad, con el fin de resolver el grave problema de congestionamiento vial del casco central. Estos viaductos en principio se conciben mediante la concesión de obra pública.

PROBLEMA 4

La Red de carreteras y caminos cantonales consta de aproximadamente 28.000 km, de los cuales 5.000 km se encuentran con superficies asfaltadas y 23.000 km en lastre. En ambos casos la mayoría de la red se encuentra en regular y mal estado, siendo esta red la que más impacta al sector productivo, particularmente al sector agropecuario, en cuanto a los costos de transporte de sus productos. Junto a lo anterior, el único recurso, insuficiente a todas luces, con que cuenta la mayoría del Régimen Municipal, es el porcentaje que le es asignado por ley proveniente del impuesto a los combustibles, que tampoco les ha ingresado en forma oportuna y consistente.

Lineamientos de solución 4

Para atender con efectividad esta problemática, en el Plan Nacional de Desarrollo Vial se establecerán los mecanismos para lograr a mediano plazo:

El fortalecimiento del IFAM, para que realmente esta institución pueda asesorar eficientemente en materia de desarrollo vial al Régimen Municipal.

Una mayor independencia de recursos destinados por el Régimen Municipal al desarrollo de su red de caminos y carreteras, como la adquisición de créditos viables.

Una mayor eficiencia en la ejecución de los presupuestos disponibles para la atención de la infraestructura vial cantonal.

La asesoría permanente al régimen municipal por parte del MOPT y Conavi, además de la que brinde el IFAM.

La continuación de los convenios de cooperación entre el MOPT y Régimen Municipal.

Dado que el cumplimiento de los anteriores objetivos requerirá de plazos largos y de nueva legislación, varias medidas deben ser aplicadas en el corto plazo para reducir el impacto de la situación actual, entre las cuales se propone:

La creación inmediata de un cuerpo técnico que establezca las prioridades inminentes para atender la red cantonal a nivel nacional, con la participación de representantes del MOPT, del Régimen Municipal y del IFAM, con el compromiso de la Presidencia de la República de que el Ministro del MOPT dará un estrecho seguimiento al avance del establecimiento de estas prioridades.

La consecución de los recursos internos y externos para atender las prioridades definidas en dicho Plan.

La participación activa del MOPT, de acuerdo con sus posibilidades reales, en la atención de esas prioridades.

PROBLEMA 5

No hay duda de que el congestionamiento vial que vivimos los costarricenses ha llegado a extremos insopportables para los conductores que a diario deben movilizarse, particularmente en la Gran Área Metropolitana, ante esta preocupante realidad es necesario realizar urgentemente un estudio del

congestionamiento vial en las principales ciudades del país, particularmente en San José, Heredia, Alajuela, Cartago y otros puntos de paso en carreteras nacionales.

El costo para el país de no iniciar un plan para disminuir este serio problema es sumamente alto en cuanto al desperdicio de combustibles, además de la presión que causa efectos en la salud de los conductores, innumerables accidentes, todo lo cual termina en una inseguridad vial, causa de muertes y personas accidentadas.

Sobre este particular, en el periodo 1990-1994 se ejecutó un plan de identificación de puntos causantes de congestión con muy buenos resultados.

Lineamientos de solución 5

Muchos de esos puntos pueden ser resueltos con reordenamiento del tránsito y con pequeñas inversiones en la infraestructura, para lograr metas de descongestionamiento.

Colocación de lámparas de control, especialmente en los puntos conocidos de mayor “embotellamiento”, para multar a los infractores que violen las normas de circulación.

Destinar a un grupo de profesionales a estudiar y ejecutar soluciones que sean factibles de ser ejecutadas en forma inmediata y plantearlas, para ser incluidas en el plan de ejecución de obra del MOPT o en el Plan Nacional de Desarrollo Vial, cuando se trate de construcción de obras mayores.

Incorporación de recurso humano en la Policía de Tránsito, dado que a todas luces el número de efectivos con que se cuenta es a todas luces insuficiente para atender las necesidades de control y seguridad en nuestras carreteras y ciudades. Considerar la posibilidad y conveniencia de que parte de la policía dependiente del Ministerio de Seguridad Pública sea capacitada para controlar el cumplimiento de las normas reguladores del tránsito de vehículos, a efecto de lograr mayor seguridad vial.

Fortalecimiento de la Policía de Tránsito Municipal, dando la asesoría y apoyo al régimen municipal para su ordenado crecimiento. El Partido Republicano Social Cristiano se compromete a fortalecer este programa.

PROBLEMA 6

Es bastamente conocida la escasez de recursos técnicos y profesionales que actualmente se presenta en el Área Técnica del MOPT, así como la negatividad que se está presentando políticamente en el país para la contratación de consultorías absolutamente necesarias. Este faltante de recurso humano debe ser resuelto con el fin de llevar a cabo un programa acorde a las enormes necesidades que tiene el país.

Línea amarilla de solución 6

Realizar un inventario de los recursos técnicos y profesionales del MOPT, así como la disponibilidad presupuestaria, para determinar las necesidades y la contratación de recursos humanos frente a los objetivos y metas del PLAN NACIONAL DE DESARROLLO VIAL

Presentar al país en forma muy transparente la necesidad de contar con consultores externos, haciendo el debido “lobby” en la Asamblea Legislativa, por parte del Ministro de Obras Públicas y Transportes.

Establecer contratos con responsabilidades muy claras y concretas, para suplir dichas necesidades con las universidades y el Instituto Tecnológico.

PROBLEMA 7

Necesidad de revisar y modificar la Ley de Concesión de Obra Pública, dada la competitividad entre países por obtener recursos para resolver los problemas de infraestructura, por medio de la figura de la concesión de obra pública. Costa Rica debe tener herramientas ágiles y efectivas de manera que la ley sea atractiva para la inversión en el país. Esto considerando que, desde la aprobación de la ley a la fecha, los logros en este campo han sido escasos.

Lineamientos de solución 7

Revisar y modificar la Ley de Concesión de Obra Pública, adecuando la misma y los procedimientos posteriores, para convertirla, finalmente, en una herramienta eficiente y eficaz para el país, legal y técnicamente, a efecto de alcanzar potenciales oferentes nacionales e internacionales.

PROBLEMA 8

Es urgente lograr un consenso para revisar y actualizar la Ley de Contratación Administrativa, en virtud de que los costos adicionales que está enfrentando el país por los atrasos y lentitud en la contratación de la obra pública son inmensos. No es posible que pasen meses y años desde que el MOPT decide sacar un concurso a licitación, hasta que la empresa adjudicataria recibe la orden de inicio.

A lo largo de ese tiempo, que incluye las apelaciones al cartel de licitación, estudio de las ofertas, adjudicación, apelaciones a dichas adjudicaciones, firmas y refrendos de contratos y giro de la orden de inicio, no solo las condiciones económicas de las ofertas cambian y generan, ya desde el inicio, un encarecimiento de la obra, sino que las condiciones técnicas del trabajo a ejecutar cambian radicalmente por el deterioro adicional sufrido, sea por uso o inclemencias del tiempo, generando ampliaciones en las labores a ejecutar y obligando al Estado a entrar en procesos adicionales de negociación técnica y económica. Mientras esto ocurre en nuestro país, países de la región han logrado ágiles mecanismos que les ha permitido brindar una respuesta más eficiente ante los problemas de infraestructura.

Lineamientos de solución 8

Creación de un grupo integrado tanto por profesionales del sector público (MOPT, CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PROCURADORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ETC.) y representantes de las principales cámaras empresariales, que pueda contar con la asesoría de instituciones internacionales, para lograr un consenso de la nueva legislación de

contratación de obra pública que el país requiere en los años venideros y así poder dar una respuesta efectiva al grave problema que se vive.

Mientras se logra lo anterior, será necesario continuar con la contratación de obras (diseños, licitaciones y supervisión) a través de la UNOPS, organismo adscrito a la Organización de las Naciones Unidas.

Promover el consenso en la ejecución de obra pública el país, con miras a conseguir mecanismos de contratación más ágiles, mientras se logra la revisión y actualización de la Ley de Contratación Administrativa, ya que el país y sus instituciones necesitan consensos en la solución de este viejo problema.

El Ministro del ramo asumirá el compromiso de conseguir los debidos consensos en la Contraloría General de la República y en la Asamblea Legislativa, con el apoyo de la Presidencia de la República.

PROBLEMA 9

Costa Rica presenta un grave rezago en el sistema portuario costarricense, que no es distinto al que se presenta en el resto de la infraestructura del país y con efectos más negativos en cuanto a los costos adicionales que representa su actual operación, principalmente en los puertos del Atlántico, que manejan más del 70% del comercio internacional del país. Específicamente, la mayor preocupación está en JAPDEVA, por su importante participación en el desarrollo de los pueblos de la vertiente atlántica y por la competencia que tendrá con la terminal de contenedores, lo cual obliga a esta institución a mejorar sus niveles de eficiencia y a tomar decisiones sobre sus altos costos de operación.

Lineamientos de solución 9

Puertos del Atlántico

Apoyar la modalidad que ha permitido el inicio de la construcción de la nueva terminal en MOIN (ATM). Proyecto que deberá seguir hasta su completa consolidación y continuar con el análisis de su potencial de crecimiento.

Impulsar nombramientos, de acuerdo con la Ley, tanto en la Presidencia Ejecutiva como en la Junta Directiva de esa institución, de personal calificado profesionalmente y comprometido con el logro de esos niveles de eficiencia necesarios para el país y de los objetivos de desarrollo de los pueblos de la Vertiente Atlántica.

Establecer mecanismos de coordinación y diálogo con el sindicato de JAPDEVA en la búsqueda de la eficiencia y modernización del puerto.

Puerto Caldera

Continuar con los esfuerzos de ampliación del contrato con la empresa concesionaria, dados los importantes avances que se han obtenido en la eficiencia de operación en Puerto Caldera, mediante la concesión otorgada, con el propósito de seguir atendiendo eficientemente la demanda creciente.

PROBLEMA 10

Hay necesidad irrefutable de gestionar la ampliación de los aeropuertos internacionales Juan Santamaría y el de Liberia, así como de mejorar las condiciones de operación de los aeropuertos locales, especialmente como un importante apoyo al desarrollo turístico de zonas periféricas del país y en actividades de socorro por emergencias.

Lineamientos de solución 10

Aeropuertos internacionales

Apoyar y continuar firmemente con los esquemas utilizados para la operación de los aeropuertos Juan Santamaría y Liberia, así como impulsar la ampliación de los contratos existente, a efecto de mantener y expandir sus infraestructuras en un nivel acorde a las demandas de sus instalaciones.

Continuar con el apoyo de las instituciones internacionales especializadas que realizan los estudios para la ubicación del nuevo aeropuerto en la zona de Orotina, incluyendo la viabilidad de los medios de transporte e infraestructura necesaria para la prestación de los servicios complementarios derivados de su funcionamiento, pues una obra de tal magnitud, que no solo debe considerar

la construcción del aeropuerto, sino también los sistemas de transporte de sus usuarios, entendiendo que es imposible pretender que sea el Gobierno de la República, el que por sí solo la construya. Tal aeropuerto, sin carreteras de acceso adecuadas en cuanto a su capacidad de tránsito y eficientes tiempos de recorrido, sumado a un sistema de transporte ferroviario de alta velocidad, no sería factible. Esta es una obra que integralmente debe ser visualizada bajo el esquema de concesión de obra pública y de servicios.

Impulsar la construcción del aeropuerto internacional de la Región Brunca para promover la economía y la generación de empleo en esa región, mediante el desarrollo del Turismo, respondiendo de esta manera a un anhelo de los cantones del sur de la provincia de Puntarenas.

Aeropuertos Locales

Tanto el Consejo Técnico de Aviación Civil como la Dirección elaborarán un Plan Maestro para los aeropuertos locales, mediante el cual se establecerá una red eficiente de aeropuertos locales en infraestructura y en seguridad aérea, para que estos den un servicio adecuado a las diferentes demandas de las regiones del país.

Realizar un plan efectivo de mejoras de las pistas y el adecuado mantenimiento de estas y de las estructuras de servicio, en apoyo al sector turismo y a la atención de emergencias.

Construir, con el apoyo del sector turismo, instalaciones de espera para pasajeros, primordialmente en aquellos aeropuertos locales con mayores volúmenes de tráfico.

TRANSPORTES

PROBLEMA 11

Dados los altos costos de transporte que enfrenta el país y el mundo entero por los altos precios de los combustibles, Costa Rica debe realizar un enorme esfuerzo para hacer más eficiente sus sistemas de transporte de carga y pasajeros. Si bien el sistema de transporte público moviliza actualmente a millones de personas diariamente, es un sistema diseñado hace muchos años

con muy pocos cambios en cuanto a su capacidad y efectividad. Un sistema adecuado probablemente podría estar manejando volúmenes de personas mucho mayores al actual, desincentivando el uso de los vehículos particulares.

Recordemos que el uso de un bus adicional en cada recorrido puede sustituir el uso de hasta 40 vehículos particulares, cantidad de unidades que podrían quedar sin uso diario, si sus propietarios sintieran un atractivo para utilizar un medio de transporte público.

Al igual que sucede con el transporte público, el transporte de carga y su sistema actual está generando altos costos al sector productivo costarricense. Altos costos por los tiempos de recorrido excesivamente largos, causados principalmente por la falta de infraestructura adecuada en los principales ejes viales del país, una flota de vehículos para el transporte de la misma altamente ineficiente y, finalmente, un sistema donde el productor nacional no cuenta con alternativas para el manejo de sus productos. Además, por todos los anteriores factores que directamente afectan esa modalidad de transporte, los problemas adicionales que genera son muy importantes de considerar. Problemas como el alto congestionamiento en los ejes viales principales y en los centros urbanos, están generando además una alta inseguridad vial.

Lineamientos de solución 11

TRANSPORTE DE PÚBLICO.

La modernización de ambas modalidades es imprescindible, para que los diferentes sectores del país no deban asumir los costos irracionales que con los actuales sistemas deben pagar.

Convertir el transporte masivo de personas en una excelente alternativa para miles de personas, sustituyendo el uso de vehículos particulares y mejorando la eficiencia del de carga para bajarle los costos al sector productivo y exportador.

Continuar con los esfuerzos de estos últimos años del MOPT, dirigidos a iniciar la operación del viejo proyecto de las rutas intersectoriales que, lamentablemente, con acciones erráticas han impedido su puesta en marcha

en forma eficiente. Es necesario implementar este proyecto y ampliarlo en una forma sistemática, de acuerdo a la demanda que genere el servicio, no solo adecuando la cantidad de unidades por ruta según la demanda, sino localizando nuevos recorridos eficientes para motivar a los usuarios a utilizarlo en sustitución de sus vehículos particulares. Asegurarle a las empresas concesionarias del servicio público modalidad buses, por medio del MOPT, una operación adecuadamente rentable, exigiéndoles y colaborando, en lo posible, para que sus flotas e instalaciones sean adecuadas en calidad y cantidad y se brinde el servicio de acuerdo a las expectativas del usuario.

Promover estaciones centrales de autobuses que descongestiones las estrechas vías de nuestras cabeceras de provincia.

Con el fin de motivar el uso de este servicio, se plantea la necesidad de establecer servicios de origen – destino en forma directa -, principalmente de las cabeceras de provincia más cercanas e importantes, que generan un alto flujo de personas desde y hacia ellas, principalmente por razones laborales.

Continuar con el objetivo de reinstalar los servicios de transporte de personas por medio del ferrocarril, dados los buenos resultados. Con este objetivo, concesionar un metro o tren para la GAM con rutas primarias este-oeste y norte-sur.

Obtener asesoría de gobiernos amigos que han tenido éxito en el ordenamiento eficiente del transporte masivo de pasajeros, por medio de diferentes alternativas atractivas que ha llevado a estos a dejar el uso diario de sus vehículos particulares.

Garantizar que el servicio público de transporte de personas en la modalidad taxi sea un modo de vida digna para un importante grupo de costarricenses que se dedican a brindarlo, en todos los casos con estricto apego a la respectiva normativa legal establecida, velando por la calidad del servicio y de sus unidades, y por la seguridad de sus usuarios.

Mantener las exoneraciones existentes a la importación de los vehículos destinado a este servicio, incentivando la adquisición de unidades con una eficiencia energética mayor, para contribuir al mejoramiento de los ambientes humanos y natural.

TRANSPORTE DE CARGA

Mejorar la infraestructura vial propuesta para ayudar considerablemente a reducir algunos factores disparadores del costo del transporte al sector productivo, así como la inseguridad vial.

Reactivación del ferrocarril para el transporte de carga de los puertos al centro del país, por cuanto es indispensable para Costa Rica contar nuevamente con el transporte de carga por ferrocarril, que colabore en evitar un colapso del sistema actual, por las graves consecuencias que este acarrearía para el sector productivo nacional.

Considerar la figura de la concesión - impulsada con clara decisión en la Administración Calderón Fournier 90-94 -, dadas las fuertes inversiones urgentes que se requieren para potenciar sus operaciones, probablemente con aportes económicos del Estado, ya que es la única alternativa viable para lograrlo.

Concordar con las diferentes instituciones del Estado y con las cámaras empresariales vinculadas, en el marco de un franco y permanente diálogo, un claro y firme compromiso de buscar las más prontas y adecuadas ejecuciones de las soluciones de corto y mediano plazos.

SEGURIDAD VIAL

PROBLEMA 12

El congestionamiento vial se ha convertido en una de las causas del problemas de inseguridad vial que más está afectando a los costarricense, por lo que el Estado con sus instituciones debe asumir su cuota de responsabilidad en este grave problema que vive Costa Rica, junto a un cambio sustantivo en la conducta de aquellos conductores irresponsables en la conducción de sus vehículos. El alto congestionamiento vial que genera desesperación en los conductores, principalmente en las carreteras que llevan a zonas alejadas del Área Metropolitana, el mal estado de las mismas, la falta de señalización, la

falta de autoridad, todas responsabilidades del Estado costarricense, son factores que fuertemente influyen en la inseguridad vial.

Lineamientos de solución 12

Incorporar al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, aquellas obras de corto y mediano plazo, contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo Vial.

Establecer como prioridades de las autoridades del MOPT, desde el inicio de la Administración 18-22, las siguientes acciones:

Ejecutar y mantener un programa adecuado de señalización vial tanto vertical como horizontal en todas las carreteras clasificadas como nacionales.

Establecer un programa de ayuda al régimen municipal, que les permita llevar a cabo los mismos programas de señalización en la red cantonal, principalmente la urbana.

Adecuar e impulsar los programas de Educación Vial a nivel de todas las escuelas y colegios del país, en un programa conjunto entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y el Ministerio de Educación Pública.

Mejorar en eficiencia, por ser indispensable, el control de la policía de tránsito y la aplicación de su autoridad.

Las siguientes acciones deben ser tomadas urgentemente desde el inicio de la administración, por las nuevas autoridades del MOPT:

Iniciar un proceso de urgente aplicación, para que la Policía de Tránsito cuente con el personal que se requiere para llevar a cabo los controles en las carreteras del país. Dicho personal debe ser el suficiente, para que los controles no se ejerzan únicamente durante ciertas horas del día, como ahora se hace, sino que los conductores del país sientan esos controles durante las 24 horas del día, 7 días a la semana. Se estima que es necesario duplicar el actual número de oficiales de tránsito.

Equipar a la Policía de Tránsito con las herramientas necesarias para ejercer adecuadamente su labor. Hoy día dicha policía no cuenta ni siquiera con una flota vehicular adecuada para el poco personal que ahí labora.

Continuar con los programas de profesionalización del personal, iniciados en la Administración 1990-1994.

Impulsar las reformas necesarias a la Ley de Tránsito que ha servido al país por más de 15 años, como ya lo hizo en la Administración 1990-1994, para contar nuevamente con una herramienta fuerte y actualizada.

20. AMBIENTES HUMANO Y AMBIENTE NATURAL

20.1 SITUACIÓN ACTUAL. SUMARIO

Ambiente: es el sistema constituido por los diferentes elementos naturales que lo integran y sus interacciones e interrelaciones con el ser humano (Ley Orgánica del Ambiente Nº 7554)

Ambiente Humano.

Es un tema muy amplio ya que tiene que ver con muchísimos campos, por la repercusión que tienen con la calidad de vida. Es por eso que debe ser desarrollado en diversas instituciones, empresas, sistemas de comunicación, transferencia de tecnología, etc.

Por citar algunos casos, tiene que ver con la cotidianidad en nuestras ciudades, transporte público, las presas y embotellamientos, contaminación del aire con emisiones y por ruido, hasta de trabajadores informales que ofrecen sus productos por medio del perifoneo en horas muy tempranas, incluyendo fines de semana y feriados; esto debe ser atendido principalmente por el sector de transportes en coordinación con la municipalidades. Un tema de vital importancia es la atención al desperdicio, faltante y mala distribución del agua potable, un derecho indiscutible para cualquier ciudadano.

Se debe incentivar también la responsabilidad social-ambiental en las empresas de toda índole para que los beneficios que se ofrecen lleguen a la mayor parte de la población.

También puede mencionarse la importancia que tiene en el ambiente humano el acceso a la salud física y mental y a la vivienda digna, con lo que se puede afirmar que atender este asunto debe hacerse interinstitucionalmente. No puede desligarse en este tema la importancia que tiene la seguridad pública y la seguridad social, la salud, la educación, el transporte público y privado, menos contaminación ambiental, la adaptación y la atención de nuestras vulnerabilidades ante las amenazas que tendremos por efecto del cambio climático en la repercusión positiva o negativa en el ambiente humano. Deben ser considerados los efectos de las acciones del hombre mismo, antropogénicas, que afectan la calidad de vida de sus semejantes como la

deforestación, contaminación de ríos y fuente de agua, los incendios forestales, la violencia y los accidentes.

Ambiente Natural.

Es una parte del territorio de la tierra que no se encuentra modificado por la acción del hombre. El término se utiliza más, específicamente, para designar alguna de las categorías que sirven, de acuerdo con las diferentes legislaciones, para la protección de determinadas zonas de la naturaleza de especial interés. Incluye temas específicos como áreas silvestres protegidas, recursos forestales, recursos marino costeros, calidad de suelo, aire y agua, entre otros.

La gestión Ambiental depende de muchas entidades e instituciones como: el Ministerio de Ambiente y Energía con sus satélites como Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), Dirección de Gestión y Calidad Ambiental (DICECA), Dirección del Recurso Hídrico, Instituto Meteorológico Nacional, Dirección de Geología, Dirección General de Transporte y Comercialización de Combustible (DGTC), el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) y temas como Evaluación Ambiental Estratégica- EAE, Etc.), el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFyL), las mismas municipalidades, ONG'S y muchas otras, lo que dificulta la coordinación y la aplicación de las leyes existentes y las que puedan venir en el futuro.

En relación con lo anterior, acápite como tratamiento de desechos sólidos, de aguas residuales, contaminación atmosférica (emisiones y ruido), edad del parque automotor, control de transporte público y privado (uso de combustibles más limpios, incluyendo la energía eléctrica), manejo y protección recursos hídricos (conservación-contaminación y vulnerabilidad ante eventos climáticos), educación ambiental, calidad ambiental y temas como agroecología, agroturismo, agricultura ecológica, agricultura orgánica, agroindustria, etc., deben ser abordados de manera integral y coordinada entre todas las entidades involucradas.

En relación con el Cambio Climático, deben proponerse y establecer nuevos planes, programas y proyectos gubernamentales para enfrentar el reto global del cambio climático. Asimismo, prácticas productivas y sociales amigables con

el ambiente y adopción de nuevas tecnologías, mecanismos de autocontrol y autorregulación, en línea directa y fortalecimiento de la Responsabilidad Social-Ambiental Empresarial. Costa Rica mantiene una huella ecológica insostenible (Estado de la Nación, 2015)

En el tema de la energía se deben propiciar medios de almacenamiento de energía hidro (embalses) como alternativa a la vulnerabilidad del recurso hídrico ante el cambio climático. Se debe asegurar la oferta energética que responda a las necesidades planificadas del desarrollo nacional, dando especial énfasis a la producción con recursos renovables. Se pretende llegar a altos niveles con la utilización de tecnologías y equipos eficientes y la demanda de fuentes alternas menos contaminantes, preferiblemente renovables. Por otro lado, asegurar una administración óptima de la demanda, transmisión y distribución de energía mediante el uso de tecnología y/o los medios de educación y sensibilización pública y finalmente garantizar un desarrollo energético que mantenga el equilibrio social, económico, político y ambiental. En el caso de nuestro país, se mantiene estancada la diversificación de la matriz energética (Estado de la Nación, 2015)

Se debe considerar el ordenamiento territorial con la visión de cuenca hidrográfica (Uso de suelo, crecimiento urbano y calidad ambiental), que considere características culturales, históricas y sociales de las poblaciones y su distribución, conservación de las características de cada ecosistema y el respeto por los recursos naturales, actividades económicas existentes y potenciales, la capacidad de uso de los suelos y la zonificación, considerando variables ecológicas y productivas, que signifique reducir el efecto de las actividades humanas y los fenómenos naturales sobre el ambiente, tomando en cuenta la diversidad del paisaje y la infraestructura existente y la variable vulnerabilidad y adaptación al cambio climático

De lo tratado no se debe dejar posiblemente el tema de más trascendencia que es el recurso hídrico tanto en la disponibilidad, uso eficiente y vulnerabilidad climática, por lo que se debe valorar el aumento en la demanda y extracción, la pérdida de vegetación y cubierta forestal, los procesos de cambio climático, las pocas fuentes de almacenamiento y reutilización del recurso, la correcta utilización de agroquímicos y fertilizantes nitrogenados, la mala costumbre de utilización de tanques sépticos y letrinas, el tratamiento

de mieles de beneficios de café, residuos tóxicos, desechos domésticos e industriales e hidrocarburos. Según El Estado de la Nación, 2015, en el caso del Recurso Hídrico, la calidad y el acceso podrían verse comprometidos.

Es recomendable entre todo lo mencionado considerar tres ejes de acción: 1- Energía, con una administración eficiente de la demanda energética, producción energética limpia, energías alternativas, tecnologías más eficientes, oferta energética. 2-Planificación Territorial Ambiental que incluya Plan Nacional de Ordenamiento Territorial Ambiental con la perspectiva de cuenca hidrográfica como unidad, que genere posteriormente Planes Reguladores con la variable ambiental incorporando la fragilidad , lo que orientaría hacia un crecimiento urbano y rural seguro, con equidad y dándole el uso correcto al territorio y calidad ambiental y 3- Cambio Climático: con nuevas prácticas productivas y sociales amigables con el ambiente y adopción de nuevas tecnologías, mecanismos de autocontrol y autorregulación. Fortalecer las acciones emprendidas para enfrentar los retos que nos deja el cambio climático, continuando con el desarrollo de la REDD y REDD+ (Reducción de Emisiones por Deforestación y Degrado de los Bosques y la Conservación y el Incremento de la Captura de CO₂).

20.2. PROBLEMAS Y LINEAMIENTOS DE SOLUCIÓN

PROBLEMA 1

Protección de la Atmósfera y regulación de emisión de gases. En reconocimiento del grave problema que enfrenta la humanidad en torno al cambio climático y bajo uno de los más destacados principios socialcristianos del partido como lo es el de buscar el crecimiento humano desde la perspectiva social, económica y ambiental, se proponen las siguientes iniciativas:

Lineamientos de solución 1

Ampliar y promover planes, programas y proyectos que conlleven a la consecución de la C-Neutralidad, como meta propuesta por Costa Rica.

Incluir la variable “cambio climático”, con el respectivo análisis de sus posibles impactos negativos y positivos en cada una de las decisiones gubernamentales que se tomen a nivel nacional e internacional.

Analizar a profundidad las iniciativas nacionales e internacionales que durante las administraciones anteriores se hayan implementado en relación con el cambio climático con el fin de fortalecer y/o modificar lo pertinente.

PROBLEMA 2

Producción y almacenamiento de energía: Se ha detectado un estancamiento de la inversión en la infraestructura requerida para la producción de energía eléctrica con fuentes renovables: hídrica, eólica, geotérmica, fotovoltaica, biomasa, etc.; así como su almacenamiento, lo cual provoca un incremento en la producción con combustible fósil (principalmente búnker y diésel) teniendo como consecuencia un aumento de gases contaminantes, incluyendo gases efecto invernadero en la factura petrolera del país y en la dependencia de recursos provenientes de otros países.

Lineamientos de solución 2

Estimular la creación de incentivos nacionales e internacionales y fortalecer los existentes, que promuevan la inversión pública y privada para generar la infraestructura requerida para la producción, almacenamiento consumo y comercialización nacional e internacional de energía con fuentes renovables, limpias y propias.

Generar mecanismos de sensibilización y educación pública en esta temática, con el fin de reformular y ejecutar el Plan Nacional de Desarrollo del ICE con la respectiva agilidad en los trámites administrativos, legales y la activa participación ciudadana.

Fortalecer los medios requeridos para comunicar, orientar, promover, coordinar y obtener un uso racional de la energía eléctrica, principalmente, y de otro tipo en todos los sectores que conforman nuestro país.

PROBLEMA 3

Regulación y disminución en el sector transporte: Si se considera el sector transporte como complementario con el sector energía, se observa que en los últimos años se ha generado un incremento desmedido del uso de medios de transporte de carga y pasajeros, sobre todo, vehículos privados y equipo de transporte pesado (cabezales) porque no existe en el país ni la infraestructura, ni un sistema adecuado de transporte que motive a las personas para la sustitución en el uso de estos medios. Este problema conlleva, de igual manera, un aumento en el uso del combustible fósil que provoca contaminación con efectos asociados, principalmente, al calentamiento global y la salud pública. También genera un exceso de vehículos con sus colaterales accidentes de tránsito, daños en la infraestructura vial, congestionamiento y altos índices de estrés (ambiente humano) ya asociados a este problema.

Lineamientos de solución 3

De igual manera, establecer como prioridad la búsqueda de los recursos de inversión necesarios y/o fortalecer los existentes, para implementar un tren eléctrico, eficiente y moderno, de transporte público y transporte de carga a nivel nacional, iniciando con el tramo Alajuela-Cartago, pasando por Heredia y San José, para disminuir gases, contaminación, riesgo y daños de la infraestructura vial.

Emprender, de forma urgente, la coordinación interinstitucional requerida para buscar e implementar los medios de inversión necesarios en la construcción de un canal seco que cruce del Pacífico al Caribe con la finalidad de realizar el transporte de carga de forma ágil, eficiente e independiente.

Como complemento a lo anterior, se debe buscar una sustancial mejora en el sistema de transporte público del país con el fin de incentivar el cambio de modalidad utilizada por los costarricenses y desestimular el uso del vehículo privado.

Identificar y generar los incentivos nacionales e internacionales y fortalecer los existentes, de tipo financiero y jurídico que motiven la introducción y uso de

vehículos que utilicen tecnologías limpias o aquellos que utilicen combustible fósil de forma más eficiente. Las instituciones del Estado darán prioridad a la compra de este tipo de vehículos.

PROBLEMA 4

Ordenamiento Territorial Ambiental. Se ha identificado, también, el gran problema que genera en Costa Rica el hecho de que su planificación territorial se haya realizado tomando en cuenta únicamente aspectos de tipo político-administrativo y sin incluir la variable ambiental. Pero aún es el hecho de que todavía en la actualidad existen una serie de Municipalidades que ni siquiera disponen de un Plan Regulador y esto ha motivado un desarrollo de infraestructura sin ninguna planificación y en muchas ocasiones con traslape de posibilidades de intervención y toma de decisiones entre las Municipalidades. De esto ya se percató la Sala Constitucional cuando en el Voto Nº 1220 del año 2002, obligó a todas las Municipalidades del País a realizar sus Planes Reguladores con la inclusión de la variable ambiental y que debía ser aprobada por la Secretaría Técnica Nacional Ambiental. Esto está suspendido por recursos de amparo por resolver.

Lineamientos de solución 4

Emprender de forma urgente la coordinación interinstitucional requerida para la elaboración e implementación de un Plan Nacional de Ordenamiento Territorial Ambiental, con la perspectiva de cuenca hidrográfica como unidad, que genere posteriormente Planes Reguladores con la variable ambiental incorporada tanto en fragilidad, como en vulnerabilidad y adaptación a los potenciales efectos del cambio climático, para obtener un crecimiento urbano y rural seguro, con el uso correcto del territorio y un mejoramiento de la calidad de vida del costarricense.

Como temas generales que no solamente conciernen al Sector Ambiente, sino a todos los sectores en general, es importante considerar una mayor participación de la sociedad civil en la toma de decisiones, consejos locales, regionales y nacionales; así como la necesidad de reordenar tanto las

instituciones públicas como su competencia con el fin de agilizar trámites y evitar traslapes de funciones.

PROBLEMA 5

Gestión Integral de manejo de Desechos. Como un problema que no es de ahora, sino que se ha venido generando por muchos años, se ha decidido destacar el control y manejo de los desechos sólidos en los rellenos sanitarios, ya que para nadie es un secreto que en Costa Rica todos generamos desechos, pero nadie quiere un Relleno en su comunidad. Y se resalta este elemento en virtud de que en el caso del Gran Área Metropolitana, que es donde más volumen de desechos sólidos se genera, los principales rellenos que operan, presentan los siguientes períodos de vida útil estimada:

Los Mangos (WPP)	Vencido
Los Pinos (WPP)	Vencido
La Carpio (EBI)	Hasta 2017
Aserrí (EBI)	Hasta 2025

Si a esto le sumamos el crecimiento poblacional y que en caso de cierre técnico de estos Rellenos el volumen de desechos generados sería absorbido por los dos restantes, lo cual posiblemente conlleve a una disminución de su vida útil, entonces se concluye que nos enfrentaríamos a un serio problema humano y ambiental.

Lineamientos de solución 5

Promover la construcción de plantas de procesamiento de basura para producir electricidad en (municipales e intercantonales), acompañados de un programa de educación y sensibilización a la sociedad en materias de reducción, reemplazo, reusar, reciclaje, reconversión.

Incluir tanto dentro del Plan Nacional de Ordenamiento Territorial Ambiental, como en los Planes Reguladores de las Municipalidades en forma independiente, las recomendaciones de los sitios más aptos para la implementación de plantas de procesamiento de basura, desde el punto de vista ambiental, social y económico.

Generar un Programa de Educación y Sensibilización a la sociedad civil, en donde de previo y con el interés de obtener su participación activa en esta toma de decisiones, se explique de forma detallada la diferencia existente entre un Relleno Sanitario y un Botadero de Basura y entre ambos una planta de procesamiento de basura y el avance tecnológico existente en esta materia y la disminución en lo relativo a problemas de salud, además se compartan las experiencias vividas por los vecinos que actualmente tienen un Relleno Sanitario en su Comunidad.

Incentivar y fortalecer la actividad comercial de generación de energía eléctrica y aprovechamiento térmico mediante el biogás, generado por los residuos sólidos en los rellenos sanitarios con el fin de extender su vida útil y generar energía con recursos propios y renovables, así como procurar una nueva fuente de empleo e ingresos colaterales a esta actividad. De forma paralela este incentivo se puede transmitir a las actividades agrícolas mediante el uso del compost tanto para generación de energía como para fertilizantes.

PROBLEMA 6

Consolidación de las Áreas Silvestres Protegidas. Se ha arrastrado a lo largo de las últimas administraciones el pago de tierras que han sido declaradas como áreas dentro de los Parques Nacionales y que deben ser expropiadas. Este es un mandato legal impostergable que ha sido ignorado por las autoridades pertinentes. La consolidación de esas áreas protegidas, debe de ser una prioridad ya que las mismas generan, no solo los importantes servicios ambientales, sino recursos económicos a través de la visitación y la investigación. El Sistema Nacional de Áreas de Conservación ha realizado un importante esfuerzo y en términos generales ha sido positivo pero no debe descuidarse y más bien reforzarlo.

Lineamientos de solución 6

Asignar a la Dirección de Cooperación Internacional del MINAET para que establezca los contactos y vínculos con ONG's nacionales y principalmente

internacionales y que se reactive el programa de consecución de fondos y pago de tierras en los parques nacionales.

Desarrollar mecanismos de financiamiento similar al Fideicomiso del Parque Nacional Manuel Antonio para el pago de tierras con los recursos generados por el mismo parque.

En los casos que los parques nacionales no tengan un ingreso importante por visitación y otra causa, el Estado deberá asignar recursos necesarios a través del presupuesto nacional para que se cancelen las deudas de las tierras expropiadas.

Separar los fondos que entran a las áreas protegidas ya sea por donaciones o visitaciones a los mismos y reforzarlo con un presupuesto fijo, ya que todo esto en la actualidad va para la caja única del Estado y a estas áreas no les llega prácticamente nada y ahí la causa principal que no haya una cantidad razonable de guardaparques, no tengan equipo de primera en cada área de conservación y eso conlleva a no poder dar un buen control y patrullaje de estas zonas tan importantes en la actualidad para la economía del país y las comunidades adonde están estos parques.

PROBLEMA 7

Ampliación del pago de servicios ambientales a pequeños parceleros agrícolas.
El Pago de Servicios Ambientales (PSA) ha sido una iniciativa innovadora y exitosa realizada por nuestro país desde hace más de treinta años. Sin embargo, no ha sido tan equitativa al punto de que pequeños parceleros, que son muchos, no califican porque el tamaño del terreno no es lo suficientemente atractivo para ingresar al sistema; por otra parte, actividades agrícolas, podrían ser consideradas al fijar carbono, mejorar los suelos, evitar la erosión, etc., y esto permitiría incorporar una cantidad enorme de beneficiarios al PSA. Para fortalecer el sistema y que permita incorporar

parceleros y agricultores, deben buscarse fuentes económicas sanas, nuevas e innovadoras, que permita abrir el espectro de beneficiarios.

En su modalidad de protección de bosques pasó de 88830 ha, en 1997m a 47321 en el 2014. En ese último año bajo el esquema de PSA, se contrataron 49455 ha (un 27.7 % menos que en la 2013) Tomado del Estado de La Nación, 2015.

Lineamientos de solución 7

Ampliar el programa de Pago de Servicios Ambientales a propietarios de áreas pequeñas y actividades agrícolas que generen beneficios como el de fijación de carbono, protección de suelos, disminución de la erosión y otros. Esto cubriría al menos diez mil nuevos beneficiarios.

Solicitarle tanto a la Dirección de Cooperación Internacional del MINAET y al Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO) que investiguen, elaboren y propongan en el corto plazo, una estrategia de consecución de fondos frescos para fortalecer el sistema y que sea posible incorporar al menos los dos grupos mencionados antes como beneficiarios.

PROBLEMA 8.

Mal aprovechamiento del recurso hídrico, desperdicio, contaminación y mala distribución del agua potable. Son fácilmente identificables comunidades enteras que no disponen de calidad y cantidad de agua necesaria para subsistir, tanto en la Gran Área Metropolitana y fuera de ella. También son conocidos los problemas de desperdicio y mala distribución que deben ser resueltos. Amén de la vulnerabilidad a la contaminación de los mantos acuíferos y fuentes superficiales.

Lineamientos para el problema 8

Realizar una revisión de los proyectos de ley en curso para que, de ser consensuados, sean aprobados lo más rápido posible.

Fortalecer los entes administradores de nivel medio del recurso como asadas y municipalidades a través de la experiencia del instituto de Acueductos y Alcantarillados, de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz y el Instituto Costarricense de Electricidad.

SECTOR POLÍTICO

Dos temas incluidos relacionados con la política exterior y la política local, ambas políticas fundamentadas en valores de la democracia y del Humanismo Cristiano. La primera, relacionada con la participación del país en foros multinacionales y la promoción de la defensa de la libertad, la paz, la justicia, la democracia y los Derechos Humanos, así como el mejoramiento de la calidad de vida de los pueblos del mundo, para lo cual honrará los compromisos asumidos por el país en el seno de los organismos multinacionales, en sus tratados bilaterales y con los países que mantiene relaciones diplomáticas. Ante la interdependencia global con otros pueblos y sus culturas, nuestra política exterior no ignora los problemas globales que afectan la paz y la cultura de vida de la humanidad y entiende que también se requieren soluciones globales de las que nuestro país no puede ser indiferente, En la segunda, se establece el compromiso de fortalecer el régimen municipal como espacios autónomos y representativos de participación y promoción humanas, en cuyo marco los ciudadanos democráticamente resuelvan pacíficamente sus necesidades, intereses y problemas comunitarios, en todas las áreas de la vida comunal, con acento especial en el combate de la pobreza. Costa Rica debe avanzar significativamente hacia un mejor desenvolvimiento del régimen municipal, en procura de que sus respuestas institucionales alcancen sus metas locales de desarrollo comunal, tanto con la preparación de su recurso humano, como con una atención estatal a aquellos cantones con menores índices de desarrollo humano, plenamente identificados en diversos estudios.

21. RELACIONES INTERNACIONALES

21.1 SITUACIÓN ACTUAL. SUMARIO

Democracia. Por décadas, la promoción y defensa de la democracia nos ha distinguido ante el mundo y ha sido uno de los principios fundamentales de nuestra Política Exterior. Lamentablemente, desde hace algunos años, pareciera no lo hacemos como debíamos, aun conociendo que en algunos países de América Latina el deterioro de sus democracias han ido en aumento.

Migración. Aunque los problemas de migración no le conciernen al Ministerio de Relaciones Exteriores directamente, si nos afectan principalmente cuando los mismos surgen de nuestros países vecinos y esto es algo que Costa Rica no puede ni debe desconocer.

Narcotráfico. La situación del narcotráfico en nuestro país ha ido creciendo y es un asunto que cada día nos afecta más. Debemos intensificar esfuerzos con todos los países afectados para poner alto a este terrible problema.

Soberanía. El respeto a la soberanía constituye una obligación fundamental del Estado. Dadas las circunstancias con nuestro vecino del norte, debemos de tener especial atención y cuidado y con determinación cumplir con ese deber básico.

Presupuesto para el Ministerio. Debemos de hacer conciencia y énfasis que el país debe de invertir en mayor manera en política exterior. En la actualidad los recursos económicos y humanos son insuficientes. Es conveniente impulsar la creación de oficinas comerciales y turísticas, adjuntas a nuestras Misiones Diplomáticas en coordinación con las Instituciones internas correspondientes.

La Política Exterior del Partido Republicano Social Cristiano se fundamenta en una ideología coherente, profunda y en una visión social que impulsa la voluntad de promover la supremacía del bien común y trabajar por la justicia. En razón de lo anterior, la Doctrina Social Cristiana propone una concepción humanista de la vida, la persona, la sociedad, la familia y el Estado.

Dicha Política Exterior está dirigida a la promoción de la libertad, la paz, la justicia, la democracia y la dignidad humana, así como el respeto irrestricto a los Derechos Humanos dentro de un marco conceptual amplio y humanista.

El corazón ideológico del Partido y de su Programa de Partido es el ser humano y la defensa de todos aquellos valores que le son inherentes. Basado en la nobleza de este humanismo se plantea, en su programa, la idea socialcristiana del bien común, no solo como meta social, sino como un fin específico del Estado que procura el desarrollo de las cualidades físicas, espirituales, culturales y comunitarias de los ciudadanos del país y del mundo.

En el socialcristianismo el bien común representa el bien de la familia y de la sociedad en general, por ello, la defensa de la soberanía del Estado, la promoción de la democracia, la defensa de los derechos humanos, la preservación del medio ambiente y la lucha contra el Narcotráfico son pilares de nuestro programa en materia de Política Exterior y de Relaciones Internacionales.

Conforme a la doctrina socialcristiana, cada ciudadano, en forma individual o en grupo, debe promover la justicia, la igualdad y la libertad. Por principio, el gobierno apoyará a todas aquellas organizaciones y cuerpos intermedios que contribuyan al desarrollo de una sociedad justa y armoniosa.

Finalmente, el socialcristianismo defiende la ética del desarrollo con rostro humano, EN RAZON DEL MEDULAR RESPETO QUE EXIGE LA DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA.

La Política Exterior del Partido Republicano Social Cristiano se caracteriza por los siguientes principios, propósitos y fines específicos:

POSICIONES FUNDAMENTALES DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE COSTA RICA

A- Existen países que no privilegian el respeto a la dignidad humana ni la convivencia pacífica. Nuestro Partido promueve la realización de una Política Exterior activa, clara y firme, en beneficio del individuo, la sociedad y la comunidad internacional como un todo.

No obstante sus limitaciones geográficas y económicas, Costa Rica disfruta de

un amplio prestigio internacional en material de respeto a la libertad, a los derechos humanos y a la democracia. Ello nos compromete a una constante presencia y a una dinámica acción en el ámbito internacional. El alto y generalizado nivel de educación y preparación de nuestros jóvenes y la posibilidad de su aprovechamiento en el ejercicio de nuestra diplomacia a través de un Servicio Exterior profesionalizado, constituye garantía de la efectividad de nuestros esfuerzos.

B- La paz en el mundo se viola constantemente. Dicha Política Exterior se desarrolla, principalmente, en los ámbitos, políticos, económicos y culturales de las relaciones internacionales.

En un fiel cumplimiento de los principios básicos de Paz y Cooperación señalados por la Carta de las Naciones Unidas, la Política Exterior de Costa Rica debe dirigirse a la promoción de una pacífica convivencia de la Comunidad Internacional, así como a un decidido apoyo a las acciones que se realicen directamente entre ellos o en el seno de las Organizaciones Internacionales Universales y Regionales en favor de la paz, el desarrollo y la cultura.

C- La democracia y las libertades fundamentales a menudo se debilitan. Su ejercicio tiene por objetivo fundamental la promoción de la libertad, la paz, la justicia, la democracia y la dignidad humana.

Estos valores supremos demandan una constante consolidación. La Política Exterior de nuestro país debe ejercerse en un permanente esfuerzo porque la libertad sea una realidad para todos los pueblos del mundo y porque el disfrute constante de la paz enmarque siempre las relaciones internacionales. Si a ello le agregamos una verdadera comunión con la justicia, será entonces realmente posible que, en el crisol de la democracia, dichos valores subsistan y puedan ofrecer un verdadero respeto a la dignidad humana.

D- La violación de los Derechos Humanos es denunciada frecuentemente por sus defensores. Fundamental de la Política Exterior del Partido Republicano Social Cristiano lo constituye el respeto irrestricto a los Derechos Humanos, contemplados en la Declaración Universal y en los Pactos de las Naciones Unidas.

En materia de defensa a los Derechos Humanos, nuestro país se siente

orgulloso de poder mostrar al mundo una larga y amplia tradición. La Política Exterior costarricense debe mantenerse en permanente apego a la defensa de esos Derechos en todas las naciones del mundo. La lucha por el respeto a la libertad y a la igualdad, a la vida y a la seguridad; la condena a la esclavitud, a la tortura y a la injusticia, en general, el respeto absoluto a los principios señalados por la Declaración Universal de los Derechos Humanos deben ser siempre guía y meta del ejercicio de nuestra Política Exterior.

E- Irrespeto a los principios básicos del Derecho Internacional. En la realización de sus fines, su ejercicio se encontrará siempre sometido a la observancia fiel de los principios básicos del Derecho Internacional.

Los esfuerzos realizados por la Comunidad Internacional, principalmente después de los dos conflictos mundiales, en búsqueda de una regulación pacífica y próspera de la vida internacional, han encontrado su positiva expresión en la celebración de importantes Convenios Internacionales y en la creación de Organismos Internacionales Universales y Regionales de enorme trascendencia. Costa Rica respeta y hace suyos esos compromisos y esa Institucionalidad Internacional y su vida internacional debe enmarcarse en su absoluto reconocimiento y respeto.

F- Necesidad de un Nuevo orden económico, social, cultural y ecológico. La Política Exterior del Partido Republicano Social Cristiano tiene siempre presente la búsqueda y el alcance de un nuevo Orden Internacional, Económico, Social y Humano, más justo y equitativo.

La justicia, la equidad, la igualdad soberana, el interés común y la cooperación para y entre todos los Estados, sin distinción alguna, deben ser requisito pleno en las Relaciones Internacionales. Costa Rica debe buscar en sus relaciones con otros Estados y desde el seno de los foros internacionales, el establecimiento de un Nuevo Orden Económico y Humano Internacional. Un Nuevo Ordenamiento que, en forma pacífica, disminuya las enormes diferencias que existen entre los países industrializados y los países en vías de desarrollo y que sea una real respuesta al principio de la igualdad de derechos de todos los seres y de todos los pueblos de la tierra.

G- Profesionalización del Servicio Exterior. Para el alcance de sus propósitos nuestro país debe poder contar con apropiados instrumentos, jurídicos y

humanos que le permitan su efectivo cumplimiento en el ámbito internacional.

En este sentido, resalta la importancia de contar con un Servicio Exterior que goce de una excelente capacidad y preparación. Nuestros diplomáticos en el extranjero son los instrumentos que nos permiten llevar a cabo los propósitos de ejercicio de una Política Exterior seria y conforme a las necesidades de nuestros tiempos. La profesionalización del Servicio Exterior constituye, por lo tanto, una condición básica para el cumplimiento de los fines de la Política Exterior del Partido Republicano Social Cristiano.

H- Defensa de nuestra soberanía nacional. La Política Exterior costarricense deberá siempre y permanentemente ser ejercida en apoyo y defensa de los sagrados intereses de nuestra nación.

Aspecto medular de la Política Exterior de Costa Rica es la defensa de nuestra soberanía. Las amenazas externas a nuestro territorio exigen una enérgica respuesta y una diligente y efectiva acción que las enfrenten y destruyan.

La carencia de medios de defensa propios nos condujo en el pasado a depositar nuestra seguridad internacional en manos del Sistema Interamericano. Lamentablemente, en ese sentido, la Organización de Estados Americanos no ofrece, hoy en día, posibilidades reales de garantía y defensa a nuestros Derechos Soberanos. En el convencimiento de que nuestra mayor fortaleza es la ausencia de armas, nuestro país debe seguir confiando en la Institucionalidad Internacional, fundamentalmente en el Sistema de la Organización de las Naciones Unidas (Corte Internacional de Justicia, Consejo de Seguridad, Secretario General y Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas). A ello debe agregarse una efectiva divulgación diplomática internacional de la amenaza y la posible celebración de Convenios de Asistencia Recíproca con países amigos.

I- La Política Exterior de un Gobierno Republicano Social Cristiano buscará el apoyo y cumplimiento de los esfuerzos internacionales para lograr la paz con la Naturaleza, dentro del marco del desarrollo sostenible.

21.2 PROBLEMAS Y LINEAMIENTOS GENERALES DE SOLUCIÓN.

PROBLEMA 1

Amenaza y defensa de la Soberanía del Estado Costarricense.

Lineamiento de solución 1

En el caso de una agresión, léase invasión o problemas con Nicaragua, ya sea por el río San Juan, mares o territorios; defenderemos la soberanía del Estado utilizando todas las instancias internacionales y los medios que ofrece el Derecho Internacional a través de la Cancillería y nuestros representantes diplomáticos actuando de manera inmediata, como respuesta a cualquier agresión.

PROBLEMA 2

Hay que redoblar esfuerzos en la promoción y en el fortalecimiento de la Democracia en el Continente y en el Mundo.

Lineamientos de solución 2

La Democracia lamentablemente, se ha venido debilitando y ha sido disminuida en muchos países de América Latina, por esta razón redoblaremos esfuerzos promoviendo y defendiendo permanentemente la Democracia en el Sistema Interamericano, en los Foros Universales y bilateralmente, como parte fundamental de la Política Exterior de Costa Rica.

En este sentido la propuesta de creación de un Alto Comisionado para la Democracia, en el seno de las Naciones Unidas, es de especial interés para nuestro país.

PROBLEMA 3

Irrespeto y defensa de los Derechos Humanos a nivel universal.

Lineamientos de solución 3

Con tristeza vemos como ya entrado el siglo XXI todavía se violan los Derechos

Humanos en el mundo. Por esta razón y por nuestro espíritu de solidaridad con otros seres humanos del planeta, realizaremos la defensa y promoción de los Derechos Humanos en todas las instancias internacionales, de manera permanente como parte fundamental de la Política Exterior de Costa Rica.

PROBLEMA 4

Deterioro y preservación del Medio Ambiente.

Lineamientos de solución 4

En materia de Desarrollo Sostenible y Conservación del Medio Ambiente, nuestra Política Exterior se caracterizará por llevar a cabo un papel protagónico y activo, que refleje la tradicional positiva acción de Costa Rica a nivel interno en dicha materia y contribuya a su promoción y respeto en el ámbito internacional

PROBLEMA 5

Lucha contra el narcotráfico.

Lineamientos de solución 5

La lucha contra el narcotráfico debe de ser frontal para evitar la destrucción, deterioro y violencia en nuestra juventud y en la sociedad civil. Por estas razones defenderemos en todas las instancias internacionales la lucha contra este flagelo de forma constante, como parte de nuestra Política Exterior.

PROBLEMA 6

Consolidación de la Profesionalización del Servicio Exterior.

Lineamientos de solución:

Un Servicio Exterior de alta calidad constituye un instrumento indispensable para la defensa de nuestros intereses en el ámbito internacional. En razón de ello, apoyamos la consolidación de la profesionalización de nuestra

diplomacia.

Si bien la designación de los Jefes de Misión de nuestro Servicio Exterior obedece a criterios de discrecionalidad política, con ese mismo ánimo de apoyo a la profesionalización, se procurará que un porcentaje importante de los Embajadores de Costa Rica esté integrado por diplomáticos de Carrera. Los embajadores escogidos con criterio político deberán ser personas cuyo perfil profesional se ajuste a la labor que desempeñan y que conozcan el idioma del país donde ejercerán sus funciones o los idiomas de trabajo habituales.

La Cancillería deberá proceder a la formación de equipos (de planta) profesionales temáticos, especializados en temas tales como problemas fronterizos (Nicaragua), Derechos Humanos, Defensa de la Democracia (a nivel internacional), Cooperación Internacional, Mantenimiento de la Paz, etc.

22. FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

22.1. SITUACION ACTUAL.SUMARIO

DESCENTRALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
LOS GOBIERNOS LOCALES.

Los gobiernos locales, en Costa Rica, representan las instancias de poder más cercanas al ciudadano, su acepción conceptual, misión según el Código Municipal es que representa al “conjunto de vecinos de un cantón”. Tiene la misión de gobernar y administrar los intereses y servicios cantonales.

Actualmente, el régimen municipal está compuesto por 81 municipios, 9 concejos de distrito, 6 federaciones y dos entes políticos: la Unión Nacional de Gobiernos Locales y la Asociación Nacional de Alcaldes e Intendentes.

**Municipalidades por Provincia, grado de urbanización,
superficie, población y densidad por Km²**

Provincia	Total Municipalidades (Gobiernos Locales)	Grado de Urbanización %	Superficie (Km ²)	Población	Densidad (hab/Km ²)
San José	20	82,12	4965,9	1633.282	328,90
Alajuela	15	37,05	9757,53	876.073	89,78
Cartago	8	66,83	3124,67	510.727	163,45
Heredia	10	69,2	2656,98	449.257	169,09
Guanacaste	11	42,35	10140,71	280.488	27,66
Puntarenas	11	41,1	11265,69	368.827	32,74
Limón	6	37,83	9188,52	444.884	48,42
Total	81	-	51100	4563,538	860,04

Fuente: *Unión Nacional de gobiernos locales/ Instituto Geográfico Nacional/ Colegio Federado de Arquitectos e Ingenieros.*

A nivel de concentraciones de población, 10 de las municipalidades del Gran Área Metropolitana, abarcan el 40% de la población del país.

Municipios agrupados por tamaño de la población, Año 2009

Grupo por habitantes	Cantidad Municipios	Porcentaje acumulado de Municipios	Población Total	Porcentaje acumulado de población
<5000	3	3,37%	13.446	0,31%
e/ 5,000 y 10,000	9	13,48%	60.069	1,36%
e/10,001 y 50,000	51	70,79%	1.451.448	32,98%
e/ 50,001 y 100,000	16	88,76%	1.114.957	25,33%
e/100,001 y 500,000	10	100,00%	1.761.554	40,02%
>500,000	n.h.	-	n.h.	-
Total	89	100,00%	4.401.474,00	100,00%

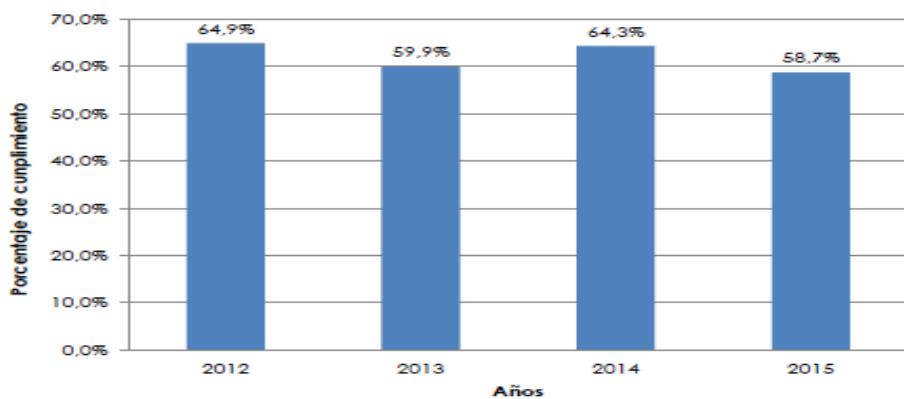
Los 81 gobiernos locales y los 9 concejos de distrito recaudaron, durante el semestre del año 2015, un total de ¢282.3 mil millones de colones¹, cuya composición fue la siguiente:

- Ingresos corrientes: ¢174.9 mil millones de colones.
- Ingresos de capital: ¢12.1 mil millones de colones.
- Financiamiento: ¢95.2 mil millones de colones.

Comparativamente, durante el primer semestre del año 2015 con respecto al primer semestre del año 2012, los ingresos municipales crecieron un 32.2%.

La administración del sector municipal presenta la misma problemática de ejecución y cumplimiento de metas que el resto del sector público. La Contraloría General de la República, en el citado informe, presenta la siguiente situación:

GOBIERNOS LOCALES: CUMPLIMIENTO DE METAS I SEMESTRE 2012-2015

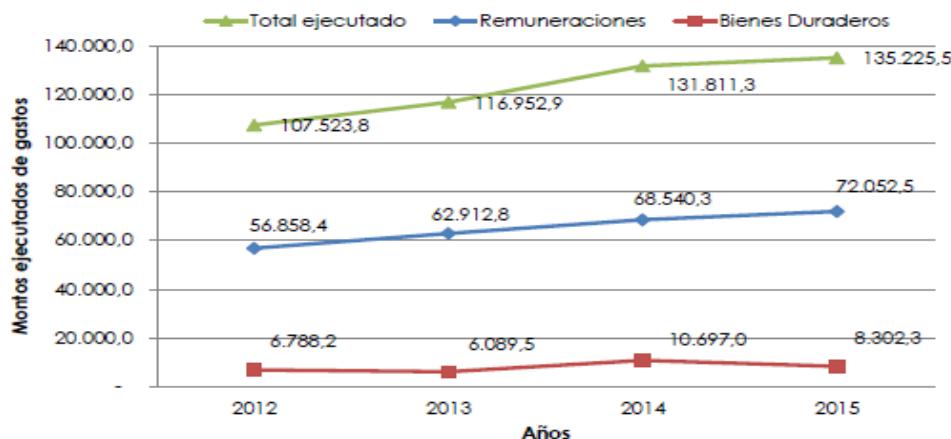


Fuente: Anexo 1 del Informe de evaluación del primer semestre de 2015, suministrado por 58 municipalidades al 13 de agosto de 2015.

¹ Informe de Gestión del sector municipal, Contraloría General de la Republica, 2015.

Los gastos del sector municipal mantienen la tendencia de crecimiento de los ingresos municipales, sin embargo, la formación de capital, por parte de estas instituciones, representa solo el 6% o 7% en promedio de su gasto total, lo que dificulta un mayor avance en infraestructura y, por tanto, un mayor impacto en la calidad de vida de los ciudadanos.

GOBIERNOS LOCALES: EJECUCIÓN DE GASTOS PRIMER SEMESTRE 2012-2015
-EN MILLONES DE COLONES-



Fuente: Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP).

El destino de los gastos municipales también presenta gran similitud con la estructura del sector público como se observa en el siguiente cuadro:

GOBIERNOS LOCALES: EJECUCIÓN POR OBJETO DEL GASTO I SEMESTRE 2012-2015
-EN MILLONES DE COLONES-

Partida	2012	2013	2014	2015
Remuneraciones	56.858,4	62.912,8	68.540,3	72.052,5
Servicios	19.463,1	20.938,6	23.584,7	25.001,7
Transferencias Corrientes	10.704,5	12.224,4	14.212,2	15.791,3
Materiales y suministros	10.473,8	10.584,9	10.414,0	9.278,0
Bienes Duraderos	6.788,2	6.089,5	10.697,0	8.302,3
Amortización	1.318,3	1.517,8	1.765,7	2.061,9
Intereses y comisiones	1.481,6	1.631,6	1.533,4	1.766,1
Transferencias de Capital	435,9	1.053,5	1.013,9	951,8
Activos Financieros	-	0,5	-	-
Cuentas Especiales	0,0	(0,6)	50,0	20,0
TOTAL	107.523,8	116.952,9	131.811,3	135.225,5

Fuente: Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP)

Los gobiernos locales, en una gran mayoría, tienen convenios colectivos con sus trabajadores, ese es el caso de 52 de ellos. Por otra parte, una serie de leyes como por ejemplo la del Impuesto de Bienes Inmuebles, establecen transferencias a otros entes públicos hasta de un 24% del total de lo recaudado por los municipios, siendo estos dos aspectos solo algunos de los que generan rigidez en la asignación del gasto del presupuesto municipal.

Por su parte, el gobierno central gira recursos por medio de tres leyes, la ley No. 7755 de Partidas Específicas, la ley 8114 de Simplificación de Trámites y de algunas otras leyes que han creado destinos específicos como las leyes a la exportación al banano (7313).

**GOBIERNOS LOCALES: TRANSFERENCIAS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA REPÚBLICA PRIMER SEMESTRE 2015
-EN MILLONES DE COLONES-**

Concepto	Recursos presupuestados	Recursos girados	Saldo disponible
Partidas Específicas Ley N.º7755	2.566,3	0,0	2.566,3
Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, N.º8114	30.326,8	13.754,6	16.572,2
Ministerio de Gobernación y Policía (1)	6.736,4	870,9	5.865,5
TOTAL	39.629,5	14.625,5	25.003,9

Fuente: Liquidación al 30 de junio del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2015.

(1) Incluye los recursos de las leyes N.º7313 (Impuesto de exportación del banano), 9154 (Impuesto de salida por puestos fronterizos) y 8316 (Ley reguladora de los derechos de salida del Territorio Nacional) y otras.

En total, el sector municipal es regido por dos leyes específicas (Código Municipal) y la del Impuesto de Bienes Inmuebles y de cerca de 40 leyes conexas² sobre los siguientes temas:

- ✓ Administración Pública y Financiera: 8 leyes.
- ✓ Legislación sobre Derecho Civil: 7 leyes.
- ✓ Legislación Constitucional: 2 leyes.
- ✓ Legislación Electoral: 2 leyes.
- ✓ Legislación Laboral: 2 leyes.
- ✓ Planificación y Ordenamiento Urbano: 6 leyes.
- ✓ Tributos y Hacienda Municipal: 10 leyes.

² Para mayor detalle ver “Recopilación de leyes conexas con la legislación municipal y su concordancias con las normas del Código Municipal”. IFAM

22.2. PROBLEMAS Y LINEAMIENTOS DE SOLUCIÓN

PROBLEMA 1

Los gobiernos locales, a pesar de tener como objetivo de ley velar por los intereses y desarrollo de sus comunidades, cuentan con poco margen de acción para resolver las necesidades de sus habitantes. La generación de recursos propios que permitan incidir, mayormente, en la calidad de vida de los ciudadanos se ve limitado por las posibilidades financieras que tienen.

Lineamientos de solución 1

Considerando la pobre participación de las municipalidades en la repartición del gasto público, a pesar de las obligaciones con que cuentan para mejorar la calidad de vida de la población, como son el desarrollo urbano, la sostenibilidad ambiental, el mantenimiento vial, entre otros; se propone el traslado directo del 10% del presupuesto nacional a las municipalidades sin ningún tipo de condición.

PROBLEMA 2

La dependencia económica en la imposición tributaria obstaculiza sus acciones en función del desarrollo comunal, merced a lo cual, solo pueden legislar sobre los precios de los servicios que prestan, sin oportunidad de establecer impuestos que de forma complementaria a los nacionales, permitan el impulso de otros servicios comunales.

Lineamientos de solución 2

Impulsar las reformas necesarias para que las municipalidades tengan la competencia de poder establecer sus propios tributos, contratar empréstitos, dar en garantía sus bienes y rentas y enajenar sus bienes, sin requerimiento de que la Asamblea Legislativa dicte una ley para cada caso.

PROBLEMA 3

La enajenación de los bienes municipales requiere de autorización legislativa, lo que demora e inclusive obstaculiza proyectos que de forma mancomunada con otros entes públicos impactarían en el nivel de vida de sus habitantes, tal es el caso de donaciones de terrenos que podrían realizarse para fortalecer servicios de salud y educación en las comunidades.

Lineamientos de solución 3

Promover —como forma de descentralización del poder— el traslado a las municipalidades de aquellas competencias que hoy están en manos del gobierno nacional, por ser acciones cercanas a los ciudadanos que deben ser ejercidas por los municipios, tales como el diseño y señalización vial de rutas cantonales, regulación de tránsito local, permisos de salud, entre otros. Con las competencias deben trasladarse responsabilidades políticas y los recursos correspondientes.

PROBLEMA 4

A nivel de fortalecimiento de las municipalidades, la capacitación y formación de su recurso humano depende de otras instituciones públicas como el IFAM y la Unión de Gobiernos Locales que, por medio de CONACAM (ente creado en la última reforma sustancial del Código Municipal) ha mantenido por aproximadamente 10 años recursos que le asignó la Ley No. 8420, con la cual se reforma la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles y que a la fecha sobrepasan los ¢300.0 millones de colones sin avizorarse su ejecución.

Lineamientos de solución 4

Promover la formación académica y capacitación técnica permanente del personal profesional, técnico y administrativo del régimen municipal, considerando lo normado en el artículo 142 del Código Municipal en la búsqueda del mejoramiento de la gestión de gobierno y administración municipal.

PROBLEMA 5

La autoridad sobre la planificación del territorio cantonal es otro de los ámbitos en donde la dependencia de otros entes públicos ha ido en detrimento de los municipios. He aquí algunos casos:

2002: La Sala Constitucional, después de cuatro años, resuelve que los planes reguladores deben realizar, de previo a su aprobación, un examen de evaluación de impacto ambiental.

2006 a 2009: Se inicia el trámite de los planes reguladores (informe de evaluación ambiental) ante la SETENA. Se otorga la viabilidad ambiental a 17 planes reguladores y, además, al Plan Regional Urbano y Rural de la Gran Área Metropolitana (PRUGAM)

2010 a 2015: la SETENA rechaza o archiva más de 70 planes reguladores costeros o cantonales, por diversas “razones”.

Lineamientos de solución 5

Creación de oficinas de planificación (urbana y rural) y de ordenamiento territorial en todos las municipalidades, integradas con equipos de profesionales y técnicos para la elaboración y seguimiento de los planes de ordenamiento territorial y los proyectos macro de servicios que debe ejecutar la municipalidad, los cuales se financiarán con recursos provenientes de transferencias del presupuesto nacional. ii) Se constituirán comisiones regionales con enfoque de cuencas, para crear sinergias entre las diferentes oficinas municipales de planificación (urbana y rural) y ordenamiento territorial. iii) En todos los municipios se impulsará la elaboración, ejecución y actualización de planes reguladores, con el fin de que ese instrumento legal y técnico determine un ordenamiento territorial equilibrado, que permita una caracterización de zonas de riesgo, un desarrollo adecuado del uso de suelo, un desarrollo económico y social ambientalmente sostenible.

PROBLEMA 6.

Rezago en desarrollo económico y social de varios cantones, particularmente ubicados en la periferia del país.

Lineamientos de solución 6

Establecer mecanismos de coordinación y cooperación con instituciones del Estado, para atender de mejor manera el desarrollo social y económico de cantones periféricos.

Estimular la participación de las organizaciones intermedias de esos cantones en proyectos de desarrollo comunitario.

Solicitar a las comunidades proyectos realizables que mejoren la calidad de vida de sus moradores y que puedan ser desarrollados tripartitamente: comunidad, municipalidad y Estado.

Promover que el IFAM, como ente rector del sector municipal, facilite mediante programas crediticios de interés social la preinversión e inversión en infraestructura comunal.

COAUTORES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

1. Norberto Zúñiga Fallas
2. Giselle Mora Peña
3. José Rolando Madrigal Corrales
4. Kattia Calvo Cruz
5. Didier Carranza Rodríguez
6. Marlon Araya Bolaños
7. Eduardo Loría Méndez
8. Daisy Orozco Rodríguez
9. Pedro Venegas Jiménez.
10. Marvin Hernández Hernández
11. Gerardo Elías Pérez
12. Marlen Gómez Calderón
13. Marcela Hernández Delgado
14. Luis Varela Vargas
15. Virginia Rojas Arroyo
16. Rogelio Ramos Valverde
17. Ethel Pazos Jiménez
18. Constantino González Maroto
19. Luis Alberto Cárdenas Bolaños
20. Kenneth Rivera Rivera
21. Elías José Lizano Jarquín
22. Mario Parajeles Zumbado
23. Bernd Niehaus
24. Ricardo Vilchez Navamuel
25. José Francisco Anglada Soler
26. Gonzalo Vargas Chacón
27. Eduardo Madrigal Castro
28. Wilberth Sávida González
29. Gonzalo Fajardo Lee
30. Jorge Mora Vásquez
31. Jorge Acuña Prado
32. José Roberto Quesada Rodríguez
33. Ricardo Vargas Chacón
34. Gustavo Rojas Antillón

EQUIPO COORDINADOR:

1. Ricardo Vilchez Navamuel, editor
2. Edgardo Espinoza Obando, filólogo
3. Jorge Bermúdez Álvarez, administrador
4. Marvin Herrera Araya, coordinador general

